LA PRENSA

AÑO XXII NÚMERO [illegible] — BUENOS AIRES, VIERNES 12 DE JUNIO DE 1891 — Director: ELEODORO LOBOS

DIVERSIONES PÚBLICAS

POLITEAMA ARGENTINO—[illegible]—Compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y de grandes ejercicios. [illegible]

TEATRO SAN MARTIN—GRAN COMpañía española de zarzuela, cómica y cómico-lírica. Hoy Viernes 12 de Junio de 1891 — [illegible] Baltasar.

TEATRO DE LA COMEDIA—HOY Viernes 12 de Junio de 1891—[illegible] La dama [illegible]—El octavo [illegible]

TEATRO ONRUBIA—GRAN COMPAñía de óperas y operetas cómicas—Viernes 12 de Junio—[illegible] acto de [illegible]

TEATRO PASATIEMPO—EMPRESA Justo-Durán — Hoy Viérnes 12 de Junio—Los embusteros—Valiente [illegible]—La fiesta de don Marcos—[illegible]

TEATRO GOLDONI—HOY VIERNES 12 de Junio—El arca de Noé—[illegible]...... á la Pieza—Los trabajadores—La virgen de Agosto.

TEATRO DORIA — HOY VIERNES 12 de Junio—La lanza de [illegible]—Los millones de mar—La rosa mágica.

TEATRO ALHAMBRA — ORRRITO 1342—Hoy Viérnes 12 de Junio—Las doce y media y sereno—Torear [illegible]—Las tentaciones de San Antonio—Ya somos tres.

COMPAÑIA ECUESTRE FRANK Brown—El gran acontecimiento del dia, la Pantomima acuática. Entrada 50 centavos. Los Domingos dos funciones.

FRONTON BUENOS AIRES — HOY Viérnes 12 de Junio á la 1 de la tarde—Dos partidos y dos quinielas.

TEATRO DEL RECREO—LIBERTAD entre Cangallo y Cuyo—Domingo 14—Aladin ó la Lámpara maravillosa y el sainete La burla al estafero.

SALIDA DE VAPORES

LA PLATENSE—FLOTILLA CO. LD. —Salidas de Bs. As. en esta semana:

DIAS	Para Montevideo las 6 p. m.	Salto y escalas á las 10 a. m.	Para Corrientes Asuncion y escalas
Lúnes... 8	Cosmos	—	—
Mártes... 9	Eolo	Silex	—
Miércles.. 10	Saturno	—	—
Juéves.. 11	Tridente	Cosmos	—
Viernes.. 12	Sin salida	—	—
Sábado.. 13	Eolo	—	—
Domingo 14	Sin salida	Tridente	Saturno (1)

(1) De la Dársena Sud á las 10 a. m.—Para la Blanca y Patagones «Mercurio» sale el dia Domingo 14 á las 10 a. m.—J. [illegible] y [illegible], administrador general—25 de Mayo 174.

CARRERA DEL PARAGUAY—10 O|O de rebaja en los pasages de ida y vuelta, válidos en los tres vapores:

CENTAURO—LAS MERCEDES—ELISA CERANA

Saldrán de Montevideo los Mártes para Buenos Aires—De Buenos Aires los Juéves para Asuncion—De Asuncion los Sábados para Buenos Aires—De Buenos Aires los Juéves para Montevideo.—Ha [illegible]. Se recibe carga á precios convencionales.—Ocurrir á Estevan U. Illesa, Reconquista 269.

COMPAÑIA TRASATLANTICA ESPAÑOLA—Vapores-correos—Subvencionados por los Gobiernos argentino y español—Servicio mensual fijo entre el Rio de la Plata y Europa. Las salidas de este puerto, serán el dia 30 de cada mes para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona y Marsella, admitiendo carga y pasageros, así como para Vigo, Coruña, Santander, Bilbao y demás puntos importantes de España. El magnífico vapor Antonio Lopez, capitan don Francisco Moret, saldrá de este puerto el 30 [illegible]. Por mas informes ó datos ocúrrase á sus agentes Antonio Lopez y Cía., calle Alsina 730. N. B.—Se expiden pasajes de venidas de todos los puertos y ciudades de España. m18-p12

AVISOS NUEVOS

ALQUILASE 1 PIEZA PARA UNO O dos caballeros, Chacabuco 640. j12v14

AMA ITALIANA SE OFRECE CON leche de 3 meses, Europa 1165. j12v13

AMA CON LECHE DE 8 MESES SE ofrece una italiana, Paraguay 2457. 1p

ALQUILASE UNA HERMOSA SALA para hombre solo, Paraná 160. j12v14

APRENDIZA MODISTA SE NECESITA, Belgrano 638. j12v14

AMA DE LECHE SE NECESITA Y NIñera, Rivadavia 1146, buen sueldo. 1p

ALQUILASE CENTRAL CON PIEZAS juntas con balcones á la calle Perú 301. 1p

AGENCIA DE COLOCACIONES SE vende la de la calle Moreno 884. 1p

ALQUILANSE DOS PIEZAS SEPAradas, una con dos divisiones, Alsina 1577. j12v13

AMA DE LECHE FRESCA SE OFRECE para criar en casa del niño, Solis 830. j12v14

AMA DE LECHE FRESCA SE OFRECE para criar en su casa, Venezuela 2060. 1p

ALQUILASE LA CASA, PARAGUAY 671, casa alta, 4 piezas, cocina, etc. j12v14

ALQUILANSE DOS PIEZAS CON COcina, para familia, en 35 ps. Salta núm. 58. 1p

AMA DE LECHE SE OFRECE PARA afuera ó para criar en su casa. Alberti 181. 1p

AVISO—SE VENDE EL CAFE MEDIco situado frente al Politeama, Corrientes 1461. 1p

ALQUILANSE DOS LINDAS CASAS en La Plata, frente á los Tribunales, calle 48 [illegible] y 53. j12v13

AMA DE LECHE ESPAÑOLA SE ofrece con leche de 4 meses, para criar en su casa ó afuera, Buen Orden [illegible]. j12v14

APRENDIZ CIGARRERO DE HOJA de 14 á 16 años se necesita, se le dará sueldo, Bolivar 1748. 1p

ATENCION — SE FACILITAN CHEques para pagos de vencimientos en los Bancos de la Provincia y Nacional. Piedad [illegible]. 1p

ALQUILASE UNA CASA DE 6 PIEzas, aljibe, jardin y huerta, alquiler 70 ps., Corrientes 464 entre Uruguay y [illegible]. j12v14

AMA CON LECHE FRESCA Y ABUNdante, se ofrece para criar en su casa. [illegible] 729.

ALQUILASE LA CASA DE FAMILIA, Paraguay [illegible] [illegible]

ALQUILANSE DOS O TRES PIEZAS en casa de familia [illegible] Rivadavia 2042.

AMA ESPAÑOLA CON LECHE [illegible] y abundante, se ofrece [illegible] Tiene recomendaciones. [illegible]

AMA DE LECHE [illegible] Calle de [illegible] Catamarca [illegible]

ALQUILASE UNA PIEZA [illegible] en casa central y tranquila [illegible] Lavalle 1443.

APRENDICES SE PRECISAN [illegible] fábrica de [illegible]

AMA DE LECHE [illegible]

AMA DE LECHE [illegible]

ALQUILASE [illegible]

ALQUILASE [illegible]

[illegible]

ALGUNA PERSONA PUDIENTE Y caritativa [illegible]

A LAS MODISTAS—SE VENDE UN [illegible]

AMA DE LECHE PRIMERIZA, joven, vasca española, con leche abundante de [illegible] meses, se ofrece para criar en casa del niño, calle [illegible] 32. 1p

ALQUILANSE CASAS EN TODAS DIrecciones de 2, 4, 6, 8 hasta 20 piezas y de 30 á 80, 100, 150 hasta 500 ps. Los que precisan casas pasen por datos y precios, Alsina 1348. 1p

ALQUILANSE CASAS DE 3, 5, 7, 9, 12 á 30 piezas de 40, 50, 70, 80, 90, 100 á 300 pesos; pasen todos por datos y precios Victoria 1711, recibido de alquileres. 1p

ALERTA—SE VENDE UN ALMACEN solo al lado de un mercado, capital de 200 á 300 pesos, hace buen diario. Oficina del comercio de la capital. Piedras 582. j12v13

AVISO — SE NECESITA UNA MUjer formal italiana que sea sola, para todo servicio de una corta familia, menos la cocina. Rodriguez Peña 792. 1p

AMA DE LECHE ITALIANA DE 2 meses, se ofrece para criar afuera, leche buena y abundante y con recomendaciones. Paseo de Julio 1464. 1p

ALQUILANSE DEPARTAMENTOS Y piezas amuebladas con balcon á la calle, precio con pensión 150 ps. sin pensión desde 30 mensual. 25 de Mayo 11, La Internacional. 1p

ALQUILASE UNA PIEZA CON VISta á la calle, para una señora sola ó hombre solo, único inquilino, barata, casa sin niños, Santiago del Estero 680. 1p

ALQUILASE UNA O DOS PIEZAS con balcon á la calle, amuebladas como se quiera para caballero, Artes 763, 2º piso, no hay niños. j12v14

A LAS 3 DE LA TARDE EL MARTES 16 rematará La Subasta Popular Callao 180, variados muebles, artículos de bazar, pianos y mercaderías en general. 1p

ATENCION ALMACENEROS Y FONderos—Se vende la fonda y almacen, con contrata, Cuyo 2730, su dueño la vende para establecer un negocio de su ramo. j12v14

ALQUILASE UNA LINDA SALA CON balcon, frente á la plaza Monserrat, para hombre solo ó escritorio, Moreno 1015, no hay papel. j12v14

AVISO—SE HA ENCONTRADO UN caballo en la calle San José 1744, doradillo con montura; el que se considere dueño puede ocurrir al mismo número. 1p

ALQUILASE UNA O DOS PIEZAS muy bien amuebladas en casa de muy corta familia, único inquilino. R. Peña 582, no hay papel. 1p

A LOS PADRES DE FAMILIA—J. SUbirana, profesor especialista en gramática castellana, dá tambien lecciones de francés, aritmética, física, etc., maestro de declamacion, dirigir carta Salta 471. j12v14

AVISO AL PUBLICO QUE HE VENdido al señor José Casagrande, una casita de madera, situada 3ª Venezuela 656, por lo cual se pone el término de tres dias desde la fecha por los acreedores varios.—Cesar Naccini. j12v14

ALMACEN, SE VENDE A BALANCE 6 ojo de descuento, hace un diario de 50 á 60 pesos, capital de 4 á 5000 pesos. Tiene contrata larga y comodidad para familia, informes Libertad 123. 1p

ALQUILASE UNA PRECIOSA CASA alta, recien concluida, tramway, gas, aguas corrientes, cuarto de baño, patio y vestíbulos con mosaicos, todas las piezas empapeladas, Belgrano 2422, las llaves ahí, tratar Lima 169 precio módico. 1p

AGRICULTORES, SE NECESITAN colonizadores de chacras, se adelanta todo menos la comida, para Entre Rios á 32 leguas de Buenos Aires y para otros puntos, propuestas inmejorables. Colonizadora Argentina, Maipú 725. j12v13

AVISO A LOS QUE TENGAN DEPOsitos en los Bancos de la Provincia y Nacional que la South American Clearing House, recibe sus créditos para colocarlos en hipoteca á condiciones muy ventajosas. Dirigirse á la Administracion, Piedad 482. 1p

AL PUBLICO: AVISAMOS QUE HEmos comprado al Sr. Francisco Malerbato su registro de comisiones que tenia establecido Florida 572; en el que continuaremos ocupándonos de toda clase de transacciones comerciales—Bs. As. Junio 11|91—Barrientos y Medrano. j12v14

ATENCION—HOMBRE FORMAL CON inmejorables recomendaciones y garantia en efectivo, se ofrece para representar una sucursal de cualquier ramo, en los pueblos de San Isidro, San Fernando ó el Tigre. Dirigirse Andrés Laborde, Escalada y San Isidro. j12v13

ATENCION—SE EMPAPELAN PIEzas por 14 ps. papel de diversos colores, guarda ancha y lechura con cola especial, se hacen trabajos de pintura y blanqueo á precios sin competencia, se reciben órdenes Larrea 503.—Pedro [illegible]. 1p

A LAS PERSONAS DELICADAS DE [illegible]

ATENCION, MEDIANTE UNA RETRIbucion, se cede el empleo de Secretario de una Sociedad [illegible]

A 200, POR MES EN 5 AÑOS SE [illegible] lotes de terreno de 500 vs. [illegible] estacion del F. Carril, tramway [illegible] y sus terrenos para agricultura [illegible] Solis 374. 1p

AL COMERCIO—JORGE DEL CORRO rematará el café y billares, el mártes 16 de Junio, Entre Rios [illegible]. 1p

ALQUILASE LA CASA LAVALLE [illegible]

A LOS PROPIETARIOS DE TERREnos para colonizar [illegible]

ALQUILASE UNA CASA DE ALTOS [illegible]

AVISO AL PUBLICO [illegible]

[illegible]

AL COMERCIO—EL INFRASCRIPTO [illegible]

BUEN OFICIAL BARBERO SE NECEsita, Tucuman 2440. 1p

BORDALESAS, PIPAS U OTRA CLAse de cascos vacíos, se compran Méjico 2041. 1p

BUEN NEGOCIO SE VENDE UN ARmazon, mostrador etc., y se alquila el local, Victoria 813. j12v14

BILLAR COMPLETO, BILLAS, BANquitos, mesitas, picos de gas, se venden baratísimos, Corrientes 3136. j12v14

BOTICA ANTIGUA Y BIEN SURTIda se vende, una, darán razon Droguería del Pueblo, Rivadavia 727 y 733. j12v13

BUENA GRATIFICACION SE DARA á la persona que entregue á su propietario un [illegible] que se le escapó el sábado pasado despues de 9 años. G. Lavalle 2361. 1p

BUENA PENSION DE FAMILIA A 30 y 40 ps. al mes, casa francesa muy central. Se da también comida al dia. Belgrano 562, altos.

BARBEROS—SE VENDE O SE ALquila la barbería Juncal 1411, ó se venden los muebles en buena condicion; para tratar Montevideo 900; el dueño no puede atenderla porque tiene otro negocio, la barbería tiene 2 oficiales. 1p

BASE DE LAS CEDULAS AFORAdas á 50 para el pago de la diferencia la que se ingrese en cheques de cualquier Banco. 11 fracciones en Morón, se rematarán el domingo 14 á 12 por Risso-Patron en el patio de su escritorio, Victoria 442. 1p

COSTURERA QUE SEPA CORTAR SE necesita, Chacabuco 457. 1p

COCINERA SIN CAMA, ASEADA SE precisa, calle Reconquista 793. 1p

COBRADOR Y CORREDOR SE PRECIsa en calle Junin 1042, para una sociedad. 1p

COCINERA CON CAMA SE NECESIta Junin 1054 altos. 1p

COCINERA SE NECESITA, SOLIS 1930. 1p

CABRA CON CRIA SE COMPRA, PIEdras 858. j12v14

COCINERA CON CAMA, SE NECESIta, Piedad 3650. 1p

COCINERA SE NECESITA, BUEN sueldo, Talcahuano 1015. j12v14

COCINERA CON CAMA Y SIN HIJOS se necesita, Piedras 808. 1p

COBRADORES 2 Y CORREDORES 6, se necesitan, Solis 174. 1p

COCINERA SE NECESITA, MORENO 1631. j12v11

COCINERA SIN CAMA SE OFRECE, Solis 269. 1p

COCINERO O COCINERA SE NECESIta, calle Cuyo 730. 1p

COCINERA SE NECESITA, MEJICO 1124. j12v13

COCINERA EXTRANJERA CON CAma se necesita, Perú 321. j12v14

COCINERA, SE PRECISA UNA CAlle Pilar 1637. j12v14

COCINERA CON CAMA SE PRECISA Bolivar 1219. j12v13

COCINERA O MUCAMA SE PRECISA Salta 1431. j12v14

COCINERA CON CAMA SE PRECISA que sepa su obligacion, calle Alsina 1645. j12v13

COCINERO Y CONFITERO SE OFREce con recomendaciones, calle Méjico 954. 1p

COCINERA QUE SEPA CUMPLIR CON su obligacion se necesita, 2ª Catamarca 533. 1p

COCINERA FRANCESA DE PROFEsion se ofrece, Viamont 841, iniciales M. G. j12v13

COCINERA SE PRECISA, LAS HERAS 79, plaza 9 de Julio, se prefiere extranjera. j12v13

COCINERO, ARGENTINO, PRACTICO, se ofrece, Reconquista 824, cuarto núm. 11. j12v14

COCINERO ITALIANO, SE OFRECE con buena recomendacion, Florida 948. 1p

COCINERO ITALIANO, SE OFRECE con buenas recomendaciones, Rio Bamba 523. 1p

COCINERO DE PROFESION Y CON buenas recomendaciones, se ofrece un hombre francés, Libertad 869 2º patio. j12v13

COCINERA CON UN CHICO DE TRES años y una muchacha de 17 para mucama ó niñera, se ofrecen, Sarandí 535. j12v13

COCINERA CON CAMA PARA EL servicio de una corta familia, se necesita, Industria 1389. j12v13

COCINERA PARA EL SERVICIO DE corta familia, se necesita, tratar Bolivar 110, de 12 á 3 p. m. 1p

CUADRILLA DE PEONES PARA juntar maiz, se necesita, el que la tenga que ocurrir Tacuarí 995. j12v14

COCINERA, SE NECESITA UNA CON cama y que sepa su obligacion, Corrientes 2096. 1p

COCINERO SE NECESITA, VICTORIA 1500, es inútil presentarse sin recomendaciones de su conducta. j12v13

CASA DE CAMBIO Y AGENCIA DE vapores, se vende con excelente clientela, por informes Chacabuco 311. 1p

COCINERA ESPAÑOLA, SE OFRECE, sabe bien su oficio y buenas referencias, Azcuénaga 856. j12v13

COCINERA SE OFRECE DEL PAIS, buena, que conoce la cocina del país y extranjera, Rodriguez Peña 1569. j12v13

CIGARROS VIRGINIA DE VIENA marca B. V. á 6 ps el 100 y 50 ps el 1000, Cuyo 676, su patio. j12v14

COCINERA DE PROFESION PARA un matrimonio, con cama y muger sola se precisa, Moreno 3072. 1p

COCINERO ESPAÑOL BIEN RECOmendado, se ofrece para casa de familia, Piedad 1635, pieza 27. 1p

CASA CHICA SE COMPRA 1 Ó 2, [illegible] Florencio F. Carreras, San Martín 220. 1p

COCINERA SE NECESITA PARA CORta familia y tenga buena recomendacion, [illegible] 1391. j12v14

COCINERA PARA EL SERVICIO DE [illegible] se necesita, se prefiere italiana, [illegible] 357. j12v14

COCINERA BUENA Y CON RECOmendacion se ofrece, [illegible]

COCINERA CON CAMA SOLA QUE [illegible]

[illegible]

CORREDOR QUE DISPONGA DE 1000 [illegible]

COCINERO ESPAÑOL [illegible] mejores [illegible] Peña 481.

COCINERA Y SIRVIENTA SE NECEsitan para un pueblo [illegible]

CAMPO FLOR SE PRECISA [illegible]

COCINERO ESPAÑOL SE OFRECE con buenas recomendaciones [illegible]

CASA QUINTA CON CEDULAS SE vende, Corrientes altura de [illegible], con muebles [illegible] Victoria 442, pieza 1, de 2 á 4 pm. 1p

COCINERA FRANCESA O VASCA que sepa bien su oficio se necesita en la calle Ministro Inglés 540 entre Juncal y [illegible]. Se exigen buenas recomendaciones, sueldo 60 ps. 1p

COCINERA FRANCESA O ITALIANA sola con cama para el servicio de una corta familia y ayudar en algo á la mucama se necesita, Paraguay 1257. 1p

COGNAC JULES ROBIN Y CA. BRUM de primera clase, todo auténtico, se remata hoy Viernes á las 2 1|2, por Máximo Gowland, Bolívar 351. 1p

COCINERA Y MUCAMO, SE PRECIsan que sepan desempeñar bien su obligacion [illegible] calle de Rivadavia 4250, de 10 á 12 m. j12v14

CASA SE VENDE ANDES 562, 10 1|4 por 38, seis piezas y buen fondo, con madera dura, rodeada de tramways y á 3 cuadras del Salvador, por 14500 ps. Tratar Alsina 2347. j12v14

CASA—SE DESEA COMPRAR DE 5 piezas por 4.500 á 5.000 ps., por el Sud ó calle de Montes de Oca. Para tratar, calle Pedro Mendoza 1477. Boca, de 8 á 11 a. m.—S. Dana. j12v14

CASAROTTO JUAN

CASAROTTO JUAN, ITALIANO, DEsea saber el paradero de este señor, el sobrino del señor Lorenzo Raddi, Lorea 100. 1p

CASAS Y CHACRAS EN ESPLOTAcion La South American Clearing House, tiene dinero disponible para comprar propiedades ó para hipotecar, dirigirse á la administracion, Piedad 482. 1p

COLONOS—SE OFRECEN 40 FAMIlias agricultoras acostumbradas en el país y con recursos, ocasion inmejorable para propietarios de campos que quieran colonizar, Colonizadora Argentina, Maipú 725. j12v13

CON DIEZ CENTAVOS DE BASE 21.915 v|ls. divididas en 3 fracciones, terreno alto, en el camino de San Martin, frente á la Quinta Santa Rosa de Manuel Blanco, se remata el domingo 14 á las 2 1|2 por Risso-Patron. 1p

CAMPO AL SUD INMEDIATO A BUEnos Aires, se desea comprar de 100 á 200 cuadras, que no diste mas de una hora de tren, próximo á alguna estacion, (rejo 30 cts.) se pide [illegible] Cochabamba 923, de 9 á 11 a. m. j12v17

CASA-QUINTA AL SUD ESTE SE DEsea alquilar con 9 á 10 piezas, con todas comodidades y buen jardin, en Adrogué, Temperley, Lomas, Morón, Ramos Mejía, San Martin ó Flores, paraje alto, dirigir ofertas á E. H., casilla correo 2101. j12v13

CHARENTE—ESTE VAPOR HA CONcluido su descarga en los depósitos de Catalinas. La revisacion de las averías tendrá lugar los dias 12 y 13 del corriente, desde la 1 p. m. adelante.—Bs. As. Junio 11 de 1891.—G. de Martin Bonoz, agente.—S. Nousdon, lanchero. j11v13

COCHERIA, SE VENDE O SE ACEPta un socio, debiendo uno de los dos marcharse á Europa; está situada en muy buen paraje, tiene muy buena clientela y buen crédito en plaza, tiene servicio fúnebre, cajonería y todo lo correspondiente; quien quiera gaurse [illegible] segura, ocurra á A. S. Cerro 2145. j12v13

COMPAÑIA DE FIVES-LILLE—LA compañía de Fives-Lille, tiene el honor de avisar á los interesados que sus únicos agentes en la República Argentina, son: en Buenos Aires, señor Sampité, Rivadavia 1447 para los negocios generales y en Tucuman, señor Bourlet para los ingenios azucareros. j12v17

CASITA SE DESEA COMPRAR UNA que tenga algunas cédulas nacionales de la serie C, B ó E pagándose la diferencia entre la hipoteca y el precio de venta en dinero efectivo, en las inmediaciones de [illegible] y con tramway [illegible] dirigirse á M. C. E. Piedad 531 altos. j12v17

CON 3500 PS. M|N DE BASE

CON 3500 PS. M|N DE BASE

CON 3500 PS. M|N DE BASE, ANUNcia en remate el martillero V. S. Lobato, la [illegible] casita, situada en la calle [illegible]

CHEQUES CONTRA LOS BANCOS

CHEQUES CONTRA LOS BANCOS

CHEQUES CONTRA LOS BANCOS, EN el remate que efectuará V. S. Lobato el domingo 14 á las de la tarde, de 70 lotes de terrenos en frente de la Estacion Pacífico, se admitirán cheques ó depósitos de todos los Bancos particulares. 1p

CASITAS CON BASE DE 1150 PS M|N

CASITAS CON BASE DE 1150 PS M|N

CASITAS CON BASE DE 1150 PS. M|N el martillero V. S. Lobato anuncia en remate para el Domingo 14 del corriente á las 3 de la tarde, dos preciosas casitas con 3 piezas cada una, con la base de 1150 ps. en la calle San Carlos entre Castro Barros y Yapeyú. 1p

CAMPO EN GRAL RODRIGUEZ F. C. O., y á una hora de la Capital. Se venden 100 cuadras de magnífico campo en un lote ó fraccionado de 10 ó mas cuadras, con destino á quintas ó chacras, está alambrado á todo costo y dista á 10 cuadras de la estacion y pueblo Gral Rodriguez. La ubicacion y calidad de este campo [illegible] á muy [illegible] en venta de esta clase. Es muy especial para cabaña, tambo, alfalfares ú otra explotacion por el estilo. La cuadra de alfalfa en este partido [illegible] 30 toneladas en las 4 ó 5 cortes que tiene al año; [illegible] la planta produciría [illegible] renta; lo que importa decir que en el mismo año se saca mas del valor del terreno. Hoy que el [illegible] nada es positivo negocio comprar terrenos como lo que se ofrece. Se recibe en pago chequera del Banco Provincial. Dirigirse Rodolfo Naberi, Florida 581, de 12 á 5 pm. j12v13

DINERO HAY PARA COLOCAR [illegible] Bolivar 185.—Santos [illegible]

DEPENDIENTE DE ALMACEN SE precisa uno, calle Alsina núm. 1653. j12v14

DINERO EN RETROVENTA SE NECEsita de 1 á 50,000 ps. [illegible] dirigirse por carta á A. S., Charcas 2146. 1p

DEPENDIENTE MARTILLERO SE ofrece con mucha práctica [illegible] Tèrra 161, [illegible] de 12 á 5. 1p

DINERO SEGURO A PREMIO POR [illegible] Charcas 1343.

DINERO [illegible]

[illegible]

ESPLENDIDA FRACCION DE CAMpo de 2 cuadras, con un chalet [illegible] galpon, cuarto y [illegible] [illegible] dividido en potreros con [illegible] á 1|2 hora de viaje de la Capital (F. C. S.) y próximo á una estacion. Se vende ó permuta por una casa en la capital y el resto por dinero ó cheques del Banco de la Provincia ó cédulas hipotecarias, Chacabuco 93 á 95. 1p

ESTANCIA—SE VENDE POR DISOlucion de sociedad 18000 hectáreas de campo de primer órden, situadas en el Departamento General Lopez y casi lindando con la Provincia de Buenos Aires. Hay una estacion de Ferro-carril en el mismo terreno y está rodeado de establecimientos importantes y de colonias. El campo reconoce una hipoteca á oro, con muchas facilidades de pago. Por datos y tratar á Mackinlay y Zimmermann, calle San Martin 83. j12v14

FARMACIA BIEN SURTIDA SE VENde ó se alquila una, ocurrir Rioja 1450. 1p

FOTOGRAFIA SE ALQUILA CON O sin útiles, tiene comodidad para familia, se dará muy barata, ocurrir San Martin 142 ó B. Carreras. j12v13

FONDA Y CAFE SE VENDE EN BUEna posicion, y una cuadra del 11 Setiembre y media de Rivadavia, para ver y tratar Rodriguez 52. j12v14

FOTOGRAFOS—SE VENDE LA MItad de la fotografía Junin 1042, entre Santa Fe y Charcas, el comprador puede disponer de socio, para tratar en la misma. j12v14

GRATIS SE DAN PASAGES PARA el Brasil á familias trabajadoras: dirigirse únicamente: Cuyo 631, agencia de cambio y pasages. 1p

GRAN PICHINCHA—SE VENDE UNA fonda con canchas de bochas y numerosa clientela, en el Boulevard Corrientes al lado del mercado Abasto Proveedor. Para tratar en la misma Boulevard Corrientes 3433. j12v30

GUANTES PARA SEÑORAS

GUANTES PARA SEÑORITAS

GUANTES PARA NIÑAS

GUANTES PARA CABALLEROS, SE venden á mitad de precio, por ser una liquidacion; son extrangeros, de cabritilla, de color y negros; únicos precios 2 y 3 ps. el par, entrando en ellos de 2, 3 y 4 botones y Mosqueteros, dirigirse José Moreno 933, casa de familia. 1p

HOMBRE SE OFRECE COMO PEON de escritorio, tiene buenas recomendaciones, Rivadavia 2141, pieza 12. 1p

HECTAREAS DE TIERRAS EN EL Territorio de Rio Negro, se pueden negociar, por lotes grandes, en la South American Clearing House, Piedad 482. 1p

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LOmas de Zamora Se llama á licitacion para proveer del alumbrado á kerosene á esta localidad. Las propuestas serán presentadas en pliegos cerrados hasta el dia 25 del corriente, para ser abiertas en presencia de los interesados ese dia á las 3 p. m. y sujetándose al pliego de condiciones que estará en la secretaría.—Lomas de Zamora, Junio 10 de 1891 Germán A. Kuhr, intendente interino.- Augusto Brunel, secretario. j12v14

JOVEN FORMAL, CON OCHO AÑOS de práctica en el comercio, poseyendo la teneduría de libros y con recomendaciones á satisfaccion, se ofrece para ciudad ó campaña, dirigirse Moreno 651 de 8 á 10 a|m. Por escrito á las iniciales J. B. R. j12v13

LIBROS USADOS, SE COMPRAN Y venden, se pagan buenos precios, Paraná 1093, librería. j12v20

LECCIONES DE NOCHE—CLASES COmerciales, se dan Rivadavia 1742 de 7 1|2 á 9 p. m. 1p

LECCIONES PARTICULARES: PROfesor diplomado, catedrático de un importante colegio de esta, da lecciones de preparatorios y otras materias, Rivadavia 2044. j12v22

LEÑA SECA A 3,80 PS LA CARRADA se manda á domicilio, avisando por correo á Quiroga, Sarandí 854. No se sirven pedidos menos de 2000 astillas. 1p

LIBROS VIEJOS Y NUEVOS, SELLOS de correo, medallas, porcelanas, grabados, etc. se compran en la librería Portuguesa de Juan Santamaría, Esmeralda 673. 1p

LIBROS, LIBROS NUEVOS Y USAdos, se compran y venden y estampillas para coleccion, se va á domicilio, Chacabuco 488. La Fama Argentina, de Ignacio Mosquera Vazquez. j12v28

LA AFAMADA BIZMA DEL DOCTOR Blumley, tan eficaz para combatir el flujo blanco, la dislocaciones de la matriz, etc., se vende únicamente en la farmacia de la calle Comercio 1103. j12v20

LECCIONES POR 10 PESOS MONEDA nacional por mes—se enseña completamente la teneduría de libros por partida doble, toda clase de cálculos, correspondencia comercial y lengua [illegible] Digbero, Montevideo 550 y cooperativa telefónica núm 740. 1p

MUCAMA SE PRECISA CALLE SALta 633, que sea muger formal. 1p

MUCAMA SE OFRECE, COCHABAMBA 1644. 1p

MUCAMA PARA CORTA FAMILIA se necesita, Bolivar 731. j12v14

MUCAMA QUE CONOZCA BIEN SU obligacion se necesita, Defensa 1356. 1p

MUCAMA SE NECESITA UNA ARtes 715. j12v13

MUCAMA ESTRANGERA SE NECEsita Corrientes 942. j12v14

MUCAMA SE NECESITA, MORENO 1936. j12v14

MUCAMA JOVEN, BUEN SUELDO Paraguay 2637. 1p

MUCAMO SE NECESITA, ARTES 437. 1p

MUCHACHO PARA MANDADOS SE necesita Lima 1133. j12v13

MUCHACHA PARA EL SERVICIO se necesita, E. Unidos 843. j12v13

MUCAMO, SE NECESITA CON RECOmendacion, Tucuman 1067. j12v13

MUCAMA QUE SEPA PLANCHAR, se necesita, Entre Rios 651. 1p

MUCHACHO SE NECESITA DE 12 A 18 años, ocurrir Belgrano 2001. j12v14

MUCAMA SE NECESITA, QUE TENga buenas recomendaciones, Salta 651. 1p

MUCHACHA DE 9 A 12 AÑOS SE NEcesita una, Corrientes 861, departamento 28. j12v13

MUCAMA SE NECESITA UNA, QUE sepa su obligacion, Rodriguez Peña 16. 1p

MUCHACHO SE NECESITA UNO PAra sirviente, de 12 á 14 años, Perú 1330. j12v13

MUCAMA SE NECESITA UNA PARA todo servicio, ocurrir Montevideo 1632, [illegible]

MUCHACHO SE OFRECE PARA NEgocio, con muy buenas garantías, [illegible]

MUCHACHO DE 15 AÑOS QUE SEpa servir y [illegible] se necesita, [illegible] 712, ocurrir despues de las 10 a. m. 1p

MUCAMA JOVEN, SOLA Y CON CAma se necesita, servicio de tres personas, [illegible] 20 pl. Moreno 2141. 1p

MUCHACHA DE 12 A 14 AÑOS, SE necesita para ayudar al servicio de un matrimonio sin hijos, 1ª Catamarca [illegible]. 1p

MUCAMA SE NECESITA, [illegible]

MUCAMA HIJA DEL PAIS [illegible]

[illegible]

MUCHACHO PRACTICO DE ALMAcen con recomendacion se necesita, 25 de Mayo 105—Belgrano. j12v14

MOBILIARIOS COMPLETOS SE COMpran pagando todo su valor, de 11 á 12 y de 2 á 3, San Martin 176, escritorio 9. 1p

MUCHACHA DE 12 A 14 AÑOS PAra matrimonio solo, se precisa Cangallo 2553 altos. 1p

MUCHACHA DE 14 A 18 AÑOS SE necesita para todo servicio de una corta familia, Ayacucho 909. 1p

MUCAMA SE NECESITA UNA QUE sepa bien su obligacion, ocurrir quinta Julio Cobatillas, Rivadavia 5461. j12v14

MUCAMA SE NECESITA PARA EL servicio de 2 personas, se prefiere italiana, Cochabamba 567. j12v14

MUCHACHO DE 14 A 16 AÑOS, SE precisa para llevar muestrarios en la fábrica de corbatas, calle Belgrano 3018. j12v14

MUCHACHOS SE NECESITAN DE 12 á 15 años, en la panadería Chacabuco número 344, de 7 á 11 a. m. j12v13

MUCAMOS, MUCAMAS, COCINEras se necesitan, en la misma se ofrecen cocheros, Junin 1110, agencia. 1p

MOTORES DE 6 Y 8 CABALLOS CON calderas horizontales, tubulares se venden, Azcuénaga 173 entre Salta y Sgo del Estero. j12v14

MUCHACHO, SE OFRECE PARA reparto de pan ú otro cualquier trabajo, desde las 6 hasta las 11 a. m., Córdoba 2563. j12v13

MUCHACHO DE 10 A 12 AÑOS, Y que esté acostumbrado al servicio, se necesita Uruguay 278 1er piso, tratar de 10 adelante. 1p

MUCHACHA DE 12 A 14 AÑOS, PAra cuidar un niño de pecho, se necesita, calle Maza 103, se le garante un esmerado trato. j12v14

MATRIMONIO SE NECESITA: ELLA para la cocina y el para otro trabajo, se prefiere italiano, para tratar Barracas al Sud, calle Gral. Mitre 530. j12v13

MODISTA SE OFRECE BUENA CORtadora, para la direccion de un taller ó casas particulares, dirigirse por escrito á M. M. C. calle 2ª Catamarca 983. 1p

MODISTA OFICIALA, SE OFRECE para casa de modas para trabajar de batas y sombreros á la última moda; por carta á N. Cirvel, Piedad 1717. 1p

MATRIMONIO SE OFRECE UNO del país, la mujer cocinera y el marido para cualquier trabajo, para la ciudad ó campaña, Flores ó La Plata, Tucuman 1563. j12v14

MUCAMA SE NECESITA JOVEN que sepa su oficio y que tenga muy buenas recomendaciones, inútil presentarse sin estas condiciones, de 8 á 10 a|m, Esmeralda 61. 1p

MUCAMA BUENA SE NECESITA PAra casa de familia, es inútil se presente si no tiene buenas recomendaciones. Avenida República 483. j12v18

MODISTA PARISIENSE RECIEN llegada, hace vestidos á 6 y 7 ps, tapados á precios sin competencia, corte garantido, Alsina 1311. 1p

MUCAMA ESTRANGERA SE NECEsita una para el servicio de adentro de una corta familia, se desea acostumbrada á servir, buen sueldo, Rivadavia 1907. j12v13

MUCHACHO SE NECESITA DE 14 á 16 años para todo el servicio, se prefiere español, Estados Unidos 402 al fondo, de 6 á 11 a. m. 1p

MUCAMA QUE SEA MUJER SOLA con cama y que tenga buenas recomendaciones. Para tratar calle Tacuarí 84 altos de 9 á 12 del dia. 1p

MUCHACHA DE 10 A 12 AÑOS PAra poco servicio de un matrimonio solo, se necesita, no se le pagará sueldo pero se le vestirá y tratará bien. Méjico 1354, departamento 3. 1p

MAQUINAS DE COSER, SE VENDE para todo trabajo columna doméstica New Home Singer de mano y pies de 15 ps. hasta 50 ps. con poco uso y nuevo, flamante, Charcas 1456. 1p

MODISTA SE OFRECE UNA PARA trabajar en casa de familia, sabe cortar muy bien y recibe los figurines de las últimas modas europeas, Estados Unidos 1387, señora Pereda. j12v14

MUCHACHA DE 8 A 12 AÑOS CON cama se necesita para ayudar á los quehaceres de una casa de muy corta familia, es inútil se presente si no es huérfana ó sin madre, buen trato, como en familia, sin sueldo, pero se le dará educacion, vestido y calzado, con la seguridad de cumplir lo que se promete. Santiago del Estero 1134. j12v14

NIÑERA SE NECESITA, PARAGUAY 1327. 1p

NIÑERA SE PRECISA QUE SEPA su oficio, familia inglesa, Moreno 2439. j12v14

NIÑERA — SE NECESITA UNA SOla [illegible] y que entienda bien [illegible] ocurrir Maipú 224. j12v14

NIÑERA SE PRECISA UNA EN LA Avenida Alvear núm. 1110, para tratar de 9 a. m. á 2 p. m. j11v14

NOTABLE REMATE

NOTABLE REMATE

NOTABLE REMATE ES EL QUE EFECtuará V. S. Lobato el domingo 14 del corriente á las 3 p|m con frente á las calles Charcas, Paraguay, 65 A., Oro y Godoy Cruz, llamando con la importante estacion Pacífico. 1p

OFICIAL PELUQUERO SE NECESIta, Belgrano 912. j12v13

OFICIALES HERREROS Y APRENdiz, se necesitan, Esmeralda 230. 1p

OFICIAL BARBERO SE NECESITA para Sábado y Domingo, Victoria 1503. 1p

OFICIALES CARPINTEROS SE PREcisan Piedad 3120. 1p

OFICIAL BARBERO SE NECESITA Buen Orden 1423. j12v14

OFICIAL BARBERO PARA SABADO y Domingo se necesita, Victoria 1239. 1p

OFICIAL ZAPATERO, SE NECESITA uno para la campaña, Rivadavia 1101 y 1107. 1p

OFICIALES BARBEROS, SE NECESItan dos, el uno por mes y el otro para Sábados y Domingos, Rivadavia 2254. 1p

OFICIALES BARBEROS, UNO POR mes y otro ayudante seguido, se necesita, Belgrano 1022. 1p

OFICIAL CARPINTERO SE OFRECE uno para el campo ó la ciudad, casilla correo 2090. j12v14

OFICIAL PELUQUERO SE NECESIta para estar al frente de una casa en esta ciudad, Ecuador 316 y 314. 1p

OFICIAL PELUQUERO, SE PRECISA uno fijo y otro para Sábados y Domingos, Gaona 46. 1p

OFICIALES ZAPATEROS PARA UNA suela se necesitan, para trabajar en rueda ó solos, Charcas 1052, fondo. j12v14

OFICIAL BARBERO PARA SABADO y domingo y otro por mes se necesitan, Gral Lavalle 918. 1p

OFICIAL BARBERO PARA SABADO y domingo, se necesita, Córdoba 1021, se prefiere francés. 1p

OFICIAL PELUQUERO O BARBERO para los sábados y domingos, y medio por mes, se necesitan Zeballos 178. 1p

OFICIAL BARBERO: SE NECESITA un medio para las Lomas de Zamora, informes Uruguay 487. 1p

OFICIAL BARBERO PARA SABADOS y domingos y medio por mes [illegible]

OFICIAL ZAPATERO QUE SEPA [illegible]

[illegible]

PORTERO SE NECESITA UNO CON recomendacion, Piedad 1064, para tratar de 12 á 4. 1p

PROFESOR DE BAILE, ENSEÑA [illegible] San Juan 747, precios [illegible]

PANTOMETRO O ESQUADRO [illegible] se desea comprar, dirigirse [illegible] París, cuarto 60, calle Gallardo [illegible]

PENSION SE DA A PRECIO MODICO y tambien se arregla comida para llevar á domicilio, dirigirse Florida 608 altos. 1p

PIANOS—SE DESEA COMPRAR UNO en buen uso, dirigirse á Eliseo Fresco, Viamonte 1528. 1p

PICHINCHEROS—HOY ACUDID A las 2 1|2 calle Bolivar 351, al remate de cognac. 1p

PIEZAS MUSICALES—LA ARISTOcracia, fantasía por Venancio Lopez, la encuentro en venta la casa Demarchi y Compañía. j12v14

PERDIDA DE PERRO GRANDE, blanco, con manchas canela claro en el lomo, [illegible] grandes del mismo color, se gratificará Uruguay 214 tren el teatro Goldoni. j12v14

PEON SE OFRECE UNO PARA CASA introductora, sabe el oficio de carpintero, tiene buenas recomendaciones de su conducta, Estados Unidos 2166. 1p

PARTICIPACION DE UN IMPORTANte negocio en Montevideo, para cuya tramitacion se precisan 500 ps. oro. Se desea tratar con persona seria vinculada en el país y práctica en negocios. Ocurrir Belgrano 1338 de 9 á 12 y de 2 á 6. 1p

PICHINCHA PARA LOS RICOS, SE vende en la Avenida Alvear, con 40 [illegible] de fre por 60 de fdo y con frente á 2 calles, una espléndida finca de 3000 varas, con casa, cochería, caballeriza, gas, aguas corrientes, plantel [illegible] muy bien situada, precio sumamente barato, ocurrir San Martin 183, altos. j12v16

POR 10 PESOS MONEDA NACIONAL mensuales se garante enseñar con toda perfeccion por medio de un estudio completo y práctico la teneduría de libros partida doble, simple y mixta, los diferentes modos de establecer, llevar, cerrar y abrir nuevamente la contabilidad de las especies de sociedades, balances, liquidaciones, particiones, arreglo de testamentarías, libros mal llevados etc., cálculo comercial, caligrafía y negocios del comercio en general. Dirigirse á A. Digbero, Montevideo 550 y cooperativa telefónica núm. 740. 1p

QUINTERO, JARDINERO Y UN MUchacho de 13 años, se ofrecen, Cochabamba 2514, cuarto 12. 1p

RHUM, 2 BARRILES DE 68 LITROS se rematan hoy á las 2 1|2, por Máximo Gowland Bolivar 351. 1p

SE NECESITA UNA SIRVIENTA EStrangera, Rivadavia 2014. j12v14

SE OFRECE UNA SIRVIENTA ESPAñola que sabe un poco de todo, Lima 141. 1p

SE NECESITA UNA SIRVIENTA PAra todo trabajo, Bolivar 1483. j12v14

SE NECESITAN COCINERA Y MUCAma con cama, Callao 1410. 1p

SE NECESITA MUCAMA Y COCINEra Moreno 1057. 1p

SE VENDE LA AGENCIA DE COLOcaciones de la calle Moreno 884. 1p

SE PRECISA UNA SIRVIENTA CON cama y recomendacion, Salta 860. j12v14

SE NECESITA UNA SIRVIENTA, SE prefiere italiana, Alsina 1899. 1p

SE NECESITA UN BUEN COCINERO que sepa su obligacion, Rivadavia 1439. 1p

SASTRERIA SE VENDE CON MUY poco capital, Bolivar 156. j12v14

SE ALQUILA UNA CASITA CALLE Independencia 1273. j12v14

SE NECESITA UNA OFICIALA SAStre, calle Florida 160. j12v14

SE ALQUILAN DEPARTAMENTOS muy baratos, Independencia 457. j12v13

SE PRECISA UN PEON PARA CONFIteria, Santa Fe 2001. j12v13

SE OFRECE UNA COSTURERA DE ropa blanca, Artes 1155. j12v13

SE PRECISA UN OFICIAL SASTRE para la campaña, Salta 1382. j12v13

SIRVIENTE SE PRECISA CON RECOmendaciones, Tucuman 766. j12v13

SIRVIENTA PARA CORTA FAMILIA, se necesita, Rivadavia 1093. j12v14

SE OFRECE UNA MUCAMA ESPAñola, Cangallo 1302. j12v14

SE NECESITA UNA BUENA MUCAma, Corrientes 1847. j12v14

SE ALQUILAN PIEZAS, A PRECIOS módicos, Santa-Fé 2695. j12v17

SE OFRECE UNA COCINERA ESPAñola, Moreno 1269. j12v13

SIRVIENTA DE 12 A 16 AÑOS SE NEcesita, Entre-Rios 510. j12v13

SE NECESITA UN BUEN APRENDIZ confitero ó un segundo, Moreno 1702. j12v13

SE ALQUILA UNA PIEZA, EN CASA de familia decente, único inquilino, Paseo 380. j12v13

SE VENDE UN ARMAZON CON TOdas comodidades, para tratar Cangallo 3309. j12v14

SE NECESITA UNA NIÑERA Y UNA cocinera, Bolivar 605, con recomendaciones. j12v14

SE OFRECE UNA SIRVIENTA JOVEN española, para todo trabajo, E. Unidos 849. j12v14

SE DESEAN COMPRAR 2 GUARNIciones para carro, para 2 caballos, Alsina 2080. j12v13

SE NECESITA UNA BUENA NIÑERA y una cocinera, buen sueldo, Cuyo 3156. j12v13

SE COMPRA UN NEGOCIO DE MUEblería que sea central, para tratar Cuyo 940. j12v15

SE ALQUILAN PIEZAS SIN MUEbles, para hombres solos, calle Perú 707. 1p

SE NECESITA UNA MUCHACHA DE 10 á 12 años, calle Reconquista núm. 1008. 1p

SE VENDE UN COCHE O SE CAMBIA por una Victoria, calle Real 5006- Caballito. j12v14

SE NECESITA UN MUCAMO, DIRIjirse con recomendaciones, Corrientes 1481. 1p

SE PRECISA UNA COCINERA, SIN hijos, aunque sea casada, Avenida Alvear 398. j12v13

SE NECESITA UNA SIRVIENTA PAra todo trabajo con cama. Arenales 1690. j12v16

SE NECESITA UNA MUJER FORMAL con cama para poco servicio, Rivadavia 1603. 1p

SE VENDE LA ZAPATERIA, MONTEvideo 41, con ó sin calzado, tiene buena clientela, alquiler barato. 1p

SIRVIENTA EXTRANJERA QUE SEpa cocinar para dos personas, se pagará buen sueldo, Andes 1526. 1p

SE ALQUILAN DOS BUENAS PIEZAS con ó sin muebles, casa de familia, precio muy módico, Tacuarí 1316. j12v16

SE ALQUILAN 2 PIEZAS, UNA CHIca y una grande, juntas ó separadas, Santiago del Estero [illegible]. 1p

SE DAN PASAGES GRATIS A MAtrimonios para el Brasil, Independencia [illegible]. 1p

SE NECESITA URGENTE BUENA mucama, cocinera ó cocinero, buen sueldo, [illegible]. 1p

SE OFRECE UNA JOVEN DE 20 AÑOS [illegible]

SE NECESITA UNA MUCHACHA DE [illegible]

SE NECESITAN OFICIALAS MODIStas [illegible]

SE VENDEN TRES BILLARES [illegible]

SE NECESITA UN OFICIAL PELUquero [illegible]

[illegible]

SE ALQUILA UNA CASA DE [illegible] piezas con cochera, calle Arenales [illegible]

SEÑORITA PARA EL CUIDADO DE una persona sola, se necesita, dirigirse á W. R. T. Poste restante. 1p

SE PRECISA UN DEPENDIENTE PARA tienda, Rivadavia 2718, se prefiere español ó italiano, con recomendacion. j12v14

SE ALQUILA UN LINDO LOCAL PARA negocio, esquina Moreno y Santiago del Estero. j12v13

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE primeriza de 18 años, robusta y sana, bien recomendada, Cabrera 960. j17v20

SE NECESITAN CUARENTA OBRERAS ó obreras para una fábrica de cigarrillos, Rivadavia 1417. j12v14

SE ALQUILA UNA PIEZA CON UN hermoso comedor, casa de familia, Europa 1042. j12v14

SE VENDE UN COUPE CUADRADO de 4 asientos, en buen uso, ocurrir fábrica Solis y Garay. j12v13

SE VENDE UNO O DOS CABALLOS, uno trotador á prueba, Patagones 576, de 8 á 4. j12v14

SE VENDE EL MUY ACREDITADO Almacen del Trabajo, Rivadavia 2851; para tratar en el mismo negocio. j12v18

SE OFRECE UN OFICIAL CARPINTERO para casa particular ó taller, trabaja en toda clase de muebles, Lorea 1117. 1p

SE VENDE EL CAFE Y BILLARES Si de Cuyo 1200 esq. Libertad, titulado café del Progreso. j12v14

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE primeriza de un mes, española, para criar en su casa, Belgrano 1792. 1p

SE ALQUILAN ESPLENDIDAS PIEZAS ricamente amuebladas, con ó sin pension, Cerrito 836. j12v21

SIRVIENTA SE OFRECE PARA EL servicio de una señora ó matrimonio solo, Las Heras 657, Cirila Ramirez. j12v14

SE OFRECE UNA MUCAMA, CON buenas recomendaciones, sea de comedor ó de adentro, Bolivar 961. j12v13

SE NECESITAN BUENAS OFICIALAS modistas para vestidos y tapados, se les dará afuera el trabajo, Corrientes 989 altos. 1p

SE DESEA COMPRAR CAMPO ALTO y propio para agricultura, á 30 leguas más ó menos de la capital, Maipú 699. j12v14

SOCIO CON 500 PS. SE NECESITA PARA una industria que dá el 90 o/o mensual, dirigirse á M. Rossi, Paseo de Julio 468. 1p

SE VENDE LA CANTINA DE VINOS para familia, con la contrata de la casa por 3 años, Larrea 438. j12v13

SE VENDE UNA LINDA MAQUINA Singer, en buen uso, para sastre ó modista, Perú 275. 1p

SE OFRECE UNA SEÑORA PARA todo servicio, con un hijo de 15 meses, por poco sueldo, Méjico 1733 altos. j12v13

SE NECESITA UN OFICIAL ZAPATERO de clavado y otro de compostura, Viamont 290. j12v14

SE OFRECE UNA SEÑORA AUSTRIACA, persona formal, para mucama ó niñera, 2a Lima 556. 1p

SE VENDE UN MOSTRADOR Y UNA banquilla de zapatero, para clavetear en madera de dos postes, Tucuman 3222. j12v14

SE OFRECE UNA SEÑORA ESPAÑOLA con una niña de 14 meses, con cama y poco sueldo, entiende algo de cocina, Comercio 2856. j12v14

SE DESEA COMPRAR DE 50 HASTA 200 chapas de fierro canaleta y tambien madera, todo que haya sido ya usado, Rivadavia 3853. j12v13

SE ALQUILA POR 15 PS MENSUALES, una linda pieza sin muebles para hombre solo, en la casa calle de Paraná num 1157. j12v13

SE ALQUILA UNA O DOS PIEZAS EN casa de familia alemana, para hombre solo, único inquilino, con pension ó sin ella, Callao 1751. j12v14

SE DESEA SABER EL PARADERO de Pablo Saladini por asuntos de familia, conteste calle Cerrito 1160, bajo las iniciales M. T. F. j13v14

SE DESEA COMPRAR UNA BALANZA de ocasion del peso de 400 á 500 kilos, dirijirse al Sr. Sempé, Paseo Colon núm. 1047. j12v14

SIRVIENTA O MUCHACHA DE 15 años se precisa para corta familia, en el Tigre pinturería Berta, dirijirse Cerrito num. 369. j12v14

SE NECESITA COCINERA Y MUCAMA de profesion. Es inútil se presente sin recomendaciones. Ocurrir Cerrito 1260. j12v14

SE ALQUILA UN COMEDOR Y UNA pieza para hombres solos ó matrimonios sin hijos, se darán muy acomodados, Moreno 1785. j12v14

SE VENDEN TRES ESCALERAS DE pintor, una tabla de empapelar y otras herramientas de trabajo muy barato, Piedras 469. 1p

SE NECESITA UNA MUCHACHA DE 12 á 15 años, se prefiere española, Buen Orden esquina Brasil, pasage Gimenez 6, piso 2º. j12v14

SE OFRECE UNA BUENA MUCAMA española y un muchacho de 14 años, tiene excelentes recomendaciones, Buen Orden 1354, pieza 6. j12v14

SE OFRECE UNA COCINERA EXtranjera, que sabe su obligacion, y una mucama que sabe planchar camisas y ropa de señora, Belgrano 670, pieza 8. 1p

SE ALQUIZA UN DEPARTAMENTO de tres piezas amuebladas y con pension, sala á la calle, para matrimonio ó hombre solo, en casa de familia decente, Rivadavia 1439. 1p

SE OFRECE UNA AMA ESPAÑOLA de cuatro meses, leche abundante, para criar en casa del niño, tiene recomendaciones de su conducta, Zeballos 1468. j12v13

SIRVIENTA SOLTERA ESTRANJERA, con cama se precisa y que sepa algo de cocina, que sea formal y decente, será bien tratada y buen sueldo, calle Artes 621. j12v14

SE ALQUILA UNA LINDA SALA con balcon frente á la plaza Monserrat, para hombre solo ú escritorio, Moreno 1015, no hay papel. j12v14

SE DESEA SABER EL PARADERO de Manuel Labia y Saúdo; Bolivar 1463; hay una señora que va ir para Bilbao y desea poder llevar noticias de él á sus padres. j12v14

SE VENDE UN RICO COUPE DE 4 asientos, en excelente estado de uso, por un precio sumamente módico, ocurrase Artes 1244, á E. B. j12v14

SE OFRECE UNA COCINERA ESPAÑola con buena recomendacion de su conducta, con cama, ocurrir Independencia 1045, pieza 4. j12v14

SIRVIENTA QUE ENTIENDA ALGO de cocina y muchacha de 14 á 17 años, se necesitan para el servicio de corta familia, prefiriéndose con recomendaciones. Charcas 1250. 1p

SE ALQUILA UN CORRALON CON espaciosos galpones, á propósito para fábrica, cochería ó depósito, con contrata, se dará barato, para verlo y tratar Junin 1078. j12v14

SE PRECISA UNA MUCAMA DE 14 A 18 años, para cuidar una niña en una familia de 3 personas, se prefiere francesa ó italiana, Rodriguez Peña 59 altos. j12v17

SEÑORITA RECIEN LLEGADA DE Europa; se ofrece para cuidar niños y dar las primeras lecciones de francés. Dirigirse por carta, F. Duran, Tucuman 855. j12v24

SE PRECISA UNA INSTITUTRIZ INglesa y que sepa un poco de piano, para la educacion de niños chicos y vivir en la casa, para tratar Juncal 1262, de las 10 adelante. j12v14

SE NECESITAN COSTURERAS PARA [illegible] j12v14

SIRVIENTA QUE SEPA COCINAR Y planchar con buenas recomendaciones para [illegible] 1p

SE DARA UNA GRATIFICACION AL [illegible] j12v17

SE OFRECE UN BUEN MAQUINISTA [illegible]

[illegible]

SE DESEA ALQUILAR UNA CASA A propósito para una sociedad, selecta y numerosa, que esté situada en el rádio de Rivadavia á Corrientes y de Uruguay á Florida, dirigirse á la calle Montevideo 41. j12v13

SE VENDE UN TALLER DE HERRERIA para herrador de caballos y herrero de arte, situada General Alvear entre Gallo y Bustamante, dirigirse al herrador de la caballeriza de Palermo, Avenida General Alvear 1244. j12v20

SE ALQUILA UNA HERMOSA CASITA con 6 piezas, cuarto de baño, id de servicio y demás comodidades, aguas corrientes, gas y campanillas eléctricas en toda la casa, Buen Orden 1149, para tratar Cangallo 729, altos. j12v13

SEÑORITA INGLESA SE NECESITA que sepa piano y español; para ayudar en la educacion de niños chicos, en cambio se le daria una buena pieza, sin muebles y comida, para tratar Junin 322. Se exijen buenas referencias de su conducta. j12v13

SE OFRECE PARA ESCRITORIO O casa de comercio, un jóven de 18 años de edad, teniendo buena escritura, conociendo francés, español y algo de teneduría de libros, puede ofrecer buenas referencias, S. C., 2a Catamarca 819. j12v13

SE ALQUILA LA CASA CALLE CORdoba 845 entre Florida y Maipú. Tiene 8 piezas dos para sirvientes, cuarto de baño, gas, aguas corrientes, campanilla eléctrica etc. Para verla de 11 á 12 y para tratar Piedad 494, altos de 4 á 5 p. m. j12v14

SE VENDEN DOS CASAS NUEVAS al lado de la Fábrica Nacional de Calzado, Ministro Inglés y Corrientes, tienen 16 piezas, producen 180 ps mensuales, venta forzosa, precio 18000 ps y tiene 1100 varas de terreno, para tratar Gorriti 15. j12v14

SE ALQUILA EL MAGNIFICO LOcal del sub-suelo de la casa calle Florida 377, grandes salones con mucha luz y dependencias, aparente como para bazar, restaurant, casa de remates, exposiciones etc, precio ínfimo, dirigirse á E. C. Agrelo. j12v20

SE NECESITA UNA SALA O UNA pieza grande bien amueblada y si es posible con estufa, para un caballero inglés, en una casa de familia privada, tranquila y decente, se prefiere tratar con una familia que no ha recibido persona así, se puede dar las mejores referencias, la casa debe estar cerca de la plaza de Mayo, dirigirse por carta á L. L. B., casilla del correo nº 2166, ciudad. j12v13

SOCIEDAD INDICADOR ELECTRICO Automático—No habiendo tenido lugar la asamblea convocada para el dia 10 del corriente, por falta de capital representado, se convoca por el presente aviso á una nueva asamblea de accionistas para el dia 23 del corriente mes de Junio, á las 4 de la tarde, en el local de la sociedad, Bolsa de Comercio. Orden del dia: renovacion del directorio; nombramiento del síndico; aprobacion del balance y memoria del directorio. Se hace recordar á los señores accionistas que deben de depositar sus acciones en la caja de la sociedad, hasta tres dias antes de la asamblea. j12v22

TERRENO SE VENDE PROXIMO A los boulevares Santa Fe, Córdoba, Centro América, la esq. Ecuador y Paraguay, á 75 ps. vara, ocurrir Billinghurst 394 de 12 á 1 y de 7 á 8. 1p

TERRENITO CHICO Y DE POCO precio, se compra en la calle Cerrito ó á 30 varas de la misma, desde Castelli á Saguero, tambien se acepta con cédula ó con una ó dos piezas de material. Dirijirse á L. Gamba Artes 545. j12v14

TENEDURIA DE LIBROS POR 2º PS. se compromete á enseñar teórica y prácticamente la teneduría de libros por partida doble, en menos de dos meses y en poder llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio, Montevideo 431. j12v13

TENEDORES DE LIBROS—A, DIGhero y Cía. Montevideo 861, teléfono Cooperativa Telefonica 743, se encargan de establecer, llevar y liquidar la contabilidad de sociedades colectivas, en comandita, anónimas, de capital é industria etc., de particulares y separaciones, de revisar y arreglar libros, balances y cuentas corrientes y civiles, cualquiera que sea la importancia del negocio. Consultas de 8 á 9 p. m. 1p

TENEDURIA DE LIBROS COMPRENdiendo una série completa de balances prácticos, cálculos, documentos, fórmulas y correspondencia estilo comercial, caligrafía varias formas y tamaños etc. etc., se enseña por 10 pesos mensuales. Al terminar el estudio se dará un certificado que acredite competencia, tambien se corrigen errores ortográficos y se enseña gramática castellana, precio convencional, dirigirse á A. Oughara, Montevideo 60 frente Lorea [illegible] General Viamonte y cooperativa telefónica, num. 748. 1p

UN HOMBRE FORMAL ITALIANO que habla inglés, desea ocupacion de cochero ó mucamo, Gral. Urarte 52, Barracas al Norte. j12v14

UNA SEÑORA FRANCESA VIUDA ofrece un niño de 2 años para hacer compañía á una señora ó señor solo, lo dejaría solamente para entretenerlo, Balcarce num. 1064. j12v14

UN JOVEN DE 28 AÑOS DE MUY buena instruccion, y con buenas recomendaciones, poseyendo el francés, italiano y español desea encontrar empleo, dirigirse á V. G. F., San Martin 647. j12v18

UN JOVEN ESPAÑOL DE 25 AÑOS de buena presencia y de buena educacion que tiene persona de comercio que garante su conducta, desea colocarse para portero en casa de buena familia, ocurrir Perú 1069. j12v17

UNA MUJER CASADA QUE PUEDE disponer de algunas horas al dia, desea encontrar algun trabajo en casa particular, ó lavar y planchar ropa chica y de señora, tiene recomendacion calle Pilar 1648, preguntar por Elvira. j12v1

VAPOR REMOLCADOR DE LA TUER [illegible] dirigirse F. Chilibe, Cangallo 1038. j9v14

SERVICIO DOMÉSTICO PEDIDO

AMA DE LECHE SE NECESITA PARA darle un chico afuera y se prefiere sin chico, Zeballos 209 urgente. j11v12

AVENIDA M. DE OCA 1356, SE NEcesita una mucama, es escusado se presente sin buena recomendacion, se paga buen sueldo, para tratar de 12 á 5. j11v13

AMA DE LECHE SE NECESITA UNA italiana, que tenga leche de 2 á 3 meses, y no sea primeriza. Se prefiere piamontesa ó lombarda. Ocurrir en calle Uruguay 278, 2o. piso, despues de las once de la mañana. j10v13

AVISO SE DESEA UNA SEÑORA O señorita de 22 á 24 años de edad para el cuidado de un señor solo, se prefiere italiana que sea honrada y tenga recomendaciones y sin familia, su servicio ha de prestarlo en La Plata y para tratar Tacuarí 543 y 545. Nota: debe saber leer y escribir. j11v12

COCINERA CON CAMA SE NECESIta, Reconquista 730. j11v12

COCINERA CON CAMA SE NECESIta, Belgrano 2542 altos. j11v12

COCINERA SE NECESITA, CALLE Paraná 490. j10v13

COCINERA CON CAMA, QUE SEPA su oficio, se necesita, Venezuela 1083. j11v13

COCINERA SE PRECISA PARA CORta familia, se prefiere extranjera, Umbú 72. j7v12

COCINERA Y UNA MUCAMA SE NEcesitan con buenas recomendaciones, Santa-Fe 1563. j10v12

COCINERA Y UNA MUCHACHA DE 12 á 13 años, con cama, se necesitan, Andes 250. j10v13

COCINERA CON CAMA QUE SEA SOla, se necesita para matrimonio sin hijos, Belgrano 1840. j10v12

COCINERA CON CAMA SE PRECISA con recomendaciones, mujer formal, Comercio 1461. j10v12

COCINERA SE PRECISA QUE SEPA cocinar á la italiana y cumplir con su obligacion, Defensa 902. j10v12

COCINERA SE NECESITA, MORENO 2182, para atender á una sola persona, es inútil presentarse sin buenas recomendaciones. j10v13

COCINERA QUE CONOSCA SU OFIcio y tenga buenas recomendaciones, se necesita en la calle Lavalle 884, para tratar de 10 á 12 m. j11v13

COCINERA DE PROFESION Y QUE conociendo perfectamente su trabajo se precisa una con cama, se paga 60 ps, ocurrir de 10 á. m. á 1 p. m. Belgrano 2809. j6v12

COCINERA CON CAMA, SOLA Y QUE sepa su obligacion se necesita para una corta familia, se pagará buen sueldo, Chile 1570, altos. j10v12

MUCAMA SE NECESITA, JUNIN 322 j10v12

MUCAMA SE NECESITA UNA, VIA[illegible] j10v12

MUCHACHA DE 12 A 14 AÑOS SE [illegible] j10v12

[illegible]

MUCHACHA DE 12 A 14 AÑOS, CON recomendacion, se necesita, San José 987. j11v12

MUCAMA PROLIJA Y CON RECOmendacion, se necesita, Rodriguez Peña 587. j10v12

MUCAMA PARA EL COMEDOR, SE necesita para corta familia, Bolivar 589. j10v12

MUCAMA, SE NECESITA CON URgencia, Santa Fé 1713, para corta familia. j10v12

MATRIMONIO CON RECOMENDAciones se necesita; sirviente y mucama, Santa Fe 3380. j11v13

MUCHACHA SE NECESITA DE 12 á 14 años, es inútil se presente si no tiene buena comportacion, Belgrano 924. j12v12

MUGER FORMAL PARA EL SERVIcio de una corta familia, sueldo 20 ps. con recomendacion, Comercio 3259. j10v12

MUCHACHA, SE NECESITA UNA se prefiere italiana, Santiago del Estero núm. 841. j9v12

MUCAMA PARA ADENTRO SE PREcisa una muy buena y práctica, se paga 45 pesos, ocurrir de 10 a. m. á 1 p. m. Belgrano 2309. j6v12

MUCHACHO SE NECESITA UNO, calle Independencia 761, es escusado se presente si no lleva recomendaciones. j11v12

MUCHACHA SE NECESITA UNA DE 13 á 16 años para servicio de una corta familia, ganará buen sueldo, Piedad 1232 altos. j11v13

MUCHACHA MUCAMA PARA EL servicio de una señora sola, desempeñando bien su obligacion, se necesita, Matheu 170. j10v12

MUCAMO—SE NECESITA UN BUEN mucamo para salir de Buenos Aires, buen sueldo, inútil se presente sin recomendaciones á satisfaccion, ocurrir Florida 720. j5v13

MUCAMA, QUE SEPA BIEN SU deber y tenga buenas recomendaciones, se necesita, San Martin 493, se pagará buen sueldo, ocurrir de 5 á 6 de la tarde. j11v13

MATRIMONIO SE NECESITA, SAN José 241, el marido para mucamo y la muger cocinera, es inútil presentarse sin buenos informes. j10v12

MUCHACHO PARA CASA DE FAMIlia, que sea trabajador y tenga recomendacion, se necesita, Santa-Fé 494 esquina á San Martin. j11v13

MUCHACHA DE 14 A 16 AÑOS SE precisa una para corto trabajo, se le pedirán informes, se prefiere que tenga familia en la ciudad, en el café Cervantes Belgrano y Lima num. 1100. j10v12

MUCAMAS, SE NECESITAN 2, UNA para comedor, y otra para los quehaceres de adentro y una mujer para lavar planchar y coser, que sepan sus obligaciones y con buenas recomendaciones, Santa Fe 3007. j11v12

NIÑERA SE NECESITA DE 10 A 12 años, Santa Fé 1082. j10v13

NIÑERA SE PRECISA EN LA CALLE Córdoba 2062 j11v13

NIÑERA SE PRECISA, SANTA FE 966, con recomendaciones j11v13

NIÑERA ESTRANGERA, MAYOR DE 14 años, con buenas recomendaciones, se necesita, Junin 341. j11v13

NIÑERA SE NECESITA PARA ADROgue una que sea muger formal, para tratar Alsina 831, de 11 á 4. j11v13

NIÑERA SE NECESITA UNA DE 14 á 18 años, para cuidar un niño de poca edad, es inútil presentarse sin buenas recomendaciones, Santiago del Estero 371 altos. j10v12

SE NECESITA UNA SIRVIENTA DE 14 á 17 años, Uruguay 524 j9v17

SE NECESITA UNA SIRVIENTA QUE sepa algo de cocina, la Caridad 1064. j13v12

SE NECESITA UNA MUCHACHA DE 12 á 15 años, Estados Unidos 1609 j10v12

SIRVIENTA SE NECESITA—JUNIN 322. j10v12

SE NECESITA UNA COCINERA, LIma 1650. j10v12

SIRVIENTA ITALIANA QUE SEPA algo de cocina, se precisa, Callao 1061. j10v12

SIRVIENTA QUE ENTIENDA ALGO de cocina se necesita, Andes 172. j11v13

SE PRECISA UN MUCAMO, TACUArí 65 j13v12

SIRVIENTA, SE NECESITA EN LA casa, calle de San Martin 623 j11v12

SE NECESITA UNA MUCHACHA DE 13 á 14 años para niñera, Arenales 2322 j11v12

SE PRECISA UNA MUCHACHA PARA el servicio de una corta familia, Victoria 167 j11v12

SE NECESITA UNA SIRVIENTA PARA una corta familia, calle Charcas 27 j11v12

SIRVIENTA PARA CORTA FAMILIA se necesita, Santiago del Estero 14 j11v13

SE NECESITA UNA MUJER FORmal para todo servicio, Chacabuco 34 altos. j11v12

SIRVIENTA JOVEN QUE SEA PROlija y aseada, se necesita, Moreno 1066 j15v12

SIRVIENTE, PARA CORTA FAMIlia y para todo servicio se precisa, Andes 174. j10v12

SIRVIENTA QUE SEPA COCINAR SE necesita para un matrimonio solo, Cuyo 826, librería Pernon. j11v12

SIRVIENTA CON BUENAS RECOMENdaciones se necesita para el servicio de un matrimonio, Rivadavia 1367. j11v12

SE NECESITA UNA SIRVIENTA QUE sepa un poco cocinar, se prefiere francesa ó italiana, Chacabuco 341. j11v13

SE NECESITA UNA MUCAMA DEL país que tenga recomendaciones y que sepa planchar, Santa-Fe 3496. j10v12

SE PRECISA UNA COCINERA CON cama y una mucama, se precisan jóvenes, Pichincha 345. j10v12

SIRVIENTA BUENA SE PRECISA PAra ayudar á la señora en una casa de corta familia, Moreno 1587. j9v17

SE NECESITA UNA MUCAMA CON buenas recomendaciones, para tratar Venezuela 1177. j10v12

SIRVIENTA SE NECESITA PARA una familia alemana, calle Bulnes 1960, entre Santa-Fé y Arenales.—Palermo. j10v12

SIRVIENTA ITALIANA, SE NECESIta con cama, que entienda de cocina, para el servicio de 3 personas, Juncal 1210. j10v12

SE NECESITA UNA COCINERA QUE sepa su obligacion, se pagará buen sueldo, 25 de Mayo 130. j10v18

SE NECESITA UNA SIRVIENTA PAra un matrimonio, se le dará pieza para el marido y sueldo, Rioja 443 altos. j10v12

SIRVIENTA QUE SEPA COCINAR, con cama y recomendaciones, se precisa Florida 78. j10v13

SIRVIENTA SE NECESITA, SE PREfiere italiana, calle Santa Adelaida 736 Barracas al Norte. j10v12

SE NECESITA UN COCHERO HABIL con buenas recomendaciones, en la calle Rivadavia 1152. j10v12

SIRVIENTA ITALIANA O ESPAÑOla con cama, para todo servicio, se necesita, Esmeralda 239 altos. j11v13

SIRVIENTA SE PRECISA UNA DE 14 á 16 años para un matrimonio solo, Corrientes 2191. j11v12

SE PRECISA UN MUCHACHO CON recomendaciones, de 12 á 14 años, para el servicio de una mercería, Rivadavia 1140. j11v12

SE NECESITA UNA MUJER FORMAL para cocinera de un matrimonio solo, Paraguay 1271. j11v13

SE NECESITAN COCINERA Y MUCAMA, madre é hija, se prefieren vascas españolas, Peña 476. j11v12

SE NECESITA UNA SIRVIENTA ITAliana con cama, [illegible] y que entienda un poco de cocina, [illegible] j11v12

SE PRECISA UNA MUCHACHA DE 10 á 12 años, [illegible] Paseo 460 altos. j11v12

SIRVIENTA SE NECESITA PARA [illegible]

[illegible]

SE NECESITA UNA COCINERA BUENA, se prefiere vasca ó vasca francesa, sin cama, que sepa cocinar bien, Santa Fe núm 2211. j10v12

SIRVIENTA JOVEN PARA EL SERVIcio de 2 personas se necesita, se la enseñará el oficio de modista de vestidos, Corrientes 1160. j9v14

SE NECESITA UNA MUCHACHA con buenas recomendaciones de 18 á 20 años de edad para el servicio de un matrimonio como mucama y que sepa planchar, Lima 248. j11v13

SE NECESITAN 3 CAMARERAS PAra el café y botillería Isla de Caprera, Maipú 237, entre Cuyo y Corrientes; se le harán buenas proposiciones. j11v13

SE PRECISA UNA MUGER FORMAL para el servicio de un matrimonio, se le dará casa, comida y un pequeño sueldo, Belgrano 2923, depart. 37. j10v12

SIRVIENTA SE NECESITA UNA PAra poca familia, con buenas recomendaciones, que sepa planchar y cocinar, Artes 937 de 9 a. m. á 12 m. j10v12

SE NECESITA UNA SIRVIENTA MUjer formal, para una familia de tres personas, se prefiere una que sepa cocinar, se paga buen sueldo, Juncal 1283. j10v16

SERVICIO DOMÉSTICO OFRECIDO

AMA DE LECHE FRESCA DE 44 DIAS se ofrece, 2a Catamarca 1185. j10v12

AMA DE LECHE FRESCA, SE OFRECE, ocurrir Santiago del Estero 1221. j11v13

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA para criar en su casa, Venezuela nº 2186. j11v13

AMA DE LECHE ESPAÑOLA PARA criar en su casa se ofrece, Perú 973, pieza 10. j11v13

AMA DE LECHE, SE OFRECE, DE 15 dias, para criar en su casa Ecuador 922. j11v12

AMA DE LECHE SE OFRECE PARA criar en su casa, Gral. Lavalle 2415. j10v14

AMA DE LECHE ITALIANA DE UN mes, se ofrece una, calle Europa 1784. j10v12

AMA DE LECHE FRESCA SE OFRECE una para criar en su casa, Méjico 1983. j10v14

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA española, con leche de 3 meses, calle Independencia 2246. j10v12

AMA DE LECHE ESPAÑOLA SE OFRECE, leche fresca de 15 dias, edad 20 años, Tacuarí 1245. j10v12

AMA DE LECHE FRESCA DE 18 DIAS se ofrece para criar en su casa, 2a Venezuela 409. j10v12

AMA ITALIANA DE LECHE DE 6 meses se ofrece para criar en casa del niño, Montevideo 1048, pieza 20. j10v12

AMA ESPAÑOLA DE LECHE FRESca y abundante, se ofrece para criar en su casa, Libertad 364, sastrería. j10v12

AMA DE LECHE ITALIANA SE OFRECE con leche fresca y abundante de 2 meses, Lavalle 1431, pieza 14. j10v12

AMA ITALIANA CON LECHE DE 7 meses y muy abundante, se ofrece para criar en su casa, Libertad 1615. j9v12

AMA DE LECHE DE TRES MESES abundante se ofrece, calle Zeballos 832, no certificado médico. j11v1

AMA DE LECHE FRESCA Y ABUNdante, primeriza de 17 años, se ofrece para criar en su casa, Estados Unidos 1461. j11v12

AMA DE LECHE ITALIANA SE OFRECE con leche abundante, para criar afuera, con buena recomendacion, Córdoba 3182. j11v14

AMA DE LECHE FRESCA DE DOS meses, española y con buenas recomendaciones, Artes 1521. j11v13

AMA DE LECHE ITALIANA SE OFRECE una con abundante y fresca leche, de un mes, Garay 674, pieza 21. j11v13

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA á satisfaccion de quien la pida, Venezuela 1741. j11v13

AMA DE LECHE FRESCA Y ABUNdante con buenas recomendaciones se ofrece [illegible] j11v12

AMA CON BASTANTE LECHE, DE dos meses, desea criar un chico en su casa, ocurrir 1a Catamarca 1067, pieza 8. j11v13

AMA DE LECHE HIJA DEL PAIS SE ofrece una fresca y abundante, [illegible] j11v13

AMA DE LECHE FRESCA Y ABUNdante se ofrece para criar en su casa, calle San Martin [illegible] j11v13

AMA—SE NECESITA UNA AMA DE leche [illegible] de 12 adelante, Cangallo [illegible] j11v12

AMA JOVEN ESPAÑOLA, CON LEche de dos meses y abundante, se ofrece para criar en casa del niño, Rio Bamba [illegible] pieza [illegible] j11v13

AMA DE LECHE ITALIANA, SE ofrece para criar en casa ó en su casa, con leche de 6 meses Garay 1346. j10v12

AMA DE LECHE SE OFRECE PARA criar en casa del niño, de dos meses, italiana, de 25 años, con buena recomendacion, Pozos 859. j10v12

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA italiana, leche muy abundante, de edad 22 años, de un mes y dias, con buenas recomendaciones, Reconquista 858. j11v12

AMA ITALIANA DESEA COLOCARse en una casa de buena familia, tiene muy buenas recomendaciones, ocurrir Santa Fe 920, casa donde darán informes de su conducta. j10v12

ATENCION—UNA SEÑORA DECENte, desea en su casa hacerse cargo de uno ó dos niños ó niñas; garante darles un trato esmerado, darán razon Europa 1617, precio muy moderado. j11v13

AMA DE LECHE DE 40 DIAS SE ofrece una vasca española, para criar en su casa, recomendaciones á satisfaccion del interesado, para tratar Independencia 2756, á toda hora del dia. j11v13

COCINERO SE OFRECE CON RECOmendacion, Arenales 2039. j11v13

COCINERA ESPAÑOLA SE OFRECE Méjico 1504 pieza 21 altos. j11v12

COCINERA SIN CAMA, SE OFRECE una señora formal, Chile 2274. j10v12

COCINERA SE OFRECE ESPAÑOLA mujer formal, Piedras 1288, pieza 75. j11v12

COCINERA DE PROFESION, REPOStera y pastelera, se ofrece, Constitucion 1343. j11v12

COCINERO, SE OFRECE CON RECOmendacion hijo del país, Europa 1646, pieza 38. j11v12

COCINERO DEL PAIS, SE OFRECE con buenas recomendaciones, Estados Unidos 1796 esq. Entre Rios. j11v13

COCHERO JOVEN ESPAÑOL SE ofrece con buenos informes de su conducta, Chacabuco 613, panadería. j11v13

COCINERA ESPAÑOLA SE OFRECE sin cama, buenas recomendaciones, Victoria 1227. j10v12

COCINERA BUENA SE OFRECE VASca-francesa con buenas recomendaciones de su conducta, desea ganar buen sueldo, Artes 1165, departamento C, bajos. j11v13

MATRIMONIO JOVEN, SIN HIJOS, español, se ofrece para cualquier trabajo, Piedad 3385. j11v12

MATRIMONIO ESPAÑOL, SE OFRECE con un niño de 9 años: la muger para mucama, sabiendo coser y planchar; el marido de mucamo ó cocinero, con buenos informes, Comercio 1247, pieza 9. j10v12

MATRIMONIO FORMAL SIN HIJOS desea colocarse, el marido como gerente ó mayordomo, saben hablar francés é italiano, la mujer para el cuidado doméstico ó gobernanta, sabe bien cortar y coser, buena recomendacion. Dirijirse por carta C. A. Independencia 1665. j11v13

NIÑO DE 2 A 3 MESES SE NECESITA uno para tomar el pecho á una señora recien salida de cuidado que se encuentra en perfecto estado de salud, Libertad 1186. j11v18

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE, San José 684. j10v12

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE fresca y abundante, Montevideo 719. j10v12

SE OFRECE UNA COCINERA SIN CAma, con recomendacion, Independencia 1257. j10v12

SE OFRECE UNA COCINERA ESPAÑola, sin cama, Rodriguez Peña 1697. j11v13

SE OFRECE UN COCINERO ITALIAno, ocurrir calle Estados Unidos 1568. j11v12

SE OFRECE UN COCINERO ESPAÑOL con recomendaciones, Rivadavia 1869, altos. j11v12

SE OFRECE UNA SEÑORA FORMAL para asistir cualquier enferma, Entre-Rios [illegible] j11v16

SE OFRECE UNA MUCAMA PARA [illegible] española con buenas recomendaciones, Tacuarí 1239. j11v13

SE OFRECE UN NIÑO DE 11 AÑOS para [illegible] de un señor anciano, Santiago [illegible] j10v12

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE fresca y abundante para criar [illegible] Europa [illegible] j10v12

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE [illegible]

SE OFRECE UNA SEÑORA ITALIAna formal para acompañar una familia á Europa, Piedad 1232, I. P. j11v13

SE OFRECE UNA SEÑORA FORMAL para un matrimonio solo con buena recomendacion, Piedad 1232, I. P. j11v13

SE OFRECE UNA BUENA COCINERA italiana, con recomendacion, viuda y sola, Garay 582 entre Perú y Bolivar. j11v12

SE OFRECE UNA COCINERA ESPAñola con recomendaciones, Tacuarí 1050, cuarto 22. j11v12

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE para ir á dar de mamar en casa del niño, Juy 500. j11v13

SE OFRECE UN HOMBRE FORMAL español, como portero ó peon de cocina, para tratar Méjico 666, segunda pieza. j11v12

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE italiana, leche de 2 1/2 meses, se prefiere tambien para afuera, Chacabuco 1245, pieza 70. j11v14

SE OFRECE 1 BUEN MUCAMO, PORtero ó cochero con excelentes recomendaciones y muchos años de práctica su cualquier trabajo, Juncal 983, 2º patio. j11v12

SE OFRECE UN MATRIMONIO ESPAñol la señora para cocinera y el marido para mucamo ó cualquier clase de trabajo, para tratar Tacuarí 1059, pieza 26. j11v13

SE OFRECE UNA BUENA COCINERA francesa que sabe cumplir, para una corta familia, quiere buen sueldo, tiene recomendaciones, Independencia 1572. j11v12

SE OFRECE UNA MUGER ITALIANA con un chico de 2 años, para cocinera ó cualquier servicio es sola y desea conchavarse con cama, ocurrir calle Méjico 684. j11v12

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE fresca y abundante para criar en casa del niño, dirigirse por carta Avenida M. de Oca 924, B. al Norte. j11v13

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE fresca, de muy pocos dias, Liniers entre Constitucion y 2a Constitucion 149, para criar en su casa. j6v12

SE OFRECE UN MATRIMONIO ESpañol sin hijo para servir á una familia que vaya á cualquier punto de España, Estados Unidos 982, pregunte por la cocinera dará razon. j10v12

SE OFRECE UNA SEÑORA CASADA sin familia, para cuidar en su casa una chica ó chico de edad de 20 meses á tres años, para tratar Santiago del Estero 614 á todas horas del dia. j11v13

SE OFRECE UN COCINERO, PASTElero y dulcero, formal, español, para una buena casa de familia, habla francés é inglés, con buenas recomendaciones en Lomas de Zamora, calle General Rodriguez 154, dirijanse á Don Enrique Reguera. j9v14

UNA SIRVIENTA, SE OFRECE, ESPAñola, Estados Unidos 842. j10v12

SERVICIOS PROFESIONALES PEDIDOS

APARADORAS: SE NECESITAN MEdias oficialas, General Lavalle 1631. j10v13

AGRICULTOR—SE NECESITA UNO de mucha práctica para dirigir un establecimiento. Inútil presentarse sin buenas recomendaciones sobre su capacidad y honradez. Condiciones ventajosas. Presentarse de 2 á 3 de la tarde en calle Esmeralda 790, preguntar por don Angel. j10v12

CORREDORES PARA UNA SOCIEdad activos se necesitan Belgrano 2513. j6v14

CANASTERO—SE PRECISA UN OFIcial para trabajos ordinarios, en las islas, se da pension y casa, Lavalle 679 j9v13

DEPENDIENTE SE NECESITA UNO de 14 á 16 años de edad. Dirijirse [illegible] Rivadavia 1569 j9v12

DEPENDIENTE PARA TIENDA CON buenas recomendaciones, se le pagará un buen sueldo, Avenida Montes de Oca 821. j11v12

DEPENDIENTE DE 15 A 20 AÑOS con buena letra y cuentas, se precisa para ir á una estancia á 40 leguas, es escusado se presente sin buenas recomendaciones, ocurrir Perú 196, escritorio 14 de 3 á 4. j10v12

DEPENDIENTE PARA ESCRITORIO se necesita un joven de 18 á 20 años que tenga buena letra y escriba correctamente el francés inútil de presentarse sin buenas recomendaciones, dirigirse por carta á las iniciales C. S. Casilla del Correo 930. j11v12

HERRERO QUE SEPA HERRAR CAballos se necesita, dirigirse Hugo Nelson San Martin 138. j11v13

INSTITUTRIZ SE NECESITA UNA para el campo, que sepa el francés é inglés, Venezuela 683. j10v12

INSTITUTRIZ INGLESA SE PRECISA en San José de Flores, [illegible] para educar una niña de doce años. j10v12

INSTITUTRIZ PARA UNA ESTANcia se [illegible] para enseñar dos niños, que sepa castellano, francés y música, ocurrir Belgrano 2229. j14v1

MODISTA SE NECESITA PARA CAsa particular, calle Victoria 2326, depto 8. j11v13

MAESTRA DE INGLES, SE NECESIta una para vivir en la casa, Suipacha 252. j10v12

MUSICOS DE BANDA, SE NECESItan músicos de todos instrumentos que sepan cumplir con sus deberes, dirigirse al maestro Yussu, Cangallo 1284 de 8 á 12 y de 4 á 8 p. m. j7v12

NECESITASE BUENA OFICIALA MAquinista para corsés blancos, inútil se presente si no sabe bien su oficio, Corrientes 1810. j10v12

OFICIAL BARBERO SE NECESITA calle Bustamante 1270. j10v12

OFICIAL BARBERO QUE SEA BUEno se necesita para socio, Ayacucho 1822. j11v16

OFICIAL Y MEDIO OFICIAL ZAPAtero se necesitan para trabajar adentro, Pozos 1872. j11v12

OFICIAL BARBERO POR MES, PAra el pueblo de Moreno se necesita, Alsina nº 2550, darán razon. j10v12

OFICIAL SASTRE QUE SEA PRACTICO se necesita para la campaña, darán razon Pozos 396. j10v12

OFICIALES PELUQUEROS SE PRECISAN dos, uno fijo y otro para Sábados y domingos, General Brown num. 1489—Boca. j11v12

OFICIALES PARA HACER MOSAIcos del país se necesitan en la fábrica Solis 1887, como tambien un aprendiz y medio oficial herrero. j10v14

PLANCHADORA PARA PLANCHAR por dia en una casa de familia, se necesita, Junin 322. j10v12

PEON PARA DEPOSITO DE VINO SE necesita, Rivadavia 2123, inútil se presente sin buenas recomendaciones. j11v13

PEON PARA LAVADERO, SE NECESIta uno que sea del ramo, ocurrir Santa-Fé y Darregueira. j11v12

PROFESOR FRANCES QUE SEPA EL español, se necesita uno para colegio; ocurrir de 10 á 12 a. m. calle Tacuarí 1375. j11v13

PROFESOR FORMAL PARA IR A una ciudad en la provincia se necesita uno que pueda enseñar teneduría y las ciencias, dirigirse por carta á P. S. calle Alsina 500. j11v13

PROFESOR, SE NECESITA DE MATEmáticas y francés, ocurrir todos los dias Gral Las Heras 131, por la mañana hasta las 10 a. m. y en la noche despues de las 5; se exigirán pruebas de competencia, prefiriéndose los que desempeñan cátedras en colegios de la capital. j11v19

QUINTERO SE NECESITA UNO INteligente, Maipú 92 de 10 á 4. j10v12

QUINTERO JARDINERO, UNO PRACtico (soltero) se necesita para una estancia; ocurrir 860 calle Venezuela. j11v13

REPARTIDOR DE FACTURA GAnando el 10 o/o, se necesita, se le dá casa y comida, de 14 á 18 años, 2a Belgrano entre Yapeyú y Artes y Oficios, galpon de zinc. j10v12

SE NECESITA UNA OJALERA, CASA particular, Bolivar 952. j10v12

SE PRECISA UN BUEN OFICIAL [illegible] Cuyo 1367. j11v12

SE PRECISA UN HERRADOR DE CA[illegible] Lorea 1817. j11v14

SE NECESITA UNA PLANCHADORA para casa de familia, con cama, Cuyo 875. j12v14

SE NECESITAN MUJERES PARA trabajar en perfumería, Patagones 2049. j11v13

SE NECESITAN OFICIALES ZAPATEros de clavado, Constitucion 1039, [illegible] j11v16

SE PRECISAN CON URGENCIA BUENAS oficialas modistas de vestido, Cerrito [illegible] j11v18

SE PRECISA UN MEDIO OFICIAL barbero, se prefiere jóven, 25 de Mayo [illegible]

SE NECESITA UNA VISTERA Y ARmadora para camisas, calle Larrea [illegible] j11v18

SE NECESITAN DOS FRAGUADORES de carros, para el campo, San Martin 1000. j11v13

SE PRECISA UN BUEN OFICIAL AL[illegible], ocurrir Piedad 429 de 9 á 11 a. m. j13v12

SE NECESITAN CON URGENCIA 12 [illegible] en la casa de vinos Saavedra [illegible] j11v13

SE NECESITA UN MUCHACHO BARbero que sepa afeitar bien, Lavalle 1960. j11v13

SE NECESITA UN PEON PARA DE[illegible]

SE NECESITA UN OFICIAL ZAPATEro para composturas y nuevo, Buen Orden 1179. j11v12

SE NECESITA UN BUEN OFICIAL zapatero para trabajo cocido, y otro para trabajo clavado en madera, Tacuarí 147. j11v13

SE NECESITA UNA OFICIALA PLANchadora, Esmeralda 738, que sepa bien su oficio. j11v12

SE PRECISA UNA BUENA OFICIALA planchadora de camisas de hombre, trabajo garantido todo el año, Artes 107. j11v12

SE NECESITAN 6 OFICIALES ZAPAteros de clavateado, y 2 de composturas, San José 1888. j11v12

SE NECESITA UN OFICIAL CARPINtero, Lavalle entre 1a y 2a Serrano, cerca de la fábrica Nacional de calzado. j11v12

SE NECESITAN OFICIALES TORNEros y ajustadores en el taller mecánico á vapor Caseros 1030. j11v13

SE PRECISAN OFICIALES Y MEdios oficiales zapateros y un muchacho para conchavario, Piedras 938. j10v12

SE PRECISAN BUENAS OFICIALAS de vestidos, inútil presentarse si no saben su oficio, Cangallo 536. j10v12

SE NECESITA UNA OFICIALA QUE sepa bordar á maquina, se garante buen sueldo, Victoria 2064. j10v12

SE NECESITA UNA BUENA OFICIAla y una muchacha para el servicio de un taller de planchadora, con cama, Centro-América No 1055. j9v12

SE PIDE UNA BUENA OFICIALA corbatera para capotas de la fábrica, con buen sueldo, Rio Bamba 276. j11v12

SE PRECISA UN OFICIAL BARBERO para sábados y domingos ó domingos solos, calle Europa 1809. j11v12

SE NECESITA UN OFICIAL MECAnico, que sepa algo de fragua, presentarse de 11 á 12, Cangallo 2147. j11v12

SE NECESITA UN CARRERO CONOciendo el reparto de licores, ocurrir Esmeralda 241 de 9 á 11 a.m. Es inútil presentarse sin buenas recomendaciones. j11v13

SE NECESITA UN HOMBRE COMPEtente en la elaboracion de quesos, se le harán buenas proposiciones para establecer esta industria en una colonia de Santa Fé, ocurrir Perú 686. j10v20

SE NECESITA UN OFICIAL Y UN medio tapiceros, que tenga buena recomendacion y este al corriente en tapicería, debiendo vender y tratar con los clientes, Corrientes 1807. j11v13

SE NECESITA UN OFICIAL ZAPATEro y un aparador que sepa de máquina y á mano, para la campaña, para tratar 25 de Mayo esq Corrientes, fonda, de 10 á 12 y de 5 á 7, Ambrosio Sorta. j11v12

SE PRECISA UN OFICIAL CARPINtero de coche para arreglar uno en una casa particular. Para tratar de las 12 á las 3 p.m. calle Corrientes entre Charcas y [illegible] frente al horno de ladrillos, casa de madera. j11v13

SE NECESITA UN DEPENDIENTE para escritorio de 18 á 20 años de edad, que tenga buena letra y escriba correctamente el francés. Inútil de presentarse sin recomendaciones satisfactorias. Dirigirse por carta á las iniciales C. S. casilla del correo 930. j10v12

VEINTE OFICIALES ZAPATEROS de hombre y un medio oficial zapatero se necesitan, Alberti 503. j11v12

ZAPATEROS DE COSIDO Y DE CLAvado de hombre en bronce, para trabajar adentro y afuera, se necesitan, Bolivar esquina Chile 409, se paga bien el trabajo. j11v18

VENTA DE NEGOCIOS

ALMACEN Y BEBIDAS, SE VENDE por 700 ps, Moreno 627. j11v12

AVISO—SE VENDE EL CAFE Y DESpacho de bebidas, por poco capital, para verlo y tratar Corrientes 1174. j11v18

ALERTA PICHINCHEROS, SE VENde la fonda, con todas las existencias, por irse su dueño á Europa, Cangallo 3005. j2v16

ALMACEN DE COMESTIBLES Y BEbidas se vende por 700 ps, alquiler 30 ps. Piedras 952. j10v12

ALMACEN DE LA UNIVERSIDAD de comestibles y bebidas, se vende á balance por ausentarse su dueño á Europa, darán razon Perú 188 al 192. j11v12

ATENCION—SE VENDE UN ALMAcencito de poco capital ó se busca un socio, situado en el mercado Lorea, para verlo de 8 a.m. á 4 p.m., puesto 27. j11v13

ATENCION—SE VENDE UN ALMAcencito de poco capital á balance, calle Moreno 2573, en la misma casa darán razon á toda hora del dia. j11v13

ALERTA CONFITEROS Y HOTELEros, se vende la confitería y restaurant Rivadavia esq. Centro América, para tratar en la misma casa. j7v12

ATENCION—SE VENDE LA ACREditada confitería, pastelería y fábrica, calle Méjico 1389 esquina San José, que cuenta con 20 años de existencia y tiene buena clientela, el dueño la vende por tener que ausentarse á Europa, para tratar en la misma. j10v12

ATENCION—SE VENDE UN CAFE con contrata, con poco capital, que da 30 ó 40 pesos diarios, el patron lo vende por ausentarse para Europa, para tratar en la misma casa á cualquier hora del dia, calle 129 núm. 1849, Barracas Peña. j11v18

BOTICA SE VENDE UNA BIEN SURtida sin recargo de mercaderías y bien situada; el que desee establecerse en el ramo, aproveche esta oportunidad hará un brillante negocio. Por mas datos ocurrir al Sr. Dominguez, droguería del Pueblo, Rivadavia 788. j10v12

CALLE SANTA MAGDALENA 443, Barracas al Norte, se vende una barbería ó los muebles, á todas horas. j10v18

CARBONERIA SE VENDE UNA CON bastante reparto y contrata de la casa por 3 años, San Juan 3049, darán razon de 10 á 12 m. j10v12

CASA DE CAMBIO SE VENDE O SE alquila una establecida desde hace 20 años, comodidad para familia y alquiler [illegible] ocurrir en la misma, Rivadavia 1341. j11v19

FONDA EN BUEN PARAGE Y BUEna clientela, Cerrito 121, se vende á un precio reducido por tener que ausentarse al dueño á las provincias. j11v14

LARREA 438, SE VENDE UNA FAbrica de vinos y un despacho de bebidas que deja un buen beneficio. j12v13

OJO—SE VENDE UNA CARBONEria muy central y con mucha clientela, por ausentarse del país, Suipacha 916. j10v12

OJO PELUQUEROS—SE VENDE UNA peluquería muy barata y acreditada, tiene comodidad para familia, alquiler barato, Zeballos 178. j10v12

PANADERIA SE VENDE UNA, EN 1600 ps. Tiene dos repartos, para tratar Alsina 1379 de 12 á 4. j10v12

SE VENDE UNA HERRERIA EN buen estado, Defensa 1201. j11v13

SE VENDE UN CUARTO DE PAN Y factura, central, Solis 267, á toda hora. j11v12

SE VENDE UN ALMACEN BASTANte acreditado, ocurrir Olavarria [illegible]

SE VENDE UN CAFE EN LA BOCA calle Lamadrid 34: la casa es de material. [illegible]

SUCURSAL DE PANADERIA Y [illegible] se vende, calle Rivadavia [illegible]

SE VENDE UNA FONDA Y POSADA con contrata en un parage [illegible] darán razon Moreno 574, almacen.

SE VENDE UN TIRO AL BLANCO con mostrador para despacho de bebidas, Tucuman 975 despues de las 4 de la tarde.

SE VENDE UNA SUCURSAL DE PAnadería por ausentarse el dueño á Europa, Estados Unidos 2763.

SE VENDE UNA IMPRENTA CON SU maquinaria buena y barata, [illegible] 506.

SE VENDE UNA SUCURSAL DE PAnadería y comestibles de poco capital, Tucuman 2477.

SE VENDE UNA BARBERIA [illegible] con capital con un pequeño [illegible] bidas adjunto, Cayo 2207.

SE VENDE UN PUESTO DE [illegible] manteca y gallinas en el mercado [illegible] por cualquier precio, tratar puesto [illegible]

SE VENDE CONFITERIA, CAFE Y billar, al lado de la Estacion [illegible] 2089.

SE VENDE UN CAFE [illegible] situado con contrato, dirigirse [illegible] 430 y 434, el dueño estará de [illegible] 4 en adelante.

SE VENDE LA PLATERIA CALLE Córdoba 2082, cualquiera [illegible] reclamos que hacer, puede [illegible] de 3 dias, pasados los cuales [illegible]

SE VENDE UN TALLER DE [illegible] chadora con todo su menage [illegible] tarse su dueño del país, [illegible] con buena clientela, [illegible]

SE VENDE UN REPARTO DE [illegible] en 100 pesos, [illegible] patente, es una verdadera [illegible] tener que atender otro negocio, [illegible] la ciudad y es todo al contado [illegible] para el que desee trabajar, [illegible] y 25 Cuyo, de las 3 de la tarde [illegible]

SE VENDE UNA GRAN [illegible] y caballeriza [illegible] por no poder su dueño [illegible] todo su tiempo [illegible] central, tiene [illegible] dad para 90 caballos [illegible] particulares. Por informes [illegible]

SERVICIOS PROFESIONALES OFRECIDOS

A. SORIANO, TAPICERO—CORTA Y hace fundas para sillerías, Chile 1580 pieza 10. j7v12

ALFOMBRA SE COSE Y SE COLOCA Rivadavia 1929, precio módico y prontitud, tambien se alquilan alfombras para baile y sociedad y se hacen adornos en banderas. j11v14

ATENCION A LAS FAMILIAS PARticulares, profesor de música y compositor español, casado sin hijos, desearía encontrar 2 ó 3 niñas en compensacion de enseñar de canto ó piano, á la niña ó niños de la casa, para condiciones y referencias se darán á satisfaccion, ocurrir Juan Dominguez y Patiño, Chile 1529. j11v13

CASA DE COMESTIBLES Y VINOS por mayor y menor, se precisa para 1 corredor con buena clientela, iniciales P. D. C. Tucuman 1621. j11v16

DOS FRANCESES PIDEN TERRENO á médias para pequeña ó grande cultura, con adelantos hasta la cosecha, dinero asegurado, dirigirse á E. Giachetto, Artes 1442. j11v1

DEPENDIENTE DE ALMACEN O DE ferretería, se ofrece un joven italiano que habla el español y francés, con muchos años de práctica y puede dar buenas informaciones de su conducta. dirigirse á Santiago C. calle [illegible] 3284. j10v12

EL PRESENTE Y EL PORVENIR POR los procedimientos de que se sirve la célebre Adela, la verdadera vidente que ha obtenido un gran éxito en Paris y en todos los países extranjeros, donde ha echado cartas por las líneas de la mano, se ocupa de asuntos sérios. Tucuman [illegible]

EXPORTACION DE ANIMALES EN pié para Europa. F. Gommes y Ca se encargan de la compra y embarque, remesas por cuenta de terceros de animales vacunos y [illegible] res, teniendo al efecto en los mercados de Paris (La Villette) Havre, Dunkerque, Liverpool, etc. presentantes vendedores directos en dichos mercados; por informes dirigirse todos los dias de 2 á 4 p. m. calle Defensa 365 altos.

DIBUJOS Y BORDADOS ETC.—UNA señora formal que durante muchos años ha dado lecciones de pintura, dibujo, bordados y semejantes trabajos manuales, se recomienda para dibujar y bordar tanto para casas de comercio como para personas particulares, Sra. [illegible] Jensen, Pasage Bauce Constructor 42, Tres [illegible] nas.

EMPRESA CONSTRUCTORA Y LIMpiadora de Cloacas Domiciliarias.—Esta nueva empresa confecciona planos por 15 pesos, presupuestos definitivos gratis. Se encarga de limpieza, inspeccion y composturas, pagando propietarios una cuota mensual de un peso por casas de una letrina y 50 en las que existen más. Reglamentos y bases pueden solicitarse á la [illegible] Técnica, Lima 446, ó á las sucursales [illegible] 3421 y O'Gorman 63, (B. al Sud).

ESCUELA DE BAILE, GRAN SALON de lujo, Lima 222 entre Alsina y Moreno, el que suscribe, coreógrafo, primer bailarin de los primeros teatros de Europa, Montevideo y actualmente en esta capital; avisa al público que tiene establecido un salon de baile de sociedad y de moda. Lecciones todas las noches, empezando á las [illegible] particulares de dia. Se dán lecciones en colegios y á señoritas en su propia casa.—Alberto de [illegible] j13

FARMACIA—SE OFRECE UN JOVEN italiano E. S. muy práctico y con recomendacion, dirigirse antigua farmacia Bozetti, Santiago del Estero 373.

GRAN PICHINCHA—SE COLOCA una campanilla eléctrica, un boton, 4 metros de hilo y la pila correspondiente por el precio de 15 ps. m|n, ocurrir calle Belgrano [illegible]

INGENIERO—PEDRO J. BATTILANA Participa á su clientela que ha abierto su estudio en la calle Cerrito núm. 1182, ocupándose de mensuras, tasaciones y otros trabajos de su ramo.

INVERNADORES Y ESTANCIEROS, se reciben en invernada 600 á 800 novillos y 4000 capones en un campo distante 30 leguas de la capital federal. El campo es inmejorable para engordes pastos entreverados de gramilla, trebol y cardo, aguadas permanentes, para tratar ocurrir Defensa 365 altos de 2 á 4 p. m. escritorio de E. Gomnés.

JARDINERO COMPETENTE DESEA tomar una quinta ó chacra para trabajar á media con el propietario, escribir á P. F. [illegible] hotel de la Paz, San Fernando.

MUSICA—SE COPIA Y SE TRASPORTA á reducidos precios, Casilla correo [illegible]

MME. PARIS—CARTOMANCIA, PREdice el porvenir por medio de las cartas, Paraná [illegible] m27v13

MODISTA SE OFRECE BUENA COR[illegible]tadora para casa particular ó [illegible] modas. Dirijirse á A. C. Independencia [illegible]

MADAME JULIA ROGER, ADIVINA Predice el porvenir por las cartas y por la mano y en la borra del café. Recibe todos los dias de 9 á 6 p. m, Cerrito 1007.

OJO—A LOS PROPIETARIOS Y CAsas particulares, se colocan cañerías para gas y aguas corrientes y composturas de gas y aguas á precios módicos, calle San Juan 1344 carta iniciales V. B. ó particularmente. No para los que tengan que poner gas y agua [illegible]

PROFESORA DE PIANO CON BUEN método, se ofrece, Santiago del Estero [illegible]

PROFESORA DE FRANCES, ITALIAno, español, piano y bordados se ofrece para dar lecciones en colegios y casas particulares [illegible] 1521.

PROFESORA DE BORDADOS EN blanco y en seda, se ofrece una señora para dar lecciones en su casa ó á domicilio, á precios módicos, Independencia 1655.

PIANOS Y CUALQUIER INSTRUmento de música, se compone con perfeccion y competencia y se compran y venden viejos y nuevos, ocurrir Viamonte 864, A. Zamboni.

PLANCHADORA SE OFRECE PARA casa particular por mes ó en su casa para lavar y planchar, Artes 1165, departamento [illegible]

SE COPIA Y TRASPORTA MUSICA á reducidos precios, Casilla correo 1979.

SE OFRECE UN COBRADOR, CON buenas recomendaciones, por mas informes Lavalle 1519.

SE OFRECE UNA SEÑORITA PARA media oficiala modista en un taller, [illegible] 867.

SE OFRECE UNA JOVEN SEÑORITA francesa diplomada y con buenas recomendaciones de primer órden, para institutriz [illegible] Tacuarí 118.

SONAMBULA—ANITA CLAROVIdente y profesora de magnetismo, se ha trasladado de la calle Salta 1289, á Sgo. del Estero 1793, pasando Brasil.

SE OFRECE UN CARPINTERO CON Banco y herramientas, para trabajar en [illegible] pletería, fábrica de carros ó casa particular [illegible] 1096, Boca al Norte.

SE OFRECE UN JOVEN ESPAÑOL Y con buenas recomendaciones, como cobrador de almacen ó como dependiente, para la ciudad ó campaña, Charcas y Libertad, tienda, darán razon.

SE OFRECE UNA LAVANDERA PAra lavar en casa de familia, tiene [illegible] de 6 meses pero esto no le es inconveniente para cumplir con su obligacion, tambien [illegible] ropa de señora, ocurrir Independencia [illegible]

SE OFRECE UN EX-PATRON DE FErretería como dependiente, sea de su ramo ó de cualquier otro, puede dar buenas recomendaciones comerciales, domicilio Colon [illegible]

SE OFRECE UNA BUENA PLANCHAdora, que sea para ropa de hombre [illegible] hora y para acomodar ropa en casa de familia con buenas recomendaciones, para tratar [illegible] quista 894.

SE OFRECE UN CAJERO PARA BANcos, sociedades anónimas, casas de comercio etc, tambien sabe llevar la contabilidad de cualquier clase, referencias de primer órden [illegible] proposiciones para ir á la campaña, [illegible] altos.

TONELERO SE OFRECE, E. UNIDOS 739.

TENEDOR DE LIBROS MUY PRÁCtico, que tiene algunas horas libres en busca trabajo, Casilla correo 1748.

TENEDOR DE LIBROS, PERSONA formal y muy práctica, se encarga de [illegible] cualquier clase de contabilidad, arreglo de libros atrasados ó mal llevados, balances, etc. [illegible] cias de primer órden, Rio Bamba 258 [illegible]

UNA SEÑORA CON PRACTICA EN la enseñanza, desea ocuparse algunas horas por dia, en una familia con niños para darles instruccion y lecciones de piano, casa Mme [illegible] Florida 420.

UN ESPAÑOL DE EDUCACION ESMErada; precisa colocacion de tenedor de libros ó otro cualquier trabajo de escritorio, ó bien empleado en sociedad de Seguros igual en [illegible] de Vida é Incendios, ó cosechas, pues lo ha [illegible] ha practicado, ó administrador de [illegible] especie, ó dependiente de corredor de [illegible] cualquier ótro empleo que se le confie [illegible] por escrito á la Casilla 1786, iniciales [illegible]

AVISOS COMERCIALES

ADVERTENCIA—EL ABAJO FIRMAdo avisa al público por medio del presente que no se reconocerá ninguna cuenta que contraiga su esposa Ema Lehmann domiciliada [illegible] 948.—R. Lehmann.

AL COMERCIO — PARTICIPO QUE me he establecido como consignatario y corredor para la venta y compra de cereales, harinas, etc., en la calle San Martin 442 —[illegible] 903—Valdemar Brestrup.

AVISO AL COMERCIO QUE YO EL abajo firmado, he comprado la fonda [illegible] situada Suarez esquina Santa [illegible] propiedad de Juan Garibaldi, en presencia de [illegible] Junio 6 de 1891.—Juan Onegli[illegible]

COMPAÑIA DE LAVADEROS PUblicos de la Capital [illegible]

NOTA—En la Gerencia se dá el informe impreso á los señores accionistas que lo soliciten. m31v17

CLUB DEL PLATA—SE CONVOCA A los señores socios á asamblea general ordinaria para el Lúnes 15 del corriente á las 9 p. m. para tomar en consideracion el estado del Club y reelegir la C. D. Se previene á los Sres. socios que segun el art. 18 del Reglamento, la asamblea tendrá lugar cualquiera que sea el número de los presentes.—Buenos Aires, Junio 6 de 1891.—La Comision. j5v14

CREDITO NACIONAL, CHACABUCO 30.—Quedando algunos lotes de terrenos sin vender de los anunciados en remate con fecha 30 de Mayo, que posee la sociedad en la calle de Sa. Alvear y Paseo Recoleta, avisamos á los Sres. accionistas que de acuerdo con lo autorizado en la Asamblea fecha 21 de Enero de 1891, podrán proceder al canje de sus acciones por estos terrenos, en la forma que se la determinará en la Gerencia de la sociedad.—El Directorio. j5v15

COMPAÑIA NACIONAL LA URBANA.—Se avisa á los señores accionistas que por resolucion del Directorio ha quedado fijado el dia Martes 30 del corriente á la 1 p. m. para que tenga lugar la asamblea general ordinaria en el local de la Compañía, calle Corrientes 952. Para ser admitidos á la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad ó entregar el certificado de un Banco en que se hallen depositadas; en uno y otro caso con 24 horas de anticipacion, por lo ménos al dia señalado para la reunion — Orden del dia. 1º Discusion y aprobacion ó modificacion del balance, memoria é informes presentados. 2º Nombramiento de seis directores, seis suplentes y el síndico, fijar la retribucion de éste y nombrar su suplente. 3º Nombramiento de la comision de cuentas. 4º Autorizar ó modificar el número y cargo de los empleados que proponga el Directorio—Bs. As. Junio 10 de 1891—Eduardo Musso, secretario. j11v30

DEPOSITOS Y MUELLE DE LAS CATALINAS.—No habiendo tenido lugar la asamblea á que habian sido convocados los señores accionistas para el 29 del corriente, á causa de no haberse reunido el número de acciones que prescriben los Estatutos, convócase nueva asamblea para el 18 de Julio próximo á las 4 p. m. en el local de la administracion á objeto de nombrar tres directores y un suplente, puestos que han quedado vacantes por ausencia, incompatibilidad y renuncia. NOTA—Para acreditar el título de accionista, deberán depositar las acciones en la caja de la empresa hasta el 11 del mismo. Buenos Aires, Mayo 30 de 1891. El Gerente. m31v16

FERRO-CARRIL OESTE DE B. AIRES —Al público—Habiendo vencido el plazo que determinan los reglamentos de esta Empresa para las cargas, encomiendas, equipajes, etc. que no han sido retirados de los depósitos del F. Carril, se avisa al público que si dentro de quince dias á contar desde la fecha, los dueños de los artículos depositados no los retiran, se procederá á su venta en el remate que tendrá lugar el 25 de Junio á las 10 a. m. en el galpon destinado á ese objeto en la Estacion 11 de Setiembre—Estacion 11 de Setiembre, Junio 10 de 1891—J. F. Roberts, gerente. j11v25

OFICINA DE TIERRAS Y COLONIAS —De acuerdo con lo dispuesto por el señor Director de esta oficina, se hace saber á los linderos y ocupantes del Ejido de Biedma, gobernacion del Rio Negro, que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha, deberán presentarse á esta oficina á deducir las acciones y derechos que les correspondan, por la mensura practicada por el ingeniero don Felipe Cuenca del referido Ejido, bajo la inteligencia que, de no comparecer en tiempo, será aprobada sin mas trámite la mensura espresada—Bs. As. Mayo 20 de 1891 —Julio V. Diaz, secretario. j2v21

SOCIEDAD ANONIMA — MERCADO de Abasto Proveedor.—De acuerdo con el art. 8 de sus estatutos, el directorio ha resuelto cobrar la 7ª cuota de 10 ojo, la que deberá efectuarse ántes del dia 25 de Junio próximo en la calle de Rivadavia 1071. En el mismo local queda abierta la suscricion del aumento de capital y con arreglo al art. 7º, de los mismos estatutos, los señores accionistas tienen derecho á suscribir la mitad de las acciones que posean, cuyo derecho podrán ejercitar ántes del dia 15 del entrante Julio. Este directorio ha resuelto cobrar al suscritor esta primera cuota de 10 ojo. Buenos Aires, Mayo 30 de 1891.—El Secretario. m31v16

SOCIEDAD ARGENTINA DE LA CRUZ Roja.—Se previene á los señores socios que no hayan recibido sus diplomas de acuerdo con la disposicion al respecto del Consejo, anulando los anteriores, que pueden avisarlo por escrito en el local provisorio de la Sociedad, Victoria 634. Obtenido el diploma, se previene que es de reglamento proveerse de la medalla y gorra reglamentaria, las que pueden obtenerse en la farmacia L. Besson, Perú 229—El Secretario. j10v18

SOCIEDAD MINERA DEL PARAMILLO de Uspallata.—No habiendo tenido lugar la asamblea convocada para el dia 30 del pasado Mayo por falta de capital representado que fijan los estatutos, se convoca por el presente aviso, á una nueva asamblea de accionistas para el dia 26 del corriente mes de Junio á las 8 de la noche, en el domicilio de la sociedad, calle Florida 222, altos, y cuya asamblea se considerará legalmente constituida con el número de accionistas que concurran. Al mismo tiempo se hace saber que para asistir á la asamblea deben los señores accionistas depositar sus acciones en el mismo domicilio hasta tres dias antes del dia designado para la reunion, como lo dispone el artículo 20 de los estatutos. Buenos Aires, Junio 3 de 1891—El Directorio. j5v26

SOCIEDAD ANONIMA "LA UNICA" —Lavadero á vapor (en liquidacion). 2ª convocatoria—No habiéndose depositado el número de acciones suficientes para la celebracion de la Asamblea que fué convocada para el dia 3 del corriente, se cita por segunda vez á los señores accionistas para la que tendrá lugar el Viérnes 12 del corriente en el local calle San Martin 175, escritorio 14 á las 8 p. m.—Orden del dia: 1º Informe del estado de la liquidacion. 2º Tomar en consideracion una propuesta de compra del Establecimiento, aceptada ad-referendum por la comision. 3º Tratar de otros asuntos urgentes.—NOTA.—Siendo esta la segunda citacion la asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurra. Las resoluciones que se tomen en ella serán válidas y obligatorias para todos. (Artículo 35 de los Estatutos). Para poder asistir á la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones 48 horas antes del dia fijado en la convocatoria—La Comision Liquidadora. j5v12

FERRO-CARRIL DEL SUD—AVISO al público—Habiendo vencido el plazo que determinan los reglamentos de esta empresa para las cargas, encomiendas, equipajes etc. que no han sido retirados de los depósitos del ferro-carril se avisa al público que si dentro de quince dias á contar desde la fecha, los dueños de los artículos depositados no los retiran, se procederá á su venta en remate que tendrá lugar el 22 de Junio á las 10 1/2 a. m. por los señores Ebbecke y Cía. en los galpones de P. Constitucion. Junio 5 de 1891.—F. W. Barrow, Gerente. j6v22

KIDD Y CA. LDA.—SE CONVOCA á los señores accionistas á asamblea general ordinaria para el dia 15 de Julio á las 4 p. m. en el local Corrientes 450. Orden del dia: 1º Lectura de la memoria y Balance. 2º Eleccion de socios en reemplazo de los directores salientes. Se recuerda á los señores accionistas que las acciones deben depositarse en el [illegible] 3 dias antes de la asamblea. j10v15

LA SEGURIDAD—COMPAÑIA DE SEGUROS. Se convoca á los Señores Accionistas para la Asamblea General extraordinaria que tendrá lugar el 25 del corriente en su local calle Florida 238, á las 3 1/2 p. m. Orden del dia: Nombramiento de Síndico [illegible]

LA EDIFICADORA—LOS ACCIONISTAS [illegible]

LA COLONIZADORA [illegible]

[illegible]

AVISO DE LICITACION—LLAMASE á propuestas durante treinta dias para la conduccion de la correspondencia por un año y por Mensajerías y Correos á caballo en las siguientes líneas: 1º (Por Mensajerías) [illegible] 2º (Por Correos á caballo) del Sauce á San José de Feliciano. Las propuestas se presentarán de acuerdo con las indicaciones y pliego de condiciones que existen en la Administracion de Correos y Telégrafos de Concordia y en la Secretaría General en la Capital, en donde estas serán abiertas y leidas el dia 13 de Julio próximo á las 3 p. m. Buenos Aires, 18 Mayo de 1891.—T. de Verga, Secretario General. m16v13jun

AVISO DE LICITACION—LLAMASE á propuestas durante treinta dias para la conduccion de la correspondencia por un año y por mensajerías haciendo dos viajes semanales, desde Zárate á San Antonio de Areco, pasando por los establecimientos de los Sres. Pastor Pacheco, Miguel Cuevas, Pedro Alvarez, Lorenzo de los Santos, Salvador Ituña, Pedro Rodriguez, José M. Iriarte, Primitivo del Tierro, José Heredia, Ramon Abal, Puente Castex, establecimiento de los señores Fermin Mariano, Ramon Castex, Abel Menoles, establecimiento de la viuda de Castex y de los señores Guerrico Giraldes. Las propuestas se presentarán de acuerdo con las indicaciones y pliego de condiciones que existen en la administracion de Correos y Telégrafos de Mercedes (B. A) y en la Secretaría General en la capital en donde las oficinas serán abiertas y leidas el dia 13 de Julio próximo á las 3 p. m. Buenos Aires, Mayo 17 de 1891.—T. de Verga, Secretario General. m16v16jn

DEPARTAMENTO NACIONAL DE Higiene—Se saca á licitacion por quince dias la provision del Lazareto de Martin García, Lazareto flotante, Hospital flotante y vapor «Centinela». El pliego de condiciones puede verse en la secretaría del Departamento, 25 de Mayo 273, de 12 m. á 3 p. m.—El secretario. j7v24

DEPARTAMENTO DE INGENIEROS —Licitacion—Llámase á licitacion por el término de quince dias para las obras á ejecutarse en la Tablada Central de acuerdo con el pliego de condiciones formulado por este Departamento. Las propuestas se presentarán en papel sellado de 5 ps. m|n. y acompañadas de un certificado en que conste que el licitador ha depositado en el Banco de la Provincia y á la órden del Presidente del Departamento la suma de 100 ps. m|n. como garantía de la escrituracion del contrato. El pliego de condiciones se hallará á disposicion de los interesados todos los dias hábiles durante las horas de oficina en la secretaría de este Departamento. Las propuestas se abrirán el dia 25 del corriente á las 2 p. m.—La Plata, Junio 9 de 1891 —E. Chaussing, secretario. j11v26

LICITACION OBRAS DEL RIACHUELO—Construccion de 2 chatas comunes y 4 botes—El Viérnes 10 de Julio próximo á las 2 p.m. por resolucion de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo, se recibirán propuestas para la construccion de 2 chatas comunes y 4 botes destinados al servicio de saneamiento del puerto de Buenos Aires. Las especificaciones, detalles y demás datos se encuentran á disposicion de los interesados en la Secretaría de la Comision, Chacabuco 70, todos los dias hábiles de 12 á 4 p.m. BA, Junio 9/91 Miguel Iturbe, Secretario j9v11jl

LICITACION—ESCUELA DE ARTES y Oficios—Se llama á propuesta para la venta de los sobrantes de tirantes de fierro que hay en el edificio en construccion, que á continuacion se detallan 69 vigas doble T de 6 m. de largo y 0m.30 alto, ala ancha, 12 vigas id 7 m. 25 id y 0m.30 id, 23 vigas id 8 m. id y 0m.35 id, 28 tirantes id 6 m. 50 id y 0m.24 id, 33 tirantes id 7 m. id y 0m.24 id, 1368 tirantes id y 6 m. 50 id y 0m.20 id, 267 tirantes id 5 m 80 id y 0m.19 id, 112 tirantes id 7 m. id y 0m.24 id, 108 tirantes id y 4 m. 10 id y 0m.16 id, 64 vigas id 10 m. id y 0m.60—Las propuestas serán abiertas el dia 15 del corriente Junio á las 2 de la tarde, en el local de la Comision Directiva de la Escuela de Artes y Oficios, calle 50 esquina 7 (altos de la Estacion del Ferro-carril), en presencia de los interesados y del Presidente de la Escuela, y aquellas podrán ser hechas por el todo ó por lotes á tanto el kilo. La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas ventajosa ó de rechazarlas todas. Los tirantes y vigas están á la vista en el edificio que se construye en esta ciudad, calles 1 entre 57 y 60. El proponente cuya propuesta sea aceptada, entregará como seña un 10 % al firmar el boleto de compra-venta y retirará lo comprado dentro de los cinco dias de aceptada aquella, prévio pago en moneda efectiva de curso legal. La Plata, Junio 6 de 1891—Julio D. Panthou, presidente—Juan M. Sicardi, secretario interino. j10v14

OBRAS DEL RIACHUELO, LICITAcion; reconstruccion de muelles en el antes puerto del Riachuelo. Por resolucion de la Comision administradora de las obras del Riachuelo se llama á licitacion para la reconstruccion de 50 metros de muelles, aproximadamente, en el antepuerto del Riachuelo Las propuestas se presentarán el lúnes 13 de Julio próximo á las 2 p. m. en la Secretaría de la Comision Chacabuco 770 donde se encuentran á disposicion de los interesados de 12 á 4 p. m. las especificaciones y detalles necesarios.—Buenos Aires, 6 de Junio de 1891.—Miguel Iturbe. Secretario. j9v13

PRESTAMOS

AGENCIA FINANCIERA, SAN MARtin 292, se prestan pequeñas y grandes sumas de dinero sobre alhajas, acciones, títulos etc. de 8 a. m. á 6 p. m. n19 perm

CEDULAS HIPOTECARIAS SE TOman sobre hipotecas de casas y campos, ocurrir á Sandalio Lopez de 10 á 1 p. m. Chacabuco 775. j5v14

DINERO SE ADELANTA SOBRE ALhajas, joyería Tacuarí 89. m26v61

DINERO SE DA SOBRE ALHAJAS Y fincas en retroventa. R. Peña 140. j9v11

DINERO, SE DA UNA PEQUEÑA cantidad sobre pacto de retroventa, no se admite corredor, Santiago del Estero 159. j7v21

DINERO, HAY GRANDES CANTIDAdes para colocar con pacto de retro-venta, como así en hipoteca simple, informes Venezuela 1365 de 7 á 11 a. m—No se admite corredor. j3v12

DEPOSITOS, EL BANCO DE AHORros abona á la vista 5 ojo á 90 dias, el 8 1/2 á 180 el 9 y á un año el 10 á retirar despues de 6 meses, y aviso de 8 dias el 1 ojo mensual. m31v24ju

DINERO SE NECESITA EN HIPOTEca ó en pacto de retroventa 60000 pesos m|n. sobre una estancia cerca de la capital que vale 180000; para tratar y tomar datos, San Juan 1320, de 8 á 12 m. y de 5 á 8 p. m. j10v12

SE NECESITAN OCHO O QUINCE mil pesos sobre hipoteca, Rivadavia 646. j11v13

UN MILLON DE PESOS M|N SE DEsea tomar sobre propiedades que valen el doble de esa suma ó sean dos millones de nacionales, para datos ocurrir á la calle Cangallo 278. j4v13

AVISOS MARITIMOS

CANOA "TERESA PESCI"—PREVENgo al que me vendió esta canoa, que dentro de 8 dias debe legalizarme los documentos de lo contrario le haré responsable por los perjuicios que me causa—Junio 9 de 1891—Pascual Valeri. j10v12

DANTE—HABIENDO HECHO AVEría este vapor, reclamo á los señores consignatarios de la carga, se sirvan pasar por la agencia, Florida 446, para depositar la cuota que se fije, para hacer la liquidacion de la avería gruesa. j9v14

MESSAPIA—ESTE VAPOR HA TERminado su descarga en los depósitos 1, 2 y 3 del dique núm. 1, la revisacion de las averías tendrá lugar en los dias 10 y 11 del corriente desde la 1 en adelante.—Mauduit y Bodero. j10v11

SE SUPLICA A LOS CONSIGNATArios del buque Noruego «Nordsen» procedente del Havre con carga general que, se presenten á casa de Erljerd y Moyse, Cuyo 347, consignatarios de dicho buque, lo mas pronto posible, estando el buque listo para descargar. j5v11

VAPOR REMOLCADOR DE LA FUERza de 13 caballos, todo de fierro, de muy poco uso, se vende, dirigirse F. Gaissa, Cangallo 1534. j5v14

CAMBIO DE DOMICILIOS

AVENEL Y MONTCHIOL—ARQUItectos constructores, han mudado su escritorio calle Belgrano 2030, departamento 15. [illegible]

AL COMERCIO—EL ESCRITORIO DE [illegible]

AL COMERCIO Y A SUS RELACIOnes particulares, M. Basilado Arambura, que ha trasladado su domicilio á la calle Maipú 482 [illegible]

A [illegible]—FABRICANTE DE [illegible] avisa á su clientela y relaciones que ha trasladado sus talleres y escritorio de la calle Belgrano 2054 á la calle Cochabamba [illegible]

[illegible]

AVISOS VARIOS

A LOS DEUDORES DEL BANCO HIpotecario de la Provincia, se facilitan, en condiciones ventajosas las cédulas necesarias para cancelar las hipotecas de propiedades situadas en la capital federal y que den renta. Dirigirse á la calle [illegible] j5v15

AVISO OFICIAL—SECRETARIA DE la Cámara de Diputados—Por resolucion de la Comision de Obras Públicas se cita á los señores Rodolfo Vicari de Lanús, Florencio Parcel, Mariano M. Aguirre, [illegible], Carlos Ghiliotti y Ca., [illegible] Mayo y Ca. T. Iturralde y Ca. [illegible], Agustin G. Cappi, Eduardo Almiron y Ca. Edward de Wars y Co. Francisco Seeber, [illegible] para que dentro del término de un mes, á contar desde la fecha, se presenten á esta secretaría á ratificarse en las solicitudes que tienen pedientes. La Plata, Junio 4 de 1891.—Ricardo M. García. j5v16

CABALLERIZA GENERAL ALVEAR Callao 1079, se alquilan boxes, pesebres y cocheras, se reciben coches en depósito y caballos con y sin pension á mitad del precio. j5v16

CAPITALISTAS — PARA COLOCAR dinero seguro y sin molestia, deben hacer sus operaciones por intermedio del Banco de Ahorros, Piedad y Maipú. [illegible]

RIO NEGRO—LAS TIERRAS QUE fueron concedidas por el Exmo. Gobierno Nacional por ley de 5 de Setiembre de 1885, pueden ponerse en condicion de ser vendidas. Los poseedores pueden pasar á tomar datos de 8 á 4 p. m. todo dia hábil, Rivadavia núm. 301. j4v21

DOMINGO MERLY, AVISA A SU clientela en particular y al público en general, que ha abierto su joyería y relojería La Criolla, Suipacha 457. m15v23jn

ESTABLECIMIENTO BALNEARIO del Rosario de la Frontera—Queda abierta la temporada hasta el 30 de Octubre—La Compañía Nacional de Trasportes, 265 Balcarce, tiene nuestra representacion y á ella pueden dirigirse por informes, pedidos de alojamientos, etc. Puede tambien entregársele los fondos que necesiten los bañistas contra una órden que será abonada aquí inmediatamente. Rosario de la Frontera, Mayo 1º de 1891—Vicente Torres, director. m14v16jn

INTENDENCIA DE LOMAS DE ZAMOra. Se hace saber al vecindario del Partido de Lomas de Zamora, que será nulo todo contrato pago de patentes, ó cualquier otro impuesto que se haga al titulado Intendente Don Gregorio U. Gallino. Lomas de Zamora, Mayo 14 de 1891.—Fco. Wright, Intendente.—Augusto Brunel, Secretario. j3v30

IMPORTANTE—DESDE EL 1º DE JUnio, los depósitos de dinero ó cédulas que se hagan en el Banco de Ahorros Piedad y Maipú, queda garantida por la sociedad y personalmente por los Directores D. J. B. Molini, N. Revol, J. Muñoz. E. A. Gismondi, A. Durelli, H. Perez, M. Ambrozetti y el gerente Dr. Nolasco. Los depósitos tienen así la mas perfecta garantía y ganan del 5 á 12 ojo segun el tiempo.—C. M. Nolasco, gerente. j3v16

SECCION ITALIANA, EL BANCO DE Ahorros, ha abierto esta seccion para atender exclusivamente depósitos, cuentas corrientes, cambios, giros, préstamos y cobranzas de clientela italiana. m31v25j

LA LIQUIDACION DE LA TIENDA INGLESA DE MAC CALLUM Y CA.

27 CALLE PERU 29

Sigue con los precios siempre en baja pues hay que realizar toda mercadería de invierno en tres meses. No importa el precio. m24v14jn

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JUNIO 12 DE 1891

INTERESES DEL COMERCIO

A PROPÓSITO DE LA SUSPENSION DE LOS TÉRMINOS

Desde los sacudimientos bruscos que sufrieron las instituciones bancarias privadas de esta plaza, dejadas indefensas durante tres mortales dias, venimos escuchando ecos partidos del seno del comercio, denunciadores de una situacion profundamente anormal creada por ese hecho mil veces deplorable.

Esos ecos nos trasmitian y pintaban las hondas dificultades creadas á la plaza por la suspension total del descuento comercial.

La idea del aplazamiento de las obligaciones mercantiles por un período prudente, surgió de allí y salió á la publicidad.

Las operaciones sucesivas del comercio, desde la primera mano hasta llegar al consumidor, forman una cadena firmemente eslabonada, de suerte que si falla alguno de los eslabones capitales, la solidaridad se rompe y la armonía de los negocios desaparece.

Ante la razon y ante la ciencia, esas consideraciones tenian un gran peso, abonadas por los antecedentes de pueblos mas experimentados en las prácticas del gobierno y de los negocios.

La Prensa pone el empeño mas asíduo y esmerado en la observacion de los hechos y en el estudio de todas las cuestiones que comprometen intereses del comercio, de las industrias y de la produccion.

Velamos á la mira de todos los fenómenos que la crisis dibuja en su desarrollo, solicitando inspiraciones á las conveniencias generales, que son las conveniencias de todo interés honesto, y les prestamos decidida y vigorosamente nuestro apoyo, sin ninguna consideracion, ni á la política, ni al Gobierno, ni á nadie.

La Prensa expuso, pues, la situacion creada al comercio por la malhadada corrida á los Bancos, tal cual el sentido comun la percibía y tal cual algunos de sus miembros nos la presentaron en nuestras propias oficinas.

El recurso de la suspension de los términos fué de esa suerte exhibido como propósito sério y desde hace semana y media la prensa de la Capital lo discute.

En el trascurso de ese tiempo no se ha hecho llegar á nuestros oidos ninguna voz de oposicion, ni ninguna otra manifestacion que nos haga comprender que el comercio considerára dañoso á sus intereses la medida indicada.

Y profundamente convencidos de que protegiamos sus conveniencias, creyendo cierto el hecho de su posicion estraordinariamente anormal, hemos dedicado al asunto un estudio preferente.

Tomamos los diarios de sesiones de las Cámaras francesas de 1870 y 71, en que se debatió sábia y ampliamente la materia, extractando y publicando las disposiciones tomadas en esos años, por las cuales se votaron en períodos sucesivos y diversos, suspensiones de los protestos de las obligaciones comerciales durante 11 meses.

Y no conformes con la publicacion de los extractos, con los que buscábamos ilustrar al público en cuestion tan delicada, á fin de preparar una solucion conciliante y meditada, ofrecimos estas mismas columnas á los [illegible] quisieran contribuir [illegible].

Allí están el pró y el contra, [illegible] por hombres competentes y preparados, y están tambien las leyes [illegible] [illegible] por la [illegible] de personas respetables por sus conocimientos.

Allí constan en extenso las oposiciones parlamentarias [illegible] [illegible] [illegible] la Francia no tardó [illegible].

Cuando se encontraron [illegible] Dufaure, Thiers, [illegible] [illegible] en la ciencia [illegible] del gobierno, las ideas vacilantes en este país de las confusiones y de las improvisaciones ilusorias, se sienten afirmarse en terreno sólido.

Allí buscábamos defensas al comercio afligido de Buenos Aires, consagrándole todo nuestro tiempo; y de su lado no llegó á nosotros, ni se ha manifestado bajo forma alguna, ni una insinuacion contraria al propósito en debate.

¿Qué debia creerse, delante de tal conducta? Es claro: que el comercio reconocia que se hallaba enclavado, indefenso, en una posicion violentísima, aguardando la proteccion de la equidad por parte del Poder Público.

Esta era la atmósfera en los momentos en que el Senado despachó antes de ayer el proyecto de suspension de los términos de las obligaciones.

Y en este instante es cuando se pronuncia de improviso una fuerte oposicion en los círculos comerciales del mercado y se rechaza hasta con indignacion la idea de una ley de dicho carácter.

Y bien! ¿Quienes tienen la culpa de la sancion del proyecto, suponiéndolo nocivo al comercio, sino el comercio mismo, que no se une, que no estudia oportunamente los asuntos vitales que le atañen, que guarda silencio cuando en el diarismo se controvierten y en las Cámaras son iniciados, que no hace manifestaciones de sus opiniones, que no suministra datos ilustrativos al juicio público, que no se hace una fuerza, siéndolo, en fin?

Se trataba y se trata de una cuestion de *hechos*, á saber, de la existencia de cruelísimas dificultades sobrevenidas al comercio para el cumplimiento de sus obligaciones, por causa de la violenta paralizacion del descuento.

¿Existe realmente ese hecho?

Sí, nos dijeron en nuestras oficinas algunos comerciantes cuyo testimonio aparecia confirmado indirectamente por el silencio general del grémio.

Y en tal situacion, ¿no era justo, equitativo y necesario salir en defensa de ese comercio de tal suerte entrabado en sus marchas?

La Cámara de Diputados votó la suspension de los términos por 30 dias hace mas de una semana.

¿Qué comerciante ó qué corporacion del grémio reclamó contra esa sancion? Nadie: todos guardaron silencio, lo que importaba un asentimiento universal.

El Senado amplía el plazo, dilatándolo hasta seis meses, y es en este momento cuando se pronuncia recien la protesta en el mercado, rechazando la idea como ruinosa.

El comercio no necesita la suspension de los términos, se dice, porque tiene elementos propios para desenvolverse: la repudia, por consiguiente, con espíritu radical.

¿Y por qué el comercio ha reservado hasta estos instantes la confesion de su situacion y silenciado su juicio en tan grave materia?

¿Por qué no pidió ser oido por la Comision del Senado, ya que éste no requirió sus informaciones, como se hace en todas partes?

Esta manera de proceder, que oscila entre el olvido y las sorpresas, nos ha acarreado males sin cuento. ahí está el episodio bancario de la última semana, que se levanta como una terrible prueba de esa verdad penosa.

La desunion, la indiferencia, la falta lamentable de espíritu de cuerpo, son un cáncer en el organismo argentino. Somos desunidos todos; ni la vista misma del peligro y del desastre es capaz de acercarnos y vincularnos.

La alta Banca londonense salvó de una crisis á Lóndres y á todas las plazas financieras de Europa, en mayor ó menor escala, salvando la casa de Baring Brothers, en Noviembre del año pasado.

Pero, es que en la capital inglesa y en todo el Reino las fuerzas individuales se unen: la solidaridad colectiva es una verdad grandiosa; y donde peligra un miembro valioso suceptible de ser salvado, allí acude la suma de las fuerzas de todos; las tempestades son conjuradas y las heridas cicatrizan antes que viertan sangre.

Aquí nos falta esa grande virtud: ni nos sanamos; ni siquiera estudiamos nuestros propios intereses: somos fatalmente indiferentes: vemos cargar la mina, miramos cuando se pone fuego á la mecha, con los ojos abiertos aguardamos la esplosion;—y en seguida recien nos agitamos furiosamente—esto es—cuando las cosas no tienen remedio.

Si el comercio se hubiera congregado, estudiado la cuestion y demostrado que no tiene necesidad de prórogas de los plazos de las obligaciones, y puesto en evidencia que tal medida le sería perjudicial, ¿quién habría pensado siquiera en ese recurso estremo, que se arbitraba justamente en su obsequio?

Por nuestra parte,—lo declaramos ingenua y lealmente—no habríamos propiciado la idea si el comercio hubiera hablado manifestando que se basta á sí mismo, aun en estas circunstancias, porque tal revelacion demuestra que la suspension carece de razon de ser.

Y hoy mismo, produzca hechos en ese sentido y la ley perderá totalmente su base.

Dufaure recordaba desde la tribuna parlamentaria de Francia que el capital mas valioso de las naciones no consiste en el dinero atesorado, sino en el crédito de su comercio; y por esto aconsejaba una nueva prórroga de la ley que suspendió los términos de las obligaciones, hasta que la normalidad de los negocios volviese, pues el protesto de la firma de los comerciantes é industriales amenguaría el crédito del comercio francés, que representa honor y fuerza.

Y hé ahí por qué La Prensa velaba por el crédito del comercio argentino, en momentos en que quedaba completamente privado del descuento bancario.

Pero, repetimos; la defensa se desvanece si el defendido no la necesitase, de lo que nos felicitaríamos con toda el alma.

El comercio es el mejor juez de sí mismo: peticione, hágase oir, sea en meetings públicos ó por solicitudes firmadas á domicilio, y destruirá los fundamentos en que la suspension pudiera fundarse y legitimarse.

Por lo que á nosotros toca, no hemos de insistir pidiendo á su favor una ley de escepcion, que él rehusa.

—

Dos palabras sobre la fórmula legislativa sancionada por el Senado.

Ese proyecto, aun suponiendo aceptable la idea de la suspension de los términos, es excesivo.

El plazo de demanda es largo y la distancia asignada á la ley es enorme é inadmisible.

Como se ha demostrado en artículos anteriores, la suspension no puede regir sino para las obligaciones comerciales anteriores á la ley y que venzan dentro del término de la suspension.

La sancion del Senado comprende tanto las obligaciones y aun los pagos al contado, anteriores y posteriores á la ley, lo que es un atentado y un acto profundamente dañoso al país.

En otro sitio publicamos parte de la larga sesion de la Asamblea francesa, en que se discutió y votó la ley de suspension de los *protestos* por un mes, que fué prorogada muchas veces y renovada legislativamente en 1871, hasta abarcar el largo período de 11 meses.

La Francia pensaba en sí misma, en la colectividad nacional, empeñada en salvar su crédito comercial, como decia uno de sus mas eminentes ilustraciones.

La paralizacion completa de la actividad nacional, tal como lo establece el voto del Senado, es social, económica, comercial y jurídicamente algo semejante á la rigidez de la muerte.

Deseando fijar los alcances de la medida, como ha sido usada en otros paises, nos decidimos á ofrecer á los legisladores argentinos los fragmentos aludidos, los que á la vez convencerán al público que la materia es grave y que solamente con maduro estudio de la ciencia del gobierno y con esperiencia en los negocios públicos, puede ser abordada con ventaja para los intereses comunes.

Debe ser fundamental para las naciones, tomadas en su conjunto, los apremios del crédito comercial, cuando durante escepcionales perturbaciones en los negocios, lo han defendido por el recurso en tela de juicio, Parlamentos y Gobiernos como los de Francia, Alemania, Austria y Estados Unidos, reiteradamente, con esperiencia propia.

Pero, todas las leyes afectan tan solo las obligaciones anteriores á ellas y todas buscan evitar los protestos.

El proyecto del Senado consagra una doctrina nueva y monstruosa, esplicable tan solo por el deficiente estudio que ha dedicado á la materia, preocupado como está por el diploma del senador por Mendoza!

Por lo demás: el comercio está presentando signos inequívocos por los que anuncia el deseo de asumir la defensa de sus intereses: nos congratulamos muy sinceramente por tan fausto hecho y hacemos votos por que en lo sucesivo proceda de la propia suerte.

El toma la palabra y debemos escucharlo; se siente con elementos propios para afrontar la prueba de la crisis y quiere liquidarla por sí mismo, sin Bancos y sin mas plazos.

Los Poderes Públicos están obligados á escucharlo y proceder de conformidad á sus deseos,—sea votando ó rechazando la ley de suspension de los términos de las obligaciones mercantiles.

La Prensa respeta la voluntad del comercio, deliberando conscientemente sobre sus propios destinos, despues de haber cumplido con sus deberes ilustrando la materia gravísima á la órden del dia.

PARLAMENTO FRANCÉS

SUSPENSION DE LOS TÉRMINOS COMERCIALES

DEBATES DEL AÑO 1870

Fragmentos del diario de sesiones

—

EL TEXTO DE LA LEY SANCIONADA

Es de rigurosa oportunidad la reproduccion que va á leerse, que viene á ilustrar la materia importantísima que se controvierte hoy por todo el mundo en la capital.

Omitimos varios discursos importantes, pero con los extractos basta para dar una idea exacta de los antecedentes doctrinarios y de hecho del aludido acto legislativo.

La ley fué votada y promulgada tal como la comision la presentó, y que se registra en el segundo discurso del miembro informante.

El plazo de los 30 dias fué prorogado muchas veces.

He aquí los documentos aludidos.

SESION DEL 13 DE AGOSTO DE 1870

El informante—La comision tiene la conviccion y se hace un deber en declarar que el Banco de Francia comprenderá la importancia de su mision y que se honrará con prestar al comercio y á la industria el concurso que necesiten.

El proyecto de ley presentado por el gobierno y la proposicion de los Sres. Crémieux y Magnin son idénticos, reproducen las disposiciones de los decretos de 1848 dictados en circunstancias análogas á las en que nos encontramos. Tienen por objeto prorogar por un mes el vencimiento de los documentos comerciales.

He aquí el texto del Ministro.

«Art. 1º Los términos de los efectos comerciales pagaderos desde el 11 de Agosto hasta el 20 de Setiembre se prorogan por 30 dias de modo que los efectos pagaderos el 11 de Agosto no sean exigibles hasta el 11 de Setiembre próximo, y así sucesivamente.

Art. 2º Todo protesto, recurso en garantía ó prescripciones se suspenden igualmente y prorogan durante 30 dias.

Art. 3º Los protestos recibidos en garantía ó todo acto conservatorio válidamente hecho antes de la promulgacion de la presente ley, son mantenidos. Toda firma dada hasta entónces será válida; pero el juicio no podrá seguirse hasta la espiracion del período de 30 dias, á contar desde el dia del vencimiento legal del documento».

La proposicion presentada por el señor Argence y muchos de sus colegas, se halla concebida en el modo siguiente:

«Las moratorias en las cuales deben hacerse los protestos y todo acto conservatorio [illegible] todo valor comercial suscrito antes de la guerra y en curso de circulacion, se prorogan por un mes».

La comision rechaza los dos primeros proyectos de ley relativos á la postergacion de los valores comerciales y acepta la última proposicion con una ligera modificacion. He aquí los motivos de su determinacion: prorogar por un mes los vencimientos, es suprimir durante ese lapso de tiempo, toda especie de entrada; y anulando los ingresos, es suprimir todo adelanto, todo pago; esto significaria la paralizacion completa de la vida comercial; esto seria quitar la posibilidad á los negociantes de continuar en las fabricaciones, obligarlos á despedir sus obreros. (Señales de asentimiento en muchos asientos).

En efecto, si se suprimen todas las entradas, las cuentas corrientes, ¿podrán los depósitos permanecer fuera de las nuevas disposiciones legislativas?

¿El banquero por medio de los depósitos que recibe, no es acaso el cajero de los industriales? Si se niega al banquero todo ingreso, se le hace imposible la ejecucion de sus obligaciones. En fin, señores, la Francia tiene empeños contraidos con el extranjero y tiene necesidad de continuar sus transacciones ¿Lo podria hacer si se dijera que en Francia todos los pagos están suspendidos?

La comision piensa que es suficiente [illegible] para los títulos comerciales, una dilacion de un mes, durante el cual no podrá hacerse protesto alguno, ni [illegible] ninguna demanda. El proyecto de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y que la [illegible] [illegible] su patria.

Nosotros creemos que todos los negociantes que tengan la posibilidad de pagar, harán honor á su firma y que la mayoría se halla en este caso. Nosotros añadimos que es hoy día un deber para todos los buenos ciudadanos, para todos los hombres de corazon, facilitar las transacciones comerciales.

Nos ha parecido justo y lo indicamos en el proyecto de ley, que los intereses queden pendientes desde el vencimiento hasta el pago.

Dos enmiendas han sido propuestas por los señores Millet y Dalloz. La primera la del señor Dalloz, está concebida en el modo siguiente:

«En materia civil, como en materia comercial, ninguna demanda y por consiguiente ningun [illegible] podrá tener lugar en contra de un deudor en el período de treinta dias que siguen á la sancion de la presente ley.

«Durante esta dilacion, ninguna prescripcion correrá en contra de los acreedores.»

He aquí los términos en que está concebida la segunda enmienda de los señores Millet, Gandre y Planat.

«Art. 1º El vencimiento de todas las deudas civiles y comerciales, se proroga por tres meses; toda demanda y ejecucion que tenga por objeto su reintegro se prohiben y suspenden.

«Art. 2º La presente ley no es aplicable á los depósitos sin interés, á los intereses de las rentas vitalicias y otras, á los intereses vencidos de todo crédito, á los arriendos [illegible] en dinero ó especies, á los dividendos ó intereses provenientes de todos los establecimientos de crédito y de todas las sociedades industriales.

«Ella no será un obstáculo á los actos puramente conservatorios que los tribunales civiles y de comercio puedan autorizar y ordenar, con urgencia, á pedido de las partes interesadas.

«Cesará de tener su efecto 15 dias despues de la conclusion de la paz.»

Por respetable que sea el pensamiento que ha dictado las enmiendas, la comision no podria aceptarlas. No hay analogía alguna entre la situacion de un comerciante y la de un deudor civil.

El primero se halla bajo el golpe de un compromiso riguroso que no admite dilacion, el segundo puede, por el contrario á los términos de la ley, obtener de los magistrados, si su acreedor resiste, las demoras necesarias y seguramente no hay hoy un tribunal capaz de rehusar la prórroga pedida.

La enmienda propuesta por el hon. M. Chagot, está así concebida:

«Extender á sesenta dias el vencimiento de los efectos de comercio y aplicar esta facultad á los reembolsos de fondos á cuenta corriente así como á las obligaciones de las sociedades civiles.»

Los motivos expresados anteriormente, nos parecen suficientes para justificar el rechazo de esta enmienda.

Las disposiciones legislativas que nosotros os sometemos tendrán seguramente por resultado el de tranquilizar los espíritus, de crear nuevas facilidades y de afirmar el crédito. La ley sancionada ayer y la que os proponemos adoptar harán desaparecer inconvenientes momentáneos, las inquietudes exageradas que los sucesos han causado.

La ley sería incompleta y la comision no creería haber llenado enteramente su mision, si no os propusiera un último artículo.

Habeis votado una ley que llama bajo las banderas todos los ciudadanos que han satisfecho la ley de reclutamiento, desde los 25 años hasta los 35; dentro de pocos dias estos ciudadanos serán soldados alistados bajo las banderas; ellos responderán dignamente á la llamada súbita hecha á su abnegacion y á su patriotismo. Partirán sin preocupacion alguna con ardor, con el entusiasmo que inspira el amor de la patria. Nosotros lo sabemos, pero en nombre de la Francia que los sigue, que los acompaña con sus votos ardientes, ¿no tenémos nada que hacer? Creemos que un testimonio de nuestra viva y profunda simpatía, debe ser inscrita en la ley.

Encontramos en nuestros anales un ejemplo que os proponemos adoptar.

Bajo la monarquía absoluta, en la época de una de las grandes guerras sostenidas por la Francia, una ordenanza real habia decidido que ninguna demanda podría ser seguida contra los oficiales que se hallaban bajo la bandera. Lo que la Francia aristocrática de Luis XIV hacia para sus oficiales, debe hacerlo la Francia democrática para todos sus hijos que van á reunirse con nuestro heróico ejército. Ellos enseñarán á nuestros enemigos que cuando una nacion entera se levanta para defenderse, es invencible.

Tenemos el honor de proponer la aceptacion del siguiente proyecto de ley:

PROYECTO DE LEY

Relativo á los vencimientos de los documentos comerciales.

Art. 1º Las moratorias en las cuales deben hacerse los protestos y todos los actos que tienen por objeto la conservacion de los recursos, para todo valor comercial firmado antes de la promulgacion de la presente ley, se prorogan por un mes.

Los intereses quedarán pendientes desde el vencimiento hasta el pago.

Art. 2º Ninguna demanda podrá seguirse mientras dure la guerra, en contra de los ciudadanos llamados al servicio militar en virtud del artículo 2 de la ley del 11 de Agosto de 1870.

La discusion fué diferida para la sesion siguiente

SESION 13 AGOSTO 1870

El informante............................

Por lo que á mi toca no admito el valor de los argumentos que se han producido en favor de las enmiendas presentadas á la Cámara.

Se os decia. Durante un mes, los valores comerciales no se pagarán y prohibís la accion judicial esto da derecho á no hacer honor á la firma. Cómo podeis obligar á los deudores de las cuentas corrientes á pagar las cantidades que deben? Por una parte, se podrán recibir y por otra, se verán obligados á efectuar sus pagos.

Tal es, señores, el argumento que se ha hecho valer en favor de la enmienda.

Hé aquí lo que se ha respondido: las cuentas corrientes son indispensables para la vida comercial: no se comprende talleres abiertos, fábricas en marcha, obreros ocupados, sin la existencia de cuentas corrientes.

Es necesario que los fabricantes saquen de su banquero las cantidades que necesitan cada dia para pagar á los obreros que trabajan en la fábrica y para que el salario no padezca. Detened las cuentas corrientes é impedirlas producir sus efectos, es lo mismo que cerrar los talleres y llevar el comercio á la muerte. (*Sí! Sí! Muy bien!*)

Estos son los motivos que han determinado á la comision y toda ella está unánime en adoptar esta resolucion.

Agrego señores, que despues de la discusion, el honorable presidente de la Cámara de Comercio, el presidente del «Comptoir d'escompte» y varios negociantes en cuyo nombre hablaban, así como otros notables comerciantes que se habian dirigido á la comision, han participado completamente de esta opinion, de modo que podemos decir que no es solo la opinion de la comision, sino tambien la de los representantes mas acreditados del comercio venidos á su seno para dar esplicaciones.

No os proponemos pues señores, no aceptar esta enmienda por las razones que tenemos el honor de esponeros.

Se nos ha hablado tambien de las facturas aceptadas. En efecto, el comercio de Paris acostumbra á hacer facturas y después de su aceptacion, ponerlas en circulacion.

Bajo este concepto se nos ha dicho: hay que extender á esas facturas aceptadas el beneficio que aplicará á los valores negociables: á las letras de cambio y á los pagarés.

Hemos examinado esta cuestion, hé aquí las respuestas que damos:

Las facturas aceptadas no son valores negociables, y generalmente no se hacen circular.

Indudablemente puede darse el pago, pero de todos modos no se asimilan á los valores negociables y no se ponen en circulacion.

Sin embargo es evidente que muchos negociantes emplean las facturas aceptadas y son muy dignos de interés, pero hé aquí la solucion que se ha hallado.

En vez de hacer una factura aceptada, como hay siempre en ellas dos firmas, la del negociante que la hace y la del que la acepta, se [illegible] la factura por un documento de comercio que contendrá ya dos firmas, y el banquero que pueda tomarla agregará la suya, lo cual constituirá una tercera firma, de modo que por medio de esta solucion que es [illegible] [illegible] y fácil, el negociante que recurra á las facturas aceptadas podrá proporcionarse fondos por medio de las letras y pagarés que se acostumbran en el mundo comercial.

Así pues, no hemos creido deber extender la aplicacion de la ley nueva á las facturas aceptadas.

He aquí, señores, los dos puntos que se han discutido en el seno de la comision, en lo que concierne al artículo primero.

Se ha suscitado otra cuestion que tiene su importancia y es objeto de una modificacion en el proyecto de ley sometido á vuestra aprobacion.

Cuando un documento se ha presentado á la aceptacion y al firmante, el deudor directo y primitivo no hace honor á su firma, usando uno del beneficio de la ley que le concede un mes para hacer el protesto y las demandas consiguientes, qué sucede señores en los usos comerciales?

El que es portador del documento inmediatamente se dirige al firmante tiende á reembolsarse, es decir, que se dirije no solo al que firmó el documento, sino á los endosantes y entonces la situacion de éstos, ó sea los que han negociado el documento, sería, no dígase, muy grave.

Todos los deudores ó al ménos la mayor parte de ellos se negarán á pagar el documento que han suscrito y se aprovecharán del beneficio de la ley.

M. Lefevre Pontalis—Sería la escepcion.

El informante—De manera que los endosantes estarían expuestos al reembolso.

La situacion está bien comprendida señores, y veis que remontándose á los que han negociado el documento se llegará á pedir el reembolso de él.

A esto respondemos que las leyes generales, que se aplican á los firmantes y á los endosantes y que es imposible dividir su beneficio y aplicacion.

Sin embargo, los representantes del comercio que han sido oidos por la comision, han insistido con gran energía, diciendo que la medida era quizá superflua pero necesaria, y no conviene segun ellos que los endosantes y los que han negociado el documento se vean de mandar el pago y esté expuestos á la triste necesidad, que sería para ellos una obligacion, de rechazarla; pero es preciso que haya en la ley algo que indique, que la facultad y el beneficio concedidos al deudor primitivo de no pagar se apliquen tambien á los que son los endosantes y que han trasmitido el documento.

La comision despues de haber examinado maduramente la cuestion se ha resuelto á proponeros la modificacion siguiente al artículo primero de la ley.

Despues del primer párrafo prorogando la moratoria de un mes propone éste:

«El reembolso no podrá pedirse á los endosantes durante el mismo período».

Esta agregacion no cambia en nada el espíritu de la ley.

Es evidente que es una satisfaccion moral dada á los que han reclamado la aplicacion del principio.

Me falta hablaros de una proposicion hecha por el honorable colega M. Chagot y varios colegas que tiene por objeto extender á las sociedades civiles el beneficio de la disposicion del artículo 1º del proyecto de ley.

A este respecto señores la comision ha creido deber, cambiando una palabra en la redaccion del artículo, poder dar la satisfaccion pedida por nuestros honorables colegas.

Las sociedades civiles acostumbran recurrir á veces á valores negociables á letras ó pagarés.

Como los términos en que está concebido el art. 1º pueden dar lugar quizás á dudas, aplicándose ese artículo á todos los valores comerciales podria pensarse si todas las sociedades civiles que hablan pues lo en circulacion letras ó pagarés caían bajo la aplicacion de la ley.

Para evitar toda interpretacion proponemos en vez de la palabra comercial decir: las moratorias para todo valor negociable, etc. De este modo la disposicion se aplicará á los valores comerciales propiamente dichos y á los valores que se emitieran por las sociedades civiles de que os hablamos.

Tales son las modificaciones que os proponemos aceptar.

Termino con una última palabra en lo que concierne á los temores concebidos por algunos sobre la ineficacia de la ley que se os ha sometido.

Se nos ha hecho esta objecion: prohibís los protestos, las demandas durante un mes, pero el pago no se verificará y entonces no hay necesidad del protesto para comprobar que el comerciante no ha hecho honor á sus compromisos: se podrá perseguir ante los tribunales una declaracion de quiebra fundándose únicamente en la suspension de pagos.

Esta cuestion ha sido examinada tambien por nosotros y hemos pensado que no era posible, en presencia de la ley, por los motivos que la han dictado, por su espíritu bien comprendido proseguir una declaracion de quiebra cuando, usando del beneficio de las disposiciones legislativas que concedia, el deudor, el firmante no ha pagado y que haya esperado el mes durante el cual no se podia ejercer ninguna demanda contra él y verdaderamente señores no hay accion mas rigurosa que la demanda tendente á obtener una declaracion de quiebra.

Así es que este punto creemos que el espíritu de la ley responde suficientemente á los temores que se habia concebido.

Debemos agregar tambien uno de los motivos que han determinado la comision hay declaracion de quiebra á consecuencia de la ausencia ó suspension de pagos, pero reconozcámoslo tambien, las causas que arrastran las declaraciones de quiebra son múltiples, son numerosas, y no es posible decir de antemano que produciéndose las circunstancias no se podrá hacer declarar la quiebra, en una palabra no comprendríamos que se insertara en la ley la prohibicion de declarar la quiebra. Ceso pues este punto: las esplicaciones que os doy en nombre de la comision dan una satisfaccion suficiente; deben hacer desaparecer todos los temores que podrian haberse concebido á este respecto. (Muy bien, muy bien).

M. Chagot—Pido la palabra.

M. Edouard Dalloz—La habia pedido.

Sr. Presidente Schneider—Permítame.

M. Magnin—Antes de discutir me parece indispensable leer el proyecto.

Sr. Presidente Schneider—El miembro informante lo ha dado ya á conocer.

El miembro informante—Voy á leer todo el proyecto con algunas alteraciones que proponemos agregar:

«Artículo 1º Se prorogan por el término de un mes las moratorias en que deban hacerse los protestos respecto de todo valor negociable, firmado antes de la promulgacion de la presente ley.

«El reembolso no podrá pedirse á los endosantes durante el mismo período.

«Los intereses quedarán pendientes desde el vencimiento hasta el pago.

«Art. 2º No podrá entablarse demanda alguna, mientras dure la guerra, contra los ciudadanos llamados al servicio militar en virtud del art. 2º de la ley de 11 de Agosto de 1870.»

M. Eduardo Dalloz—Señores: Las esplicaciones presentadas por el honorable M. Argence y las observaciones que acabo de escuchar de parte del honorable Lecesne, me permitirán circunscribir singularmente el círculo de mi discusion. Solamente que me sea permitido decir desde luego, que me será imposible ponerme de acuerdo con la opinion emitida por el honorable M. Lecesne (contrario al proyecto), porque encuentro precisamente que uno de las ventajas del proyecto de ley que os ha sido presentado, es la ausencia del proyecto, es decir, la ausencia del comienzo de quiebra; es, por otra parte, la facilidad de la negociacion de los papeles de comercio resultante del interés que comienza á correr á partir de la fecha de su vencimiento.

En el sistema del proyecto de ley elaborado por la comision, y sobre el cual estamos llamados á deliberar, el vencimiento permanece vencimiento; no hay alguien que *deberá*; habrá alguien que *debe*, el deudor permanece deudor; este no es un término acordado á la deuda: es un plazo acordado en los medios de que se usará para cobrar; la ejecucion está suspendida por fuerza mayor, pero la conciencia del deudor queda profundamente en zozobra; ella continúa obligada, si tiene los recursos necesarios para pagar el *precio* mismo de ruina, de sacrificio de pagar: la ley le proteje en su retardo, es verdad, pero la ley profundamente moral le manda, si es hombre honesto, no ocultar dinero que el temor podría aconsejarle reservar, que circunstancias puedan acarrearle algunas veces por un sentimiento esplicable de prevision para su familia á separar para tener desde luego el primer cuidado, como tiene el estricto deber de hacer frente á sus compromisos.

El eminente jurisconsulto entró en seguida á fundar la enmienda que propuso al proyecto de la comision, por la cual pedia que la suspension se extendiera tambien á las obligaciones civiles é hipotecarias y aun á las prescripciones comunes.

La extension de esta publicacion nos impide reproducir el discurso, el que por otra parte, mas se concreta á la enmienda que al proyecto, cuyas restricciones impugnaba.

M. Clément Duvernois—Ministro de agricultura y comercio.

Señores, creo conformarme con los deseos de la Cámara, siendo lo mas breve posible (sí, sí) en las muy cortas observaciones que voy á suministrar.

Hay un punto sobre el que estamos todos de acuerdo y es éste: es evidente que nuestro comercio y nuestra industria esperimenta en este momento una grave crisis de la cual no son responsables; es evidente, por consiguiente, que el Gobierno tiene un deber que llenar respecto á ello y que es necesario venir en su ayuda con medidas prontas y eficaces. (Muestras de aprobacion).

¿Cuáles son las medidas á tomar?

He allí la cuestion. El Gobierno habia presentado un proyecto de ley, dictando una prórroga para los vencimientos de los documentos comerciales. Al presentar su

proyecto, el Gobierno se habia inspirado en los [illegible]. En una materia tan grave y en [illegible] tan sérias, el Gobierno no quiso hacer lo que yo llamaria una innovacion en la [illegible], [illegible] por [illegible] y naturales [illegible] lo que en [illegible] hecho en 1890 y lo que igualmente se habia hecho en el departamento de la [illegible] y en el Vanidad en 1866.

M. [illegible]—Pido la palabra.

Sr. Ministro—En consecuencia propuso la prórroga de los vencimientos de los documentos de comercio por un término que fijó en treinta dias. La comision no estaba de acuerdo con que el proyecto del gobierno diera resultados satisfactorios: temió se constituyera una suspension demasiado completa del pago de documentos comerciales y ella desea que en vez de una prórroga de vencimientos, se acordase solamente una especie de respiro á los negociantes que se encontraran insolventes.

Cada uno de estos dos sistemas tienen sus inconvenientes como sus ventajas. Es necesario convenir: que en materia económica no hay parecer universal; de manera que, cualquiera que sea el partido que adopteis podeis estar seguros que habrá siempre inconvenientes, pero estos inconvenientes, creedlo bien, no se ligarán al sistema especial que habreis adoptado, son inherentes á la situacion misma, es ataño sin duda alentario, pero no os pertenece hacerla completamente buena, si ella es mala en realidad.

La comision os ha propuesto un proyecto. Se han hecho objecciones bastante considerables. Se ha dicho: Lo que preocupa en el protesto no es en misma formalidad, es mas bien el ataque que se dirige al crédito del negociante que no ha podido pagar.

M. Pieras — Muy bien, muy bien. He ahí la cuestion.

Sr. Ministro—Sin duda, en los términos de la ley que os ha sido presentada, la moratoria para el protesto que es de 24 horas en la ley ordinaria, será prorogada á treinta dias. Pero poco importa, pues aun en el caso de que el protesto se hiciera en las 24 horas despues de presentado, el negociante que cuida de su crédito se apresurá á pagar antes de la formalidad del protesto, porque sabe que si espera, arruina su crédito ó por lo menos le lleva un ataque considerable.

Se ha hecho otra objeccion. Se ha dicho: sin duda, en la práctica, el negociante que ha endosado un documento y el banquero que lo ha descontado y redescontado en el Banco, no debe regularmente reembolsar el documento á ménos que haya negativa en el pago y protesto.

Pero en la práctica, todo el mundo sabe que las cosas no pasan de esa manera. Asi sucede que tan pronto como el documento es presentado al negociante firmante, tan pronto como el negociante ha pedido moratorias, por cortas que ellas sean; como no ha pagado inmediatamente, se presenta al banquero endosante y descontador y es él el que paga en realidad. Sin duda, no está obligado, pero estamos señores, en el dominio del crédito y de la confianza, no se trata solamente de una obligacion restringida, sino de una obligacion moral, de cuya ejecucion resulta el crédito del banquero y sobre la cual solo se halla basado. (Muy bien.)

Resulta que este banquero, que legalmente no esta obligado á reembolsar, lo esta moralmente, pues, si él no reembolsara, sin duda no seria objeto de una persecucion, pero se le diria: «Nosotros os cerramos vuestro crédito, nosotros clausuramos vuestra cuenta» y entonces se hallaria imposibilitado de continuar.

M. Genton—Estaria quebrado.

Sr. Ministro—He ahí la realidad de los hechos. (Es muy justo).

Y bien, la comision se ha conmovido ante estas reclamaciones y para satisfacerlas, os ha propuesto un artículo adicional; ella os ha pedido que se comprendiese bien que durante los treinta dias de moratoria que acordó á los negociantes no habrá pedido de reembolso á los endosantes. He ahí lo que os ha pedido la comision y esto es absolutamente necesario.

M. Gustave Fould—Es una medida incompleta.

Sr. Ministro—Y cuando los negociantes y los banqueros que se presentaron en el seno de la comision y que han venido, al ministerio de Comercio, (y han tenido razon para venir, pues el deber del ministro de comercio es el de ilustrarse con sus datos); cuando esos banqueros han pedido la insercion de ese párrafo en la ley no han tenido en vista un derecho legal del banco, sino la práctica constante contra la cual quieren protestar al menos en las circunstancias actuales.

Tal es la verdad y la importancia del párrafo cuya insercion se os pide.

Queda una cuestion sobre la cual, ya me he referido á la Cámara. Hay que hacer algo inmediatamente y preferiria tambien una solucion que no estuviese conforme con mis opiniones á una ausencia de solucion ó á una dilacion, que consideraria como profundamente funesta á los intereses comerciales de los que me permitiréis ser aquí el representante. (Muy bien.)

La única dificultad es la siguiente: en el sistema que no proroga el vencimiento haceis categorias entre los firmantes de los documentos.

Sr. Germain—Pido la palabra.

Sr. Ministro—Se os ha dicho: Tened cuidado; si haceis esta ley, no es para los negociantes que puedan pagar, ni tampoco para los completamente insolventes, sino que la haceis para esa clase de negociantes que no pueden momentáneamente satisfacer sus compromisos.

En una palabra, se ha admitido en principio y esto bastaria para justificar la ley si fuera posible invocar los principios en el terreno de las excepciones, se ha admitido que la operacion representada por el pagaré y cuya liquidacion se supone hecha en el tiempo transcurrido entre la hora de la firma y la hora del pago, se ha admitido que por circunstancias extraordinarias, independientes de la voluntad de los partidos, habia habido imposibilidad de liquidar la operacion en el tiempo exigido y que es necesario prolongar la extension y retardar su liquidacion.

Hé aquí señores, cual es el sistema de la ley.

En estas condiciones, lo repito, si adoptais el sistema que el gobierno presentó al principio, que fué aplicado en [illegible] y que por via de decreto, ha sido renovado en los departamentos en 1866, no digo que lo tendreis [illegible]: hay uno, por el contrario muy serio y es que nadie pagará.

Es indudable que es un término general y reconozco que el inconveniente es grave.

Pero si por otra parte adoptais el sistema propuesto por la comision, tendreis otro inconveniente: el que indicaba hace poco: tendreis negociantes imposibilitados de pagar momentáneamente y cuyo crédito sin careis, pues lo repito otra vez no es el protesto, sino el interés en el pago, lo que ataca al crédito.

He aquí los dos sistemas uno en frente del otro y os muestro sus inconvenientes, lo confieso, os dejo su eleccion.

M. Magnin—Cuál es el que prefiere el Gobierno?

El Ministro—El que nosotros naturalmente, es el que he presentado.

Pero de todos modos es una [illegible] motivo de los documentos [illegible] mañana y de la situacion de la plaza en el que se vote una prórroga.

Hé aquí la situacion exacta; deseo una solucion, una ú otra y aceptaré las dos igualmente.

Hay una objeccion muy importante que ha sido presentada por M. [illegible] ro dejaria pasar [illegible] traja de [illegible] beneficio de la ley.

Mi respuesta se limita á [illegible] no hay lugar de asimilar la materia civil y la materia comercial.

La materia [illegible]

[illegible]

...á precisamente la dificultad y la afirmo que cuando se trata, en esa tarea, de fijar un límite, se encuentra colocado en medio de grandes tropiezos.

Que un proyecto de ley en ese sentido sea posible, no lo niego y comprendo que M. [illegible] lo presentaria. Pero la razon que deja pasar el proyecto actual que es un dato urgente inmediato.

Si está admitido, por via de excepcion, creo deber aplicar el mismo principio á la materia civil. [illegible] pero ahora una solucion grande y tan trascendente todos los intereses económicos, no podriamos otra cosa una estadística con el mayor cuidado y acordarlos á él.

M. Thiers—Pero la cuestion no me parece clara. El único objeto que se puede obtener es prolongar la moratoria acordada para los protestos.

El portador de un documento que no obtiene el pago inmediato, puede ser indulgente con el deudor porque lo conoce, porque es solvente, porque sabe que es hombre honrado y que dándole una moratoria de algunos dias podrá reembolsarlo.

Pero si tiene esa indulgencia con el deudor, en el cual tiene confianza, pierde su recurso contra los demás endosantes. (Rumores) Esperad!

Hay que explicar esto! La única cosa razonable, que pueda admitirse, es que el acreedor, portador de un documento pueda ser indulgente con el deudor en el que tiene confianza, sin perder su derecho de recurso. (Es evidente!)

Hé ahí lo que seria útil y no produciria ninguna perturbacion en el comercio.

Véase ahora la objeccion que se hace y á la cual hemos encontrado una respuesta en mi opinion satisfactoria.

Se dice: Sí pero los endosantes estrangeros no están obligados á sufrir la ley de nuestro territorio y pueden decir: Pretendeis poder conceder una moratoria y no la admito.

En efecto, teneis el derecho de legislar para Francia, pero no lo teneis para Dinamarca ni Italia.

Ha sucedido que fallos dados por tribunales estrangeros no han admitido lo que hemos hecho aquí: es un derecho de soberania que no se puede disputar á los paises estrangeros.

Estableciendo una moratoria para el protesto, se permitiria al acreedor usar ó no esta facultad, de modo que, si en el número de los endosantes hay un estrangero, y el acreedor teme, no haciendo el protesto, perder su recurso, tendria el derecho de hacer el protesto. Habria pues que hacer la cosa facultativa y no imperativa, para no esponer al acreedor á ese peligro de perder su recurso.

Hay pues que admitir que cuando un acreedor quiera conceder la facultad á su deudor de no pagarle sino dentro de quince dias ó un mes pueda usar de vuestra ley, pero que si cree por el contrario, que esta espuesto á perder su recurso con respecto al endosante extranjero, no este obligado á conceder esta facultad á su deudor.

CRONICA PARLAMENTARIA

CAMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

RECONSIDERACION DEL PROYECTO DE PRÓROGAS

DIPLOMA DEL SEÑOR CIVIT

DISCURSO DEL DR. DEL VALLE

A las 3 menos cuarto se abrió la sesion bajo la presidencia del Sr. Nougués.

Sr. Pizarro—Pido la palabra.

¿Se va á leer ahora el acta de la sesion de ayer?

Sr. Secretario—No, señor, los asuntos entrados.

Sr. Presidente—La sesion de ayer fué extraordinaria.

Sr. Pizarro—¿Porqué?

No estamos en sesiones extraordinarias.

Sr. Del Valle—Fué especial.

Sr. Pizarro—¿Cuando se va á leer esa acta? ¿no está labrada?

Sr. Presidente—No, señor.

Sr. Pizarro—Señor presidente: yo he interrumpido un momento los procedimientos de la presidencia, porque creia que se daria lectura de esta acta.

Yo concurrí á la sesion de ayer, y antes de entrar á la discusion la ley que se ha sancionado, que debia ocupar aquella sesion, me ví en la necesidad de retirarme por motivos de salud.

No he tomado, pues, participacion alguna en su confeccion.

Hoy he recibido indicaciones bastante autorizadas y fundadas, me han parecido, respecto al alcance y á los efectos que esa ley pudiera producir, y desearia saber si ha sido ya pasada á la Cámara de Diputados ó no, para, en caso de que no lo hubiera sido, hacer mocion de reconsideracion de esta ley.

Se cree, señor Presidente, por algunos, y me parece que no sin fundamento, que esa ley va á producir la paralizacion del comercio en general, causando una séria perturbacion en este género de relaciones.

Por lo menos alguna declaracion deberia contener la ley para que se entendiese que ella afecta las obligaciones contraidas hasta el momento de su publicacion, que de ningun modo comprenderia las que despues de esta publicacion se contrajesen, á fin de dejar expedito el camino de las operaciones comerciales.

Esta es una de las indicaciones de no ménos momento que pudieran traerse al debate en caso de que esa ley se reconsiderara; y me he visto en la necesidad de anticipar esta idea á objeto de que los señores senadores se aperciban de la conveniencia que pudiera haber en esta reconsideracion, para lo cual, si estuviera en oportunidad, hago mocion.

Sr. Presidente—No se ha comunicado á la Cámara de Diputados esa ley.

Sr. Pizarro—Entonces, creo que estoy en tiempo para hacer la mocion.

Sr. Presidente—Deseo saber si tiene apoyo la mocion del señor senador por Santa-Fé.

Sr. Del Valle—Desearia, para dar mi voto que el señor senador precisara los puntos que queria modificar de esa ley, una vez que se resolviera reconsiderarla.

Sr. Pizarro—No indico los puntos, porque seria anticiparme á la discusion. Lo que deseo es que hagamos un nuevo estudio de la ley y se modifiquen todos los puntos que sea necesario.

Sr. Presidente—Sírvanse ponerse de pié los señores senadores que apoyen la mocion del señor senador por Santa Fé.

Sr. Secretario—Se necesita el apoyo de seis señores senadores por la reconsideracion.

—Es suficientemente apoyada.

Sr. Presidente—Está en discusion la mocion de reconsideracion.

—No haciéndose uso de la palabra, se vota [illegible]

Sr. [illegible]—¿Se necesita dos tercios?

Sr. Secretario—Mayoria solamente. El [illegible] sancionado, de cualquier proyecto, podrá ser considerado de [illegible] la discusion del mismo proyecto; á [illegible] de un ministerio, ó por [illegible]

Sr. Pizarro—Supongo que dejemos [illegible]

—Asentimiento general.

Sr. Presidente—Se va á dar cuenta de [illegible]

[illegible]

una asonada ni un motin militar, ni de movimiento realizado sin propósitos contrarios al órden ó al bienestar social.

No creo necesario volver sobre esa faz de la cuestion; pero tengo todavia que ocuparme de la cuestion revolucionaria, porque esta ha sido el carácter en que el Sr. Senador por Santa-Fé ha extendido la discusion, al declarar en el comienzo y en el fin de su discurso, que su actitud responde única y exclusivamente al propósito fundamental de combatir la revolucion.

La revolucion que él cree encarnada en los senadores por la Capital, ó por lo menos....

Sr. Pizarro—Permítame. Encarnada en mí como en los señores senadores por la Capital: revolucion de ideas de que hablaremos luego; pero no he personalizado la cuestion.

Sr. Del Valle—Sé perfectamente que el señor Senador por Santa-Fé colocó siempre las cuestiones que debate en terreno suficientemente alto para que puedan ser dilucidadas sin agravio personal; y así, cuando he dicho que encarnaba esta tendencia en el señor Senador por la Capital, no he entendido que habia en el ánimo ni el concepto del señor Senador nada que pudiera ser agraviante personalmente á los que tenemos el honor de representar á la Capital de la Nacion.

Sr. Pizarro—¡Muy bien, señor Senador!

Sr. Del Valle—Pero: me parecia, señor Presidente, en realidad, que el señor Senador combatia en los senadores por la Capital la tendencia revolucionaria que impugnaba, y la idea revolucionaria que creia envuelta en diversos actos producidos por estos mismos senadores, tales como la interpelacion del señor Senador por la Capital, mi colega, y la oposicion formulada al diploma del señor Senador electo por la Provincia de Mendoza.

Esto me obliga, señor Presidente, á no salir todavia del terreno de los hechos, por que siento la necesidad de justificar de una manera amplia y completa, no nuestros procedimientos individuales, sino los principios, las reglas políticas y la conducta de la masa de opinion que nos ha traido á este recinto y á la que nos honramos de representar.

He demostrado que la revolucion de Julio no fué un motin, he demostrado que no todos los revolucionarios son demagogos ó anarquistas, ahora voy á demostrar, con brevisimas referencias, cuya veracidad es muy segura será aceptada por la cámara que una vez terminada aquella revolucion, nuestra accion y nuestros esfuerzos han estado al servicio de la paz y del órden público.

Inmediatamente de modificada la situacion anterior, el señor Presidente de la República llamó á tres ciudadanos politicamente vinculados con el partido revolucionario.

Uno de ellos habia figurado entre los que combatieron en el Parque; el otro, un anciano ilustre,—ilustre por sus propios titulos é ilustre por la tradicion de su nombre,—habia enviado sus hijos á esa defensa y nos habia acompañado con su pensamiento, con su cariño y con todos sus anhelos por el éxito de nuestra causa. El otro hizo suya la causa de la revolucion al dia siguiente de nombrado ministro, en un discurso público, que todos los diarios reprodujeron.

¿Podria decirse que la incorporacion al nuevo gobierno de estos elementos eran un acto puramente individual, que no afecta ni caracteriza en forma alguna la politica general de las agrupaciones, que colocadas bajo el nombre y la bandera de la Union Cívica, habian producido la revolucion? Podria decirse, pero no seria exacta esa afirmacion.

Los hombres más conspicuos de la Union Cívica tuvieron conocimiento de aquel acto y lo aprobaron.

Todos ellos concurrieron desde el primer momento á agruparse en torno de esta nueva situacion, trayéndole, en la forma que era compatible con su decoro, el concurso de su buena voluntad.

La opinion pública fué conmovida estruendosamente por la iniciativa de la Union Cívica para promover un meeting, que reclamara de los poderes públicos, en forma regular y legítima, la accion de la justicia, que deberia castigar la malversacion de la fortuna pública. Este meeting, hecho bajo los auspicios, bajo la direccion, y con el concurso y con los esfuerzos de la revolucion de Julio, tuvo esta forma, estrictamente constitucional, estrictamente conservadora. Pedir al gobierno que continuara la marcha moralizadora que habia iniciado, y enviar el aplauso público por los actos producidos hasta ese momento.

Pasaron algunos meses. Un dia circuló el rumor de q' se tramaba, no una revolucion, sinó una conjuracion, atribuyéndose este movimiento á elementos antagónicos con la Union Cívica, é igualmente adversos á la nueva situacion.

Los hombres dirigentes de la Union Cívica creyeron que era su primer deber averiguar si sus antiguos compañeros estaban comprometidos en este movimiento, para disuadirlos de perturbar de nuevo la paz del pais, cuando habia esperanzas de que las instituciones se encauzaran de nuevo y que el gobierno regularizara la marcha de la República.

Uno por uno fuimos á todos los centros que podian servir de foco á esta tendencia revolucionaria en el seno de los amigos; fuimos tras de todos ellos, buscándolos uno á uno, y en todas partes recogimos esta grata seguridad: ninguno de los hombres que nos habian acompañado en la revolucion de Julio, ninguno de los jefes y oficiales que se habian batido en ella con tanta valentía, ninguno estaba comprometido en el movimiento que se denunciaba.

Pudimos encerrarnos en el silencio; pudimos dejar que los hechos se produjeran. No lo hicimos.

Las relaciones politicas de muchos de nosotros y aún las personales con los hombres que se encontraban al frente del gobierno sino estaban rotas, estaban, por lo menos lastimadas; pero, esto no obstó á que cumpliéramos con nuestro debér, como nuestra conciencia y el sentimiento patriótico nos lo aconsejaba. Trasmitimos al gobierno el aviso que habíamos recibido, sin darle el carácter de una denuncia personal para nadie, porque tal cosa no cabria dentro de las leyes de nuestro decoro, y le enviamos al mismo tiempo la seguridad personal del ciudadano y el caballero, de que ninguno de los revolucionarios de Julio estaba comprometido en aquel movimiento.

Siento tener que decir al recordar este incidente que la actitud de los revolucionarios de Julio no fué bien apreciada en las esferas del gobierno.

La consecuencia de este aviso honrado para evitar la perturbacion del órden público, fué la persecucion de nuestros amigos politicos y un decreto respecto de todos los militares que casi significaba una pena: un acto administrativo, revestido de tales condiciones que se parecia mucho á una deportacion.

Sin embargo, señor Presidente, los hombres directivos de la Union Cívica, los que teníamos y tenemos la responsabilidad de la direccion politica de esta agrupacion, creyeron que era su deber aconsejar á todos esos jóvenes oficiales que cumplieran las órdenes de sus superiores, porque si les habia sido lícito salvar los límites de la disciplina, cuando la constitucion y los mas altos intereses del pais estaban comprometidos, no les era lícito romperlos por que se consideraran agraviados en su derecho individual.

Esto no era el proceder, esta no era la conducta de un partido que persistia en la revolucion ó que tenia el propósito de configurar [illegible]

La crisis comercial [illegible]

[illegible]

cooperacion del pueblo entero lo que instituciones se pedirian á un gremio, á una clase, á un partido, á un grupo de hombres. El señor Presidente de la República tuvo la deferencia de tomar en consideracion aquella opinion, y sin desconocer que la indicacion podia ser pertinente, casi se declaró inhabilitado para ejercitar accion alguna en este sentido, por razones de limitacion de poderes constitucionales.

Quizá en el curso de este debate sea necesario decir hasta donde se han manifestado las opiniones del señor Presidente de la República; por lo pronto lo que me interesa dejar establecido, es que en aquellos momentos como en toda la situacion anterior, el propósito que nos animaba, el objeto que perseguiamos, la palabra que teniamos en los lábios, era una palabra de concordia, un propósito de paz, un deseo vehemente de mantener el órden público, pero de mantenerlo siempre dentro de las formas, dentro de los límites constitucionales, con garantias para todos los derechos, con garantias para todas las libertades.

En esas condiciones hemos llegado al Senado y pocos dias despues de haberme incorporado, se ha producido una situacion violenta, sinó en los hechos, en las ideas. El señor senador por Santa-Fé lo ha caracterizado, diciendo: Vengo á combatir la revolucion, porque la revolucion está en toda la República: vengo á combatir la revolucion que tiene su cuartel general en esta ciudad, que tiene sus representantes genuinos en el seno de esta Cámara, no la revolucion armada—ha agregado el señor senador por Santa Fé—sinó la revolucion de las ideas.

Yo podria, señor Presidente, contestar al señor senador que si solo se trata de revolucion en las ideas, todo el progreso humano es obra de la idea revolucionaria.

El cristianismo era revolucion contra la idolatria pagana, el Renacimiento es la revolucion en las artes, en las letras, en las ciencias; la química es la revolucion contra la alquimia, la astronomia es la revolucion contra la astrologia, y cualquier rama del saber humano que se toque, se encontrará que la idea revolucionaria es la idea de progreso y que solo tiende á destruir un error, un hecho falso, establecido en la inteligencia ó en la conciencia de la humanidad hasta aquel momento.

La democracia, señor Presidente, es la revolucion contra los privilegios de las castas, la idea de la soberania popular es la revolucion contra el derecho divino de los reyes, la libertad de los esclavos es la revolucion contra la regla fatal é inhumana establecida de que un hombre puede ser la cosa de otro hombre; y en este mismo momento, señor Presidente, si miramos al escenario del mundo ¿quienes son sus grandes hombres y cual es su obra? Tomemos el tipo que se quiera. En Inglaterra tomemos á Gladstone. Gladstone es un revolucionario de las ideas: Gladstone no trepida en abordar los mas grandes problemas sociales de su tiempo y pone en cuestion los mas grandes intereses de su patria, y en presencia de la Irlanda, que despues de setecientos años, no alcanza todavia á gozar de todos los beneficios de la libertad, no alcanza á disfrutar del bienestar de que disfrutan todos los demás ciudadanos del imperio británico, Gladstone pone la mano sobre este principio sagrado de la propiedad individual y compromete su popularidad en el presente para alcanzar su gloria eterna, llevando al parlamento esta cuestion, que es mas alta que el derecho de propiedad, la cuestion de humanidad, los hombres, los irlandeses tienen el derecho, tienen necesidad de vivir.

Pero se diria, Gladstone es el hombre de una escuela y llega á sus extremos.

Vamos al otro extremo de la Europa.

Allí está Bismark, señor Presidente, Bismark que acaba de ofrecernos un curiosísimo espectáculo. Es el regenerador del imperio germánico: ha hecho la mas grande obra que el hombre puede hacer: dar unidad á su patria, ha hecho lo que en los tiempos modernos solo el pensamiento de Cavour habia conseguido concebir y solo realizar en parte.

Bismark acaba de presentarse á una seccion electoral como candidato para el Reichstag aleman, y en la primer votacion le han empatado la eleccion. ¿Quién? No sé, señor, esos nombres no se conocen. A Sarmiento le disputó la eleccion municipal, en una parroquia, un señor cuyo nombre no recordamos.

Ha sido necesario una nueva eleccion para que Bismark se incorpore al parlamento.

Y bien, no quiero apartarme de este incidente, Bismark, el representante genuino de la idea autoritaria, aquel á quien se ha atribuido esta frase violenta, que él ha repudiado, *de que la fuerza prevalece sobre el derecho*, Bismark, señor Presidente, es tambien un revolucionario de la idea y no hace muchos años él ha discutido en el parlamento aleman esta cuestion: la del seguro en favor de los obreros inutilizados en el trabajo, agobiados por la vejez ó de sus hijos huérfanos ó de sus viudas, quedadas en la miseria; y ha tocado tambien, con su mano de leon, este principio tan sagrado y tan respetado de la propiedad, y la legislacion que el imperio germánico ha dado á este respecto, es una legislacion esencialmente revolucionaria y hasta con tendencias socialistas; palabra que se le ha arrojado á Bismark en el parlamento, y que él ha aceptado, declarando que no hay principio ni sistema que él no acepte para mantener y salvar el imperio que ha constituido.

Entonces, si solo tratara de ideas revolucionarias, no habria por qué defenderse del cargo de que venimos al seno de esta cámara con tal intencion en el espíritu, ni habria motivo tampoco para que se alarmara el patriotismo del señor senador por Santa Fé. Seria necesario demostrar que la tendencia y la idea revolucionaria que venia al seno de esta cámara podria ser perjudicial al órden público y trastornar el órden existente; no para hacer progresar al pueblo argentino, sino para hacerlo retroceder y hacerlo pérecer en un abismo de desgracias.

Pero veamos, señor Presidente, cuales son los fundamentos de esta opinion del señor senador por Santa Fé.

¿Es que en realidad los actos y procedimientos de los senadores por la capital, despues que se han sentado en este recinto son de aquellos que autorizan para atribuirles el propósito ó la tendencia revolucionaria?

Tenemos desde luego la interpelacion de mi honorable colega el señor senador por la capital. ¿Es este un medio revolucionario de obrar ó de proceder en el seno de un parlamento?

El señor senador por Santa Fé, como todos los señores senadores que me escuchan, saben perfectamente que la interpelacion es un recurso de órden comun, un recurso ordinario de la vida parlamentaria que es el medio de traer á discusion las cuestiones de órden público, de interés general, en que está comprometido un derecho, una libertad, una conveniencia social, y que este derecho se ejercita en todos los parlamentos del mundo, y que este derecho se ejercita y se ha ejercitado siempre en el parlamento de la República Argentina.

Algo mas, señor Presidente: aun en las monarquias constitucionales, donde los ministros se sientan en la cámara representativa, hay el derecho de llevar la interpelacion hasta el extremo de pedirla á la corona que remita al seno de la cámara los papeles y antecedentes de cualquier cuestion. Si se trata de asunto diplomático, de antecedentes de gobierno que reclamen reserva ó cuya comunicacion en aquel momento pudiera ser perjudicial á la corona, puede observar y observa que hay conveniencia pública en que el asunto se mantenga reservado, en que no se remitan los papeles y antecedentes que se piden; pero todavia, señor Presidente, no tratándose de cuestiones diplomáticas, si el parlamento insiste, la corona cede y la interpelacion se realiza.

La única limitacion en el ejercicio del derecho, es que el parlamento proceda en asunto reservado al conocimiento de aquel [illegible]

[illegible]

su intervencion para pedir consideracion benévola en favor de los revolucionarios de aquella ciudad, porque creia que el órden público de todo el pais estaba amenazado y como dijo con razon mi honorable colega, este acto [illegible], en el primer momento, no se detuvo ahí, sino que tuvo una repercusion mas alta interpelando oficialmente al seno de la Cámara de Diputados la declaracion ministerial, de que el P. E. de la Nacion, tenia el conocimiento de esta vasta conspiracion y que no habia la prueba del hecho que denunciaba.

Habia aquí, señor Presidente, una verdadera y grave imprudencia. No parecia que la ciencia del estadista acompañara á los hombres que comprometian tan graves declaracion.

¿Qué ventaja pública, qué ventaja de órden gubernamental podia acompañar á este grito de alarma lanzado en el parlamento por los representantes del P. E.?

En una situacion angustiosa como aquella en que nos encontrábamos por tantas razones que se relacionan con la cuestion económica ¿no era el colmo del desvarío venir á proclamar que existia un volcan bajo nuestras plantas, cuando nadie lo habia sentido, y cuando si la vigilancia del poder ejecutivo lo habia descubierto, en sus manos estaban los medios de tomar con prudencia las precauciones necesarias para evitar sus consecuencias funestas?

Nadie comprendia que una cosa semejante pudiera hacerse sin tener la seguridad absoluta, la prueba completa, de que el hecho que se denunciaba era cierto. Pero, señor Presidente, es que, la denuncia de esta conspiracion, la forma en que se hacia, los detalles de que se la rodeaba, todo, determinaba de antemano esta idea: hay una revolucion.

¿Quienes son los revolucionarios? Son los mismos revolucionarios de Julio que de nuevo vienen á trastornar el órden público. Los revolucionarios de Julio, señor Presidente, tenian la conciencia serena no habian hecho acto alguno para alterar la tranquilidad del pais, y entonces, el señor senador por la capital, con el propósito de dar esta seguridad á la Cámara, y dándosela á la Cámara, desde esta alta tribuna, dándosela á la Nacion entera, pidió una interpelacion para precisar el cargo y para desvanecerlo y destruirlo.

¿Era esta una tendencia, un propósito revolucionario? ¿Que hay de revolucionario, en todo este procedimiento que es correcto y parlamentario en sus medios, que es patriótico y sano en sus fines?

Podria decirse que con este motivo, el senador por la capital habló de Córdoba y tuvo para aquella noble ciudad palabras de amor, y de conmiseracion por su situacion desgraciada, pero ¿quién puede impedir esto á un argentino en una situacion semejante ni en el parlamento ni fuera de él? ¿quién puede impedir que un argentino, en cualquier momento, tenga estas palabras respecto de aquel pueblo desdichado que hace diez años no ve luz de libertad? ¿acaso, señor Presidente, no ha sido el mismo señor senador por Santa Fé el que ha hecho constar, en instrumento público ante escribano, hace tres, cuatro ó no sé cuantos años, que las libertades habian desaparecido de aquella provincia? ¿Acaso no lo ha declarado en el senado? ¿Acaso los señores senadores, acaso el pais entero no saben que para que una ciudad como la de Córdoba, que con razon el señor senador por la capital, señalaba como una de las mas tranquilas y pacíficas del pais, por el sentimiento moral y religioso que domina en aquella sociedad, para que una ciudad en tales condiciones se mueva, se agite y se lance en el camino revolucionario, es necesario que la ola haya llegado á los labios y se trate de la propia vida del pueblo para verse obligado á recurrir á extremos tan fatales?

Se ha dicho que la revolucion de Córdoba emplearia la dinamita, que se proyectaba hacer volar edificios públicos, casas particulares donde debian caer adversarios, ancianos, mujeres y niños inocentes. ¿Es esto cierto? No lo sé, señor Presidente, pero, si es cierto ¿que dice este hecho, señores senadores, que expresa el sentimiento público argentino?

Cuando en una sociedad constituida como lo está la sociedad de Córdoba, se piensa en estas extremidades, cuando denuncia como cierto que en movimientos de esta naturaleza, toman participacion todas las clases sociales, todas las gerarquias, los sacerdotes, los frailes, las damas, los hombres de fortuna, la juventud universitaria, el pueblo, los obreros, ¿No hay algo que debe marcarles á los señores senadores, que aquella situacion es una situacion enferma, insostenible, desesperada? ¿Acaso se usa la dinamita en Inglaterra, ni en los Estados Unidos? ¿la dinamita se usa en Rusia, quiza en otros tiempos se habria podido ensayar en Irlanda; no se usa donde hay siquiera esperanzas de libertad! (Muy bien.)

Entonces, señor Presidente, si tal era la situacion de aquella desgraciada provincia ¿cómo no explicarse perfectamente conceptos y palabras de simpatias del señor senador por la capital respecto de aquel noble y oprimido pueblo? Esas simpatias, yo las siento, y me honro en manifestarlo en presencia del senado.

He tocado este incidente, y no quiero terminar sin apartar una palabra que no sé cómo relacionaba el señor senador por Santa Fé, con la revolucion de Córdoba, para vituperar á aquellos que, decia, habian tenido palabras de alabanza para los que abandonaron su bandera á fin de prestar su brazo á una revolucion que no tenia elementos populares bastantes, ó que sus directores no se decidian á realizarlo con esos elementos, y que solo tenian palabras de encono y de vituperio para los soldados que habian permanecido fieles y leales á la obediencia y á la ordenanza militares.

Se comprende el vinculo que unia á los hombres civiles de la revolucion, con los militares que pusieron al servicio de la causa su espada inmaculada, espada que solo se alzó para defender las libertades públicas; pero no hay razon para decir que los hombres que han dirijido aquel movimiento hayan expresado, manifestado, al sentido jamás, un sentimiento de encono hácia los militares que concurrieron á las filas del gobierno.

No, señor Presidente, con la mano sobre mi conciencia puedo decir, puedo jurar en el seno de esta cámara, que jamás los hombres que dirijimos este movimiento tuvimos el menor sentimiento de encono, ni lo tendremos nunca, con los militares que, entendiendo su deber como su conciencia se lo dictaba, acudieron al llamado del gobierno é hicieron fuego contra nosotros. (¡Muy bien! ¡muy bien!)

Personalmente puedo decirlo; en casi todos los generales y jefes superiores del ejército que figuraron al lado del gobierno, yo tenia un amigo, y puedo afirmar que las nueve décimas partes de los jefes del ejército que concurrieron al llamado del gobierno, lo hicieron porque entendian que su deber militar les llevaba al lado del jefe del estado; pero puedo afirmar tambien, que de esas nueve décimas partes, ocho por lo menos nos acompañaban con todos los votos de su alma, y creo que habrian deseado nuestro triunfo aun á costa de su propia vida.

En estas condiciones, ni posible es siquiera el encono de los hombres de la revolucion, con los jefes y soldados argentinos que, cualesquiera que sea la situacion en que se coloquen, representan siempre para nosotros los defensores de la bandera nacional.

Sr. Pizarro—Me felicito cada momento mas de este debate: se nota como la temperatura ardiente ha bajado tanto, que está casi á cero.

Sr. Del Valle—Se ha de llegar á averiguar que la temperatura ardiente á que habiamos llegado, no era producida por la revolucion de Julio, sino por aquellos que creian que convenia quizá á propósitos ulteriores, presentar á los revolucionarios de Julio como amenazando de nuevo la paz pública.

Pero no he concluido todavia con la cuestion de la interpelacion.

El señor senador por Santa-Fé, al rebatir este procedimiento, cuya correccion parlamentaria no puede impugnar, cuya legítima constitucionalidad debe reconocer, me decia: ¿y para qué aquella interpelacion? ¿qué resultado práctico, qué ventajas podia proporcionar, qué proyecto de ley podia formularse sobre asunto semejante? Cuando no mas habria servido para agitar, para conmover todas las pasiones de este pueblo.

[illegible]

discusion, el acto parlamentario de llamar la atencion del gobierno y del pais sobre una situacion, sobre un hecho dado, basta para producir efectos benéficos.

¿Acaso señor Presidente, no es suficiente que discutamos, que hablemos?

¿Diria el señor senador, quizá vapor, que la electricidad, es una fuerza mas poderosa que la palabra?

La palabra es el verbo divino.

Sr. Pizarro—Está predicando.

Sr. Del Valle—Es la palabra de los poetas griegos que se ha conservado [illegible], la Odisea, la Iliada, las Nubes de Aristóteles y el Prometeo de Esquilo; es la, todas estas grandes bellezas que en las horas mas tristes de la vida humana, pueden dar consuelo al alma é iluminar la inteligencia.

¡Ah! No se puede decir que no seria bastante la palabra para producir los resultados q' se buscaban, porque esta palabra no pudiera condensarse y tomar formas concretas como proyecto de ley, como resolucion, como minuta de comunicacion.

No lo diria reflexivamente el señor senador por Santa-Fé, á quien la naturaleza ha dotado del instrumento divino; no podria decirlo el señor senador por Santa Fé que usa de la palabra como instrumento, como medio de accion, como medio de gobierno; no podria decirlo el señor senador que es hijo amante de una religion que se ha propagado por el mundo, moviendo con la palabra las ondas sonoras, como se han trasmitido y se trasmiten todas las armonías de la naturaleza, como se difunde la luz.

El señor senador por Santa Fé, hombre de palabra, hombre de parlamento, hombre de nuestro siglo, defensor del sistema representativo del gobierno parlamentario, ¿ha podido decir que es inútil una interpelacion, porque tras de ella no viene un proyecto de ley, una resolucion, una minuta de comunicacion?

¿Y no habria bastado una declaracion solemne y honrada del señor senador por la capital de que el espíritu revolucionario no le animaba, ni á él ni á sus compañeros; que el propósito de perturbar el órden público no se anidaba en su ánimo, para que la confianza pública se hubiera tranquilizado y hubiera vuelto la calma á los espíritus?

Se hubiera conseguido con una palabra lo que no se consigue ni con batallones ni con cañones!

No habria sido inútil la interpelacion del señor senador por la capital, ni era un medio, ni un propósito revolucionario el que le guiaba cuando vino á proponerla en esta cámara.

No tiene, por esto, razon el señor senador por Santa Fé, cuando, para impugnar la tésis sostenida por el señor senador por la capital, colocó el debate en el terreno en que lo ha colocado, diciendo que venia á combatir la revolucion y que esta revolucion está en las ideas y las ideas en los actos parlamentarios que hemos producido en este recinto.

Sr. Pizarro—Si tengo razon ó nó, lo vamos á ver mas tarde.

Hago desde ya mocion para que se declare libre el debate y pido la palabra.

(Movimiento en la barra.)

Sr. Presidente—La mocion del señor Senador por Santa-Fé es una mocion prévia, que debe votarse.

Se vota si se declara libre el debate y resulta afirmativa.

Sr. Presidente—Continúa con la palabra el señor Senador por la Capital.

Sr. Del Valle—Se produjo en este recinto, señor Presidente, al terminar aquella sesion, un incidente deplorable, que jamás encontrará justificacion ni excusa en mis lábios.

Demuestra que ese incidente no tuvo la importancia que se le atribuye, para probar tambien en seguida que era susceptible de graves observaciones la siguiente proposicion del Senador Pizarro:

«Los actos de los funcionarios, autorizados y poderes establecidos son válidos siempre que sean dentro de los límites de su competencia, aun cuando un funcionario, la autoridad ó el poder que lo produce sea ilegítimo en su orígen.»

Señor Presidente, agregaba el doctor del Valle, yo tendria que establecer varias limitaciones á estas proposiciones, pero para los objetos del debate y para no estenderme en consideraciones que me llevarian quizá demasiado lejos, me limito á establecer lo siguiente: los actos de esos poderes son válidos siempre que, para sus efectos definitivos no estén subordinados á la aprobacion de otro poder.

Así, por ejemplo, los actos que producen una legislatura, cuando procede como cuerpo legislativo son válidos. ¿Por qué? Porque la constitucion de cada estado como la constitucion de la nacion han establecido que una ley sancionada por las cámaras, promulgada por el poder ejecutivo, es una ley definitiva.

Pero ¿puede decirse lo mismo de actos como la eleccion de un senador, en que la constitucion ha atribuido á un poder, distinto de aquel que ejecuta la eleccion, la aprobacion del acto mismo? Me parece evidente que no, y, en el curso de mi exposicion he de tener ocasion de demostrarlo de una manera completa y amplia, por ahora me concreto á establecer la limitacion que encuentro, como indispensable para la base del debate, á la proposicion sentada por el señor senador por Santa-Fé, y le sigo en el desenvolvimiento de sus ideas.

Fundaba su doctrina el señor senador por Santa Fé, desde luego, en este ejemplo, digno de un ilustre romanista: «El pretor legítimamente designado que no reunia las condiciones de la ley para ser pretor, por cualquier causa personal, produce actos legítimos.»

Combate las consecuencias que el doctor Pizarro habia pretendido sacar de este antecedente romano para aplicarlas al caso del senador por Mendoza y dice:

El pretor romano no podia entrar al desempeño de sus funciones, sin que la autoridad de los padres, *patrium autoritas*, viniera á investirlo del imperio necesario para ejercer su jurisdiccion. El acto era válido en los comicios romanos, pero eso no obligaba absolutamente al Senado de Roma á otorgarle la ley del imperio que necesitaba para el ejercicio de su jurisdiccion.

En el caso del señor senador electo por la provincia de Mendoza, el comicio romano,—y esta es la aplicacion—el comicio romano es la legislatura de Mendoza. ¿Ha ejercitado un acto dentro de sus funciones la legislatura de Mendoza? Si, como lo ha ejercitado el comicio romano al elegir el pretor, porque el señor senador necesita *autoritas patrium* para venir á ejercitar sus funciones de senador. El acto de que se trata, el nombramiento del pretor, como el nombramiento del senador, necesita un acto complementario, que es la sancion del senado argentino, como lo era en Roma la sancion del senado romano. (Aplausos).

Sr. Peres—Si el señor senador estuviera fatigado, podriamos pasar á cuarto intermedio.

Sr Del Valle—Muchas gracias, acepto.

Sr. Presidente—Invito á la Cámara á pasar á un cuarto intermedio.

Vueltos los señores senadores á sus asientos, dice el:

Sr. Presidente—Continúa la sesion.

Sr. Del Valle—El señor senador por Santa Fé ha invocado, para autorizar su tésis, las reglas y principios del derecho privado refiriéndose en su discurso á los derechos que se adquieren por la simple ocupacion y tenencia de las cosas, á los que se conquistan por la posesion del derecho civil, para deducir de allí que la situacion de la legislatura de Mendoza, á falta de otros detalles, puede invocar este.

En el terreno de estas observaciones podria plantearle al señor senador una cuestion prévia: ¿Est licet magna comparare por vis? (¿es lícito comparar las cosas chicas con las grandes?)

Sr. Pizarro—*Licet si por va comparare magnis.*

Sr. Del Valle—En el caso actual ni aún admitiendo la legitimidad del principio se puede llegar á las conclusiones á que arribaba el señor senador por Santa-Fé.

Demuestra en seguida extensamente la inaplicabilidad de la ley civil para resolver las fundamentales cuestiones de derecho federal.

¿Qué sucederia si se aplicaran estas reglas del derecho civil, si se aplicara esta tendencia de hacer prevalecer las formas sobre el fondo, en las relaciones de las grandes entidades sociales, de los tratados, de los pueblos, de los pueblos dentro de una federacion, como en la nuestra, ó de los pueblos que dependen de otros, como las colonias de las metrópolis, ó de los pueblos que viven en completa y absoluta independencia?

[illegible]

aquella grande y desgraciada nacion; se hicieron dueños absolutos del territorio español.

[illegible]

Un notable de los historiadores españoles, el Sr. Lafuente ha dicho contando este episodio, que cuando entraba á España Napoleon con su corte, cualquiera que no hubiera estado informado de sus antecedentes no hubiera sospechado lo que acababa de pasar en Bayona: eran los ministros de Fernando VII, eran sus grandes, eran sus cortesanos, eran sus favoritos los que lo acompañaban; solo se habia cambiado al monarca, todo lo demás era exactamente idéntico á la salida de Cárlos VII para Bayona.

Y bien, señor Presidente, España se alzó en armas, el fuego de la revolucion se extendió por todo el territorio, los hombres de todos los pueblos abandonaron sus familias, abandonaron sus trabajos, se armaron con lo que se arman los pueblos cuando luchan por su independencia, desde el arado con que se labra la tierra hasta el último instrumento de trabajo se convirtió en medio de defensa, en medio de lucha, en medio de resistencia; y España presentó al mundo aquel heróico martirio de Zaragoza!

Zaragoza, señores senadores, es un acto irregular, ¡Debió aceptar el pueblo español, debieron aceptar los zaragozanos, la monarquia que les venia con Fernando, extraño de la representacion nacional, porque las cortes habian procedido dentro de su competencia, eligiendo monarca en el caso producido de vacancia por abdicacion? Ahí señores senadores: la conciencia universal dice que no! La conciencia universal ha levantado un templo á los mártires y héroes de Zaragoza, y no habrá razon humana que pueda jamás establecer como verdad que el pueblo español debió aceptar aquel acto, porque las formas lo cubrian, porque las exterioridades lo amparaban! (Bien, bien!)

La República Argentina era pueblo español y estaba hasta entonces sometida á sus leyes. Si el pueblo de España no debió protestar contra aquel acto, los revolucionarios de Mayo no debieron alzar su grito de independencia á nombre de Fernando VII mientras preparaban la verdadera revolucion nacional; los revolucionarios de Mayo debieron someterse, como los héroes de Zaragoza al acta del monarca en las cortes de Bayona.

Estas son las consecuencias á que se llega en historia cuando se antepone la forma al fondo, cuando se cambia la esencia y la naturaleza de los principios fundamentales que gobiernan á las naciones por las exterioridades de la forma, que muchas veces no sirven sinó para cubrir las mas grandes iniquidades humanas! (¡Muy bien!)

Hubiéramonos atenido á las formas, hubiéramonos encerrado dentro de este círculo estrecho de ideas y de sentimiento que permiten únicamente averiguar si el poder constituido procede dentro de su competencia, aunque sea ilegítimo en su orígen, y la República Argentina, no solamente no habria sido pueblo independiente sinó que habria perdido su nacionalidad primitiva. habriamos dejado de ser españoles para ser franceses; despues habriamos dejado de ser franceses para ser de nuevo españoles, porque el monarca habria fijado hasta cierto punto su nacionalidad, luego habriamos sufrido el gobierno napoleónico y la tirania de Fernando VII; hubiéramos tenido que soportar, en seguida, la corrupcion de Isabel II, por último, el gobierno de un monarca italiano, y hoy, ¡quién sabe lo que seriamos! (Muy bien!)

Estas no son doctrinas que puedan sostenerse sino dentro de un rádio limitadísimo y en nombre de conveniencias sociales muy claramente establecidas.

Pero ahí tenemos á Rosas en nuestra propia historia. ¿Rosas no era un poder establecido? Rosas, ¿nó habia sido nombrado y era repetidamente nombrado, á pesar de sus renuncias, de sus renuncias públicas y solemnes análogas á las de Octavio? ¿No habia sido nombrado gobernador del estado por la única autoridad competente para elegir en aquella época los gobernadores de Buenos Aires? ¿No funcionaba la Cámara de representantes, regularmente, con esta especialidad, que en su seno se sentaban hombres distinguidos, de la mas distinguida cultura social de nuestro pais? ¿No desempeñaba las relaciones exteriores por delegacion regular y respetado de todos los demás pueblos argentinos, ó al menos de su gran mayoria? ¿Por qué entonces el grito de libertad contra su gobierno despótico? Por qué entonces el levantamiento del general Urquiza? ¿Por qué entonces Caseros? ¿Por qué entonces la revolucion que concluyó por darnos esta constitucion que nos gobierna y cuyas cláusulas tratamos de interpretar en estos momentos?

¡Ah! señor Presidente, mal camino llevamos! Concluiriamos en un abismo, si dejáramos establecido que, cuando se trata de derechos fundamentales las formas deben prevalecer sobre el fondo; si llegáramos á sentar que, porque el derecho dado al individuo particular es susceptible de prescripcion, de adquisicion por la posesion, todos los derechos pueden adquirirse por esos medios, cuando todas las legislaciones del mundo, incluso la nuestra, declaran que hay derechos imprescriptibles para el hombre y uno de ellos es la libertad humana y como esta libertad, la libertad política, la libertad civil!

Oyendo la otra noche al señor senador por Santa Fé, ocurrió á mi memoria una anécdota que probablemente no es conocida; no ha sido escrita, ha sido conjada por los ancianos de la época. Voy á permitirme referirla en breves términos al honorable senado.

Urquiza se pronunció el 1º de Mayo. La agitacion en Buenos Aires era inmensa. Comprendese, aún ahora, cual debia ser el espíritu de este pueblo anheloso de libertad, pero desconfiando del éxito, despues de tantos esfuerzos malogrados: el temor de que el despotismo usara de medios mas violentos para mantener su autoridad; la zozobra, como hombres que se encontraban incorporados ya al movimiento revolucionario, todos los anhelos, todas las inquietudes que pueden agitar á un pueblo en un momento en que se van á jugar sus destinos, quizá en una forma definitiva. Pero esta agitacion, estas pasiones, estas torturas, no eran solamente la agitacion, las pasiones y las torturas del pueblo de Buenos Aires. Estas zozobras se sentian tambien en el hogar del dictador, en otro sentido, en otra direccion. La familia de Rosas se preocupaba de todas estas cuestiones; de los destinos de su jefe, del porvenir de la familia, de su responsabilidad ante la historia, y su hija, una noble dama á quien no cito sino con respeto, en su inquietud filial llamó á un ilustre jurisconsulto cordobés para consultarle qué pensaba de esta situacion, para buscar en su sabiduria fuerza y aliento para esperar, buscando no en la fuerza el aliento de su esperanza, sino el derecho. No llamó á un general; llamó á un jurisconsulto, á un doctor, y le preguntó: señor ¿si que el general Urquiza pueda levantarse contra tatita? y el jurisconsulto, considerando quizá que hablaba á una dama, á una señorita, á una hija, tuvo esta recurso de inteligencia jurídica: señorita, le contestó: no puede, el señor restaurador de las leyes hace veinte años, que es gobernador y por consiguiente el derecho dice, que ha prescripto el derecho de gobernador (Risas).

He recogido esta anécdota interesante é ilustrativa de las fábulas del historiador de la revolucion argentina, que es el mejor comentario á toda la doctrina que combatimos.

Vuelvo á repetirlo, señor presidente, consideraciones de órden público, razones de órden social pueden [illegible]

[illegible]

El señor Senador por Santa Fé, ha hecho valer tambien en apoyo de su tésis la doctrina de derecho público de no intervencion.

[illegible]

intervencion, *la necesidad de la intervencion*, en todas las formas, en todos los modos como el gobierno se ejercita regularmente sobre los hombres.

El gobierno federal interviene en la vida de los estados por medio de todos sus departamentos: interviene politicamente.......

Sr. Pizarro—Oficialmente.

Sr. Del Valle—...... Con arreglo á los artículos 5º y 6º de la constitucion; con arreglo al artículo 5º que le ordena garantizar las instituciones republicanas representativas federales que las provincias se han dado; con arreglo al artículo 6º que le manda intervenir cuando el régimen republicano está conculcado; cuando hay invasion interna ó á solicitud de sus autoridades, cuando hay conmociones internas que han derrocado aquellas autoridades ó amenaza derrocarlas.

El gobierno federal interviene en los estados por medio de su judicatura en todos los casos de derecho privado en que se compromete el interés nacional, sea por razon de vecindad de los litigantes, sea por razon de calidad de las partes, como cuando intervienen los ministros, sea por actos en que algunas provincias estén interesadas. El gobierno federal interviene en los estados por la via administrativa, interviene en todos los casos en que se trata de la ejecucion de las leyes nacionales que el poder ejecutivo está obligado á hacer ejecutar.

Y ya que hablo de estas intervenciones voy á permitirme un lijero paréntesis, me lo reclama mi conciencia, me lo reclama mi respeto por la memoria de un grande hombre.

En nuestra vida regular ha habido presidentes que han intervenido en los actos electorales con la fuerza pública. Uno de esos presidentes ha sido el ilustre señor Sarmiento. El señor Sarmiento mandó fuerzas de línea á las parroquias para que garantizasen el órden en una eleccion en que este pueblo se encontraba dividido, y tan profundamente agitado que se temia hubiera una batalla en cada parroquia. El caso de jurisdiccion no tiene la menor atingencia con la intervencion en la eleccion del señor senador electo por Mendoza. En el otro caso el señor Sarmiento mandaba fuerzas á las parroquias para hacer cumplir las leyes nacionales.

La ley nacional de elecciones manda que las legislaturas sean elegidas pacificamente por medio del sufragio y no por medio de la fuerza y de la lucha armada.

En el caso del senador electo por la provincia de Mendoza, la intervencion de la fuerza federal no se ha puesto ni ha ido para el cumplimiento de ninguna ley nacional; sino para el cumplimiento de la ley provincial y para la eleccion de diputados y senadores provinciales.

Por consiguiente, la paridad es absolutamente diversa, y aquel ejemplo no puede autorizar este. Pero no era esto lo que queria rectificar.

El señor senador electo por la provincia de Mendoza ha dicho que uno de los partidos que en aquella época luchaban con tanto ardor por su principio y por su causa como para olvidar las buenas prácticas y las buenas razones del gobierno representativo y acudir á los medios violentos para hacer prevalecer su opinion, habia contado con el apoyo del gobierno nacional, con el señor Sarmiento.

Sr. Civit—*La indiferencia* que puede el señor senador tomarla como *prescindencia*.

Sr. del Valle—Si el señor senador electo por la provincia de Mendoza, como acaba de oirse, rectifica el concepto de mis palabras, porque quizas no he oido bien, no tengo mas que agregar, por lo que á él se refiere, y me felicito de haber promovido este pequeño incidente en honor de un hombre, á quien creo que el senador electo como yo, profesamos igual respeto.

Sr. Civit—Perfectamente.

Sr. Del Valle—Pero ya que tocó el incidente, no quiero dejarlo terminado sin justificar para siempre al general Sarmiento ó al presidente Sarmiento, á quien se le ha atribuido tremendas responsabilidades.

Me encontraba señor presidente, en aquella situacion en uno de los partidos que luchaban, era uno de los que dirigian el movimiento electoral en una de las parroquias tenia la pasion del combatiente, estabamos á todas horas sobre el trabajo y prontos á usar de nuestro derecho, y quizás á abusar de nuestra fuerza como partido para hacer prevalecer nuestra opinion. Nuestro adversario se encontraba en idénticas condiciones.

El dia de la eleccion se presentó á hacer guardar el órden uno de los oficiales mas distinguidos del ejército; era el sargento mayor D. Manuel Campos, que se presentó al frente de cincuenta hombres del batallon 8 de línea, para hacer respetar la eleccion en el átrio electoral.

El Sr. Mayor Campos era mi amigo desde entonces; se acercó á mí y despues de cambiar algunas palabras me dijo, con la serenidad de un soldado que está dispuesto á cumplir su consigna, quizá en sus palabras iban envueltas un prevencion........ «El Presidente de la República me ha llamado á su despacho y me ha dicho que me confiaba esta delicada comision y me ha agregado que, para hacer fuego sobre el pueblo se necesita antes, confesarse y comulgar!!»

El Presidente Sarmiento le daba al jóven oficial, en esas palabras, la regla de su conducta: para hacer fuego sobre el pueblo, se necesita la conciencia tranquila, las armas no se descargan sino en cumplimiento del deber y no para favorecer á partido alguno. (Muy bien.)

Pero, me he apartado, con motivo de este incidente, del rumbo general de la discusion: estaba demostrando que todos los departamentos de gobierno, en un sistema federal, intervienen, en una forma ó en otra, en la vida de los estados. Se me quedaba tocar el punto mas proximo, el punto delicado de la cuestion que nos ocupa: la intervencion parlamentaria en la vida de los estados.

Yo he recordado antes en esta cámara cual es la doctrina, establecidas las cámaras intervienen en la vida provincial separadamente cuando aceptan ó rechazan los diputados y son elegidos por ellas.

El senador me permitirá que, para mantener la unidad de mis demostraciones, porque baso en la cita de este autor el raciocinio subsiguiente, me permite volver á leer el breve texto que tengo en la mano.

Dice el señor Pascal: «Una de las bases de acusacion alegadas contra el presidente fué la usurpacion (se refiere al poder de intervenir) en el caso de Lutero versus Borden, tomo 7º de la coleccion, pág. 42. El presidente de la corte, Toney, dijo: corresponde al Congreso decidir cual es el gobierno establecido en un estado, porque, como los Estados Unidos garantizan á cada estado un gobierno republicano, el Congreso debe necesariamente decidir que el gobierno se haya establecido en el estado antes que pueda determinar si es ó no republicano *cuando los senadores y representantes de un estado son admitidos* á los consejos de la union, la autoridad del gobierno, bajo el cual han sido nombrados, lo mismo que su carácter republicano, quedan reconocidos por la autoridad constitucional competente, y su decision es obligatoria para cualquier otro departamento del gobierno, y no podrá ser cuestionado en un tribunal judicial». Citado y aprobado. Cód. 26. Dip. 434, Federalista, etc.

Una provincia se encuentra en condiciones irregulares, sea porque está revuelta, sea porque la ocupa el enemigo nacional, sea por cualquier otra causa; elije diputados al congreso, estos presentan sus diplomas y la cámara de diputados los acepta ó rechaza; juzga de la situacion constitucional de la situacion legal de las provincias que los mandan. El senado de la nacion recibe los diplomas de un senador electo por una legislatura de provincia y, al aceptarlo ó rechazarlo, juzga no solamente el carácter de la legislatura, el carácter constitucional de la legislatura, sinó tambien puede llegar á juzgar el carácter legal ó político de la provincia que lo envia.

Cuando esta cuestion se discutiá en el seno de la comision, allí anticipé cual era la doctrina que fundaba mi opinion, y entonces para oponer á la autoridad del señor [illegible] por Santa Fé, autoridad mas poderosa que la mia, recurrí al señor Pascal y al juez Tamy, que en épocas ya lejanas, [illegible] el señor Tamy ha establecido la doctrina constitucional á este respecto.

Se ha [illegible] señor presidente, que la doctrina [illegible]

[illegible]

Sr. Pizarro—¡Muy difícil probar eso!

Sr. Del Valle—Pero, á cada cosa le llega su turno.

Tengo que seguir al señor senador en sus dos extensos discursos y no quiero anticipar reflexiones que se relacionan con la última parte que mas adelante he de considerar.

Por ahora voy á terminar con el primer discurso del señor senador.

Voy á terminar, señor presidente, con el recuerdo de aquellas páginas de Thiers que el señor senador creyó prudente leer en el seno de esta cámara.

Era una página fulgurante, era una página de justicia histórica, era una página de aquellas que escribia Tácito para marcar en la frente á los malvados de su época.

El señor senador, recordaba á la cámara, trayendo aquellas palabras de Thiers la situacion de la Francia cuando en la convencion, la montaña se levantaba para reclamar garantías, diciendose amenazada y cuando Lebet.......

Sr. Pizarro—Gobet.

Sr. Del Valle—Gobet se contestaba con el recuerdo del largo parlamento á con aquella escena vergonzosa y triste de la disolucion del parlamento Largo.

Las aproximaciones históricas son siempre muy delicadas.

Yo preguntaria ¿donde estaba en este parlamento donde está Whiterlock? ¿Donde está el representante borracho, donde está el libertino, donde está el ladron de la fortuna pública y de la fortuna privada para que aquella página tuviera aplicacion entre nosotros?

¿Quien seria bastante osado, dentro ó fuera de esta Cámara, para decir que una aproximacion cualquiera de esta naturaleza pudiera ser aplicada á ninguno de los señores senadores por la Capital?

Señor presidente, y si tal aproximacion histórica no tiene relacion, como debo creerlo, á las personas de los senadores por la Capital ¿quien se atreveria á pronunciarlas para aplicarlas á los demas senadores de la República? Y si no tiene aplicacion, ni á los senadores por la Capital, ni á los demás señores senadores de la República ¿porqué se leen con voz tonante subrayando el acento, en el seno de esta Cámara?

Si la aplicacion histórica y aproximacion, no se refieren á los representantes [illegible] de aquella época de trastornos para la Inglaterra y de transformaciones, ¿á quien se refieren?

La aproximacion histórica [illegible] Cromwell, [illegible] Y pregunto, señor, ¿donde está Cromwell?

Sr. Rocha—Puede ser que este en alguna parte (Risas).

Sr. Del Valle—¿Se sienta en el seno de esta cámara aquel soldado de alma dura como el pedernal, aquel político [illegible] y artero, que se aprovechó de las turbulencias de la República para constituir su poder personal é [illegible]? ¿Dónde está el soldado, donde está el político que se [illegible] todas las libertades por las cuales se habia levantado Hampden cuando se negó á su imponer un impuesto contra la ley, hasta concluir con la revolucion que le costó la cabeza y el trono á Cárlos I?

Y si Cromwell tampoco se sienta en este recinto, ¿cual es la aplicacion histórica como se aproximan los hombres y las cosas en este recinto? Sea cualquiera la posicion ó el punto de vista del cual se considere esta referencia, por mi parte, señor presidente, poniendo á salvo por completo los propósitos é intenciones del señor senador por Santa Fe, he creido que no podia ni debia dejar consignado en los anales del Congreso sin protesta, esta aproximacion, porque, así como el señor senador por Santa Fe ha citado á Thiers para recordar las palabras del convencional frances aplicando á la convencion francesa los juicios [illegible] quizá, pero crueles de Cromwell así señor mañana, en otra parte, en este mismo Senado, ó en la sucesion de los tiempos, podria en situacion semejante, cuando nuestros nombres humildes se hayan olvidado, cuando nadie recuerde quienes fueron los senadores de la capital ni quienes los senadores de la República pueda decirse, llegó una época en la República Argentina en que hubo un senador que tuvo que decirle á los senadores de su patria que podian ser comparados, ó con Cromwell, que suprimia las libertades públicas, ó con Whiterlock que prostituia el parlamento inglés. (Muy bien!)

Me siento un poco fatigado y pediría á la Cámara que pasaramos á cuarto intermedio.

Sr. Rojas—Podria levantarse la sesion.

Suficientemente apoyada esta mocion, se vota y es aprobada.

Eran las 6 p. m.

CIENCIAS Y LETRAS

ANALES DEL MUSEO NACIONAL DE BUENOS AIRES, ETC., POR EL DR. D. GERMAN BURMEISTER, ENTREGA XVII, 1891.

El ilustre sábio no reposa apesar de su avanzada edad. Trabajos fundamentales de Historia Natural y de Paleontología ocupan su atencion y su tiempo.

La emulacion entre los naturalistas jóvenes, ha dado impulso extraordinario á los descubrimientos. Comisiones particulares y oficiales recorren el territorio argentino, en sus grandes y diferentes campos de observacion, escudriñando el aire, las aguas, las selvas, las plantas y las entrañas mismas de la tierra.

La paleontología ha recibido con este motivo extraordinarios impulsos, y debates interesantísimos que serian dignos de aplauso sin reserva alguna, como revelaciones de la potencia intelectual de nuestros especialistas, si no trajeran dejos de rencillas personales- han dividido las filas de los exploradores y de los estudiosos de tan áridas materias.

Este movimiento de investigacion sostenido vigorosamente con gastos serios, aun en medio de la crisis es el fruto del impulso dado en nuestro país á las ciencias por sabios ilustres como Bompland, Burmeister, Gould y Berg, por argentinos profesores de su estudio como Muñiz (padre), Gutiérrez, Avellaneda, Zeballos, Pico y otros, por inteligencias descollantes y trabajadores activos como Holmberg y Ameghino, por exploradores abnegados como Moreno, Fontana, Guerrico M., Baldrich, Rhode, Araoz, Roldan y otros.

A veces la nueva generacion de estudiosos puede diferir de opiniones con el viejo maestro del Museo y aun rozar, su amor propio rectificándole alguna clasificacion, pero el Dr. Burmeister, uno de los primeros filósofos naturalistas del siglo, conservará siempre el respeto de los que fueron sus discípulos ó siguen el rastro luminoso de su ingenio.

El Dr. Avellaneda, el espíritu literario mas fino y elevado que haya consumido su sávia y su tiempo en la hoguera de nuestra política de aldea, decia siempre que era un insigne honor para Buenos Aires hospedar al Dr. Burmeister.

Era Ministro de Instruccion Pública cuando le avisaron cierto dia que un criado se habia insubordinado en el Museo y arrojado al ilustre amigo de Humboldt, escaleras abajo.

—¡Que pensarán de nosotros en Europa! esclamó el Dr. Avellaneda. Ordenó que se rogara á las imprentas el silencio sobre el caso.

El Dr. Burmeister continúa la tarea que lo hizo digno de la simpatía de nuestros hombres notables.

La nueva entrega de los *Anales del Museo Nacional* que ha sido distribuida, comienza con un estudio del Océano, en el cual ha condensado el autor sus observaciones personales sobre el color de las aguas, organismos que lo iluminan de noche, movimiento de la superficie ó sea la aparente marcha de las olas y los objetos que lleva consigo;—peces que saltan á la vista ó á la nave del viajero y aves que emigran á través de espacios inmensos ó que se refugian fatigadas en los mástiles, cuando osan aventurarse á largas correrías, desde las costas continentales ó islas solitarias.

Sin arribar á conclusiones del todo nuevas, el Dr. Burmeister prueba con observaciones personales y haciendo gala de ingenio que las aguas del mar son incoloras y que el tinte de sus masas se debe al reflejo del color del cielo, sin excluir la influencia de las materias del fondo en las profundidades.

Las fosforescencias marinas, cuyo estudio [illegible]

[illegible]

y comenta el hecho con elocuencia, en estos términos:

«La cantidad inmensa de puntos y de animales lucientes, que resultaria de igual cálculo para toda la zona tropical de la superficie de nuestra tierra, se presenta fácilmente al lector y al naturalista viajero, que mira desde el borde del buque que lo conduce durante la noche, el oceano iluminado, como una milagrosa decoracion teatral, y no puede satisfacer su imaginacion excitada por el deseo científico, sintiéndose ligado por vínculos casi misteriosos á este espectáculo instructivo que permanece ante sus ojos por noches enteras hasta la salida del sol.»

¡El movimiento de las olas, que en los momentos solemnes de la tempestad asume proporciones pavorosas, inspira otra bella página al autor.

No acepta sin reservas ciertas medidas casi colosales, de la mar en el colmo de sus furias. En tales circunstancias, dice, no se hace medidas exactas. Las observaciones de Horner y Kruseuztern, agrega, dan como altura mayor de las olas tempestuosas de 25 á 30 piés y el almirante Dumont D'Urville pretende haber visto olas de 60 á 100 piés de elevacion. El doctor Burmeister cree posibles las afirmaciones alemanas y exageradas las francesas.

Las olas no corren, como la apariencia enseña. La ola permanece inmóvil, entre los límites de su propia oscilacion. Se levanta y hunde en el mismo sitio. Dentro de la concavidad de las grandes olas ha observado el autor una serie de olas pequeñas, que los físicos no mencionan, pero que de Martino ha pintado en sus mares admirables.

Cita el doctor Burmeister, como prueba definitiva de que las olas no tienen movimiento progresivo, el sencillo aparato llamado barquilla ó corredera, usado para medir la velocidad de las naves. Si este instrumento, al caer en una ola, y flotar sobre ella, lo permaneciera [illegible], el buque, despues de [illegible] no tendria la distancia recorrida.

Ocho viajes ha realizado en los océanos Atlántico y Pacífico, desde 1850 hasta 1861. Los derroteros de sus naves [illegible] de los mares que [illegible]. Las observaciones, [illegible]

Primer viaje, 1850, de Europa á Rio de Janeiro en el buque de vela [illegible].

Segundo viaje, de Rio de Janeiro á [illegible] 1852, en la nave [illegible]. Este es uno de los mas interesantes viajes y la vez de los mas peligrosos, porque se [illegible] del derrotero ordinario de la costa brasilera y la africana, en la region de [illegible] Norte, [illegible] hasta caer en el mar de Sargazo, que amedrentaba á esos heroicos descubridores de América en tiempo de Colon.

Tercer viaje, 1856, de Southampton á Rio Janeiro, en el vapor «Tyne». De Rio Janeiro á Buenos Aires en el vapor [illegible]. [illegible] de Panamá, [illegible] de las Antillas y Saint Thomas.

Quinto viaje, 1860, de Saint Thomas á Southampton en el vapor inglés «Shannon».

Sexto viaje, 1861, á traves del Océano Atlántico, de Burdeos á Buenos Aires, en el vapor francés «Estremadura».

Setimo viaje, 1890, de Buenos Aires á Genova, en el «Matteo Bruzzo».

Octavo viaje 1890, de Genova á Buenos Aires, en el «Vittoria».

En el último viaje el Dr. Burmeister se dirigia á Alemania, pero en Génova se sintió mal en el clima de Europa y regresó á su querida Buenos Aires, á vuelta de paquete de la misma línea.

El Dr. Burmeister se despide con cariño del Océano. Durante los ochos viajes lo vió casi constantemente apacible y generoso en la exhibicion de sus encantos, [illegible] por la fuerza física ó por el soplo de [illegible], á la curiosidad anhelante del sábio. Algunos dias lo contempló tambien sombrío, como las nubes tempestuosas y bajas que reflejaba, pero sus olas grandes y espumantes, no alcanzaron á su vista esas proporciones pavorosas que hacen pensar en el cataclismo.

Termina este volumen con algunas observaciones paleontológicas, fundadas en el estudio de la rica coleccion de fósiles, del terciario del Paraná adquirida por el Museo en 1886.

Al saludar al ilustre sábio, con motivo del nuevo material que ofrece á la ciencia, formulamos el voto de que continúe la «Descripcion Física de la República Argentina», de la cual ha publicado cinco volúmenes y dos atlas, y que, concluida hasta la actualidad, será un verdadero monumento nacional.

BALBOA.

LA REVOLUCION DE CHILE

DATOS REVELADORES

Ha tenido lugar en el Senado, que ahora funciona en Santiago, una interesante discusion económica, en la que se han producido datos que, por su orígen y naturaleza, merecen ser tomadas en muy especial consideracion.

Don José Miguel Valdez Carrera, ministro de hacienda del Sr. Balmaceda hasta fines del mes pasado, se ha espresado en sesion de 27 de Mayo con referencia á los gastos que con motivo de la guerra civil hace ese gobierno, en los términos que á continuacion se leen.

«Con estos antecedentes, puedo afirmar á la Honorable Cámara, que los gastos quedarán reducidos de seis millones que antes se gastaban por mes, á tres millones y medio á lo mas, de la manera siguiente:

30,000 soldados consumen al mes:

Sueldo á razon de ps. 14, aumento de 50 por ciento 7, gratificacion de campaña 25 por ciento 3.50, rancho á 40 centavos 12.00, vino y cigarros 3,50 equipo y su conservacion 12,00. Total ps. 50,00.

Tenemos de consiguiente que un soldado consume 50 pesos y que en consecuencia 30 000 dan un gasto mensual de 1.500,000 pesos.

Jefes y oficiales (cálculo) ps. 500,000; empleados públicos en el interior del país maximum por mes 800,000; gastos estraordinario calculados mensualmente 700,000. Total de gastos ps. 3.500,000.

Estos dineros son invertidos esclusivamente en el sostenimiento de la guerra civil. Por cierto que en el millon y medio de pesos, á que ascienden las dos últimas partidas no están comprendidos los gastos de ferro-carriles, obras públicas, servicio de las deudas del Estado; legaciones, correos y telégrafos, caminos, montepíos, pensiones y demás ramos de la administracion pública.

Toda esa suma la exije el ejército y la marina que el Sr. Balmaceda tiene en accion sin contar con los diez mil jendarmes de que nos hablan las correspondencias gobiernistas ni los proyectos para adquirir buques y elementos bélicos.

Con razon ha objetado este cálculo el señor ministro de justicia, por encontrarse ausente el de hacienda, y ha hablado de «*las exigencias de la guerra*» y de la necesidad de «*armar al ejecutivo de los recursos necesarios para las emergencias de la situacion estraordinaria en que se encuentra el país.*» Hé aquí sus palabras:

«Nos decia el honorable senador que el gasto mensual no podia exceder de tres y medio millones de pesos, haciéndonos al efecto la demostracion que acaba de oir el Senado.

No entraré yo en todos esos detalles; pero sí puedo asegurar que olvida muchos de los gastos cuantiosos que demanda el actual estado de cosas. Así, en el ejército, aunque consulta el gasto de sueldos, no consulta el de los ranchos, que es cuantioso.

Olvida igualmente los gastos de beneficencia, auxilio á las policías y muchos otros que seria largo enumerar.

Puedo afirmar al honorable senador, que *hoy no se hacen los gastos públicos con menos de cinco millones de pesos mensuales, y que ha habido mes en que se ha gastado aun mas.*

¿Quién podria decirnos que no fuera necesario de un dia á otro hacer un fuerte desembolso, de aquellos eventuales y extraordinarios que pudiera reclamar el estado de guerra en que nos encontramos?

«El *estado de guerra* en que hoy se encuentra Chile, es pues reconocido por [illegible]

[illegible]

Chile en aquella tremenda lucha, el primero cuesta á la Nacion mayores sacrificios y desembolsos.

Esto no obstante, la revolucion no ha sido dominada en los cinco meses que van trascurridos: por el contrario se encuentra hoy completamente consolidada en la rica y estensa region en que impera, y se apresta para continuar en el centro de Chile su obra de regeneracion y de buen gobierno.

Ya sus enemigos no la llaman motin, ni armada, sino que reconocen que ha tomado las proporciones de una contienda civil, y de una guerra de carácter tan grave, que en su contra se levanta un poderosísimo ejército y se han vaciado las arcas nacionales.

Las naciones extranjeras no pueden juzgar el órden de cosas existentes en Chile con un criterio mas adverso aún para la revolucion que el que emplean sus propios enemigos.

Existe en Chile *el estado de guerra*, y de él se derivan para las demás naciones consecuencias de las cuales ya no es posible desentenderse.

Dadas la condiciones especiales en que se encuentra Bolivia respecto de Chile, ha dicho en dias pasados «La Nacion» de Buenos Aires, aquel retiro (el del ministro del Sr. Balmaceda en La Paz), no puede significar ruptura, porque precisamente en los territorios ocupados por la revolucion llamense Tacna, Arica ó Antofagasta, se encuentran radicados grandes intereses oficiales de Bolivia que exigen trato diario de sus respectivos representantes, cambio continuo de comunicacion entre autoridades chilenas y bolivianas, *y de hecho surge el reconocimiento que se impone, además, por los deberes de la neutralidad*, mucho mas delicado en este pueblo *que en otros limítrofes de Chile*, por no estar concluida la guerra internacional que la tregua suspendió indefinidamente.»—*Adolfo Guerrero*.—Buenos Aires, Junio 11 de 1891.

BOLETIN TELEGRAFICO

(*Agencia Havas*)

ROMA, Junio 11—Falleció ayer en Florencia á una avanzada edad el célebre padre Curci [illegible].

MADRID, Junio 11—Habiendo cesado las causas que motivaron la declaracion del estado de sitio en Bilbao ha sido este levantado por decreto del gobierno central.

LISBOA, Junio 11. El senado portugues ha ratificado el convenio anglo-africano.

ASUNCION, Junio 11—El nuevo ministro argentino Dr. Ramon Mendoza ha sido recibido oficialmente por este gobierno. Los discursos cambiados en esta ocasion han sido muy cordiales.

(*De nuestros corresponsales*)

MONTEVIDEO, Junio 11—En la lotería de hoy salieron premiados los números 7181 con 25.000 pesos, 8672 con 1100, 11422 y 6308 con 500, 9795, 3337 y 4952 con 2[illegible], 5654, 7026, 4507, 7198, 8424, 5001, 4093, 3375, 1914 7514 y 2983 con 100.

—El obispo entregó á los doctores Joaquin Requena, Francisco Dura, Francisco Bauza, Hipólito Gallinal hijo y Francisco García Santos, los títulos que les ha conferido la Santa Sede de caballeros de la órden pontificia de San Gregorio Magno.

—Anoche reunidos en la universidad los abogados de matricula, despues de un animado debate resolvieron por unanimidad aceptar el pensamiento de la fundacion de un colegio de abogados y proceder á la eleccion de una comision de reglamento, la comision quedó formada por los doctores Martin Berinduague, Alfredo Vazquez Acevedo, Pablo de María, Pedro E. Garzon y Eladio A. Velasco.

—Los católicos preparan grandes festejos en conmemoracion del tercer centenario de la muerte de San Luis Gonzaga ocurrida el 21 de Junio de 1591 la cual se efectuará en la iglesia del Seminario.

—La última comedia de Echegaray «El crítico incipiente» tuvo mucho completo éxito en el teatro Cibils.

—Ha [illegible] de la fuga de un conocido y apreciable jóven, empleado principal de una de las oficinas de la direccion de [illegible]. El hecho es comentado doblemente, á causa de que el prófugo se ha llevado consigo cinco mil pesos. Créese sin embargo que todo se arreglará y se evitará la intervencion de la justicia.

—Los diarios discuten preferentemente la cuestion de aumento de derechos á los alcoholes y si debemos declararnos proteccionistas ó libre cambistas. La opinion general es favorable al proteccionismo para favorecer los esfuerzos de la naciente industria nacional.

—Mañana embarcase para Rio Janeiro el ministro oriental Bauza.

—Han empezado á discutirse las bases de la gran convencion liberal de que ha de salir la formacion de un partido fuerte y activo compuesto de todas las fuerzas del liberalismo en el país. Próximamente la comision encargada de organizar la convencion, dará cuenta de sus trabajos y se publicarán convocatorias para constituir una gran asociacion. Se proyecta, terminados los trabajos de propaganda y lucha, efectuar un gran meeting popular que tendrá por objeto exteriorizar la importancia numérica del liberalismo, que es probable que se celebre el 25 de Setiembre próximo.

—En las últimas 24 horas hubo 11 casos y 3 defunciones de viruela.

—Billetes del Banco Nacional á 96 60, acciones á 22 60, cédulas A á 46.

SANTIAGO, Junio 11—Hoy presentó su renuncia del cargo de Ministro de Hacienda de la provincia el Sr. Jesus Fernandez, siendo inmediatamente aceptada. Como el Ministro de Gobierno Sr. Lascano se halla en esa capital y el de Hacienda desempeñaba interinamente su cartera que la el gobernador su Ministros habiendose encargado de refrendar los actos de gobierno mientras dure la ausencia del Ministro Lascano á los respectivos subsecretarios.

Se ha venido hablando tambien desde ayer de la tirantez de las relaciones entre el gobernador Ruiz y el Ministro Fernandez, pero he hablado con el gobernador quien me ha manifestado que por ahora y hasta tanto no regrese el Ministro Lascano, no piensa nombrar Ministro de Hacienda.

En cuanto á sus relaciones con el señor Fernandez dice que no han sufrido alteracion política ni particularmente sabiendo que el Sr. Fernandez tiene razones de carácter privado que lo han decidido á abandonar el Ministerio.

En idénticos términos se ha espresado el dimitente con quien acabo de hablar agregando que si las razones á que obedecen su renuncia no fueran de carácter tan íntimo no habria tenido inconveniente en manifestarlas á última hora.

Ha presentado tambien la renuncia del puesto de receptor de rentas de la capital el Sr. Celestino Alem, cuya renuncia no ha sido aun tomada en consideracion.

—La viruela que habia tomado proporciones alarmantes empieza á declinar.

BOLETIN DEL DIA

EL ACUERDO POLITICO

EN LA CUESTION PRESIDENCIAL

CANDIDATURA DEL DOCTOR URIBURU

Continúa la espectativa

Se reunieron anoche, por segunda vez, como estaba anunciado, las comisiones de la Union Cívica y del Partido Nacional encargadas de procurar un acuerdo político que solucione la cuestion presidencial, y del resultado de la conferencia dan cuenta las actas siguientes:

En la ciudad de Buenos Aires, á nueve del mes de Junio de mil ochocientos noventa y uno, se reunieron en casa del señor Rafael Igarzabal los señores comisionados del Comité de la Union Cívica y de la Convencion del Partido Nacional, á objeto de buscar una forma que realice el acuerdo patriótico para suprimir la lucha electoral para presidente y vice presidente de la República. En representacion de la Union Cívica los señores Mariano Demaria, Francisco Alcobendas, Joaquin M. Cullen, Natalio Roldan, Enrique S. Quintana y Angel Ferreyra Cortés y en representacion de la Convencion del Partido Nacional, los señores Rafael Igarzabal, Salustiano J. Zavalía, Francisco Uriburu y Isaac M. Chavarria. Siendo las nueve p. m. [illegible] la conferencia con [illegible] palabras:

—En nombre de mis honorables [illegible], debo ante todo espresar [illegible]

[illegible]

suprima la lucha electoral para la próxima eleccion de Presidente y Vice Presidente de la República.

La invitacion que con tal objeto dirijimos al comité nacional de la Union Cívica en nombre del comité del Partido Nacional ha sido aceptada, de lo cual es un elocuente testimonio la presencia de los señores delegados; de modo que podemos iniciar nuestras conferencias dando como un hecho establecido que ambos partidos se hallan animados de los mismos sentimientos que ambos reconocen en la conveniencia de evitar la lucha mediante un acuerdo patriótico; en suma, que la idea del acuerdo es aceptada en general.

Debo anticipar como una base del acuerdo que buscamos, que el Partido Nacional está dispuesto á proclamar al general D. Bartolomé Mitre su candidato á la Presidencia, como una solucion nacional que salva los principios y llena las aspiraciones de todos los partidos, lo que es ya mas de la mitad del camino andado y se reserva proponer para la vice-presidencia un candidato en condiciones tales que todos puedan dar su voto.

El Dr. Cullen respondió al Dr. Zavalía exponiendo las ideas siguientes:

Los delegados de la Union Cívica aceptamos con satisfaccion la espresion de los sentimientos elevados y patrióticos que animan á los señores delegados del partido nacional, porque son los mismos que nos servirán de guia, al esforzarnos por nuestra parte en realizar un acuerdo, que suprima, si es posible la lucha, restablezca la confianza pública, y asegure positiva y eficazmente en toda la República el ejercicio de los derechos electorales y políticos. Debemos ante todo, precisar nuestra actitud para evitar la tacha de intransigentes, al hacer manifestaciones que son la consecuencia necesaria de nuestros compromisos políticos y de los hechos producidos dentro de nuestro partido.

Nuestras respectivas posiciones son bien diferentes mientras los Sres. delegados del partido Nacional representan una convencion que está reunida con amplias facultades para resolver la cuestion electoral y que se encuentra desligada de todo compromiso, porque no ha hecho proclamacion alguna de candidatos. Los delegados de la Union Cívica representamos el comité de gobierno de nuestro partido, que ha recibido de la convencion electoral del Rosario un mandato imperativo, que se encuentra desde hace tiempo entregado á la ejecucion.

Despues de los sucesos de Agosto, la Union Cívica resolvió ocuparse de la cuestion presidencial, y consecuente con sus principios políticos, convocó una convencion preliminar que sancionó la forma mas [illegible] y democrática para la designacion de los candidatos. El artículo 6º de los estatutos sancionados por ella establece esplícitamente que si alguno de los candidatos que eligiese la convencion del Rosario renunciase, se procederá á reemplazarlo por nueva eleccion.

Reunida la convencion del Rosario, que fué compuesta por ciudadanos espectables de todos los partidos [illegible] y [illegible] autonomistas, católicos y liberales, proclamó las candidaturas del Gral. Mitre y del Dr. Irigoyen, y en su última sesion se hizo [illegible] de los efectos de la aceptase, deberia reemplazarlo la convencion.

Fué esta proclamacion ratificada con entusiasmo por todos nuestros comités y considerada con respeto por nuestros mismos adversarios.

Conocemos por la prensa que los señores delegados del partido nacional nos propondrian alterar esa combinacion, hemos reflexionado si algun alto interés nacional, si algun interes levantado político podria compelernos á asumir esa actitud, no lo hemos encontrado y agradeceremos que se nos manifieste en estas conferencias para considerarlo con el propósito de arribar á un acuerdo político libre de preocupaciones personales y sin mas mira que la estabilidad del principio de esta exposicion.

Estudiando la personalidad del doctor Irigoyen encontramos que, para nuestras relaciones internacionales es una prenda de paz, por las soluciones tranquilas y decorosas que ha dado á nuestras mas graves complicaciones diplomáticas, realzando su nombre dentro y fuera del país; sus principios políticos y la moderacion de su carácter son la mejor garantía de que su intervencion en la administracion alejaria todo temor de perturbaciones internas; la merecida reputacion de que goza en el comercio nacional y estrangero dentro y fuera de la República nos persuade de que la aceptacion del Dr. Irigoyen seria favorablemente acogida por todos los que sufren las consecuencias de esta crisis desastrosa.

¿Acaso el Dr. Irigoyen es motivo de odiosidades ó de antipatías para el partido autonomista nacional que representan los señores delegados? Tampoco lo creemos, porque como representantes de ese partido el Dr. Irigoyen ha figurado siempre en las asambleas, en los congresos y en los ministerios de la Nacion, pudiendo decirse que es una de las figuras mas respetables del mismo, y que en sus mas altos actos políticos internacionales é internos, el nombre de este señor, figura en primera línea.

Una gran fraccion del mismo lo proclamó candidato para la presidencia de la República en 1886, y habiendose retirado despues de la actividad política, no encontramos motivos para que deje de merecer la confianza y el respeto con que siempre se le ha distinguido.

El mismo señor general Roca, la personalidad mas influyente del partido representado por los señores delegados, ha dicho hace pocos dias: «No es el respetado nombre del doctor Irigoyen, que es objeto de la consideracion y aprecio de todos mis amigos, causa de dificultad alguna».

¿Cual es entonces la causa de su rechazo? Se ha dicho que el doctor Irigoyen no ha nacido en el interior, y aunque la observacion es de carácter estrecho la hemos recojido para tomarla en consideracion en esta conferencia.

Entendemos que el lugar del nacimiento de un argentino no puede ser un motivo para que se le niegue el voto público que merece, por sus cualidades, sus principios y sus grandes servicios al país.

El Dr. Irigoyen, por otra parte, es uno de los ciudadanos de mas alta significacion nacional por sus vinculaciones con el Interior, y por la atencion decidida que ha prestado á los intereses de este siempre que ha intervenido en la administracion de la República.

La circunstancia de que su candidatura haya sido iniciada por la Union Cívica no puede tampoco ser causa de su eliminacion por el partido que representan los Sres. delegados por suponer que quedaria sin representacion en la combinacion presidencial. Lo que da ó quita la representacion á un círculo, no es el hecho eventual de quien ha iniciado una candidatura, sinó las cualidades y la significacion del candidato.

Rechazar un candidato espectable, solo porque no fué iniciado por tal ó cual círculo ó persona no seria patriótico, seria achicar estos actos en que se discute la tranquilidad ó la agitacion del país.

Pero hay un medio de salvar hasta esta nimia susceptibilidad: los señores delegados pueden conferenciar con nuestro candidato á la Vice-Presidencia, conocer sus ideas, sus compromisos y sus propósitos: si los encuentran conformes con los propósitos del partido, que representan y si, como creemos, dan fé á la palabra y á la lealtad del Dr. Irigoyen, la convencion que los ha nombrado podrá aceptar su candidatura sin imposiciones, sin preponderancias y sin dar lugar á que se prolongue mas la época angustiosa porque va pasando la República.

Nos creemos autorizados á esperar de los señores delegados, que tomen en consideracion estas observaciones y aún que las presenten á la convencion que los ha nombrado; porque no habiendo ésta hecho manifestacion alguna respecto á aceptacion ó eliminacion de candidatos, no podemos considerar la modificacion proyectada sino como una manifestacion individual de los señores delegados.

Ya que nos es imposible extralimitar el mandato que nos confirió la Convencion del Rosario, tendriamos que convocarla nuevamente para someter á su resolucion cualquier modificacion que se hiciese necesaria sobre la combinacion presidencial que ella proclamó, lo que sensible y forzosamente produciria la prolongacion de las incertidumbres que tanto agravan el mal estar público y nuevas agitaciones que todos estamos en el deber de contener.

Esperamos pues, que estudiándose estas precedentes por los señores delegados y por la convencion que representan con la patriótica elevacion de propósitos que se nos ha manifestado, y teniendo en mira la gravísima responsabilidad que pesa sobre todos los que hemos recibido el mandato de procurar un acuerdo político, se sirvan manifestarnos su homenaje á que grandes intereses de la patria, ó en servicio de que móviles y levantados propósitos políticos—se nos hace una proposicion que importaria prolongar y reavivar la agitacion política en todo el país y producir graves perturbaciones al proyectar la eliminacion de uno de los mas caracterizados argentinos, sin saber siquiera quien seria su reemplazante.

El Dr. Zavalía preguntó á los delegados de la Union Cívica, si lo que el Dr. Cullen acababa de decir, era la espresion del pensamiento de todos ellos, ante su contestacion afirmativa dijo: Que, en resúmen, la exposicion del Dr. Cullen podia resumirse en estos dos puntos: 1º Que el comité de la Union Cívica conserva poderes para modificar la fórmula proclamada por la Convencion del Rosario: Mitre-Irigoyen. 2º Que el acuerdo era posible si el Partido Nacional que ya se manifestaba dispuesto á proclamar la candidatura del general Mitre para Presidente aceptase tambien la del Dr. Irigoyen para vice-presidente. Que en presencia de esta manifestacion debia contestar en su nombre y el de sus colegas de comision, que sin desconocer los méritos del Sr. Irigoyen, no aceptaba ni siquiera como base de discusion la fórmula propuesta, que importaba cerrar la puerta á todo arreglo; que el partido nacional buscaba sinceramente los medios de arribar á un acuerdo honroso y patriótico; pero que en ningun caso se hallaban dipuestos á someterse á una imposicion.

El Dr. Cullen replicó al Dr. Zavalía en estos términos:

En manera alguna podria considerarse como una sumision del partido nacional, el hecho de que este aceptase la candidatura del Dr. Irigoyen por la circunstancia de haber sido proclamado primero por la Union Cívica. Nos explicariamos esa observacion si los principios politicos ó los antecedentes personales del Dr. Irigoyen fuesen antagónicos de los principios que proclama ó de los propósitos que manifiesta el partido autonomista nacional. Pero con la única escepcion del Dr. Zavalía, todos los hombres importantes de ese partido, los señores delegados y los miembros de la convencion que representan han colaborado con el Dr. Irigoyen en las diversas ramas de los poderes públicos y como miembros del mismo partido político.

Hablar de imposicion cuando hemos designado una de las personalidades mas esclarecidas y mas puras de ese partido es en mi concepto hacer una pequeña cuestion de forma para rehusarla solucion desapasionada y decorosa de una de las situaciones mas difíciles porque ha pasado nuestro país.

El Dr. Ferreira Cortés expuso que la exigencia de ajustar el acuerdo alterando la fórmula de la convencion del Rosario afecta, como lo habia manifestado el Dr. Cullen una dificultad insuperable á los comisionados de la Union Cívica. Que en efecto, era completamente distinta la posicion del comité de la Union Cívica á la de la convencion nacional, pues el comité estaba simplemente facultado para dar cumplimiento á la resolucion electoral de la convencion del Rosario, mientras que la convencion nacional, aun no se habia pronunciado, tenia en su plenitud de poderes y podia indistintamente tomar en consideracion uno y otro nombre, segun las circunstancias lo exigieran. Que la fórmula Mitre-Irigoyen, dada por la convencion del Rosario, no es la fórmula de un partido excluyente de los demas círculos que hayan actuado ó puedan actuar en la política nacional, siendo, por el contrario, la conciliacion de las dos tendencias que se habian pronunciado al constituirse la Union Cívica, y dentro de algunos de los que seguramente estan determinados los propósitos del partido nacional.

Que tal situacion creaba así á los comisionados de la Union Cívica una especial responsabilidad, desde que cualesquiera alteracion podia producir disgregaciones importantes en el seno de su partido. Que, en presencia de estas dificultades y estas responsabilidades, creia él, que si los señores delegados del partido autonomista nacional no asentian á la fórmula del Rosario, él y sus compañeros tendrian que trasmitir esta resolucion al comité de la Union Cívica, para que este resolviera si es llegado el caso de reunir nuevamente la convencion nacional.

Terminó diciendo el Dr. Ferreira Cortés, que vista la dificultad que surgia para entenderse, podria suspenderse esta conferencia, para que los señores comisionados de la convencion nacional, llevaran á esta los antecedentes que los comisionados cívicos acababan de exponer, ó la proposicion de que ella se pusiera en igualdad de condiciones á la convencion del Rosario, contrayendo compromisos públicos con sus candidatos por exigirlo así las formas concretas de un procedimiento oficial, pues por lo menos quedarian ambos partidos conformes con el nombre del general Mitre de modo que si la diferencia versaba en la vice-presidencia, fuera mas fácil buscar, en presencia de las circunstancias que sobrevengan, una forma de solucion, aunque esto trajere algun aplazamiento para encontrarla.

Manifestó tambien el Dr. Ferreira Cortés, que la idea de un acuerdo no solo podia versar sobre una combinacion de nombres, pues era muy posible y de mucho mas alcance formular un acuerdo sobre un procedimiento de garantías electorales, para que las próximas elecciones, ya sea que se verificasen por una sola ó por distinta lista, se realicen en paz y con completa libertad en toda la República.

El señor Uriburu contestó que el único cometido de la convencion era resolver la designacion de candidatos á la presidencia y vice presidencia de la República. Que la resolucion de las cuestiones secundarias, tales como seria el de un procedimiento de garantías electorales para ambos partidos, es de competencia exclusiva de los comités permanentes, y refiriéndose á la indicacion del doctor Fermin Cortés, de que podia suspenderse la conferencia á fin de que la comision del partido nacional consultase con su convencion, sobre lo que le exponia la comision de la Union Cívica, dijo que no era necesario tal suspension que la comision del partido nacional estaba suficientemente autorizada para proceder en todos los casos, que de ninguna manera se aceptaria discutir acuerdo bajo la fórmula de la convencion del Rosario, porque sobre esto las instruciones de la comision son terminantes contestando además á la observacion de que algo se habia avanzado con que los dos partidos aceptaran la candidatura del general Mitre dijo que el acuerdo era para suprimir la lucha para la presidencia y vice-presidencia, y no solo sobre la primera; que en consecuencia si no se arriba á convenio en la vice-presidencia, el Partido Nacional proclamaria los candidatos que mejor le convinieran, por que mantendria para ello su plena libertad de accion.

El Sr. Igarzábal, respondiendo á la instancia con que se reclamaba que el Partido Nacional hiciera la proclamacion de sus candidatos, dijo que si no la habia efectuado ya, era precisamente por facilitar el acuerdo que buscaba. Que el partido no vacilaba: que su candidato para Presidente era el teniente general Bartolomé Mitre, y que tan convencido estaba que ese ciudadano eminente era el llamado á ese puesto en las actuales circunstancias del país, que es indudable que si el Partido Nacional, hubiera hecho primero la proclamacion de candidatos, habria elejido al general Mitre: que sin embargo el partido mismo era el único juez de la oportunidad para tal proclamacion, y que en el estado actual de los acuerdos, ella no seria anticipada, porque debiendo acompañarla de la del Vice-Presidente, no tenia objeto alguno en agrandar las dificultades, para el acuerdo de los dos partidos: que demasiado doloroso era ya tener que eliminar la candidatura de un hombre tan distinguido y meritorio como el Dr. Irigoyen, del cual seria la misma alta opinion que habia manifestado el Dr. Cullen, lo que sin embargo, no salvaba la dificultad, porque dado el estado actual de los partidos, el partido Nacional no creia salvada su dignidad no indicando el vice-presidente ya que á la Union Cívica le habia cabido el honor de iniciar la del presidente. Concluyó repitiendo que no era práctico exijir proclamaciones que no tenia mas alcance que hacer una eliminacion mas, y que si se deseaba el acuerdo, no podia menos que reconocer que la reserva del partido Nacional sobre este punto, era lo que la facilitaba.

El Dr. Demaria observó al Dr. Zavalía que la aceptacion del Dr. Irigoyen, como candidato del partido autonomista nacional á la vice presidencia de la república, no importaria como él lo decia, una sumision, puesto que seria de parte de ellos un acto perfectamente voluntario, lo mismo que sucede con la aceptacion que han hecho de la candidatura del general Mitre; y pasando en seguida á tomar en consideracion lo manifestado por el Dr. Igarzabal, expresó que hallaba contradiccion entre lo manifestado por él y lo expuesto por el Sr. Uriburu, pues el Dr. Igarzabal habia afirmado, que era propósito firme en la convencion que representaba, el proclamar la candidatura del general Mitre, y el Sr. Uriburu habia dicho que esa proclamacion solo se haria en caso de realizarse el acuerdo que estábamos discutiendo.

El Dr. Alcobendas manifestó que proponia se suspendiera la conferencia hasta el dia 11 á la misma hora 8 p. m. á fin de que los representantes de la Union Cívica tuvieran tiempo de cambiar ideas y conversar con los miembros del partido.

Con el asentimiento general así se hizo siendo las 11 p. m.

Firmado:—Mariano Demaria, Rafael Igarzábal, Isaac M. Chavarria, Joaquin M. Cullen, Francisco Uriburu, Angel Ferreyra Cortés, Natalio Roldan, Salustiano J. Zavalía, Enrique S. Quintana, Absalon Rojas, Francisco Alcobendas.

En la ciudad de Buenos Aires, á once del mes de Junio de mil ochocientos noventa y uno, se reunieron en casa del Sr. Igarzabal los señores comisionados del comité de la Union Cívica y de la Convencion del Partido Nacional. En representacion de la Union Cívica los Sres. Mariano Demaria, Francisco Alcobendas, Joaquin M. Cullen, Natalio Roldan y Angel Ferreira Cortés; y en representacion de la Convencion del Partido Nacional los Sres. Rafael Igarzabal, Salustiano J. Zavalía, Isaac M. Chavarria, Francisco Uriburu y Absalon Rojas. El Dr. Enrique S. Quintana no concurrió por encontrarse enfermo. Abierta la conferencia y aprobada el acta anterior, el Dr. Ferreira Cortés sometió á la consideracion de los señores delegados la conveniencia en demorar la resolucion final de este asunto, hasta el dia 18 del corriente, porque él y sus compañeros de comision deseaban tomar algun tiempo mas para consultar con los principales miembros de la Union Cívica, algunas proposiciones de arreglo que pensaban someter á la consideracion de los señores delegados de la Convencion Nacional.

El Dr. Zavalía tomó la palabra y dijo: En presencia de la manifestacion hecha por el Dr. Ferreyra Cortéz pidiendo un nuevo término para consultar con sus amigos, no puedo oponerme á tal pedido, sin embargo de la necesidad premiosa de dar á este asunto una pronta solucion, pues bien saben los señores delegados que la República entera espera con ansiedad esa solucion de la cual depende su propia tranquilidad.

Pero puesto que esta dilacion es inevitable, estoy autorizado por mis colegas de comision para proponer su candidato para la vice-presidencia, á fin de que los señores delegados de la Union Cívica puedan llevar todo su pensamiento, consultar sobre todo y traernos una contestacion definitiva.

El candidato del partido nacional habia sido á no dudarlo, el general Roca, pero el mismo se ha encargado de eliminar de una manera indeclinable su candidatura y la comision, despues de pasar en revista á los hombres principales de su partido á quienes pudieran discernirse ese honor, ha acordado proponer como candidato á la vice presidencia á un hombre distinguido de nuestro país que hace veinte anos se halla ausente prestando servicios importantes, ageno á las luchas de los partidos; un hombre ilustrado y de honorabilidad intachable, conocedor de las necesidades del país y con grande experiencia en los negocios públicos: ese candidato es el Dr. D. José Evaristo Uriburu, nuestro Ministro Plenipotenciario en Chile.

Se acordó postergar la conferencia hasta el sábado á las nueve de la noche, y con el objeto de satisfacer la ansiedad pública, dar á la publicidad la presente y el acta de la sesion anterior, con lo que terminó esta conferencia.

Firmados—Rafael Igarzabal, Joaquin M. Cullen, Salustiano J. Zavalía, Francisco Alcobendas, Isaac M. Chavarria, Natalio Roldan, Absalon Rojas, Mariano Demaria, Francisco Uriburu, Angel Ferreira Cortés.

Segun nuestros informes, tres de los delegados cívicos impugnaron al candidato propuesto sosteniendo al Dr. Irigoyen y los otros tres guardaron silencio.

La comision cívica debe dar cuenta de lo ocurrido á su comité.

El comité de la capital de la Union Cívica, se reune el dia de hoy á las 8 p. m. en su local Victoria 978 para tratar asuntos de suma importancia.

LA PLAZA COMERCIAL

SU SITUACION

LA PRÓROGA DE LAS OBLIGACIONES

REUNION DE COMERCIANTES

MEMORIA DE LA CAJA DE CONVERSION

LOS BANCOS

VARIAS NOTICIAS

Conocido ayer el proyecto de prórroga de obligaciones que sancionó la víspera el Senado fué durante todo el dia, como era de esperarse, el tema general de las conversaciones y los concurrentes á la Bolsa que por sus ocupaciones y por la íntima relacion que tienen con los negocios y con el comercio, han debido preocuparse mas especialmente de este asunto.

La impresion general en la Bolsa no ha sido favorable al proyecto en cuestion, [illegible] que todo por encontrarlo demasiado [illegible]plio y juzgar el término excesivo, principalmente en cuanto hace relacion [illegible] obligaciones á papel.

El temor al aumento de la restriccion del crédito y con ello la dificultad en las transacciones y operaciones mercantiles es el argumento en que mas han insistido [illegible] que rechazan la próroga de las obligaciones.

Se habló apropósito de este asunto [illegible] cual seria la actitud de la Cámara de Diputados al ocuparse de las modificaciones introducidas por el Senado, y como todos conocen las prescripciones reglamentarias y constitucionales que rigen en la marcha de las Cámaras, se decia con generalidad que la de diputados rechazaria el proyecto.

Esto no podia ser así, pues desde el momento en que el Senado lo habia despachado en revision la Cámara iniciadora [illegible] podia admitir las modificaciones ó [illegible] en su primitiva sancion, es decir [illegible] término en seis meses ó en treinta dias.

La cuestion ha variado una vez que el Dr. Pizarro solicitó, ayer en el Senado y este acordó la reconsideracion, con lo [illegible] la situacion del proyecto es exactamente la misma que la que tenia antes de sancionarse en la sesion del miércoles.

Para hoy está citado el Senado y es probable que hoy mismo vuelva á ocuparse de este asunto, antes ó despues de continuar el Dr. del Valle su discurso relativo al diploma del Sr. Civit.

Con todo esto la Bolsa ha permanecido en la misma indecision de los dos últimos dias y el oro sigue fluctuando entre 65 y 64 pesos onzas.

En la primera rueda se apuntaron ayer 4279 onzas. Abrió el precio á 65.50 y bajó casi sin oscilaciones á 64.20 á cuyo tipo cerró.

En la segunda se anotaron 2600. Abrió á 64.30 subió hasta 64.60 y cerró á 64.70 precio que equivale en el oro á 397.54

Libras se cotizaron 8700 en la primera rueda de 20.50 á 20.10. Cerrarón á 20.2[illegible] que en el oro corresponde á 400.79.

Sigue animándose el mercado de títulos. Cerraron el Banco Nacional á 33 50. Empréstito Interno á 55; Cedulas serie B 36; L 43; M 36; N 35.10; O. 35.10; Catalinas 7.20; Constructor 4.

El mercado de cambios sigue bastante ofrecido, habiendo muy pocos tomadores.

Cambios á papel se han hecho á 12 peniques sobre Londres y 1.26 sobre Paris.

A oro se han pasado firmas de primera den de 48 7/8 á 49 peniques, Londres y 5.12 á 5.15 Paris.

Los cheques de los Bancos oficiales [illegible] muy pocos tomadores. Se descontaban los del de la Provincia á 33 y 34 ojo y los del Nacional á 22 y 23 ojo.

Se ha publicado un nuevo «Manual de cambios sobre Francia é Inglaterra y reducciones de monedas» que comprende las equivalencias hasta el precio de 550 el oro y de que es autor un conocido comerciante de esta plaza. Como su principal aplicacion la tiene para los bolsistas y comerciantes, el autor ha encargado de su venta á los porteros de la Bolsa de Comercio.

En el local del Banco Francés del Rio de la Plata, se sigue recibiendo firmas para el siguiente acuerdo:

«Los abajo firmados acreedores del Banco Francés del Rio de la Plata nos comprometemos á no retirar nuestros depósitos anteriores al 2 de Junio del espresado Banco, bajo la promesa que el directorio les ha hecho de entregarnos un diez por ciento al menos del importe de estos depósitos en el mes de Agosto próximo, una cuota igual en los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre, un quince por ciento en Diciembre y una cuota igual en los meses de Enero, Febrero y Marzo del año próximo. Hacemos esta concesion con el propósito de que el Banco pueda reabrir sus operaciones con la brevedad posible dadas las circunstancias extraordinarias que se han producido.»

En interés del Banco y de los depositar[illegible]

tes, se previene que los depósitos desde el dia 3 de Junio serán devueltos contra cheques á la vista.

En la mañana de ayer falleció de un ataque al corazon el señor Emiliano Diaz, uno de los corredores mas queridos y apreciados en la Bolsa de Comercio por su integridad y honradez, que le habian granjeado grandes relaciones y grandes simpatías.

Hacia veinte y tres años que ejercia el cargo de corredor de Bolsa, siendo un modelo por la retitud de sus procederes.

Su muerte ha sido muy sentida por todos sus colegas, que apenas recibieron ayer la dolorosa noticia se reunieron y acordaron asistir á su entierro y enviarle una corona y una placa de plata.

La inhumacion de los restos del corredor Diaz, se verificará esta mañana á las diez, partiendo el cortejo fúnebre de San José de Flores donde residia el finado y dirigiéndose al cementerio del Norte para darle sepultura.

Hasta la semana proxima no enviará el P. E. de la Provincia de Buenos Aires, á las cámaras el mensaje anunciado respecto á los arreglos celebrados por el Dr. Plaza en Lóndres, para la suspension del servicio de la deuda externa de la provincia por el término de tres años.

El Ministro de Hacienda se preocupa de coleccionar datos para trazar en el mensaje un plan financiero que permita á la provincia regularizar el servicio de aquella deuda, despues de vencida la moratoria.

La Caja de Conversion ha enviado ayer al Ministerio de Hacienda una estensa memoria sobre la situacion general de los Bancos garantidos y movimiento habido hasta la fecha en esa importante reparticion.

Suscriben ese documento el señor Manuel Aguirre, Presidente de la C. de E. y el señor Alberto Aubone, secretario.

Lo estractamos á continuacion, reproduciendo sus párrafos principales:

«Me permitiré solamente recordar á V. E. que habia emisiones ilegales, uso indebido del sello nacional en esas emisiones, balances adulterados, encajes metálicos supuestos, abuso del crédito de los gobiernos, y manejo irregular de los capitales de los bancos, por los encargados de su administracion y finalmente, casos de insolvencia que alcanzaban á repercutir en esta oficina, donde los pagarés tomados por algunos de esos Bancos, para la adquisicion de los fondos públicos, estaban vencidos é impagos sobre lo cual mas adelante volveré á ocuparme.

Banco Nacional

Sobre el Banco Nacional se ha ejercido mas directamente la accion del Gobierno. Su importancia, su domicilio principal en esta Capital y las relaciones del Tesoro con ese establecimiento han debido incitar á V. E. á ejercer una intervencion mas directa y mas ámplia y por consiguiente la Caja de Conversion se ha limitado á exigir, en circunstancias tan anormales, el cumplimiento de aquellas obligaciones que en parte debian ser cumplidas con la necesaria intervencion de esta oficina.

Banco de la Provincia

El Banco de la Provincia de Buenos Aires habia procurado regularizar su situacion y al recibirse este directorio de la oficina de Bancos garantidos, ese establecimiento llenaba los deberes que le imponia la ley.

Remitia oportunamente sus balances con todos los detalles necesarios para apreciar su situacion y cumplia con sus compromisos respecto de emision, pagarés á oro y demas obligaciones contraidas al incorporarse á la ley de Bancos garantidos.

Banco de Córdoba

El Banco de Córdoba, por el contrario, hallábase notoriamente fuera de las condiciones que la ley prescribe y los datos que por diferentes conductos adquiria este directorio, confirmaban que su situacion era y es de todo punto irregular.

Su emision, única legal que era de 8 millones de ps. habia sido aumentada á la enorme cifra de 33.000.000 de pesos.

De ellos el inspector señor Thiriot, habia quemado en aquella provincia, por órden de V. E. una suma de 15.000.000 de pesos ademas de los 8 que habian sido antes incinerados en esta oficina.

Este Banco ha dispuesto con la tolerancia de la oficina inspectora las siguientes cantidades:

Emision legal recibida á cambio de antigua quemada	ps. 8.000.000
Emision legal por aumento acordado por leyes	» 7.553.796
Emision ilegal quemada por el inspector Thiriot	» 15.000.000
Emision que segun el Decreto 25 de Noviembre de 1890 aparece circulando todavia	» 3.000.000
Total	ps. 33.553.796

Fuera de esos hechos este establecimiento habia remitido, en épocas anteriores á la oficina inspectora, balances mensuales que no eran exactamente la expresion de la verdad, ni menos la traduccion de una contabilidad llevada con regularidad.

Se recuerda detalladamente la marcha que ha seguido ese Banco bajo el imperio de la intervencion llevada por el gobierno á los Bancos.

Desde el 30 de Junio de 1890 hasta hoy este Banco no remite balances ni datos de ningun género á la oficina, permaneciendo las cosas en este estado hasta que V. E. se sirva resolver los puntos que han motivado las notas referidas.

Banco de Santa Fé

El Banco de Santa Fé hallábase en una situacion, mas ó menos análoga á la de Córdoba.

V. E. conoce los hechos cuya notoriedad me escusa detallarlos.

Es tambien un caso de balances adulterados, de emisiones ilegales, etc., etc.

. . . .

El Banco de Santa-Fé remite, ahora, puntualmente todos los datos requeridos sobre su situacion, los balances y demás documentos que dan cuenta clara de su actual posicion,

Banco de Tucuman

El Banco Provincial de Tucuman conserva aun en la circulacion, ó no ha justificado al menos que se haya destruido en la forma que lo establece la ley, una suma de emision antigua que alcanza á pesos 1.660.444 fuera de los 4.000.000 que recibió en emision garantida segun ley de 30 Noviembre de 1887.

Se ha negado á este Banco una tregua que pidió para demorar el retiro de la emision no garantida.

En lo que respecta á la remision de balance cumple, este banco, con las prescripciones legales y los documentos que recibe esta caja bastan para apreciar la situacion del establecimiento.

Actualmente debe un pagaré vencido en 31 de Diciembre de 1890 por valor de 46.671.[illegible] pesos oro y tiene que recibir la renta de los fondos públicos que venció el 1° de Marzo.

Banco de Salta

El Banco de Salta conservaba circulando aun 276.753 pesos en emision antigua local, en la época que este directorio se recibió de la oficina inspectora de bancos.

Con fecha 21 de Enero se significó al presidente del banco, la necesidad del retiro de la emision citada y fué contestada el 7 de Marzo esa comunicacion por el Banco, disculpándose de la demora en efectuarlo.

Banco de Entre-Rios

El Banco de Entre-Rios, tiene vencidos é impagos dos pagarés oro por valor total de 816.666.66 y se ha detenido la renta que corresponde á sus fondos públicos.

Este banco se presentó en fecha [illegible] al Superior Gobierno, solicitando se le diera entrega de 44.000 ps. en [illegible] garantia para completar [illegible]

[illegible]

tiempo atrás y el directorio trató, en el primer vencimiento ocurrido, de protestar esos documentos, pero hallóse que su redaccion y forma imposibilitaba el protesto, quedando un arbitrio único al directorio para urgir su cobro y éste era gestionarlo por intermedio de la justicia federal.

Como V. E. sabe, los Bancos estaban y están aun incapacitados de cumplir con esos compromisos y como no se perjudicaba el valor legal de los documentos por la ausencia de protesto, este directorio resolvió en consecuencia retener, mientras subsisties ese estado de cosas, el interés que los fondos públicos adquiridos con oro devengaban á favor de esos Bancos, hasta completar el pago de aquellas deudas.

Mas tarde, en 14 de Abril, V. E. se sirvió dirigir á este directorio la comunicacion siguiente: «Que el gobierno de la nacion se preocupaba en estos momentos de arreglar las deudas provinciales y que este arreglo probablemente comprenderia á los Bancos respectivos.

«En tal virtud se servirá Vd. ordenar se suspenda la ejecucion de los documentos vencidos que tenga esa oficina y comunicar á este ministerio el importe que cada Banco adeude por pagarés».

Todo lo cual fué debidamente cumplido y contestado en nota fecha 15 del mismo mes en los términos ya expresados.

(Se dá cuenta en seguida de los medios propuestos por la comision de cuentas para utilizar la renta de los fondos públicos, y de la inaccion del gobierno al respecto).

Emisiones ilegales

Corresponde en esta oportunidad hacer notar á V. E. que alegando la escasez de medio circulante que se siente en el interior ó causas de otra índole, algunos establecimientos bancarios y gobiernos de provincia han lanzado ó han intentado lanzar á la circulacion diferentes emisiones para sustituir la moneda legal valiéndose de distintos arditos tal como el que pretende emplear el Banco de Cuyo emitiendo obligaciones á la vista con todos los caracteres de la moneda, los billetes de Tesoreria en Santa-Fé y los proyectados bonos de Tesoreria de Santiago del Estero.

En todos estos casos y mientras los sucesos no se han producido este directorio se ha limitado á informarse con exactitud de los antecedentes, procurando que esas irregularidades no se realizacen, que sin ejercer una accion judicial á que solo podria dar lugar cuando el hecho se produjera, como lo ha hecho en el caso de una emision de vales de la colonia «Las Palmas» de los señores R. C. Cardy y Cª que vino á su conocimiento por nota de la comisaria de inmigracion, elevada al Ministerio de Relaciones Exteriores. Este asunto fué remitido al señor juez letrado del Departamento de Solalinda (Chaco) para que se intaurase las acusaciones fiscales que eran del caso.

Falsificacion de billetes

Esta oficina ha tenido ocasion de comprobar repetidas veces, que existe en circulacion una emision de billetes falsos de pesos 1, 2, 5 y 50 con el rubro de los Bancos garantidos.

Los billetes falsos de los dos primeros tipos citados no difieren en mucho á los emitidos por esta oficina, pero es fácil conocerlos despues de un exámen prolijo y en la serie numérica generalmente alterada; en cuanto á los de tipo mayor solo por un descuido incalificable pueden ser admitidos, pues á la simple vista se descubre que son una grosera falsificacion.

Renovacion de billetes

El directorio ha resuelto autorizar al gerente para que siempre que haya en caja billetes en buenas condiciones para la circulacion entrados por amortizacion, sean ofrecidos á los Bancos particulares en cambio de los que guardan y que no circulan por el estado de destruccion.

Situacion desastrosa

Me es sensible tener que manifestar á V. E. que la situacion general de los Bancos acogidos á la ley de 3 de Noviembre de 1887 está muy léjos de ser satisfactoria como lo comprueban los detalles que dejo expuestos.

Inútil es que recuerde á V. E. que las obligaciones que la ley citada impone, respecto de la reserva de encajes metálicos que todos los Bancos debian conservar, han quedado sin cumplimiento ó eludidas por operaciones ficticias que en la realidad ninguna garantia presentaban.

La situacion desastrosa en que casi todos ellos se encuentran por el abuso con que han dispuesto de sus capitales, entregándolos á pocas manos que los han inmovilizado y la imposibilidad en que se encuentran para efectuar nuevas operaciones, hace que casi todos ellos tengan una vida anémica y no puedan absolutamente prestar ninguno de los servicios que se tuvieron en vista al crearlos y al ampararlos con las leyes referidas.

RESÚMEN DE LO QUEMADO

En emision garantida	ps. 7.911.886
Id id antigua autorizada	» 7.368.000
Id id id no autorizada	» 163.245
Total quemado al 31 Marzo	ps. 15.443.131

RESERVADO PARA QUEMAR—EN EL TESORO

Emision garantida	ps. 5.293.174
Id antigua no autorizada	» 406.076
	ps. 5.699.250

De la nota que antecede, resulta que las sumas cuya quema afecta á la circulacion son las siguientes:

Por bancos separados de la ley	ps. 3.000.000
Por amortizaciones	» 1.792.092
Por impuestos de Aduana	» 67.440
Por fondo de conversion	» 52.159
Por emisiones no autorizadas	» 163.245
Quemado	ps. 5.074.936
Y quedaban aun por quemarse y depositados en el Tesoro de la Caja de Conversion por varios conceptos	ps. 6.084.894

Nómina de emisiones antiguas destinadas á retirarse y quemarse, que la Caja de Conversion tiene conocimiento que no se han destruido aun:

Banco Provincia de Buenos Aires	ps. 365.998 46
Banco Entre-Rios	» 44.000
» Santa-Fé	» 5.206.932 50
» Tucuman	» 1.650.444
» Salta	» 276.753
» Córdoba	» 3.000.000
	ps. 10.534.127 96

Banco de Italia y Rio de la Plata—Se invita á los señores depositantes en cuenta corriente ó á plazo fijo del Banco de Italia y Rio de la Plata á pasar por dicho establecimiento á suscribir el convenio acordado el 10 del corriente.—Buenos Aires, Junio 11 de 1891.—Juan Lanús, Federico Martinez de Hoz, Antonio Rocha, Manuel A. Ocampo, Angel Bianchi, Roberto Perez, Hipólito Bernasconi, Eduardo Lavarello, José Hocca, Tiburcio Olivari, José Costa, Angel D. Nicola, Eduardo Falcon, Lorenzo Leveratto, Guillermo Mulhall, Luis Bacigaluppo.

Para uniformar ideas respecto á la conducta del comercio de esta capital, en presencia de la ley de prórroga de los términos de las obligaciones á oro y á papel que se discute en estos momentos en las Cámaras, se reunió ayer un gran número de comerciantes mayoristas, en la casa de los señores Wedekind, Fehr y Cª, encontrándose representados casi todos los gremios.

Asistieron los socios principales de las casas Wedekind, Fehr y Cª, Federico Barreto, Urrutia, Magdalene, Canel y Cª, [illegible] y Cª, Cárlos Zuberbühler y Cª, [illegible] Della Acqua y Cª, Rodriguez, [illegible] y Cª, Manet y Cª, Shell y Cª, [illegible]

[illegible]

diendo se postergara toda resolucion esperando un concurso mayor de personas interesadas del que allí estaba congregado, para conseguir lo cual se deberia nombrar una comision que invitáse á una reunion que tendrá lugar hoy á la 1 p. m. en el local que se indique.

Esta idea fué en definitiva aprobada, despues de ser discutida ámpliamente por los señores Zuberbüler, Muañck, Arning y Levy. Conforme se verá en la invitacion que va mas abajo, la reunion se efectuará á la hora indicada, en la casa sita Avenida de Mayo esquina Chacabuco.

Entre los circunstantes se encontraba el señor Levy, secretario de la Cámara de Comercio, el que espuso sus vistas particulares sobre el asunto, considerando censurable la actitud de las Cámaras. Dijo que no conocia la opinion de la Cámara de Comercio, pero que esta estaba siempre dispuesta á prestar todos sus esfuerzos para ayudar al comercio en la critica situacion porque atravesaba.

La reunion duró dos horas, nombrándose la comision que debia firmar la invitacion que se lee mas abajo.

Esa comision se reunirá hoy á las 9 1/2 de la mañana en la misma casa para preparar un proyecto de resolucion que será sometido á la aprobacion de la reunion de esta tarde.

He aquí la invitacion:

Los abajo firmados, en nombre de los comerciantes reunidos en la casa de los señores Wedekind, Fehr y Cª, invitan al comercio en general á una reunion que tendrá lugar hoy Viérnes 12 á la 1 p. m. en punto, en la casa de los señores Drabble Hnos. y Cª, sita en la avenida de Mayo esquina Chacabuco, primer piso, á objeto de cambiar ideas sobre la ley de moratorias que se discute en el Congreso.—Enrique Zwanck de la casa Wedekind, Febrol; Luis Linch de Aug. C. Linch y Cª, A. Delaye de A. Delaye y Cª, Luis S. Zuberbühler de C. Zuberbühler y Cª, Woodhouse de R. F. Carlisle y Cª, Anselmo Villar, Hermann Schlieper de Hermann Schlieper y Cª, H. Müller de Engelbert, Hardt y Cª, G. Arning de Arning Brausa y Cª, Luchtor de Rob. P. Brownell y Cª, José Sañores de Lagos y Sañores, F. Bellamare de Dussaut frères, Wenceslao Garcia de Garcia, Palacios y Cª, Juan Drysdale de J. y J. Drysdale y Cª, José Perez Mendoza.

En el dia de ayer la Aduana de la Capital recaudó la suma de pesos nacionales 61.001.88, distribuidos en esta forma:

Importacion	ps. 59.609.60
Exportacion	» 1.392.28
Total	ps. 61.001.88

Total recaudado en el mes corriente pesos [illegible]20.474.09

Total recaudado en el trascurso del año corriente pesos 20.519.132.23.

Para el dia de hoy el Ministro de Hacienda ha fijado el tipo oficial del oro en la Aduana á razon de 390 ojo.

Corresponde al cambio de 1.28 francos

Los trasatlánticos en el Rio de la Plata—IMPORTANTE DECRETO—Considerando, dice un decreto de ayer del P. E. nacional: 1° Que por el informe técnico de fecha 8 del corriente con que se ha espedido la comision de jefes de la marina nacional encargada de estudiar el puerto de La Plata quedó concluyentemente comprobado que el dicho puerto tiene todas las condiciones de entrada, fondeadero y salida que pueden exigirse para que todos los buques trasatlánticos que puedan navegar en el Rio de la Plata, puedan tambien entrar, fondear, amarrarse y salir de dicho puerto con todas las comodidades y seguridad que ofrecen los mejores puertos del mundo;

2° Que ademas de ser contrario á todas las reglas del caso, es ley práctica universal que en ninguna parte del mundo se permita hacer operaciones de aduana de descarga y tránsito en radas abiertas y fuera del recinte cerrado de los puertos.

3° Que si en tiempos anteriores cuando nuestras costas carecian de puertos cerrados y fondeaderos que diesen acceso á los buques para atracar á la ribera y hacer en ella sus operaciones, ha podido permitirse (por indispensable y forzosa necesidad) que esas operaciones se hiciesen en la rada abierta y espaciosa del rio, hoy en que se han construido puertos y canales á grande costo y sacrificio, no es necesario, conveniente ni aceptable, que se continúe haciendo el tráfico marítimo de una manera tan viciosa y tan perjudicial para el erario y para el comercio.

4° Que la intervencion de agentes suplementarios (fuera de puertos) entre el buque y las riberas, hace sumamente difícil la fiscalizacion de las operaciones de carga, de descarga y entrega de las mercaderias dañando el comercio de importacion y exportacion, é impidiendo que se puedan resguardar debidamente los intereses fiscales, y haciendo necesario ademas un recargo enorme de empleados á sueldo que deben economizarse.—El Presidente de la República—decreta:

Art. 1° A contar desde el dia 1° de Agosto próximo, queda prohibido en absoluto toda operacion de descarga en la rada abierta del puerto de la Capital, cualquiera que sea el calado del buque que pretenda hacerlo, debiendo efectuarla en los diques y muelles del Puerto de la Capital ó en el Puerto de La Plata.

Los buques destinados al Puerto de la Capital que por su escesivo calado no pudiesen entrar á los diques ó muelles del mismo, quedan obligados á verificar sus operaciones en el Puerto de La Plata, cuya Aduana funcionará como Aduana de tránsito respecto de la de la Capital para tales cargas, con arreglo á las disposiciones vigentes.

Art. 2° Quedan esceptuados de las prescripciones del artículo anterior, el caso de buques que alijen parte de su carga en el paso de Martin Garcia y vuelvan y tomarla en la rada, y el de buques que salgan de los diques ó muelles del puerto de la Capital, para completar su carga en la rada por falta de agua en los canales para salir enteramente cargados.

Art. 3° La direccion general de rentas queda encargada de proponer la reglamentacion que convenga á la mejor ejecucion del presente decreto.

Art. 4° Dénse las gracias á la comision de jefes de la marina nacional, por los buenos é importantes servicios que ha prestado en el desempeño de su cometido.

Art. 5° Publíquese en folleto el informe de la comision naval, estados y planos anexos y circúlese á los agentes consulares en el exterior.

Art. 6° Comuníquese, etc.—PELLEGRINI—*Vicente F. Lopez*.

Reforma de las ordenanzas de Aduana—Se ha resuelto aceptar la renuncia interpuesta por el señor administrador de rentas de la Capital, coronel Santiago Balbiene del cargo de presidente de la comision creada por decreto de Setiembre 13 de 1890, para proyectar la reforma de las ordenanzas de aduana vigentes, nombrándose para sustituir en ese cargo al subsecretario del ministerio de hacienda, Sr. Emilio Hansen.

Se ha nombrado igualmente al contador de la Nacion doctor Enrique S. Smith para integrar la referida comision, y secretario de la misma al contador del ministerio de hacienda, señor Federico Rodriguez Anido.

La comision al proyectar las reformas tendrá en cuenta—segun se dispone por decreto de ayer—muy especialmente, los puntos indicados en el decreto de su creacion, á saber:

1° Sub-division de las aduanas en tres categorias con la mira de favorecer el comercio de exportacion y de mercaderias nacionalizadas.

2° Fomento del cabotaje nacional.

3° Fomento de la navegacion á vela y generalizacion de los llamados «privilegios de paquete».

4° Simplificacion de la tramitacion del despacho aduanero, á cuyo efecto la comision proyectará el respectivo «Reglamento de aduanas».

5° Constitucion de tribunales para entender en las infracciones.

La comision deberá espedirse en la reforma de las ordenanzas de aduana antes del 1° de Setiembre del presente año, á fin de que el respectivo proyecto pueda ser sometido al Congreso, durante las presentes sesiones.

Las administraciones de rentas y oficinas dependientes del ministerio de Hacienda suministrarán á la comision todos los informes y antecedentes que esta solicite para el mejor desempeño de su cometido.

[illegible]—El gobernador de Mendoza ha dirigido al Ministro de Relaciones Exteriores el siguiente telegrama sobre [illegible]

[illegible]

mados y sin organizacion militar. En estas condiciones han venido llegando sucesivamente á esta ciudad continuando viaje hácia Chile, como 300 mas ó menos. Tambien tengo conocimiento que muchos de aquellos individuos han quedado en aquella provincia y en esta.

Saludo á V. E. atentamente.—*Oseas Guiñazú*.

La Opera en Rio Janeiro—Por telegrama recibido ayer se tiene noticias de que la compañia lírica de Ciacchi, cuyo elenco ya hemos publicado, se embarca pasado mañana en el vapor «Nord-América», en Génova, dirigiéndose á la capital brasilera.

Dícese que nuestros vecinos de Rio se muestran muy entusiastas y que el abono suscrito alcanza ya á 400 contos, ó sean doscientos mil pesos, oro sellado.

Como es sabido es probable que nos visite en Setiembre esta compañia y actue en el Politeama.

Ceremonia de la inhumacion—Ayer á las 5 de la tarde fueron inhumados, en modesta tumba, los restos mortales del que fué Eduardo Holmberg.

Una numerosa y selecta concurrencia acompañó á la familia del extinto á cumplir el postrer deber de cariño y de amistad.

Ha sido un homenaje sentido, cuyo significado social es una oracion muda delante del ataud.

Manifestacion suiza—Residentes suizos, del canton del Tesino, y pertenecientes al partido liberal que promovió en Bellinzona el movimiento insurreccional de Setiembre último, han resuelto enviar una placa de bronce á sus partidarios en ese canton de la confederacion, para conmemorar ese hecho.

Dicha placa de bronce será expuesta el Domingo próximo á las 12 1/2 en la sociedad de socorros mútuos, calle Rodriguez Peña 344, entre Cuyo y Corrientes.

Funcion teatral en Belgrano—Mañana tendrá lugar en el salon de la sociedad italiana de Belgrano una funcion teatral organizada por los residentes ingleses en esa localidad y bajo el patrocinio del señor ministro de Inglaterra y el Sr. Pakenham, á beneficio del hospital de esta nacionalidad.

Funcion de San Antonio—Mañana á las 12 se celebrará en la iglesia de la Merced esa funcion, con un sermon del R. P. Bergo.

En seguida de la misa se dará á besar la reliquia de San Antonio.

La comision de límites—Ha quedado disuelta por ahora la comision de límites con Chile, en cuya virtud el ministro de relaciones exteriores ha dispuesto que los jefes y oficiales, tanto de ejército como de armada, que formaban parte de ella, se presenten á recibir órdenes en el ministerio de guerra y marina.

Prision del coronel Espina—Por disposicion del fiscal, teniente coronel Rodolfo Dominguez, se halla desde ayer arrestado en su domicilio el coronel Mariano Espina, cesando por consiguiente, la prision que sufria desde el jueves en el cuartel del Retiro.

Hoy cree el jefe sumariante dejar terminadas del todo las actuaciones.

Parece que el resultado del sumario será favorable al coronel Espina, puesto que no han existido, como se asegura, en su discurso del domingo los conceptos que constituyan delito de desacato al superior.

Robo en los depósitos de la aduana—En la noche del domingo anterior se ha consumado un robo en los depósitos de la parte alta del edificio de la aduana nueva, en la ribera y la calle de Rivadavia.

El robo fué notado en el dia de anteayer y con el fin de averiguar las circunstancias en que el delito se produjo, se iniciaron diversas gestiones por el jefe del piquete del Fuerte Mayor Sr. Costillo, quien como se sabe tiene alojada la fuerza de su mando en uno de los depósitos de la planta baja.

En la madrugada del domingo, en circunstancias que se iba á echar diana se notó en el piquete la desaparicion repentina del sargento de guardia y seis marineros de la misma.

La desaparicion de los soldados y la del sargento, atribuyóse en el primer momento á una desercion sin causa ostensible pero al dia siguiente, al revisarse los depósitos, se hallaron esparcidas por el suelo gran cantidad de mercaderias generales las que habian sido sustraidas de algunos cajones que aparecian violentados, segun se cree, á golpes.

Se dió cuenta de lo ocurrido al jefe de los depósitos y el condestable Anderson de piquete fué comisionado para buscar á los desertores á quienes se les creia autores del robo descubierto.

Las pesquisas que el señor Anderson efectuó dieron en parte el resultado que se esperaba.

En el café y posada de «Las delicias» calle Lamadrid núm. 186 en la Boca, el señor Anderson apresó al sargento 1° Benedicto Blanco y á los marineros Antonio Almeida, Rodriguez y Evaristo Beli tres de los desertores del piquete. En poder de los detenidos les fueron encontrados multitud de objetos procedentes todos de los depósitos de la aduana y de los cuales habian colocado ya una parte en las casas de comercio de la Boca.

Presos los tres ladrones, el comisario Soldani les interrogó. No negaron el delito y aseveraron que para efectuarlo se introdujeron en el depósito por un boquete que una bala lanzada por el ariete torpedo abrió cuando los sucesos de Julio.

Como aun faltan otros presos y el delito se habia consumado en la seccion 2ª el comisario Soldani envió los detenidos así como las mercaderies secuestradas á su colega de la seccion 2ª el Sr. Galeano.

En todo el dia de ayer se ha apresado á los marineros Ortiz, Ferreyra Mendez y Belen que resultan ser cómplices de este hecho, faltando aun por apresar el sarjento Eduardo Rolon y soldado José Diaz que tambien aparecen comprometidos en el delito que se investiga.

El sumario lo sigue el comisario Galeano y los presos se encuentran en la comisaria 2ª de donde segun se nos informa serán pasados al Departamento Central á disposicion del juez federal.

En cuanto al monto de lo robado aun no se puede conocer con exactitud, pues en el dia de ayer se ha procedido á un balance que arrojará con exactitud el valor de lo robado.

Ascenso merecido—El teniente de navío Manuel Domecq Garcia, segundo Comandante de la corbeta «La Argentina», ha sido ascendido al empleo de capitan de fragata, con cuyo motivo se le confiará el mando superior del buque.

Este gefe ha sido alumno distinguido de la escuela naval, y tiene bien acreditada su competencia para el comando de una nave de guerra.

Juez del crimen de Santa Fé—Señor director de LA PRENSA—Teniendo conocimiento en este momento, que diarios de esa transcriben un telegrama del corresponsal de aquí á «La Capital» del Rosario en que se me hacen imputaciones que atacan mi dignidad de magistrado, me dirijo á V. pidiéndole la publicacion de este telegrama á fin de que el público suspenda su juicio sobre este asunto hasta tanto se expida el superior tribunal de justicia ante quien me presento en esta fecha pidiendo se me instruya un sumario que esclarezcan los hechos que me imputan. Agradeciendo al señor Director la publicacion pedida, saludalo con su mayor consideracion—*M. Van Gelderen*, Juez del Crimen—Santa-Fé, Junio 10 de 1891.

Concesiones—Se ha dictado un decreto declarando caducas todas las concesiones otorgadas sobre exoneracion de derechos á los contratistas de afirmados en la ciudad de La Plata.

Peticion de los fabricantes de vino—Varios comerciantes de vino de pasas de uva, se presentaron al Ministerio de Hacienda reclamando del avaluo y derecho con que figura este articulo en la tarifa de avaluos vigente, que segun los peticionantes los coloca en situacion muy desventajosa.

La Direccion General de Rentas y el Departamento de Agricultura á quienes se les pidió informe aconsejaron el rechazo del reclamo.

No obstante esto, se ha espedido ayer un decreto por el Ministerio de Hacienda accediendo á lo solicitado por los fabricantes de vino de pasas de Corinto. En consecuencia queda modificada la partida núm. [illegible] de la tarifa de avaluos vigente, en la siguiente forma:

«Pasas de corinto en envases mayores con exclusion del envase, 290 milésimos el kilo y 25 ojo de derechos.»

El Ministro de Hacienda ha tomado esta resolucion fundándose en que el P. E. al iniciar la modificacion en la ley que grava con el 50 ojo las *frutas en conserva* no ha sido en su mente incluir en esta denominacion las pasas de Corinto que no son propiamente *frutas en conserva* y por otra parte constituye la materia prima de una industria legítima y generalizada en los [illegible]

Impuesto al tabaco—Fijando el impuesto que en adelante deberá pagarse por la introduccion de los palos de tabaco se dictó ayer por el Ministerio de Hacienda el decreto siguiente:

Dice así:

Art. 1° La importacion de los palos de tabaco estará sujeta á su introduccion al pago del derecho general del 25 ojo, veinte y cinco por ciento.

La Direccion Gral. de Rentas procederá con citacion de las vistas del ramo en la Aduana de la Capital y personas del comercio entendidas en la materia, á fijar el valor en depósito que ha de regir con las introducciones sucesivas debiendo consignarlo en la tarifa de avalúos para el año próximo.

Art. 2° Pase á la Direccion Gral. de Rentas para su cumplimiento—PELLEGRINI—*Vicente F. Lopez*.

A los escribanos de la República—El Colegio Nacional de Escribanos en mérito de la convocatoria que tiene hecha á los escribanos de la República invitándolos á tomar parte en el certámen para obtar el premio «José Maria Moreno» instituido hace dos años por esta asociacion, ha procedido en su última sesion ha elegir las personas que han de formar el jurado encargado de pronunciar el veredicto para adjudicar el premio y han resultado designados los Dres. Lucio V. Lopez, Rafael Calzada y Angel E. Casares, y los Sres. José V. Cabral, Cárlos Varangot y Arnaldo Chaves.

Las personas electas presididas por el Sr. Cipriano Sires actual presidente del Colegio, actuando como secretario el que lo es del mismo, Sr. Alejandro Cejas constituirán el jurado que oportunamente acordará el premio.

El tema á tratar por los compositores al concurso es la «Identificacion de las personas ante escribano público» y los trabajos deben ser presentados hasta el 31 de Julio próximo venidero.

Esplicaciones del ministro Aleman—Como se publicaran ayer instrucciones muy caracterizadas sobre palabras pronunciadas en un banquete por el ministro de Alemania, este caballero, deseando desautorizar los conceptos ofensivos á la República que se le atribuye, se ha apersonado á la secretaria de Relaciones Exteriores, para manifestar al Dr. Costa que en el discurso aludido no ha tenido ni remotamente la intencion de inferir agravio á un pais donde ha sido objeto de las mayores consideraciones.

Caminos nacionales—El Ministro de Gobierno de la provincia de Salta dirigió hace algunos dias una nota al departamento de obras públicas, manifestando en nombre del gobierno de aquella provincia, que ese ministerio prestaria todo su concurso á los trabajos de refeccion que se hace necesario practicar en los caminos existentes en dicha provincia, á fin de [illegible] dades á la industria que allí se desarrolla.

El departamento de obras públicas dirigió ayer una nota al gobierno de Salta comunicando haber encargado de esos trabajos, el ingeniero señor Enrique Chanourdie y agradeciendo el ofrecimiento del señor ministro.

Circular sobre inmigracion—El Departamento General de Inmigracion ha dirigido una nueva circular á los consules de nuestro pais en Europa.

Completando y ampliando los datos contenidos en las circulares anteriores, que hemos dado á conocer oportunamente, el Departamento consigna en la actual que hay en este momento en la oficina nacional de trabajo 2487 colocaciones disponibles, casi todas ellas para trabajos de campo y para las industrias que mas ó menos directamente se relacionan con la agricultura.

La informacion mas interesante que contiene esta última circular es la que se refiere al rendimiento de los cereales, mediante el concurso que ha prestado al Departamento el museo de productos argentinos.

Para apreciar el grado de fertilidad del suelo en las diferentes regiones de la República el Museo ha hecho un exámen comparativo, de los muestras de cereales obtenidos en distintos puntos de la República, y los resultados de ese estudio se han consignado en la circular á que nos venimos refiriendo, ofreciendo con ello interesantes datos á los que se decidan á venir á labrar nuestras tierras.

Centro musical Olimpo Argentino—Esta sociedad celebrará una velada el 14 del corriente en el salon de la «Union de la Boca», calle Lamadrid y [illegible]

Sociedad coral suiza—Mañana verificará esta sociedad, en conmemoracion del [illegible] de su fundacion un concierto á las 8 1/2 de la noche, en el salon [illegible] calle Cuyo 1231, con el desinteresado concurso de la Sta. Elena Blom y los Sres. Frigolo, Ring y Reepmaker van Belle.

Terminado el concierto habrá baile.

Ruidoso asunto de contrabando—Ante una numerosa concurrencia compuesta en su mayor parte de comerciantes tuvieron lugar ayer en el salon de audiencia de la Corte Suprema Federal los informes *in voce* decretados en el proceso formado por la Aduana contra la fuerte casa introductora de Charles, sobre defraudacion de rentas por contrabando.

El Dr. Toro procuró demostrar la falta de razon de la Aduana para retener las mercaderias de la casa procesada.

En seguida el Dr. Gonzalez, en un estenso discurso que duró dos horas, pidió la reduccion del embargo que pesa sobre la casa de comercio que defiende, suma que como se sabe, es de seiscientos mil pesos.

Hizo presente á la Corte que el sumario formado llevaba siete meses de duracion cuando la ley mandaba que fuera terminado en 30 dias, y que en el caso de pasar de este tiempo, el juez debia informar cada 8 dias al superior sobre la causa de la demora, y que no se habia hecho tal cosa.

Entrando al fondo de la apelacion, recordó á la Corte que en el mes de Enero se habia resuelto que el embargo de las mercaderias de Charles, podria ampliarse ó disminuirse, segun las ulterioridades del juicio, y que habia llegado el momento que la Corte decretase la disminucion, por cuanto en el juicio habian desaparecido todos los indicios de los delitos de falsedad y cohecho imputados por el Administrador de Aduana.

Que el cohecho fué tan solo una invencion para obtenerse el embargo y la apertura del juicio de contrabando, pues, á pesar de que van transcurridos siete meses, la Aduana no ha presentado un solo empleado sobornado por Charles, faltando así el cuerpo del delito—que por el contrario, todos los vistas que habian intervenido en los despachos acusados, habian declarado que no se les ha seguido juicio alguno por soborno, y que al respecto no han sido ni siquiera interrogados por la Aduana, y que todos los despachos que están con su firma son en debida forma, prévia escrupulosa verificacion del contenido.

Agregó el Dr. Gonzalez, que existia prueba plena en los autos, presentada por la defensa, como que el cohecho era una simple invencion, porque el Administrador de Aduana, mejor que nadie sabia que las facturas, fojas de libros y demás documentos con que habia hecho instruir el proceso, eran papeles cuya entrega habia contratado con tres pillos que fueron empleados de la casa Charles, y á quienes la Aduana ocultó para que fueran testigos, segun dijo uno de ellos.

Que esos mismos delatores estaban munidos de papeles en blanco timbrados por la Aduana y tarjetas órdenes firmadas por el Administrador señor Balbiene, ordenando á toda la administracion de Aduana les prestara ayuda en todo lo que solicitaran.

Recordó con este motivo, el contenido de todos los documentos que se habian publicado por su parte, en LA PRENSA y en otros diarios.

Despues de largas consideraciones, el Dr. Gonzalez citó las leyes referentes al caso, y dijo que segun la jurisprudencia de las naciones mas adelantadas, á la cual se sujetaba nuestro código de procedimientos en lo criminal, de un modo directo, no solo no se pueden tomar como pruebas documentos robados al que se acusa ó que no se tienen de un modo legal, sino que era prohibido abrir causa criminal con papeles de tal procedencia. Así lo resolvió, dijo, la corte de casacion de Paris en dos fallos en Mayo y Julio del año 87,—y la suprema corte de los Estados-Unidos en la sesion judicial de 1885, fallo que corre en el tomo 116, página 616, siendo este en un asunto de contrabando con documentos obtenidos del reo de una manera irregular. Citó por último una reciente sentencia del juez federal de La Plata, en la causa seguida á J. B. Médici por contrabando, que establece los mismos principios de garantia, y la prohibicion de la aduana para pesquisar á domicilio.

Terminó el doctor Gonzalez, diciendo que no existiendo cuerpo del delito ó el cohecho, en siete meses de sumario, la causa debia terminarse por completo,—por último, que todos los documentos que justificaban la sustraccion de documentos de la casa Charles, atribuida al administrador de la aduana, fueron publicados por su defensa en LA PRENSA, sin que dicho funcionario haya tratado siquiera de defenderse en lo mas mínimo, guardando completo silencio hasta la fecha.

Ensanche de la Casa de Aislamiento—La Intendencia Municipal ha solicitado autorizacion del Concejo Deliberante para invertir la suma necesaria en la construccion de dos pabellones-barracas para ensanche de la casa de aislamiento.

Esta medida es urgentemente reclamada por las necesidades siempre crecientes de aquella casa de sanidad.

Las obras serán sacadas oportunamente á licitacion.

Mercados municipales—Se ha ordenado por la Intendencia el desalojo de todos los puestos de los mercados municipales en que se espenden artículos de merceria, tienda y bazar.

Una vez desocupados se destinarán á la venta de carnes, legumbres, etc., como corresponde.

Perfectamente.

Tranway á Belgrano—Nuevamente y sin debida autorizacion la empresa del tranway á Belgrano, ha establecido una práctica, muy provechosa sin duda para sus intereses, pero que oportunamente fué prohibida por la Intendencia Municipal.

Consiste ésta, en colocar tablillas que dicen: «Para Belgrano solamente.» en los coches que regresan de la plaza Victoria, exigiéndose el pago del boleto de veinte centavos aunque solo se dirija hasta la estacion Centro América.

Este proceder, como es natural, levanta sérias resistencias de parte del público, produciéndose diariamente incidentes desagradables que la autoridad municipal está en el caso de reprimir.

Reduccion de impuestos—El Concejo Deliberante sancionó una ordenanza, reduciendo los impuestos de visita médica en el Dispensario de salubridad.

Con fecha de ayer la intendencia ha devuelto observada dicha resolucion espresándose en un estenso mensaje las razones que la inducen á vetarla.

La intendencia funda ese veto en las disposiciones espresas de la ley orgánica en cuanto se refiere á la fijacion de los impuestos que no pueden ser alterados ni anulados en ningun sentido por el Concejo Deliberante sin estar integrado por un número igual de mayores contribuyentes.

Patentes de billares, rodados etc.—Conviene recordar que el 15 del corriente vence el plazo acordado por la municipalidad para el pago de las patentes de rodados, billares, vendedores ambulantes, circos, espectáculos etc.

Este plazo no será prorogado nuevamente.

Pedido de brazos—En la Oficina Nacional de Trabajo del Departamento General de Inmigracion, situada en el Hotel de Inmigrantes (Retiro), se han recibido los siguientes:

[illegible] varios 8. Pendientes agricultores, familias 99, id peones 1.779, albañil 1, curtidores 6, carreros 22, [illegible] 1, carretilleros 6, jornaleros 132, [illegible] 1, lecheros 15, [illegible] 15, niñas 10, [illegible] 20, sirvientas 8, toneleros 76, zapateros 33. Ademas se [illegible] trabajadores para los siguientes puntos: Para Tucuman, [illegible] 4 tipógrafos pagándoles de 56 á 81 ps. 1 maquinista que ganará de 90 á 100 ps.

Para el Rosario, piden una sirvienta pagándole 14 ps. casa y comida. Esta oficina [illegible] colocacion á 33 personas, [illegible] la expedicion en la forma siguiente: [illegible] para Vedia, San Juan 4, Santa Fé 4, Total 9.

Es [illegible] insignificante el número de personas que han concurrido á esta oficina á solicitar trabajo, escaseando los agricultores.

Ferro-carriles—En su sesion de ayer la Direccion de Ferro-carriles Nacionales resolvió despachar favorablemente, de acuerdo con el Departamento de Obras Públicas la concesion otorgada al señor V. Castellanos de un ferro-carril entre Trenque-Lauquen y Toay.

—La misma direccion elevó ayer al ministerio del Interior una nota aconsejando la pronta terminacion de la linea entre Tucuman y Santa Rosa.

—En la linea del Central Norte hánse encontrado materiales telegráficos que se supone pertenezcan á la Nacion.

Con este motivo el presidente de la direccion de ferro-carriles pasó ayer al respecto al director de correos el aviso conveniente.

Union Industrial Argentina—Estando para dar por terminado su cometido la comision de la Exposicion de Paris, remitió ayer á la sociedad Union Industrial Argentina noventa medallas de bronce, para distribuir á los expositores que concurrieron á la gran exhibicion de 1889, en Paris.

Calle sin veredas—Vecinos de la calle Jujuy nos piden que llamemos la atencion del señor Intendente sobre la falta absoluta de veredas en la calle Jujuy, entre Venezuela y Méjico. No estando empedrada la calle, sus vecinos no pueden llegar hasta sus casas sin atravesar pantanos infectos y peligrosos.

Rescision del contrato de la oficina técnica de las obras de salubridad—Son del dominio público las cuestiones que continuamente se suscitan entre la oficina técnica de las obras de salubridad á cargo de los señores Bateman, Parsons y Bateman, y las reparticiones nacionales que intervienen directamente en la ejecucion de las mencionadas obras, razon por la cual se hace cada dia mas difícil la construccion de cloacas domiciliarias.

Hace pocos meses el departamento de ingenieros propuso y fué aceptada por el gobierno la modificacion del reglamento de esas obras, modificacion que importaba la adopcion del sistema americano y la disminucion en el peso de las cañerias de agua corriente lo cual dió lugar á una especie de protesta por parte de los señores Bateman, quienes prometieron rescindir su contrato en caso que dichas modificaciones fueran aceptadas, lo que no habian cumplido hasta ahora, que se han dirigido á sus empleados notificándoles que desde el 1° de Julio próximo quedarán cesantes, probablemente por la rescision de su contrato para la direccion é inspeccion técnica que tienen celebrado con el Gobierno.

Con la rescision de este contrato, economizará el Gobierno algunas sumas de consideracion á la par que se le reportará un gran beneficio á los propietarios que tanto luchan para construir obras domiciliarias, á consecuencia de la falta de inteligencia en que se encontraba esta oficina con todos los dependientes de la administracion nacional.

Movimiento de vapores—Ha llegado á nuestro puerto, el vapor italiano «Europa», que viene de Génova, conduciendo 78 pasajeros y carga destinada á Cristophersen.

—El «Città di Napoli» vapor italiano, llegó ayer procedente de Génova. Conduce 90 pasajeros y cargamento general consignado á Lavarello.

Concurso—Se celebró ayer en el Consejo Nacional de Educacion, el concurso anunciado para nombrar profesores de francés, para ocupar dos cátedras vacantes en las escuelas superiores de los distritos 10° y 11°.

La mesa examinadora, se componia del conocido profesor Sr. Francisco Fontana de Philippis, como presidente y de las Sras. S. de Portillo é Isabel Bonnecasse.

Se presentaron á exámen, los profesores Sres. D. Cárlos Soussen, P. Morsalin, Eugenio Marin, Alberto Baron, Eugenio Alcaráz, Emilio Frauscini, Enrique Muñoz y Guillan y Pablo Médeville, saliendo victoriosos los Sres. Soussens (9 puntos), y Marin (10), que rindieron una brillante prueba, que les mereció felicitaciones.

El primero de estos señores ha sido catedrático de literatura francesa en St. Edmund College, establecimiento agregado á la Universidad de Lóndres.

En la próxima sesion que celebre el Consejo de Educacion, tomará en cuenta este resultado, para hacer los nombramientos.

NOTICIAS DE LA PLATA

Elecciones de consejeros escolares—El Domingo se verificarán en esta ciudad las elecciones de consejeros escolares á que ha sido convocado el vecindario por el Intendente municipal.

Esta convocatoria ha sido hecha para elegir cinco miembros titulares: el decreto municipal no habla nada de suplentes, no obstante que la ley de educacion comun vigente, cuyas disposiciones ha aceptado el Intendente, á pesar de ser opuestas á la letra y espíritu de la Constitucion, dice en el último párrafo del art. 40 que los titulares serán remplazados por los suplentes cuando ocurra vacante.

La convocatoria de la Intendencia es defectuosa, sino nula.

Un señalado servicio hará la Suprema Corte de Justicia á la administracion escolar, dictando su fallo, que segun nuestros informes aparecerá mañana, en el conflicto ocurrido entre la direccion de escuelas y el consejo escolar de Pringles, estableciendo así la interpretacion que debe darse al artículo constitucional pertinente.

Pago de la Policia—En el despacho del ministro de Hacienda, celebraron ayer una conferencia con este funcionario el ministro de Gobierno, Dr. Villamayor y el Jefe de Policia, con el objeto de arbitrar recursos para abonar los sueldos de los meses de Abril y Mayo á gran parte del personal de policia.

Las manifestaciones que hizo el Jefe de Policia en la conferencia acerca del general descontento que reina entre los agentes por la falta de pago, influyeron sin duda en el ánimo del señor ministro, quien prometió que en esta semana dará órden á tesoreria para que se entreguen los fondos necesarios.

Banco de la Provincia—Para hoy han sido citados los nuevos directores de los Bancos de la Provincia é Hipotecario.

La reunion de hoy será á fin de sustituirse y proceder al nombramiento de las comisiones respectivas.

Las chacras del Coronel Vidal—El martillero don Francisco Posse ha dado cuenta al gobierno del resultado del remate que le fué encomendado de las chacras fiscales del pueblo Coronel Vidal.

El promedio que se ha sacado por hectárea ha sido el de 120 pesos habiendo quedado sin venderse varias chacras debido á la cantidad de agua que las cubria.

Las escuelas—El cuerpo docente de las escuelas comunes del Cármen de Areco ha remitido una solicitud al señor director general de escuelas de la provincia doctor Acuña, pidiendo se le abonen los sueldos impagos de Marzo, Abril y Mayo, último.

Dicen en ella que el encarecimiento de los víveres, siempre en aumento, no marcha de acuerdo con la suspension de pago de honorarios y que tambien, por razones pedagógicas la remision de sueldos á los maestros de escuela debia de hacerse con regularidad.

Es muy atendible por cierto esa solicitud.

Pagos á oro y papel—Por el Ministerio de Obras Públicas hánse librado ayer las siguientes órdenes de pago á oro y papel moneda.

A los Sres. Mac Belling y Cª y Amol Brothers de la suma de 34.974 pesos oro sellado por la superstructura de los galpones del puerto.

A Jacobo Peuser 469 pesos m|n.

A Gregorini, Pano, Crespo y Cª 18.930 pesos m|n por empedrado.

Registro Civil—He aquí los nacimientos, matrimonios y defunciones, habidos ayer:

NACIMIENTOS

Varones legítimos 39, ilegítimos 12
Mujeres legítimas 29, ilegítimas 8

MATRIMONIOS

Leopoldo Debrien, francés, 25 años, empleado con Adela Baraudier, francesa, 22 años.

Nicanor Rios, argentino, 36 años, hacendado con Maria Vidagaray, francesa, 22 años.

Vicente Alve, italiano, 23 años, empleado con Serafina Desmoni, italiana, 14 años.

Celul Steman, ruso, 33 años, talabartero con Golda Silberstein, rusa, 23 años.

Luis Caruso, italiano, 27 años, albañil con Inés Rescia, italiana, 22 años, costurera.

Jesus Cabanillo, argentino, 40 años, jornalero con Irene Garcia, argentina, 42 años, planchadora.

Juan Maria Daveride, francés, 23 años, industrial con Catalina Cabanor, francesa, 25 años, mucama.

Felix Villa, italiano, 38 años, comerciante con Angela Rosingana, italiana, 26 años.

Felix Ottonello, italiano, 36 años, artista con Osmida Fiori, italiana, 27 años, artista.

Juan Rovel, italiano, 27 años, comerciante con Hermenegilda Gatti, italiana, 23 años.

Plácido Juarez, español, 27 años, cochero con Rosa Gomez, española, 21 años.

Carmelo Orolo, italiano, 26 años, carrero con Rosa Polcatro, italiana, 18 años.

Pantaleon Amoroso, argentino, 34 años, jornalero con Juana Tapié, argentina, 24 años.

Juan Daziano, italiano, 23 años, jornalero con Rosa Sarti, italiana, 24 años.

Fernando Siget, francés, 43 años, agricultor con Eugenia Courreges, francesa, 26 años.

Angel Degastaldi, argentino, 23 años, comerciante con Carmen Pouse, oriental, 17 años.

Antonio Lacanne, italiano, 28 años, sastre con Maria Callieno, italiana 18 años.

Pedro Belloq, francés, 40 años, comerciante con Juana Fasias, 40 años.

Isidoro Gully, francés, 37 años, industrial con Verónica Bert, francesa, 46 años, costurera.

DEFUNCIONES

Antonia Toncoso, española, 4 años, meningitis, Solis 461.

Dolores Hidalgo, argentina, 45 años, soltera, tuberculosis, Viamont 323.

Rosa M. Venturini, argentina, 11 dias, tétano infantil, Solis 316.

Gabriel Nicolay, italiano, fractura del cráneo, Cuyo 763.

Eduardo Holmberg, argentino, 76 años, casado, estrechez aórtica, Cerrito 858.

Octavio Avila, argentino, 58 años, casado, mielitis, Charcas 1021.

Francisco Zamboni, italiano, 43 años, casado, carcinoma intestinal, Ayacucho 1788.

Dolores Facal, argentina, 6 1/2 años, consuncion pulmonar, Paraguay 1766.

N. N., nació muerto, Córdoba 1417.

Luis Moret, argentino, 19 años, soltero, herida, Belgrano 3640.

Pedro Delconte, argentino, 2 meses, catarro intestinal, Viamont 2213.

Josefa P. de Senino, italiana, 26 años, casada, fiebre puerperal, H. San Roque.

José Visconti, italiano, 49 años, soltero, aneurisma, H. San Roque.

Cármen Gutierrez, española, 24 años, soltera, fiebre tifoidea, H. San Roque.

Adelina Dorria, argentina, 2 años, gastro enteritis, Europa 1855.

N. Manzoni, falta de desarrollo, San Juan 3100.

Rosa Porro, argentina, 10 meses, enteritis, Pavon 1233.

Simon Minetto, argentino, 5 años, difteria, 2ª Arena s|n.

Bernardo Francisco Pinasco, argentino, 2 meses, enteritis, Sarandi 826.

Bernarda Saavedra de Carrosio, española, 57 años, casada, cáncer al útero, Independencia 2175.

Catalina Vicenta Carpentino, argentina, 6 meses, congestion cerebral, 31 C entre Constitucion y Pavon.

Justo Espindola, argentino, 22 años, soltero, fiebre tifoidea, C. de Aislamiento.

Juan Pedro Gorosti, francés, 65 años, casado, gastro enteritis, 2ª Garay núm. 13.

Santiago Cazes, francés, 66 años, casado, cáncer de la cosa, S. Estero 1370.

Angela M. Cocco, argentina, 15 dias, falta de desarrollo, Caseros 1446.

Lucio Alvarez, español, 7 años, parálisis diftérica, Méjico 1166.

José Pugni, italiano, 38 años, soltero, inanicion, H. Italiano.

Luisa G. de Ardissone, italiano, 36 años, casado, bronquitis, Defensa 1288.

Francisco C. Rubio, argentino, 2 meses, sífilis, 92 núm. 469.

N. Gallarregui, al nacer, Olavarria s|n.

Pedro Gardner, norte americano, 22 años, soltero, tuberculósis, H. Inglés.

Maria R. Pasqua, argentina, 3 meses, bronco neumonía, C. de Expósitos.

Emiliano Diaz, argentino, 51 años, casado, mal de bright, Flores 83.

Cesarea A. Allieri, argentina, 2 años 8 meses, tuberculósis intestinal, Thames y Córdoba.

Angela C. de Troll, argentina, 2 años, neumonia, Velez Sarsfield s|n.

Ramona V. E. de Montenegro, argentina, 29 años, casada, pneumonia, Union 3.

Maria Moreno, argentina, 31 años, soltera, angina de pecho, San José 95.

N. Bellubi, nació muerto, Moreno 74.

Rosa Carbone, argentina, 3 años, enterocolitis, Suipacha s|n.

PUBLICACIONES VARIAS

Juicio Belisle-Silveyra

Ayer tuvo lugar ante el Juzgado del Crimen á cargo del Sr. Perez el juicio verbal á que habia sido convocado don Marcelo T. Bosch como representante del Coronel don Pablo C. Belisle y el Teniente don Miguel Silveyra en la acusacion civil que por calumnia le habia entablado el primero. Despues de algunas esplicaciones se levantó la siguiente acta:

En diez de Junio comparecieron al juicio verbal decretado don Marcelo T. Bosch y don Miguel Silveyra, Teniente; con su letrado el Dr. Lucero y dándose lectura de los antecedentes, el acusado espuso que tal como se desprende de la denuncia presentada por el Administrador de Correos entendia que se violaba la correspondencia abriendo la bálija fuera del punto de su destino, que la denuncia ha sido mas contra el encargado de correos que contra el Coronel Belisle; que no ha [illegible]

[illegible]

Remitido sobre Dr. Diaz de la Quintana [illegible] ... demostrar mi agradecimiento al Dr. Diaz de la Quintana, lo hago en esta forma teniendo la honra de ofrecerme una vez mas amigo entusiasta y humilde compañero del inteligente y valiente defensor y propagador de las prácticas hipocráticas.—Buenos Aires, 10 Junio de 1891.—*Dr. Emilio Quirolo.*

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Junio 11 de 1891

PRIMERA RUEDA

Metálico—Se anotaron:

Onzas	Contado	4272	65.50:40:30:20 65-64:90:80:70 90:80:70:80:70 50:40:50:40:30 20
Libras est.	»	9700	20:50:70:60:50 40:30:40:25:28 25:30:25:30:28 20.15:10:20:10 15

Cédulas Provinciales—Se anotaron:

Série G	Contado	35000	38.50
» K		3200	37.70-37
» L		96050	43
» L	Junio 12	13400	43
» M	Contado	2000	34.80 35
» N		55500	35-34.80-35-34 90-35
» N	Junio 12	28000	35
» O	Contado	65000	34.70:60:70:80 35
» P		7000	38

Banco Nacional—Se anotaron: Contado 400 35

Muelle Catalinas—Se anotaron: Contado 900 7.80.40

Obligaciones Banco Constructor—Se anotaron: Contado 100 1.20

SEGUNDA RUEDA

Metálico—Se anotaron:

Onzas	Junio 12	2600	64:30-64.30:40 60:50:50:30.60 70:80:50:80.70 80:70:80:70
Libras est.	»	4000	20:10:20:25:20 10:20:30

Empréstito Nacional Interno—Integros—Se anotaron: Junio 12 21000 56

Certificados Empréstito Interno—50 ojo—Se anotaron: Junio 12 1000 30

Cédulas Hipotecarias Provinciales—Se anotaron:

Série A	Junio 12	3400	41
» F		9000	41.80
» K		3000	36
» L		29100	43
» M		4000	35
» N		30700	35.10
» O		79000	35.34.90-35.10

Cédulas Nacionales—Se anotaron: Série A oro Junio 12 1000 31

Banco Nacional—Se anotaron: Junio 12 [illegible] 32.50

Banco Español—Se anotaron: Junio 12 [illegible] [illegible]

Muelle de las Catalinas—Se anotaron: Junio 12 [illegible] [illegible]

Banco Constructor—Se anotaron: Junio 12 500 [illegible]

Obligaciones Banco Constructor—Se anotaron: Junio 12 [illegible] 1.20

Telegramas comerciales—Montevideo, 11 de Junio de 1891.

Billetes del Banco Nacional á 66.80; acciones id á 99.40; Cédulas [illegible].

De Bremen [illegible]: Amberes «Worswetha». [illegible]

A LOS AGENTES:

Llegó el «Dom Pedro» del Havre. El «Elbe» de Southampton [illegible] el 10 para este.

Valor de la propiedad—Ayer vendieron en remate público los martilleros Luis Godoy y Ca. la casilla [illegible] calle Tres Sargentos 1020, en la suma de 3800 ps. fué comprador don Ventura Rodriguez.

Vapores á salir

Junio:

12	Città di Napoli	Génova
14	Europa	[illegible]
15	[illegible]	[illegible]
16	Uruguay	Hamburgo
16	Paraguay	Havre
20	[illegible]	Havre
20	Vittoria Pierie	Génova
20	[illegible]	[illegible]
22	Wordsworth	Amberes
22	[illegible]	Liverpool
23	Aconcagua	Pacífico

Mercado Constitucion—Junio 11 de 1891—Entraron hoy á este mercado [illegible] vagones de los [illegible].

Ventas de hoy

Lana y Borrega—3.000 kilos [illegible] á ps. 6.40 por A. y Campbell.

[illegible]

[illegible] consignatarios [illegible]

[illegible] Ventas realizadas por los vendedores Sres: Mar-[illegible]. Arcoyan, S. Zopiti, L. [illegible].

Ventas de hoy

Cueros lanares de estacion consumo, el kilo á 0.90
Id id desechos, id á [illegible].
Id pelados epidemia, id á 30.
Cueros de potro, cada uno á 6.00.
Id vacunos de campo, los 10 kilos á 8.30 y 8.40.
[illegible]
Maíz morocho, los 100 kilos á 10.60 y 11.11.
Maíz amarillo, id á 10.00, 10.30, 10.50, 10.60.
Trigo [illegible], id á [illegible].
Trigo frances, id á 14.00 y 15.30.
Id carbonudo, id á 13.70.
Afrecho, id á 7.20.
Afrechillo, id 7.00 y 7.10.
[illegible] alfalfa, los 1000 kilos á 44.00, 46 y 48.
[illegible]

MARITIMA—Ultramar Junio 11 de 1891.
Llegaron: Barca noruega de San Francisco á Lenguas con [illegible].
«Wanamore», Vapor inglés de Liverpool á Somosas con cargamento general.

VAPORES—Hoy se esperan los siguientes: «Saturnus» de Montevideo; «Wordsworth» de Amberes.

SECCION DE SOLICITADAS

Sobretodos impermeables—De tejido garantido, confeccionados en Europa. Venta por cuenta de la casa fabricante. Calle Salta núm 70. pmliv13

AVISOS FUNEBRES

DOMINGO GOROSTI—Q. E. P. D. Falleció el 11 de Junio de 1891—Su esposa María E. de Gorosti y demás familia, invitan á todas sus relaciones á acompañar sus restos al Cementerio del Norte hoy Viérnes 12 de Junio á las 9.30 a. m. Se dirá una misa de cuerpo presente. Favor que quedarán agradecidos. Casa mortuoria 2a Garay entre Pichincha y Matheu. Unica invitacion. 1p

ANA O. DE GARI—Q. E. P. D.—Falleció el 15 de Junio de 1890.—José L. Gari—Q. E. P. D.—Falleció el 8 de Junio de 1891—La familia invita á sus relaciones quieran asistir á las misas que por el eterno descanso de dichas almas se dirán el Lunes 15 del corriente á las 10 de la mañana en la iglesia de la Inmaculada Concepcion. Favor que quedarán eternamente agradecidos. Unica invitacion. j9v14

MARIA MORENO — Q. E. P. D.—Falleció el 11 de Junio de 1891—Petrona P. de Moreno, madre; hermanos Apolinario, Manuel, Fabeo, Micaela M. de la Cour, Bernabela M. de Pereyra, Juliana M. de Benoud, Petrona Moreno y hermanos políticos, invitan á sus relaciones á acompañar los restos de dicha finada al Cementerio del Norte, hoy á las 9 a. m.—Casa mortuoria San José de Flores: calle San José Nº 99. j12-1p

OCTAVIO AVILA — Q. E. P. D.—Falleció el 11 de Junio de 1891—Su esposa Micaela B. de Avila y su hermano político Gregorio Ruiz, invitan á sus relaciones quieran acompañar á su entierro, que tendrá lugar hoy Viérnes 12 á las 10.30 a. m.—Casa mortuoria Charcas 1021. j12-1p

EUSTAQUIO VALLE—Q. E. P. D.—Falleció el 15 de Junio de 1890 — Isabel Nogilles de Valle esposa y Cármen N. de Uliden sobrina, ruegan á sus relaciones quieran asistir á las misas de cabo de año que por el descanso eterno del alma de dicho finado se dirán el Lúnes 15 del corriente en la iglesia de la Inmaculada Concepcion, de 9 á 11 de la mañana. j12v14

EUGENIO CAMBACERES—Q. E. P. D. Falleció el dia 14 de Junio de 1889—Se dirán misas el Lúnes 15 del corriente en la iglesia de San Nicolás, de 9 á 11 a. m. j11v14

ANDREA ITURRIAGA DE MENDEZ. Q. E. P. D. Falleció el 29 de Mayo de 1891—Sus hijos Gil, Manuel y Pedro Mendez y la familia de Iturriaga, invitan á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral rezado que por el eterno descanso del alma de dicha finada se celebrará en el templo del Socorro el Viérnes 12 del corriente á las 11 a. m. Favor á que quedarán agradecidos. El duelo se despedirá en la puerta del templo. j9v12

ANNA SABOURIN—Q. E. P. D.—Falleció el 11 de Junio de 1890.—Santiago Sabourin, padre; María M. de Sabourin, madre, su hermano y demas deudos, invitan á sus relaciones á las misas de cabo de año que por su eterno descanso se dirán en la iglesia de la Merced, el Viérnes 12 del corriente de 8 á 10 a. m. La familia asistirá á la misa de 10. Unica invitacion. j9v12

MANUEL T. GUTIERREZ—Q. E. P. D.—Falleció el 1º de Junio de 1891—Sus padres Mariano Gutierrez y Juana Acosta de Gutierrez, sus hermanos Mariano J., Juan Miguel, Mauricio A. y Alberto T. Gutierrez, [illegible] ... en el templo de Nuestra Señora Santo Domingo el dia Viérnes 12 del corriente á las 11 a.m. Favor que agradecerán eternamente. El duelo se despedirá en la puerta del templo. m9v12

CLARA BOTTO DE SOLESSI—Q. E. P. D.—Falleció el 12 de Junio de 1890.—Nicolás Solessi y familia, invitan á sus relaciones á las misas de cabo de año, que por su eterno descanso, se dirán en la iglesia de San Pedro Telmo, el Viérnes 12 del corriente de 8 á 11 a. m. La familia asistirá á la misa de 11. Unica invitacion. j9v12

MARCELINO RODRIGUEZ—Q. E. P. D.—Falleció el 15 de Junio de 1878—En la capilla de Santa Catalina Virgen y Mártir (calle Brasil), se dirán misas por el descanso de su alma el dia 15 del corriente de 8 á 11 de la mañana—Los señores sacerdotes que quieran aplicar la misa recibirán el estipendio de 2 pesos. j10v14

AVISOS NOTABLES

REMATE INGLÉS

HOY HOY

DE NOCHE

Excepcional remate de pianos, muebles, carruajes, sillones americanos importados de nogal, cuchillería electro-plata y cuadros [illegible] sublimes de Monterrey y [illegible].

Hoy Viérnes 12 de Junio, en mi casa [illegible].—*Carlos Oliva.*

PLANTAS

ANGEL PELUFFO

264-ARTES-264

[illegible]

HOY HOY

GONZALEZ, LEAL & ALBERT

EN NUESTRO LOCAL

268 FLORIDA 272

[illegible]

HOY VIERNES 12

A las 8.30 p. m.

[illegible]

ESTA NOCHE Á LAS 7

En mi casa Bolivar 120

CONTINUA EL GRAN REMATE DE MUEBLES, ALHAJAS Y BRILLANTES, [illegible] artículos de metal blanco de [illegible]

Cuadros de gran merito, artículos de metal blanco de [illegible], habanos y vinos finos. Plantas de adorno é infinidad de objetos varios.

FRANCISCO CONSTENLA

GRANJA NACIONAL

EN NUESTRA CASA

RIVADAVIA 633 al 645

HOY

A las 8 de la noche

Extraordinario remate de muebles, carruajes, guarniciones y objetos de bazar.

Juegos de sala terciopelo de Genova, brocatela y de cachemir, juegos de dormitorio y de comedor, de nogal y roble, bibliotecas, escritorios, cuadros, bronces, obras de arte, consolas, espejos, mueblecitos de fantasía, sillas y mesas de adorno, galerías, biombos, gran cantidad de tripes, mantas, colchados, porcelanas, cristales y mercaderías en general.

Venta liberal, sin base en remate al mejor precio y al contado. j12-1p

CESAR RAMELLA y Ca.

HOY HOY

A las 2 p. m.

5 leguas de buen campo. Base: la diferencia de las cédulas, cargando el comprador con cuatro letras Provinciales, (dos en este año y dos en los años 92 y 93).

Se pondrá en remate el todo ó la mitad, dándose alguna facilidad de pago por la parte de entregar al contado.

Es un negocio grande y de hacerse con poca plata.

El remate se efectuará en la casa de los señores Collet y Llambí San Martin 175.

Léase el aviso.

Mas referencias á nuestro escritorio San Martin y Cangallo. j12-1p

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

PATENTES MUNICIPALES

En vista de la solicitud presentada por los propietarios de rodados, y teniendo en consideracion las razones en ella aducidas, el intendente municipal, decreta:

Art. 1º—Prorógase hasta el 15 del corriente el plazo para el pago de las patentes de rodados en general.

Art. 2º—Vencido el término fijado en el artículo anterior, los propietarios de rodados incurrirán en la multa que establece la ordenanza vigente.— Bollini.— Jorge N. Williams, secretario. j11v14

JUAN SHAW E HIJOS

260 VENEZUELA 260

Depósitos de máquinas é instrumentos de agricultura

La célebre segadora y atadora con hilo, Osborne.

La guadañadora Osborne fuerte y liviana para alfalfa, la segadora Osborne para trigo y lino.

Máquinas perpetual, Dederick para enfardar pasto, etc. etc.

Aparatos automáticos para ensilar en forma de parva.

Rastrillos para juntar pasto, arados, sembradoras y quebradoras, desgranadoras de maíz, alambre de acero [illegible] pó; tabaco Virginia especial para curar la sarna en las ovejas. Máquinas para coser, máquinas para hojalatero, etc. etc.— Juan Shaw é hijo, Venezuela 260. a31 perm.

SEMILLA DE ALFALFA

BONAERENSE

EXTRA PURIFICADA

Por mayor y menor y á precios sumamente bajos en el depósito de

Semillas y plantas

De Vicente Peluffo y Cia.

Gran especialidad en semillas de todas clases y árboles frutales y forestales y de adorno. Catálogo ilustrado y descriptivo se envía gratis al que lo solicite.

631 ALSINA 633 m12v13

MAQUINAS CORTAR ALFALFA

W. A. WOOD

[illegible]

JUAN Y JOSÉ DRYSDALE Y CIA.

[illegible]

ADOLFO BULLRICH & Cía.

SOBRE LA AVENIDA DE MAYO

Y CALLE RIVADAVIA 1372 Y 1382

GRANDIOSA PROPIEDAD

Libre de toda clase de derechos de edificacion, adoquinado, etc.

LO QUE REPRESENTA UNOS 31,000 PESOS

Base ínfima: 100 pesos la vara cuadrada

EL TERRENO MIDE 14 METROS DE FRENTE POR 46 DE FONDO MAS Ó MENOS

HOY VIÉRNES 12 A LAS 3 DE LA TARDE SE REMARARA HOY

SEGADORA DE ALFALFA

La Argentina

Ofrecemos á los agricultores esta segadora de alfalfa, cómo la mas moderna, construida de los mejores materiales, es muy liviana y corta tan bajo como la guadaña.

RASTRILLO «AGUILA»—Para recoger alfalfa muy liviano y fuerte.

PRENSAS CONTINUAS PARA ALFALFA ROBINSON—Estas prensas son muy sencillas en su mecanismo, á la par que fuertes y muy económicas en su personal.

Despuestos para todas las máquinas siempre en depósito.

Certificados de la bondad de estas máquinas á la disposicion de los interesados.

En venta en casa de sus únicos agentes

TOMAS G. FOLEY Y CA.

RIVADAVIA ESQUINA CATAMARCA

Plaza Once de Setiembre

Teléfonos—Sociedad Cooperativa Telefónica núm. 206.—Union Telefónica núm. 4189 al8perm 1 d

BITTÉR SECRESTAT

VENTA 30,000 CAJONES AL AÑO

ÚNICOS INTRODUCTORES

B. VIALE & Hno

CALLE RECONQUISTA N. 560

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

m18 v31 Dic. 1os D

MOTORES

Y

CALDERAS

LA RENOMBRADA

SEGADORA Y ATADORA

EL PLANO

MAQUINARIA PARA TODA CLASE DE INDUSTRIAS

A. Shanks, Sons y Ca.

416 ALSINA 416

BUENOS AIRES

a24 perm

BANCO ANGLO-ARGENTINO

LONDRES. 15 NICHOLAS LANE E. C.

BUENOS AIRES: 486—PIEDAD—494

MONTEVIDEO—CALLE ZABALLA 82

CAPITAL AUTORIZADO...	lb. est.	1.000.000
CAPITAL SUSCRITO......	»	600.000
CAPITAL INTEGRADO.....	»	250.000
FONDO DE RESERVA.....	»	10.000

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares.

Recibe dinero en depósito á la vista y á plazo fijo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Adelanta dinero sobre valores.

Compra y vende fondos públicos, títulos ó valores, por cuenta de terceros.

Hace cobranzas por cuenta agena.

Recibe títulos en depósito, encargándose del cobro de los cupones y dividendos y de la remision de su importe á los interesados en el extranjero.

Emite cartas de crédito:

Gira letras de cambio, transfiere fondos por telégrafo, sobre:—

Londres, Paris, Hamburgo, Amberes y todas las principales ciudades de Inglaterra, Francia, España é Italia.

Se ocupa de toda operacion bancaria

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE ABONA

	m/legal	Oro sellado
Por depósito en cuenta corriente y á la vista	3 ojo anual	1 ojo
Id id á retirar con un mes de aviso.	4 ojo	2 ojo
Id id á plazo fijo de dos meses.	4½ ojo	3 ojo
Id id id de tres meses.	5 ojo	4 ojo
Id id á otros plazos.	Convencional	

SE COBRA

	m/legal	Oro sellado
Por adelantos en cuenta corriente	12 ojo anual	
Id descuentos de letras y pagarés	Convencional	

Buenos Aires, Abril 15 de 1891.—*Lowel J. Mall* [illegible], Gerente. 12ab15mayo-1ypem

COMPAÑIA LIMITADA

De máquinas esquiladoras

PATENTE DE WOLSELEY

TESTIMONIO

Cabaña del Rincon, Estacion Baradero

16 de Setiembre 1890

Señores Agar, Cross y Ca.

MUY SEÑORES MIOS:

Tengo el mayor placer en reportar favorablemente de sus máquinas esquiladoras [illegible] Wolseley, hasta la fecha he esquilado mas de trescientos carneros y [illegible] y la prueba ha resultado á mi entera satisfaccion. [illegible]

FRAUDES

EN LOS

CAFÉS TORRADOS

MARCA ÁGUILA

ADVERTENCIA

Mis CAFÉS TORRADOS tomando cada dia mayor estension, es digno de notarse que la mala intencion y el deseo de hacer negocio, ha inducido á algunos á espender Cafés Torrados en tarritos con etiquetas falsificadas y parecidas á las que llevan mi marca de fábrica y mi firma de garantía.

Bajo varias formas mas ó menos parecidas a mi Aguila, se encuentran tarros cuyas etiquetas son flagrantes imitaciones de las que llevan mi marca de fábrica y mi firma.

Hallandose esas etiquetas falsificadas y los tarros llenados con cafés inferiores ó mezclas nocivas, recomiendo á mis favorecedores que al comprar los tarros de los excelentes cafés Torrados de la marca AGUILA, se fijen bien en lo siguiente.

1º Comprar el artículo solamente en almacenes de confianza.

2º Que los tarros sean cerrados convenientemente.

3º Que la banda de garantía que lleva mi firma y encierra las tapas, sea bien intacta y sin roturas.

4º Que la marca registrada que lleva la etiqueta sea bien reconocida la de mi propiedad, una águila, que nadie puede imitar sin sufrir el peso de la ley.

CAFÉES TORRADOS POR EL VAPOR CONCENTRADO

CAFÉES POR EXCELENCIA

A. Saint

EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

POLVOS DE COOPER

EL ORIGINAL ESPECÍFICO EN POLVO

PARA CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS

TIENE MAS ACEPTACION

QUE CUALQUIER OTRO REMEDIO

EN EUROPA, ESTADOS UNIDOS Y LAS COLONIAS INGLESAS

EMPLEANDOSE SOBRE SESENTA MILLONES DE OVEJAS

ANUALMENTE

SE DISUELVE INSTANTÁNEAMENTE EN AGUA FRIA

Y SU COSTO ES MUY INFERIOR

35 Años de buen éxito. Invencion, con privilegio de 15 años, de los doctores Marin Fréres, rue de l'Arbre-Sec, 46, en Paris para la curacion radical de las Hernias. Hasta ahora, los bragueros no han sido más que simples aparatos destinados para contener las hernias. Los doctores Marin han resuelto el problema de contenerlas y curarlas, por medio del braguero electro-médico, el que contra los nervios, fortalece sin conmocion y sin dolor, y asegura la curacion radical en poco tiempo.— **Simple 30 fr.—Doble 50 fr**

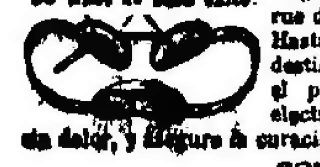

CON LA INSTRUCCION RESPECTIVA

PÍLDORAS DE COCKLE

ANTIBILIOSAS

El remedio mas eficaz contra los desarreglos de los órganos digestivos, las obstrucciones y la operacion torpida del hígado y vientre que producen la

INDIGESTION, Y LAS VARIAS ESPECIES DE ENFERMEDADES BILIOSAS

FLATULENCIA, CARDIALGIA, FALTA DE APETITO, IMPUREZAS DE LA SANGRE, AFECCIONES CUTÁNEAS, VERTIGO, JAQUECA, ETC., ETC.

Estas píldoras preparadas segun la prescripcion del célebre cirujano y farmacéutico señor James Cockle, en uso hace noventa años, aumenta diariamente en la estimacion del público.

SE VENDEN EN TODAS LAS BOTICAS Y FARMACIAS DE LA REPÚBLICA

Unicos agentes por mayor para el Rio de la Plata, MOORE y TUDOR—Calle Maipú 164, Buenos Aires—Calle Cangallo 420, Rosario de Santa-Fé. [illegible]

CAJAS DE FIERRO

INGLESAS

BUENAS Y BARATAS

DE 100 PS. ARRIBA

SEGUN TAMAÑO

INTRODUCTORES

JUAN Y JOSÉ DRYSDALE Y CIA.

CALLE PERÚ 440

EXPOSICION MERCANTIL

Florida 46

HOY HOY

MENAGES

PARA VEINTE FAMILIAS

Hoy empieza el gran remate exposicion por cuenta de varias casas introductoras.

DE MUEBLERIA

Y continuará los dias 10, 11 y 12, á las 8 de la noche.

Gran surtido de cuadros al óleo, acuarelas y marinas de los mas reputados autores.

[illegible]

TINTORERIA A VAPOR

DE LOS

MIL COLORES

A. [illegible]

549-ARTES-549

Se tiñe, se limpia toda clase de ropa [illegible] las cortinas de muselina y tul—Se [illegible] ropa de hombre [illegible]

UNICA SUCURSAL

CALLE PIEDAD 787

[illegible]

ACABAN DE LLEGAR

Por el buque Athene

DE NEW-YORK

10000 ARADOS

DE LAS MARCAS

PAMPA Y VANGUARDIA

[illegible] Rejas, [illegible], cuchillos, cuchillas, etc. para idem.

Sembradoras con disco y con rastra

Para trigo, lino y alfalfa

Y una infinidad de artículos é útiles [illegible]

SECCION DE REMATES

Adolfo Bullrich y Cia.

Plantas de [illegible]

[illegible]

Venta particular [illegible] toros [illegible]

Gran propiedad [illegible] la Avenida de Mayo y calle Rivadavia 1372 al 1382, por menos del tercio [illegible], con la ínfima base de la vara cuadrada, libre de derechos de edificacion, adoquinado, etc.

El Viérnes 12 de Junio á las 3 de la tarde, remataremos con la base arriba fijada y condiciones que se estipularán [illegible] la propiedad arriba designada con 14 metros de frente sobre la calle Rivadavia por 46 [illegible] de fondo. [illegible] á la gran Avenida de Mayo, es de mucha importancia tener presente que el adquirente de esta soberbia finca, está libre de todo impuesto por derecho de delineacion, edificacion, adoquinado, construccion de vereda, [illegible] en virtud de haberse cedido gratuitamente el terreno para la Avenida. Si el nuevo propietario no quisiera reedificar la casa, tambien queda libre de toda clase de impuestos [illegible]. Todas estas son ventajas dignas de tenerse en cuenta, amen del ínfimo precio de 100 $ por vara, [illegible] de pago al contado, una cuarta parte á 3 meses de plazo sin interés [illegible] y el resto en cheques del Banco de la Provincia.

No olvidarse que es la primera vez que despues de mucho tiempo se ofrece una finca sobre el gran boulevard de Mayo; títulos de primer órden, todo comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto. Por mas datos á nuestra casa Alsina 480 y 482 j1

Del gran establecimiento denominado La **Sinforosa del Aguará** en el partido de Trenque Lauquen. Compuesto de 15 mil hectáreas. Todo alambrado y dividido en 5 potreros con casa, galpones, puestos, corrales, quintas, horno para ladrillos, etc., etc. Base la venta á 6 ojo la hectárea. Hacienda vacuna, lanar y caballar. Por liquidacion. En nuestra casa Alsina 480 y 482.

El Juéves 18 de Junio á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de sus propietarios, el establecimiento arriba indicado cuya área se compone de 6 y 3/4 leguas ó sean 15.000 hectáreas, alambrado por sus cuatro costados con 9 hilos y medio poste de ñandubay á 15 varas y 5 varillas intermedias. El campo está dividido en 5 potreros.

Cuadro de la estancia—Con casa habitacion de material techo de zinc, 4 piezas, otra casa recien construida de 3 piezas, un galpon de pared doble, techo de zinc de 18 metros por 9½, cocina, casa para peones, letrina, etc., en un pequeño monte de árboles frutales y de adorno. Corral grande para hacienda vacuna con 414 postes de ñandubay, alambrado con 8 hilos, con una division y tras-corral. Corral para caballos, corral para ovejas, noria con 31 baldes, represa, bebidas etc., etc.

Cuadro El Bagual—Con jagüel, represa, bebidas, etc.

Santa Elena—Rancho paredes de barro, techo de paja, jagüel, represa, bebidas, manga de madera.

San Pedro—Dos piezas de material, techo de tejuela, jagüel, 9 bebidas, represa, corral para caballos.

Cuatro Lagunas—Rancho paredes de barro, techo de paja, jagüeles, represa, 2 baldes, puesto simil [illegible] techo de zinc, paredes en mal estado. La venta se efectuará en un solo lote, con todo lo plantado y enclavado en el suelo, con la ínfima base de 6 ps. m/legal la hectárea. Reconoce un gravámen de 40.000 ps. en cédulas K y 30.000 serie G que podrá tomar á su cargo el comprador al precio de Bolsa y estilo de plaza el dia antes de la escrituracion. Todo comprador entregará el 10 ojo al firmar el boleto.

En seguida—Todas las existencias del establecimiento, enseres y útiles á saber:

Hacienda lanar—700 ovejas, 2 carneros Lincoln, 7 carneros Rambouillet.

Hacienda vacuna—Rodeos de estancia y lugar, 2667 animales al corte, 38 toros mestizos 15/16 y mochos, Polled Angus. 1100 animales al corte, 19 toros, mestizos 15/16 y mestizos del rodeo Santa Elena, 380 animales al corte, 430 animales mestizos al corte, 20 toros mestizos, 14 bueyes.

Hacienda yeguariza—Tropillas de redomones, bayos, picasos, gateados, alazanes etc, 606 yeguas al corte, 380 potrillos orejanos machos y hembras, mulas, padrillos criollos etc.

Utiles y enseres—440 medios postes ñandubay, 2 molinos para moler [illegible], báscula, banco carpintero, herramientas, 30 chapas fierro galvanizado, un carrito de 2 ruedas, 3600 varillas [illegible] y ganchos enseres y útiles largo de detallar.

El pago de las haciendas se hará al contado en el acto de darse la órden para la entrega y no se hará excepcion de ninguna clase; el comprador descontado dará una parte del importe al darse el martillazo. La venta se efectuará en nuestra casa Alsina 480 y 482 donde podrán ocurrir los interesados por datos é informes. m30

De 6 toros [illegible] hijos de padres importados, 2 machos cerdos yorkshire, procedentes del Palacio Rural, propiedad del señor José L. Fagés, en nuestra casa Alsina 480 y 482.

El Mártes 16 de Junio á las 3 p. m. remataremos por cuenta y órden del señor José L. Fagés procedentes de su establecimiento en Marcos Paz (Buenos Aires) los siguientes productos: 6 toros Durham hijos de vacas origen Tapiales y Manantiales y padres sangre Durham importados, 3 cerdos yorkshire, los productos del Establecimiento Rural son ya muy conocidos y se recomiendan por si solos. Podrán verse 2 dias antes de la venta en nuestra casa Alsina 480 y 482.

16.000 ovejas Rambouillet y otras Lincoln muy especiales, origen de los afamados rebaños del finado Tomás Gilliton, propiedad hoy del Establecimiento «La Victoria» Estacion Vidal, Partido de Arrecifes.

El Mártes 16 de Junio á las 3 de la tarde en nuestra casa Alsina 480 y 482 remataremos por cuenta y órden de su dueño esta espléndida majada de ovejas como sigue: No. 1 Puesto Salustiano 2400 animales Rambouillet. No. 2 Puesto Vadez 2800 id id. No. 3 Robb 2000 id id. No. 4 Wilson 2000 id id. No. 5 Mora 2100 id id. No. 6 Taylor 1800 id id. No. 7 Puesto Reynolds 2800 animales mestizos Lincoln y 1800 capones. Para ver las majadas diríjanse al mismo Establecimiento. Todo comprador sin excepcion entregará el importe de los animales que compre al recibir la órden de entrega. Por otros datos á nuestra casa Alsina 480 y 482.

2 leguas de riquísimo campo en el Partido de General Villegas, á seis leguas de la Estacion Soler del F. C. al Pacífico. Campo conocido por «El Fortin Nacional» y excelente para agricultura, poblado desde hace muchos años con haciendas vacunas y lanar. Base de venta [illegible] con hipoteca y ventajosas condiciones de pago.

El Juéves 18 de Junio á las 3 de la tarde, en nuestra casa Alsina 480 y 482, remataremos al contado por cuenta y órden de su dueño el mencionado campo indicado compuesto de 2 leguas ó sean 5000 hectáreas [illegible]. La venta se [illegible] hipoteca de 50.000 pesos en cédulas de la serie [illegible] dividida en 4 partes de unas 1000 hectáreas mas ó menos, que la [illegible] uno de los 4 lotes en que está [illegible] segun el plano que podrá observarse en nuestra casa.

Los compradores podrán seguir con la hipoteca [illegible] á estilo de plaza y precio de Bolsa el dia antes de la escrituracion. La escritura se recibirá en el Banco Hipotecario de la Provincia con solo 10 ojo de honorarios.

NOTA—Todo comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto. Por mas informes á nuestra casa Alsina 480 y 482. j7

De un hermoso lote de terreno, magnífica situacion especialmente para gente de poco capital, 6 vs frente por 66 de fondo, por lo que dan, calle 56 A. entre Alsina y [illegible] Lavalle Laprida.

El Domingo 14 de Junio á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de su dueño el magnífico lote de terreno arriba mencionado, compuesto de 6 varas de frente por 66 vs. de fondo por un costado y 66 de fondo por el otro, lo que forma una superficie total de 400 vs 38 centivaras cuadradas. [illegible] sin base y por lo que dan. Por mas datos [illegible]. NOTA Todo comprador entregará al firmar el boleto el 10 ojo sobre el importe de la compra. j8

Cerdos, cerdos, El mártes 16 de Junio á las 2 1/2 p. m. en nuestra casa Alsina 480 y 482, remataremos por cuenta y órden de la «Buenos Aires Dairy Company» 3 machos Berkshire, Yorkshire y 2 capones [illegible] animales sobresalientes. Por mas datos á nuestra casa. j13

A. B. Sierra y Cia.

444—VICTORIA—444

Remate de noche Los dias Lúnes, Miércoles y Viérnes muebles, tapicería, artículos de bazar, [illegible], espejos, alfombras, álbums, cuadros, relojes, porcelanas, etc., etc. [illegible] se encuentran en venta [illegible] comedor, sala, etc. y [illegible] lo necesario para el menage de una casa de familia. j6

J. E. Irish

Hoy! Hoy! Importante remate 343 calle Arcos 343 — á las 8 de la noche remataré una gran cantidad de muebles, [illegible], sobretodos, [illegible], escritorios, bronces sin [illegible] con promesas.

Funes y Lagos

Remate semanal Todos los Miércoles y Viérnes á la 1 p. m. en nuestra casa San Martin 153, caballos de tiro y silla, carruages etc. j20-perm

Plantas, plantas, plantas, importante y excepcional remate de plantas y árboles frutales procedentes del acreditado establecimiento de horticultura, propiedad de los señores Basset Fréres. Plantas de adorno, gran surtido de follages de todas clases para adorno de patios y habitaciones. Plantas de flores de todas clases para parques y jardines, gran coleccion de árboles frutales, etc.

El mártes 16 de Junio á las 12 m. en nuestra casa San Martin 153. No detallamos la gran cantidad de plantas que pondremos en venta, por ser muy estenso, pero los interesados podrán verlas la víspera del remate en nuestro patio. Los productos del establecimiento de los señores Basset Fréres están bastante acreditados y no necesitan que se les recomiende. j3

Gran casa de vecindad calle Caridad 458, 464 y 466, entre Belgrano y Venezuela, 17 varas de frente por 92 de fondo, 18 departamentos compuestos de 2 piezas, cocina y letrina y dos casitas, edificado á todo costo, en cal con tirantes de fierro, techo bovedilla, piso de tabla, cielo rasos de yeso, piso de asfalto en el pasillo, paredes dobles como para edificar altos.

El Domingo 14 de Junio á las 3 p. m. en el mismo edificio. Base para la venta 40.000 ps. Pago al contado al escriturar. Renta mensual 700 $ m/n al 1 ojo. Esta propiedad reconoce una hipoteca de 20.000 cédulas A. nacionales que podrá tomar á su cargo al precio del dia de la escrituracion. Es la mejor propiedad de renta, no tiene una sola casita desocupada, colóquese pues el dinero en una cosa tan reproductiva. El plazo para escriturar será de 15 dias y todo comprador entregará el 10 ojo de seña al firmar el boleto. j3

53 1/2 hectáreas tierra excepcional con poblaciones y alambrados, á 12 cuadras de los nuevos mataderos y á igual distancia de San Justo. En el partido de Matanzas. Venta forzosa, sin base, por liquidacion de un condominio.

El juéves 25 de Junio á las 2 p. m. en nuestra casa San Martin 153. Esta selecta fraccion de campo es de calidad superior y su situacion es excelente para ser esplotado con gran provecho. Tiene una buena poblacion de material y está alambrado, linda con don José María Micheo, don Pedro de Madariaga con don Mariano Madariaga y doña Máxima de Madariaga y doña Mercedes de Madariaga y el señor Trante. La venta se hace por liquidacion de un condominio, al mejor precio y al contado en el acto de escriturar. Todo comprador entregará el 10 ojo de seña al firmar el boleto y tendrá el plazo de 15 dias para escriturar. Por mas datos á nuestra casa, San Martin 153. j9

Sportsmen atencion—2 soberbios padrillos de carrera importados, la sangre conocida.

El miércoles 17 de Junio á las 2 p. m. en nuestra casa San Martin 153.

Lazarus—Alazan nacido en 1886, hijo de Eddie Confesor y la yegua Plaugue, es hermano de … y Egbert por padre; es ganador en Inglaterra.

Carhimbo—Ex-Mitridate, zaino nacido en Marzo 1887, hijo de Zut y la yegua Macedoine, es hermano por padre de Athos II. Constingue y Ha… j10

Casa calle Rodriguez Peña 1054 con 15.000 cédulas série I nacionales. Espléndido terreno, de 13 varas de frente por 52 de fondo entre Santa-Fe y Charcas, edificio 6 piezas de material en buen estado. Base para la venta 15000 pesos.

El Mártes 16 de Junio á las 4 p. m. en la misma propiedad, la remataremos al mejor precio sobre la base fijada. El pago al contado al escriturar y el plazo para escriturar 20 dias. El comprador podrá tomar á su cargo la hipoteca abonando las cédulas por el precio de la Bolsa el dia de la escrituracion. El excedente del precio de la venta se pagará en dinero al contado. Todo comprador entregará el 10 ojo en seña al firmar el boleto. j7

Plantas, Plantas—Selecto y variado surtido para adorno de patios, habitaciones, parques y jardines, gran coleccion de árboles frutales, olivos con fruta, etc., procedentes del acreditado establecimiento de horticultura denominado «Jardin del Plata», propiedad del Sr. Inocencio Rissotto.

El sábado 13 de Junio á las 12 m., remataremos esta gran coleccion de plantas cuyo detalle omitimos por ser muy estenso; las plantas estarán á la vista antes del remate, en nuestra casa San Martin 153. j12

Espléndida casa moderna, calle Méjico 2553 entre Alberti y Saavedra, 9 varas de frente por 70 de fondo, sólido y elegante edificio moderno con los mejores materiales. 14 piezas, cielos rasos de yeso decorados, pisos de tabla, celosías de cedro, mosaico en los patios etc etc.

El Domingo 14 de Junio á las 4 p. m. en la misma casa donde estará la bandera. Base para la venta 12500 pesos, venta forzosa para levantar una hipoteca. La casa produce 150 pesos de alquiler mensual alquilada sumamente barata. El pago se hará al contado en el acto de escriturar y el comprador entregará el 10 ojo en garantía de su compra. El plazo para escriturar serán 15 dias. j9

Gran propiedad central al Norte calle Córdoba 748 y 750 entre Esmeralda y Maipú, 17 1/2 vs de frente por 70 de fondo, buen edificio de vecindad con 40 habitaciones. Base para la venta 65000 ps. Pago: 2/3 partes al contado y el resto á 3 meses con garantía hipotecaria.

El Viérnes 12 de Junio á las 4 pm. en la misma casa donde estará la bandera, esta espléndida propiedad, de renta produce actualmente 800 pesos mensuales, aumentando el edificio, construyendo altos en el fondo puede dar fácilmente 1400 pesos. En ese barrio no se encuentran casas desocupadas. Todo comprador entregará el 10 ojo al firmar el boleto y tendrá el plazo de 10 dias para escriturar. j3

Callao y Avenida República, soberbia esquina. 600 vjcdas. Base para la venta 40 ps vjcda.

El Domingo 14 de Junio á las 4 p.m. 20 varas á Callao por 30 á la Avenida República. Es indudablemente la mejor situacion en la Capital. La venta se hará al mejor precio sobre la Base fijada, el pago se hará al contado en el acto de escriturar. El comprador estará obligado á escriturar dentro de los 15 dias despues de firmado el boleto de compra-venta y entregará al firmar éste el 5 ojo en garantía de su compra. j7

Esquina Santa Fé 2090 y 2100 y Junin con edificio, soberbia propiedad, 18 varas á Santa Fé en los núms 2090 y 2100 por 35 á Junin. Base para la venta 20000 pesos.

El Viérnes 19 de Junio á las 4 p. m. en la misma propiedad donde estará la bandera, sobre la base fijada para la venta venderemos esta magnífica propiedad. Fácilmente puede producir 400 pesos mensuales aumentando algunas piezas al edificio. La venta se hace al contado, pago en el acto de escriturar. El plazo para escriturar será de 15 dias y se exigirá á todo comprador el 5 ojo de seña al firmar el boleto. j9

2 notables potrillos sangre de carrera The Hawk potrillo puro importado zaino de 3 años de edad por Hawkstone por Hermit y Redal esta por John Davis. Morfo por Keir por Sterling esta por Portaño, potrillo zaino de 1 1/2 y de 2 años de edad.

El Viérnes 12 de Junio á las 3 pm. remataremos al mas alto precio estos magníficos animales, en nuestra San Martin 153. j11

Bonita casa, Esmeralda 1664 entre Charcas y Santa Fé, 8 1/2 varas de frente por 40 de fondo, sólido y elegante, edificio moderno, 7 habitaciones, cuarto de baño, cocina, letrina, algibe, gas, aguas corrientes, cielos rasos de yeso, pisos de pino de tea, etc.

El juéves 18 de Junio á las 4 p. m. en la misma casa donde estará la bandera. Base de venta 20000 pesos m/n. El pago se hará al contado en el acto de escriturar. Se exigirá el 10 ojo de seña al firmar el boleto. El plazo para escriturar es de 15 dias. j9

Francisco Constenla

Las noches [illegible]

H. Baizan

El Domingo 14 [illegible]

Bravo, Barros y Ca.

Lindas casas para pobres ó gente de ahorro y para capitalistas. En Belgrano, calle 25 de Mayo continuacion de Santa Fé núms 280, 282 y 284 entre Saavedra y Oliver, con macadam y doble via de tramway. Entre hermosos edificios, venta por liquidacion, sin base.

El Domingo 21 de Junio á las 3 p.m. remataremos tres casas en el punto indicado, que, como se sabe es el mas importante de Belgrano. Las fincas son de reciente construccion. Su edificio es hecho con prolijidad, con techos de azotea, cielo rasos de yeso, tirantería de madera dura, pisos de madera dura, etc. Miden respectivamente 8 vs por 40 1/2, 9 1/4 por 40 y 17 por 30, teniendo una 3 piezas, otra 4 y la última 7, con cocina, patios y oficinas indispensables, en las tres hay gas. Dan en conjunto $ 200 de alquiler. Se venderán por separado. Títulos perfectos. Estas propiedades no requieren mayores detalles; basta mencionar su situacion para señalar su importancia. Datos especiales San Martin 288. j6

Para ganar plata La mejor manera de colocar el dinero—29 lotes de terreno en Belgrano con frente al boulevard Saavedra, con tramway, Cerrito, Maipú y otra—A 5 cuadras de la plaza principal y de la iglesia y á 200 varas de la calle Santa-Fé. Cerca de la estacion del F. C. del Norte; parage donde se ha edificado mucho. Remate en condiciones ventajosas: sin base y á plazos cómodos.

El domingo 21 de Junio á las 3 1/2 de la tarde efectuaremos la venta de los lotes que anunciamos cuya superficie varia entre 300 y 600 varas cuadradas uno con otro; entran 4 lindas esquinas. El importe de cada lote se pagará así: 1/4 parte al firmar la escritura y las otras 3/4 partes á 3, 6 y 9 meses de plazo; títulos de primer órden. Planos y detalles, San Martin 288. j6

Soberbia situacion En Belgrano. Una manzana con frente á la Avenida de Mayo, prolongacion de Santa Fé y calles Gral. Paz, Oliver y 2a. Oliver. Con doble línea de tramway y á una cuadra del boulevard Saavedra. Rodeado de lindos edificios. En lotes chicos, apropósito para la construccion de casitas de poco precio. Venta sin limitacion: ¡con cualquier oferta!

El Domingo 21 de Junio á las 2 de la tarde remataremos al mejor precio la manzana que mencionamos que, por su altura y por su situacion, es una de las mas importantes de Belgrano. La mayor parte de los lotes tienen frente á la calle Real ó 25 de Mayo y por consiguiente al tramway Lacroze. Hoy que el único modo de invertir el dinero consiste en comprar propiedades, no puede ser mas ventajosa la adquisicion de estos terrenos, sobre todo si se tiene en cuenta que se venderán por lo que quieran pagar pues hay necesidad de liquidarlos. Detalles, San Martin 288. j6

En el Azul A tres leguas del pueblo, 1200 cuadras con frente al camino de «San Benito» que vá á Bahía Blanca y al Arroyo del Azul. Campo flor con alambrado y dividido en potreros. Especial para invernada ó agricultura. Unica fraccion en venta en tan soberbia situacion. Arrendamiento garantido de ps 10 la cuadra al año, habiendo quien lo contrate en condiciones ventajosas. Remate por liquidacion de condominio. Sin base.

El Juéves 25 de Junio á las 2 p. m. venderemos en nuestro escritorio San Martin 288, 2001 hectáreas, 87 centiáreas ó sea 1200 cuadras próximamente de campo en el partido del Azul, á solo una hora del pueblo y en medio de los mas notables establecimientos ganaderos de ese punto. El terreno es de superior calidad ya sea para el engorde de haciendas, pues hay agua permanente y pastos de primer órden ó para la agricultura, subdividiendo en chacras de pequeña estension. El establecimiento es conocido por «La Paloma» y la figura del campo completamente regular. Linda al N. O. Arroyo del Azul, en medio con los señores Federico Urioste y M. Fernandez, al S. E. con el señor Ricardo Peña, al N. O. con el señor Augusto Borda y al S. O. con los señores Nicolás Cambiaso, Enfemio Zabalía y Pedro Alcantara. La persona que lo tiene actualmente en explotacion paga á los propietarios 10 ps m|n por la cuadra y como hemos indicado está dispuesto á hacer contrato. Podemos asegurar á los interesados en comprar propiedades rurales que no es fácil encontrar en la Provincia de Buenos Aires un pedazo de tierra mejor situada y que reuna mayores ventajas. El campo pertenece á una sociedad en liquidacion y por consiguiente tenemos órden expresa de vender á cualquier precio. Detalles, planos y direcciones para ver el establecimiento á nuestro escritorio San Martin 288. j6

Transferido para el Domingo 21 del cte

En Belgrano. Al lado de la estacion del ferro-carril al Rosario. Con frente á las calles Gral. Lavalle, Pavon y á la via férrea. Una manzana en lotes de todas dimensiones, á propósito para la construccion de casitas de poco costo ó de lindos chalets. Rodeado de magníficos edificios ocupados en su mayor parte por familias inglesas. Venta por liquidacion á cualquier precio!

El Domingo 21 de Junio á la 1 p. m. remataremos la manzana que mencionamos que se encuentra frente á la plaza y estacion Belgrano del ferro-carril al Rosario y sobre dos de las calles mas importantes de ese punto del municipio. Se ha tenido el cuidado de hacer lotes chicos y grandes para que nadie quede sin comprar. La mayoría de ellos dan á la calle Gral. Lavalle, estando los demás sobre Pavon, via del ferro-carril y calle Sin Nombre, pero en número muy limitado. El tramway que vá hasta la estacion del ferro-carril del Norte, queda á cuatro cuadras del terreno y la nueva estacion de los Ferro-Carriles Pobladores, se halla á igual distancia. Desde luego podemos decir con toda seguridad que la manzana que ofrecemos es no solamente una de las mas importantes de Belgrano por su situacion especial en medio de una numerosa y selecta poblacion, sino tambien por la ventaja de estar circundada por las principales vias de comunicacion. Planos, San Martin 288. j10

Domingo Barceló

Magnífica casa de inquilinato, apropósito para renta, calle Paseo de Julio 2364 entre Callao y Ayacucho. Con 30000 cédulas E Nacionales, venta ad corpus, con la base de 40000 ps m|n. Condiciones ventajosísimas para el pago.

El Domingo 14 de Junio á las 3 en punto de la tarde, remataré pasando la base arriba indicada, esta magnífica casa de inquilinato: edificada en terreno de 30 vs de fte al Norte por 73 de fdo al Sud; que consta de 50 piezas de material patios pisos de asfalto, letrinas, sumideros, etc. La propiedad dá de renta sin contrato ps 450 mensuales; siendo una de las mejores oportunidades para colocar bien y sin peligro ninguno el dinero. Las cédulas las tomará el comprador á estilo de plaza y al precio de Bolsa, el dia de la escrituracion y el excedente podrá abonarlo mitad en cheques del Banco de la Provincia á la par y mitad en efectivo. Nos parece que mejores condiciones de pago no pueden exigirse, así es que pedimos á los señores interesados se sirvan visitar la propiedad que pueden hacerlo todos los dias. Títulos de primer órden. Comprador desconocido entregará el 5 ojo al firmar el boleto de compra-venta. Mas informes á mi escritorio 25 de Mayo 43. j6

Del lujoso y elegante mobiliario importado que adorna la casa habitacion del señor don Diego Marori; 1139 calle Paraná, por ausentarse para Chile.

El mártes 16 del corriente á las 12 en punto, procederé á la venta en remate público, al mejor postor y dinero al contado, del regio menage, cuyo detalle en parte es como sigue:

Sala—Un rico juego de sala jacarandá y raso con aplicaciones, compuesto de 9 piezas, un gran piano Herz, chiffonier palo de rosa con incrustaciones, mesas japonesas, consolas, espejos, una grandiosa araña cristal Baccarat, tapicerías Aubusson Louis XV, cortinados, cuadros al óleo y acuarelas de maestros reputados, objetos de fantasía, etc. etc.

Antesala—Un espléndido juego de sala terciopelo de Génova y nogal tallado, consola, rinconera japonesa, araña, alfombras, cuadros, acuarelas, etc. etc.

Primer dormitorio—Un notable y completo juego de dormitorio nogal macizo y espejos biselados, … fina hecha á mano, araña, … cortinados, etc. etc.

Segundo dormitorio—Un rico juego dormitorio, araña, … cuadros, alfombras, cortinados, etc.

Escritorio—Un espléndido ministro, biblioteca, … americano Detective para … [illegible]

Comedor—… juego de comedor … mesa para 18 … 12 sillas … [illegible]

N. B.—La casa podrá visitarse de las 12 hasta las 4 p. m. los dias domingo y lunes 14 y 15 del corriente mes. Por mas datos á nuestro escritorio calle 25 de Mayo 43. j11

Pedro G. Gonzalez y Cia.

Muebles Muebles [illegible]

Pestaña y Garcia Quirno

Judicial [illegible]

Gonzalez, Leal y Albert

Remates semanales de muebles, cristales, cuadros, juegos de sala, marquetería, arañas, espejos, chifroniers, etayer, bibelots, alfombrados, cortinas, terra-cotas, etc., etc., etc. los dias mártes y viérnes de cada semana á la 1 p. m. en nuestra casa Florida 268 y 272 exposicion permanente, la casa está abierta de dia y noche; entrada libre para señoras y caballeros. La casa se ocupa de remates de mobiliarios, negocios de toda clase, anticipando cualquier suma de dinero y pagando el interesado en el dia de la entrega de la mercadería: Florida 268 al 272 entre Cuyo y Cangallo. n23-perm

Muebles! Muebles! todos importados de la casa Damon, de Paris. El espléndido mobiliario que adorna la casa habitacion del Dr. Juan A. Cortés, calle Paraguay 693 esquina Maipú, por ausentarse la familia para Europa.

El dia Domingo 14 de Junio, á las 12 m., procederemos á la venta en remate público al mejor precio, sin base alguna, del soberbio mobiliario citado, cuyo detalle en parte es el siguiente:

Sala—Gran juego estilo 1er. Empire, de nogal macizo, importado, tapizado en velours de génes, color heliotropo, compuesto de 9 piezas; soberbias sillas de fantasía pintadas al óleo, pufs, columnas, grabados sobre acero espléndidos, gran jardinera, espejos biselados, soberbios cortinados de raso, felpa y velours de génes, alfombrado de Bruselas, araña cristal Hosler, gran piano de mérito, visillos estores de espumilla de seda, etc. etc.

Vestíbulo—Notable juegüito de vestíbulo de bambú tapizado en raso de seda, cuadros, alfombrados, adornos, artefactos de gas, etc.

Comedor—Notable juego de comedor compuesto de aparador cristalero, mesa de trinchar, gran mesa de comedor, espejo biselado, sillas vieux chene tapizadas en marroquí, cortinados, araña de bronce, cristales, porcelanas, metales blancos, Reed y Barton, cubiertos christofle, gran centro de mesa, carpeta, alfombrado Bruselas, cuadros, reloj de comedor, heladera americana, etc.

Escritorio—Gran escritorio ministro, biblioteca todo nogal y roble, caja de fierro, araña de bronce, bronces, tinteros, sofá y butacas, alfombrado Bruselas, etc.

Primer dormitorio—Soberbio juego francés nogal-ciré, fileteado á oro, compuesto de un gran ropero de tres cuerpos, lunas Saint Goubin biseladas, toilette de gran tamaño, lavatorio, cama camera, dos mesas de noche, piedras rosadas, todo fileteado, docel con grandes cortinados, colchas, rollos, cenefas, etc. cortinados de las puertas, secretaire de señora, costurero marqueterie, cuadros, adornos, araña Hosler, etc.

Segundo dormitorio—Notable juegüito de una persona de palisandro y tuyá, con ropero, lavatorio, cama y mesa de noche, piedras rosadas, espejos biselados, docel, artefactos de gas, etc., alfombras.

Dormitorio de niños—Lindísima camita cuna, otra de bambú, colchones, roperos, etc.

Cuarto de fumar—Espléndido juegüito de brocatela y felpa de seda, mesa de centro, cuadros, etc.

Cuarto de vestir—Roperos blancos de pino, alfombras, picos de gas, etc.

Cuarto de baño—Gran bañadera de fierro, manga de regar, etc.

Patio—Plantas, adornos rústicos, picos de gas.

Cocina—Batería completa de cocina, mesas, etc. etc.

Zaguan—Gran bomba para gas, alfombras, varill… de bronce, etc.

Recomendamos á las personas de buen gusto este suntuoso mobiliario del mejor buen gusto, lo mas notable como elegancia y tono. La casa estará en exhibicion todo el dia sábado de noche y de dia. El remate se suspenderá en caso de lluvia hasta nuevo aviso. Por mas datos á los martilleros Florida 268 y 272. El Domingo 14 de Junio á las 12 m. j11

Judicial Judicial! De la sociedad Anónima Cooperativa de Cristalería, en Villa Catalina.

El dia Lúnes 15 de Junio á las 2 p. m. en el parage indicado, procederemos á la venta en público remate de 18000 vs de terreno, construcciones, hornos y demás útiles de la fábrica Cooperativa de Cristalería. La condicion del remate es al mejor precio y al contado, debiendo el comprador entregar en el acto de la venta al firmar el boleto el 15 ojo del importe. Se venderá por separado los útiles, tierra y ladrillos refractarios, un gran lote de frascos y botellas vacías, crisoles, carbonato de soda, 20 fardos de pasto seco, dos caballos, moldes de fierro para botellas, un lote de cal, otro de clavos, bornos, etc. La fábrica reconoce una hipoteca de 20000 ps. que servirá de base al remate. Todo con arreglo al siguiente

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la capital doctor don Manuel Cigorraga, se hace saber por medio del presente que los martilleros Gonzalez, Leal y Albert, procederán á la venta en remate público de la Sociedad Cooperativa de Cristalería, consistentes en todos los accesorios de la fábrica, como ser: terrenos, galpones y demás accesorios que allí se encuentran. El remate tendrá lugar en Villa Catalina, donde se encuentran los referidos bienes. Los interesados pueden ocurrir á la secretaría del que suscribe por mas detalles—Buenos Aires, Mayo 23 de 1891—Manuel T. Luque, secretario—Oficina: Charcas y Rodriguez Peña. m27

J. M. Vasquez y Ca.

Judicial A una cuadra de la estacion Progreso, del tramway C. L. G. N.

El miércoles 24 de Junio á las 3 en punto de la tarde y por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Luis F. Posse, procederemos á vender en público remate y al contado, la casa calle Progreso 112 entre Matheu y Pichincha, compuesta de 6 piezas de material y 2 de madera, 2 zaguanes, 2 patios espaciosos bien pavimentados y todas las comodidades requeridas, edificada en un terreno de 8 metros 66 cent de fte al Norte y 36 ms. 37 cts. de fondo al Sud; tramway en la esquina. Tasacion pesos 4459 con 84 cents. Base de venta las 2/3 partes: pesos 2973 con 23 centavos m|n. Títulos perfectos. Por mas datos á la secretaría del señor Bozzetti, Tribunales ó Libertad 1217. j2

Granja Nacional

Del soberbio elegante y sólido menage que adorna la casa habitacion calle Piedad 1411 por órden de su propietario. Gran salon completo y adornos, rico dormitorio y macizo comedor, otros dormitorios, vestíbulo, patio etc, dos elegantes carruages, un vis á vis y un break en perfecto estado de uso.

El Domingo 14 de Junio á las 12 m, al mejor precio y al contado.

El sólido y régio mobiliario de adorna la casa habitacion Piedad nº 1411 por órden de su dueño y por cambio de domicilio.

El Domingo 14 de Junio á la 12 m. venderemos por cualquier precio todo el flamante menage que adorna la casa arriba mencionada y cuyo detalle en parte es como sigue:

Salon—Soberbio juego sala 18 piezas en perfecto estado de uso, raso de seda punzó sobre montage dorado con fundas, 3 galerías haciendo juego con cortinados, agarraderas, cenefas etc, 1 chiffoniere, marqueterie mueble importado, 2 régios espejos de doble luna visselada y marco tallado en madera, 2 taburetes, puff, rica mesa de centro de onix y bronce, mesitas de sala de fantasía, bronces, cuadros, jarrones y floreros, riquísimo piano francés y taburete, adornos, bibelots, alfombra de Bruselas, visillos etc.

Ante-sala—Un juegüito nueve piezas estilo Emperatriz de cachemir y peluch, 1 consola con espejo, galerías completas, etager para música, piano y banco del mismo, sofá fantasía, 1 brazo de gas taiple con espejo, tarjeteros de bronce, mesitas de fantasía, sillas, alfombrados, adornos etc. Un notable copofon en perfecto estado con todos sus accesorios.

Dormitorio—Sólido juego de 7 piezas nogal y roble ciré. 2 roperos con lunas biceladas de desarme, cama camera nogal y roble, docel, gran lavatorio, 2 mesas de luz, todo haciendo juego, sillon y sofá, espejos, galerías, cuadros, lavatorio porcelana, floreros, repisas, adornos, picos de gas, alfombra, visillo etc.

Sala de costura—Un juego de 9 piezas estilo Luis XIV, espejos, costurero, pico de gas, galería y cortinas, mesitas, cuadros, adornos varios, alfombrado, visillo y demas.

2do Dormitorio—Un juego americano de 4 piezas, ropero, cama, lavatorio y mesa de luz, galerías, cuadros, porcelanas, adorno, juego lavatorio, pico de gas, alfombra etc.

Otro dormitorio—Un juegüito nogal 4 piezas en buen uso, mesa, juego lavatorio, sillas, cuadros, alfombra, galería, cortinados etc.

Otro dormitorio—Dos camas, ropero, cómoda jacarandá, lavatorio, juego para idem, sillas, cuadros, adornos, etc.

Otra pieza—Camita bronce, sillas, ropero, pico de gas, espejo ovalado y otros muebles de familia.

Comedor—1 rico juego de nogal y roble, sólido aparador cristalero roble ciré y nogal, mesa para 18 cubiertos, mesa trinchar, sillas de nogal con doble esterilla, arañas de bronce, cuadros, pinturas sobre madera en relieve, adornos de chimeneas, guarda-fuego y útiles, cristalería y porcelana, picos de gas, alfombras, cortinas, adornos, etc. etc.

Escritorio—Un soberbio biblioteca, un rico escritorio ministro nogal y roble, sillon, sillas, cuadros, araña, adorno, tintero, mesita fumar, alfombrado, etc etc.

En cochera—Venderemos un break en perfecto estado, … guarniciones para 2 caballos con habilitage de platina y 1 soberbio y riquísimo vis á vis … NOTA—La casa podrá visitarse 2 dias antes del remate. Datos, Rivadavia 584, altos. j12

J. O'Kelly y Cia

Remate El Viernes 26 del corriente … tendrá lugar en nuestra casa Rivadavia …, un espléndido remate de muebles. Al mismo tiempo se venderán un break nuevo, 36 esterillas de …, libros y varios otros artículos, sin base. j12

Juan Ferrer y Cia

Judicial [illegible]

Antonio Canepa y Ca.

Al Norte [illegible]

Luis Godoy y Cia.

Para la gente pobre Al Norte, 7 lotecitos de terreno muy bien situados, formando esquina á las calles de Córdoba y Medrano. Empedrado pago. Lotecitos chicos al alcance de todos, pues se venderán á la antigua de 5 pesos por un peso. Fíjense en el local, todo convertido en un gran centro de comercio. Venta á cualquier precio. Escrituras garantidas, cuya matriz se entregará gratis al comprador por el escribano Don Antonino E. Soares.

El domingo 14 de Junio á las 3 de la tarde remataremos estos 7 lindos lotecitos de terreno los que se realizarán á cualquier precio por que los dueños necesitan hacerse de pesos. Ese barrio tan lindo y pintoresco todo lleno de lindas edificaciones está convertido en uno de los mas lindos del municipio. Por allí todos los solteros se casan, porque hay cada polla de 15 años que dá calor. Mas informes Rivadavia 584, altos. Teléfono 317. j7

Espléndidos terrenos, 6 lotes con cédulas, en Flores, sobre la gran calle de Rivadavia y Meyer quinta que fué de D. Leonardo Pereira. Los terrenos mas lindos y la localidad mas panorámica de la capital; terrenos altísimos y sanos como ninguno para vivir. Venta á cualquier precio, liquidacion forzosa; lotes de todas dimensiones, apropósito para construir espléndidos chalets y casitas de recreo. Atencion los hombres de cálculo y los que quieran vivir en parages sanos, sobre todo los padres de familia por cuánto así lo conciban los hombres de la ciencia. Escrituras completamente garantidas cuyas matrices le serán entregadas gratis al comprador por el escribano don Antonino E. Soares.

El domingo 14 de Junio á las 3 de la tarde remataremos estos 6 espléndidos é importantes lotes de tierra, perfectamente bien situados, cuya ubicacion la recomendámos de una manera especial. Por planos é informes Rivadavia 584, altos, teléfono 317. j7

Atencion señores capitalistas, la hermosísima y central propiedad alta y baja situada calle de General Viamont 352 y 354, entre Reconquista y 25 de Mayo, á un paso de los Bancos, Bolsa de Comercio, plaza Victoria, puerto Madero, etc. localidad sin rival, propiedad construida á todo costo con materiales de primer órden, de mucho lujo y elegancia, el primer barrio de Buenos Aires, verdadero centro de recursos; no hay propiedad que pueda rivalizarle tanto en su construccion como en la ubicacion. Tramways, paseos, gas, aguas corrientes, adoquinados, barrio de familias de primer órden.

El mártes 23 de Junio á las 4 p. m., procederemos á vender al mas alto precio esta espléndida propiedad, cuyo detalle es el siguiente—tiene 10 metros 39 cts. de frente igual á 12 vs de frente al Norte por 34 mts con 64 cts. igual á 40 varas de fondo al Sud; el piso bajo se compone de 10 piezas construccion de primer órden, lujo, solidez, mucha comodidad y elegancia, piso alto 12 espléndidas habitaciones, pinturas, etc. Esta propiedad reune en sí mucho confort y su adquisicion será una pichincha de primer órden. No falten pues los que saben vivir bien y quieran hacer un brillante negocio. Títulos superiores. Mas informes Rivadavia 584, altos, teléfono 317. j11

Se recibirán en pago cheques contra los Bancos á la par. 300 lotes de terrenos en la capital entre Flores y Floresta. Sobre las calles Boulevard Rivadavia, Victoria, Piedad, Cuyo, Corrientes etc. Lindando con los hermosos chalets de don Juan Penco, Granja Nacional, chalet del señor Pedro Costa, Mollier y otros. Espléndido terreno, altos y dominantes, donde los hombres de la ciencia repután esta localidad como la mas sana para vivir. Este remate es una verdadera caja de ahorros para los pobres, ricos é industriales. Venta á cualquier precio. No hay nada que pueda igualarle. Ofrecemos una verdadera ocasion de actualidad para los que tengan depositos en los Bancos.

El Miércoles 24 de Junio dia de fiesta á las 2 de la tarde, daremos principio á este colosal remate, donde los pobres seguramente estarán de felicitaciones, los hijos de esta tierra como los italianos y demás extranjeros, deben adquirir un lote de tierra base de toda fortuna y sobre todo los que tienen depósitos en los Bancos les es sumamente conveniente.

Es preciso que acudan á este remate para darse cuenta de la localidad y altura de estos terrenos. El remate tendrá lugar indispensablemente el dia anunciado. Escrituras matrices gratis. Por planos y todos los informes que se requieran ocurrase Rivadavia 584 altos teléfono 317. j12

4 lindos lotes de terreno al Norte: Situados dando frente dos á la calle Arenales y 2 dando frente tambien á la calle Berutti, entre las calles de Bulnes y Salguero. Estos 4 lindos lotes de terrenos lindan entre sí por sus fondos. Venta 1/2 al contado y mitad á 3 meses. Sin interés!! Estan situados al lado mismo de la quinta Palacio del Sr. Gramwell. A solo una cuadra del gran boulevard Santa-Fe, con adoquinados gas, aguas corrientes, tramways en todas direcciones etc. Local excepcional. Estos terrenos miden 10 y 11 50|00 varas de frente por 40 de fondo. Venta forzosa, al mas alto precio por lo que den, liquidacion de Sociedad. Aprovechen los que quieran adquirir unos terrenos tan excepcionales como estos, donde se aspira un aire rico de oxígeno, y por ser los terrenos más altos de todo el Municipio.

El Domingo 14 de Junio á las 2 p. m. Remataremos estos 4 lindos lotes de tierra cuya ubicacion «central», en uno de los mejores barrios del Municipio lo recomiendan de por sí. Sus títulos son inmejorables, las escrituras matrices se otorgarán gratis al comprador por el Escribano D. Antonio Soares. Planos é informes ocurrir Rivadavia 584 altos, Teléfono 317. j9

Se recibirá en pago un cheque contra el Banco de la Provincia á la par; brillante negocio, de la bonita propiedad moderna situada calle Venezuela 2320, á un paso del gran boulevard Belgrano, lindísima localidad, venta á cualquier precio, remate de gran ocasion por motivo de la forma en que el comprador puede hacer el pago.

El domingo 14 de Junio á la 2 1/2 en punto de la tarde remataremos esta bonita propiedad compuesta de 9 varas de frente por 30 varas de fondo, un edificio de 5 lindas habitaciones, casa preparada para altos teniendo por consecuencia toda clase de comodidades, títulos garantidos. Mas informes Rivadavia 584, altos, teléfono 317. j9

En la Boca! Un precioso terreno situado calle Suarez entre Defensa y Balcarce, al lado de esta esquina con tramway á su frente, barrio que adelanta mucho y muy comercial, á un paso del tramway de Defensa. La base son 2000 cédulas série D nacionales, regalado. Escrituras matrices gratis otorgada por el escribano Antonino E. Soares.

El Domingo 14 de Junio á las 2 de la tarde remataremos este lindo terreno compuesto de 10 varas de frente al Sud por 35 varas de fondo. No olvidar que la base son las cédulas. Mas informes Rivadavia 584 altos, teléfono 317. j9

Al norte de la hermosa y linda propiedad edificio moderno y de gran costo, alta y baja, renta superior, situada calle Beruti 626 y 628, entre las calles de Gallo y Bustamante, á un paso del gran boulevard Santa Fe, situacion espléndida donde no hay nada mejor para vivir. Hay que vender por órden de su dueño.

El Viérnes 12 de Junio (dia de trabajo) á las 4 p. m. remataremos infaliblemente esta hermosa casa alta y baja construccion toda de primer órden, la que rogamos á los interesados la visiten para darse cuenta de su importancia. Entre las 2 propiedades tienen 12 habitaciones en la parte baja un entrepiso, puerta cancel al zaguan, patios de mosaico, cielo rasos de yeso, puertas de cedro, gas y aguas corrientes. Rogamos á los interesados visiten esta buena propiedad alta y baja, los títulos son superiores y serán entregados al comprador por el escribano Antonino E. Soares. Por mas informes Rivadavia 584 altos, Teléfono 317

Una casita moderna, chiquita, de poco precio; al Oeste, situada calle Laprida 695 entre General Lavalle y Tucuman, á una cuadra del boulevard Corrientes é igual distancia del mercado Devoto y 1/2 cuadra de la estacion del tramway. Por la puerta pasa tramway y hay toda clase de comodidades que puede necesitar una familia; venta á cualquier precio; escrituras garantidas, cuya matriz le será entregada gratis al comprador por el escribano D. Antonino E. Soares.

El domingo 14 de Junio á las 4 1/2 de la tarde remataremos esta bonita casita moderna, compuesta de 3 lindas habitaciones y demás comodidades. Mas informes Rivadavia 584, altos, teléfono 317. j10

Casita chiquita como para gente pobre; muy bien situada, en un buen barrio, calle Pichincha 1609, á una cuadra de la gran propiedad del Sr Casares: tramways en todas direcciones; venta á cualquier oferta: atencion los que tengan pocos nacionales y quieran sacarle buena utilidad; es una casita alta para gente pobre.

El miércoles 17 de Junio (dia de trabajo) á las 4 1/2 en punto de la tarde, remataremos esta buena casita compuesta de 9 1/2 varas de frente por 20 de fondo, 2 hermosas piezas y demás comodidades. Mas informes Rivadavia 584, altos, teléfono 317. j11

De la hermosa y elegante propiedad Alta y baja. Muy sólida, calle Méjico 1906 y 1910 al lado del gran boulevard, Entre Rios y á dos cuadras del gran boulevard Belgrano. Es una magna finca hecha con mucho gusto, solidez y elegancia. En ese barrio no hay ninguna que la rivalice, ricamente decorada y pintada. No hay economía, con materiales de lo mejor. La familia mas lujosa y exigente puede vivir en ellas, carpintería de cedro y herrajes de nikel.

El Domingo 14 de Junio á la 1 p. m. remataremos está hermosa casa alta y baja cuyo local es espléndido y llamamos la atencion. A los hombres de gusto, tiene 9 varas de frente por 30 varas de fondo, cada casa tiene 6 hermosas habitaciones, con lujosos cuartos de baño, lujosas estufas, gas, cielos rasos decorados. Construccion toda en cal de Córdoba y arena Oriental. En fin son dos lujosas propiedades. Rogamos la visiten … Las escrituras son garantidas otorgadas por el escribano señor Antonino E. Soares. Por mas informes Rivadavia 584, teléfono 317. j8

Al Norte! de una bonita casita moderna de poco precio … [illegible]

En la Boca! [illegible]

Espléndida mansion construccion al estilo inglés. Con cédulas, que pueden ó no convenirle al comprador. Suntuosa casa, construida para la gente de buen gusto. Situada en la calle 2ª Catamarca 545. A unos cuantos pasos del gran boulevard Belgrano. La calle de Catamarca está empedrada y con gas, barrio lleno de lindas propiedades, ocupadas por familias distinguidas, donde hay los mejores colegios de educacion, tramway en todas direcciones etc. Es la casa mas lujosa y espléndida que hay en ese barrio, edificada con materiales de primer órden y donde puede vivir el mas alto magistrado, como la familia mas exigente. Esta lista para habitarla. Tiene 11 varas de frente por 55 varas de fondo, 16 espléndidas habitaciones, excepcional jardin. La propiedad está pintada al óleo, y los cielos rasos ricamente decorados, con muchísimo arte y ricos papeles. Se venderá sin base, por ausentarse su dueño de esta capital.

El Domingo 21 de Junio á las 2 de la tarde remataremos esta buena y espléndida propiedad, cuyas vastas comodidades y lujo es imposible darlos en este pequeño detalle. Este palacete es necesario sea visitado, porque á la verdad cuanto puede decir el martillero sería imposible y solamente la vista de los licitadores será la única manera de poder justipreciar debidamente esta. Tiene además todos los pisos de mosaicos, cuarto de baño, puertas de cedro y una elegantísima con cristales al zaguan, gran escalera interior, de cedro; gran cocina económica inglesa con depósito agua caliente para el baño, lindas letrinas, gran glorieta, algibe etc. Títulos completamente garantidos, los cuales le serán entregados al comprador por el Escribano Don Antonino E. Soares. Mas informes Rivadavia 584 altos. Teléfono 317. j11

C. Fernandez Almeyra

Importante remate Judicial. En casa de Marcos A. Varela calle Bolivar 116.

El Juéves 18 del corriente á la 1 de la tarde procederé á vender en remate público por disposicion del señor Juez en lo Comercial doctor Peyret, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra los señores Justiniano Varela y Mariano Salabert, los terrenos que á continuacion se expresan:

1º Un lote de terreno situado en la ciudad de La Plata, compuesto de 221 metros 18 centímetros cuadrados, que forma parte de la quinta 134 de la Seccion B. del plano oficial, tiene 8 metros 66 centímetros de frente por 25 metros 54 centímetros de fondo, linda por el frente al N. E. con la quinta núm 135, por el fondo y por el S. E. con los lotes 20 y 23 y por el N. O. con el lote num 22. Sin base, por lo que den.

2º Un lote en la misma ciudad La Plata, compuesto de 221 metros 18 centímetros cuadrados que forma parte de la quinta num 134 de la Seccion B. del plano oficial, está compuesta de 8 metros 66 centímetros de frente por 25 metros 54 centímetros de fondo, linda por el frente calle Nº 11 en medio con la quinta Nº 135, por el fondo al S. O. con el lote Nº 23 del señor Velez y por el S. E. con el lote Nº 25 anteriormente deslindado.

Tambien se rematará sin base.

3º En el partido General Sarmiento—Tres lotes de terreno en el pueblo de San Miguel, señalados en el plano especial con los números 24, 25 y 26 de la manzana C seccion D, los tres están unidos y se componen de 25 mts. 98 cents. de frente al S. O. por 34 mts. 64 centímetros de fondo.

Haciendo una superficie de 899 mts. 95 cents. cuadrados, los linderos son al frente calle en medio con la manzana G, al fondo los lotes 2, 3 y 4, al N.O. el 23 y al S. E. el lote 27.

No tienen base de venta.

4º En Moron—Cuatro lotes de terreno, señalados en el plano especial de estos terrenos con los numeros 79, 82, 83 y 84. El primero se compone de 14 mts. 22 cents. de frente al E. por 52 mts. 50 cents. de fondo, ó sean 746 mts. 55 cents. cdos. Linda por su frente con una calle pública, por el O. con terreno de don Juan Castex, por el N. con el lote num. 77 y por el S. con el lote num. 79.

Los lotes 82, 83 y 84, se componen de una superficie de 42 mts. 66 cents. de frente al O. por 52 mts. 50 cents. de fondo. Lindan por su frente con una calle pública, por el E. con terreno de don Ramon H. Maison, por el N. con calle pública y por el S. con el lote núm. 85. Dista 6 cuadras y media de la plaza y de frente al boulevard Porvenir.

Haciendo una superficie de 746 m. 55 cents. cuadrados, que venderé tambien sin base.

5º En San José de Flores—Una fraccion de terreno haciendo esquina á dos calles públicas, con frente al S-E. y N-E. Se compone de 197 m. 006 de frente al S-E, por igual estension al N-O, formando una superficie total de 38,812 m 22 centímetros cuadrados. Linda este terreno por el S-E. calle en medio con Don Vicente Zabala, por el N. E. tambien calle en medio con Russi y Bergallo, y por los demas costados, con terrenos de Don Gregorio Segovia.

Estos terrenos tienen cinco piezas de material, en una esquina, donde hay un almacen. Tienen alambrado y cerco, son terrenos muy altos, rodeados de fábricas y está muy cerca el tramway Rural que vá á la Chacarita.

Estos terrenos tienen un gran porvenir, reconocen un gravámen de 25,000 pesos en cédulas de la série L del Banco Hipotecario de la Provincia, las que se tomarán como base para la venta.

6º En Mar del Plata, partido General Pueyrredon—Un terreno de chacra señalado con el nº 167 del plano especial levantado para estas ventas.

Se compone de una superficie de 324265 metros cuadrados, linda por el N. O. con la chacra nº 160, al S. O. la 117, al S. E. la 176 y al N. E. la 168 tiene en todos sus rumbos calle por medio.

Parte de su frente da al boulevard, Paris y al Hipódromo.

Esta chacra reconoce un gravámen de 4950 ps. nacionales al Banco Hipotecario de la Provincia, que servirá de base de venta.

7º—En Mar del Plata—Partido General Pueyrredon 18 espléndidas manzanas de terreno de 6475 m 76 cent, 8590 m 61 cent., 8099 m 70 cent y de 8249 m 56 centímetros cuadrados mas ó menos y 184 lotes pequeños cuyas dimensiones se espresan en el plano que se repartirá el dia del remate.

Estas manzanas y lotes forman parte de la chacra señalada en el plano especial levantado al efecto con el Nº 166, que linda al N. O. con la chacra Nº 159, al S. O. la 167, al S. E. la 175 y al N. E. la 165, en todos sus rumbos tiene calle por medio.

Estos terrenos se rematarán sin base.

Todo comprador abonará el 10 ojo al firmar el boleto de venta. Se recibirán tambien cheques del Banco de la Provincia.

Los títulos son perfectos pudiendo verse en la secretaría del Sr. Sicourel, por donde tramitan los autos. Por otros informes ocurrir al lugar del remate, Bolivar 116. j6

Risso Patron

10 centavos de base vara cuadrada, 3 fracciones elevadísimas en la Capital, con 26915 vjcdas, dando frente al camino que vá á San Martin, frente al almacen de Palermo, y haciendo vis-a-vis con la quinta Santa Rosa de Manuel Blanco, á 200 metros del tramway rural. Habrá tramways para conducir los interesados.

El Domingo 14 de Junio á las 2 1/2, quemaré con la increible base de 0,10 cents vjc. estos lindísimos terrenos divididos en 3 lotes que se entregarán mensurados y con estacas, que constan el lote 1 de 6577, el 2 de 8972 y el 3 de 11366 vjcdas, que forman una área preciosa para una casa de recreo, ó para cualquiera industria fabril, tiene tambien una casa y árboles frutales, dá frente al camino que vá á San Martin, que por su anchura es un boulevard, que es el tránsito obligado de todos los pueblos del N O de la Capital, queda en el mismo centro de la Chacarita, Villa Catalinas, Villa Massini y muy cerca de Villa Devoto, donde se ostentan edificios magníficos. Esta es una brillante ocasion para adquirir un precioso pedazo de tierra á 7 kilómetros de la plaza de Mayo, con la insignificante base de 0,02 ctvs oro, que equivale al cambio de hoy. Para conducir los interesados habrá tramways en la plaza Gral Lavalle, á las 2 de la tarde, que llevarán una bandera con una estrella punzó. Boletos y planos á mi escritorio Victoria 442. Se exigirá 200 ps de seña por cada lote. j7

Con la base de las cédulas, aforándose estas á 60, para pagar la diferencia que se hará con cheques del Banco Nacional, Provincial é Italia, de 11 fracciones de tierra en Moron, á 10 cuadras de la plaza y de la Estacion, con escrituras matrices gratis, en un parage pintoresco y lleno de poblacion.

El Domingo 14 de Junio á las 12 del dia, en el patio de nuestro escritorio Victoria 442, venderemos estos lindos lotes, que cada uno de ellos tienen capacidad suficiente para una casa-quinta, pues en su generalidad son lotes de 1500 á 2000 varas cuadradas, tienen hipotecas de la série P de la Provincia, aforándose estas á 60 para el pago de la diferencia. Linda con los terrenos de los señores Kiernan, Pueyrredon, Landon y Naon, próximo al camino del puente Marquez y del tramway Rural, con sus calles abiertas, y en el centro de una poblacion nueva recien levantada.

Todos y cualquiera pueden adquirir un pedazo de tierra, espacioso como para formar una casa de recreo que por su corta distancia y posicion es el pueblo veraniego predilecto de los que rodean la pintoresca Buenos Aires; sobretodo si se tiene en cuenta las condiciones especiales en que se vende, pues jamás se ha puesto en venta con mas facilidades de pago y una base mas ínfima. Títulos superiores. Se exigirá de seña 30 ps. por cada lote. j9

Benjamin Williams

Espléndido terreno al Sud. Sin base, por lo que dén, calle Salta 733 entre las calles Chile y boulevard Independencia, barrio de familias por excelencia, de hermosos edificios, rodeado de tramways en todas direcciones, con el mercado Independencia en la esquina S. O. de la misma manzana, colegio graduado á pocos pasos etc etc.

El Domingo 14 de Junio á las 3 p. m. venderé por órden terminante de su dueño al contado, al mejor precio y en un solo lote este hermoso terreno único que queda en aquel espléndido barrio, compuesto su frente de 19.30 varas al Este por 59.70 varas de fondo al Oeste, formando un total de 1148.20 varas cuadradas. Títulos garantidos perfectos, libres de todo gravámen. Todo comprador abonará al firmar el boleto de compra el 10 ojo del valor de la venta. Por mas informes al martillero Reconquista 160 altos. j7

Manuel Lamas

Judicial 2ª tasacion. En San José de Flores calle Libertad 43 entre las de Flores y 9 de Julio.

El Domingo 5 de Julio á las 2 p. m. remataré por órden del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil doctor Garay, la propiedad perteneciente á la testamentaría de don Juan Orandi, que tramita ante este Juzgado y Secretaría de don B. Pizarro, dicha propiedad se compone de tres piezas … y un terreno de 14 metros 25 milímetros de frente al Este y 56 metros 60 milímetros de fondo al Oeste, primera tasacion 10638.00 pesos, segunda 25 ojo de rebaja … Base para la venta dos terceras partes … San Martin 186. j10

Antonio Varela

Judicial Espléndidos terrenos esquinas, 64 metros frente, propios para pobres, ¡fíjarse en la base que es regalada! buena ocasion para valorizar el papel moneda. El dia 15 de Junio á las 3 de la tarde venderé estos espléndidos terrenos con arreglo al siguiente

Edicto judicial

Por disposicion del señor juez de comercio de esta Capital Dr. D. Luis A. Peyret se hace saber que el martillero Don Antonio Varela procederá á vender en remate público el dia 15 de Junio próximo á las tres de la tarde dos terrenos situados en esta Capital: á saber lote 17 y 18 de la manzana B el primer lote (núm. 17) se compone de treinta y ocho metros doce centímetros de frente al N. Oeste calle Malavia y 65 E, teniendo por el costado N. Este trece metros y ocho centímetros y por el costado Sud Oeste doce metros y ochenta y cinco centímetros por el costado Sud Este treinta y ocho metros y doce centímetros, igual á una área de cuatrocientos noventa y tres metros y cincuenta y nueve centímetros, 493.59 metros cuadrados. Tasado cada metro á 4 pr. suma 1974 ps con 36 cent; el 2º lote (núm. 18) se compone de veinte y cinco metros trece centímetros de frente al N. Oeste por la calle de Malabia (Angulo) teniendo por su costado N. Este doce metros ochenta y cinco centímetros y por el costado Sud Oeste doce metros y noventa y un centímetros y por el costado Sud Este veintiun metros y sesenta centímetros igual á doscientos noventa y siete metros y diez y seis centímetros cuadrados, 297.16 metros cuadrados. Tasado cada metro á 5 ps. Suma ps. 1485.80. Dichos terrenos los fueron embargados á Don Nicanor Godoy en el juicio que le sigue Don Julio Kristufeck por cobro de pesos. Base para la venta las 2 terceras partes. Todo comprador dará el 5 % en seña. Mas datos á mi escritorio Piedad 1278. El terreno está situado frente al depósito de gas de la Compañía Primitiva.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1891.—Jorge F. Patiño, secretario; Charcas y Rodriguez Peña. m29

Infante y Miranda

Grandes remates permanentes de muebles, alhajas, artículos de fantasía y mercaderías generales en nuestra casa Bolivar núms del 15 al 21. á la 1 de la tarde

Los interesados hallarán continuamente en nuestras casas un variado surtido de juegos de sala, dormitorio, comedor y escritorio, muebles sueltos y otros artículos indispensables para el completo mobiliario de una casa de familia.

Nota—La casa anticipa dinero sobre muebles y otros artículos enviados para ser vendidos en remate, y se encarga de la compra y venta de casas, terrenos, campos, haciendas, carruajes etc., etc.

Otra—La misma se encarga del embalaje de muebles y mercaderías para ser remitidas á las provincias y al exterior. m12-perm

Judicial de ocho espléndidos lotes de terreno al Norte, rodeados de buenos edificios y poblacion, á cuatro cuadras del boulevard Santa-Fé, á una del boulevard Ministro Inglés, á una cuadra de la calle General Mansilla recorrida por el tramway de la compañía Gran Nacional que conduce á Palermo, Recoleta, Plaza Constitucion y Boca, á pocos pasos de un Colegio y Usina del Gas, empedrado hasta la esquina de los terrenos, aguas corrientes, gas etc etc.

El Domingo 14 de Junio á las 3 de la tarde venderemos en público remate por mandato del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Angel A. Garay y como perteneciente al juicio ejecutivo seguido por la señora doña Mercedes Carmona contra don Mariano Orzabal, ocho lotes de terrenos ubicados en esta Capital, Parróquia del Pilar, Seccion 17, con todo lo plantado y edificado, formando esquina á las calles de Malabia y Paraguay y designados con los números 17 al 24 inclusive de la manzana letra F. del plano á que se refiere la escritura que se estará cuyos lotes se encuentran unidos y sus dimensiones son las siguientes: Los lotes del 17 al 22 inclusive miden 50 metros 87 centímetros de frente al Norte sobre la calle Paraguay por 41 metros 35 centímetros de fondo con frente al Oeste sobre la calle Malabia y los lotes 23 y 24 contiguos á los anteriores tienen 17 metros 32 centímetros de frente al Norte sobre la calle Paraguay por 50 metros 87 centímetros de fondo hácia el Sud. Lindan todos estos lotes por el Norte con la calle Paraguay, por el Oeste con la calle Malabia, por el Sud con los lotes 15 y 16 y doña Graciana Irigoyen y por el Este con el lote 25, siendo la superficie total del terreno de 2972 metros 12 centímetros, habiendo sido tasado en la suma de 22500 pesos moneda legal, siendo la base para la venta de 15000 pesos ó sean 5 pesos con 0.05 centavos moneda de curso legal. La venta se efectuará por metro cuadrado en lotes de varias dimensiones, con arreglo á los planos que están á la disposicion de los señores interesados en nuestra casa Bolivar 15 al 21 y que se repartirán en el acto del remate. Se exigirá como seña el 5 por ciento al firmar el boleto de compra-venta. Por mas datos ocurrir á nuestra casa Bolivar 15 al 21 ó á la secretaría del doctor Felipe Arana, Tribunales Charcas y Rodriguez Peña. m27

Máximo Gowland

Un terreno en San José de Flores formando esquina, calle de Rivadavia y Circunvalacion al Oeste.

24-45 varas de frente á Rivadavia por 50-15 varas de fondo y frente á Circunvalacion, formando una superficie de 1263 varas cuadradas. Tiene los arranques de material para edificar en toda la parte exterior del terreno, con magníficos cimientos. Parage central. Tramway á la puerta. SIN BASE

El Domingo 14 del corriente á las 3 p. m. venderé al mejor postor y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, la magnífica esquina arriba mencionada. La propiedad que ofrezco en venta tiene las siguientes ventajas para todo el que quiera obtener buena renta del dinero que emplee en él, á saber: si edifica por la parte de la calle Rivadavia puede construir 4 grandes casas, 2 de altos y 2 bajos, si por la calle de Circunvalacion puede hacerse 10 casas chicas. 5 bajas y 5 altas. Títulos perfectos. Todo comprador abonará el 10 p8 al firmar el boleto. Por mas datos á mi casa Bolivar 351. j4

Atencion ferreteros 25 cajones visagras surtidas, 10 fardos esponjas con 311 kilos, 360 kilos estopa para máquinas. En mi casa Bolivar 351. Por cuenta y órden de quien corresponda.

El Viérnes 12 del corriente á las 2 1/2 p. m. venderé á la mas alta postura y dinero de contado, en lotes á gusto de los compradores los artículos arriba mencionados—En seguida. Por cuenta de una casa introductora 30 cajones jamones ingleses. j10

Atencion barraqueros 446 rollos alambre de enfardelar número 13 en perfecto estado, en mi casa Bolivar 351.

El Viérnes 12 del corriente á las 2 p. m. venderé á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de quien pertenezca, en lotes á gusto de los compradores la partida de alambre para enfardar. j7

En mi casa Bolivar 351. Por cuenta y órden de quien corresponda de 150 piezas arpillera surtidas de onzas.

El Viérnes 12 del corriente á las 2 1/2 p. m. venderé á la mas alta postura y dinero de contado, en lotes al gusto de los compradores la partida de arpillera arriba mencionada. j9

Atencion señores almaceneros de 900 litros coñac legítimo «Jules Robin y Ca», recien despachado, por órden de su dueño y por tener que ausentarse para Europa, dicho coñac viene en envase de 20, 30, 40 y 60 litros en barrilitos.

El Viérnes 12 del corriente venderé en lotes al gusto de los compradores la partida de coñac arriba mencionada. j9

Averías, averías! 217 piezas arpillera. En mi casa Bolivar 351. Con intervencion del señor agente del «Lloyd» inglés Jon Felipe Dorman 139 piezas arpillera de 12 onzas, 78 id id id 10 1/2 id. Por órden de los señores Kerm Schilieper y Ca, cuenta de quien corresponda venderé la partida de arpillera arriba mencionada venida por el ex-vapor inglés Wingdean Grange de Lóndres.

El Viérnes 12 del corriente á las 2 p. m. venderé á la mas alta postura y dinero de contado en lotes al gusto de los compradores la partida de arpillera arriba mencionada. j9

Muro y Compañía

Remate num. 2626

Importante remate de terrenos con frente á la avenida Alvear, boulevard Las Heras y calles Bustamante y Bollini, condiciones de venta ventajosísimas, 50 por ojo en conformes ó cheques de los Bancos Nacional ó Provincia á la par y el otro 50 ojo en moneda nacional. Ocasion única para emplear bien su dinero. 30 espléndidos lotes de todas dimensiones para ricos y pobres. En el barrio mas lindo de la capital, el camino obligado de nuestros grandes paseos, rodeados de espléndida edificacion, con servicio de alumbrado eléctrico, vias de tramway, etc. Liquidacion forzosa de un sindicato. Sin base, títulos garantidos. Escritura matriz gratis.

El Domingo 21 de Junio á las 2 pm, venderemos en remate público, sin base y al mas alto precio los mencionados terrenos, situados en un paraje espléndido y codiciado para edificar hermosas casas, barrio non plus ultra entre los mas importantes paseos de la capital, la avenida alumbrada con luz eléctrica y tramway por el boulevard Las Heras. Fijarse bien en las condiciones de pago, 50 ojo en conformes ó cheques de los Bancos Nacional y de la Provincia y el otro 50 en efectivo. La venta es forzosa mientras haya postores. Nota—Todo comprador abonará el 5 ojo á cuenta en el acto de firmar el boleto. j6

Remate num. 2628

En La Plata importante remate de 19 lotes de terreno, con frente á las calles 5, 4 y boulevard 60, seccion 14, manzana S. En el riñon de la Ciudad. Todo con vereda, luz eléctrica, gas y aguas corrientes y via de tramway al frente. Todo rodeado de buena edificacion. Lotes chicos y grandes para todos los gustos y bolsillos. Venta forzosa por liquidacion de sociedad. Base de venta 2 ps vjcda. Orden terminante de vender pasando la base. Título garantido.

El Miércoles 24 de Junio (dia de fiesta) á las 2 de la tarde, venderemos en remate público sobre los mismos terrenos, los 19 magníficos lotes expresados y conforme á los planos que se repartirán oportunamente, hay lotes chicos y grandes, sin hipoteca ni gravámen, con la ínfima base de 2 ps m|n vjcda y la venta es forzosa pasando la base.—Nota: Todo comprador abonará el 5 ojo á cuenta en el acto de firmar el boleto. j14

Ricardo A. Luzuriaga

Judicial De todas las existencias del almacen y fonda situado en la calle Constitucion 1250 donde estará la bandera. Por mandato del señor Juez de Paz de la Seccion 10 doctor don José Ceballos y como pertenecientes á la testamentaria de don Domingo Ferraro.

El Sábado 20 de Junio á las 12 en punto del dia venderé en remate público, á la mas alta postura y dinero de contado todas estas existencias que no se detallan por su estension … [illegible] j16

César Ramella y Cia

De haciendas y útiles del Establecimiento La Suerte y arrendamiento del campo situado á veinte cuadras del pueblo de Tapalqué, propiedad de los señores Manuel García y C., por liquidacion de sociedad. El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento.

El Domingo 14 de Junio á las 12 del dia, al mejor precio y al contado. En caso de haber interesados se pondrá en remate el arrendamiento del campo que es de primer órden, dividido en potreros, alambrados y con aguadas permanentes. Se trata de liquidar el establecimiento de una espléndida cabaña, por no poderla atender sus dueños. Ovejas y carneros Lincoln, importados, cosa muy buena. Vacas, vaquillonas, mestizos, Durand é importados, yeguas, padrillos, mestizos, Percheron y Clydedale, caballos, yeguadas etc. Al mismo tiempo se venderán todas las existencias de este establecimiento modelo. Los interesados para ver las haciendas pueden tomar la galera para Tapalqué que sale de la Estacion Cachari F. C. al Sud ó del Azul dia por medio. Para ver el inventario y mejores datos á nuestro escritorio San Martin 195. m31

Para casas por mayor. Para capitalistas. Para remitistas. Para fábricas. Para grandes industriales. No se ha ofrecido una porcion de terreno mas importante por su extension superficial, por su forma y por su ubicacion. Aparente hasta para erigir un teatro, precisamente en el barrio y parróquia donde daría un buen resultado. El terreno de la referencia con mucho edificio antiguo está situado en la calle Cangallo 2130 al 2142 con salida por el fondo á la calle Junin 168. Esto no tiene precio en una propiedad central. Para cochera, caballeriza, etc., para carga ó descarga de carros, en fin para cualquiera aplicacion q' quiera darsele. El remate tendrá lugar el Domingo 14 de Junio á las 3 p. m. Sin base, al mejor precio. A tanto la vara cuadrada y con facilidades de pago de 3, 6, 9 y 12 meses de plazo. Si se abona al contado se hará el descuento del 8 ojo anual.

Mide esa propiedad treinta y ocho y media vs. de frente Norte á Cangallo por cincuenta y seis y media de fondo y siete y media á Junin 168 por el de fondo ó sea una superficie aproximada de 2 601 vs. cs. Esto es magnífico. En su estado actual produce, la propiedad, de 500 á 600 pesos. Téngase presente la importancia de la localidad, calle comercial, entre los boulevares Rivadavia y Callao, con tramways de ida y vuelta entre la plaza de Mayo y el Once Sbre. Visítese la propiedad que bien vale la pena. Títulos superiores. Seña 6 ojo. Datos San Martin 195. j4

Con cédulas nacionales Para los que buscan una buena casa al Norte. Para los que quieren una propiedad central, edificada á la moderna, recien concluida, con base para altos y los que desean gastar mucho. Aquí tienen la oportunidad. Se trata de un edificio bien hecho, con base para cargar altos, (lo repetimos porque es muy pertinente el negocio), construido en terreno de 510 vs cuadradas mas ó menos, con materiales de lo mejor, tirantería de fierro, techos de bovedilla, galerías, cielo rasos de yeso, pisos pino de tea, mosaicos, mármoles, cedro, puertas altas de una hoja, su buen cuarto de baño con todos sus accesorios, gas, aguas corrientes, campanillas eléctricas, etc. y fondo para levantar 10 habitaciones mas, si se quiere. Esta linda propiedad está ubicada en la calle Talcahuano 1130 al lado de la calle Santa Fé y de la plaza Libertad, á 5 cuadras de la de Lavalle y teatro Colon, entre las espléndidas construcciones que hay en ese barrio elegante. La venta se efectuará

El Viérnes 19 de Junio á las 4 p. m. con la base de 20000 cédulas D nacionales. Esto solo basta para indicar la bondad del negocio, el terreno solo ha valido mas del doble y el edificio no se hace ni con eso hoy. Seña 10 ojo, otras referencias á nuestro escritorio San Martin y Cangallo. NOTA—La casa Talcahuano 1136 se rematará al mejor precio y al contado el mismo dia y á la misma hora. j10

Central en la calle Talcahuano 1136 entre Santa-Fe y Arenales. Edificio antiguo, susceptible de hacerle reparaciones de poco costo para convertirlo en una buena casa de familia. Actualmente produce de 110 á 120 pesos mensuales. El remate tendrá lugar

El Viérnes 19 de Junio á las 4 p. m. Venta ad-corpus. Al mejor precio y al contado.

Linda por el costado Norte con una propiedad de 2 pisos y por el costado Sud con la finca que remataremos el mismo dia y hora, lo que indudablemente puede tener grandes ventajas para los interesados por ambas propiedades. Es preciso para hacer, ó una gran casa para familia pudiente ó cuatro magníficos edificios para renta, pues las dos propiedades miden 17 varas de frente por 60 de fondo.

Excusaremos repetir lo que decimos respecto de la localidad en el aviso precedente, casa lindera Talcahuano 1130, con base de 20,000 cédulas provinciales.

Los títulos son de primer órden. Seña 10 p8. Mas datos á nuestro escritorio San Martin y Cangallo. j11

Campo con cédulas y letras provinciales 12.000 hectáreas en Lincoln; campo de fomento de todo el partido (Sec. XV. Gral. Viamont), lotes …, 9, 32, 33, 48, 49, 72, 73, 78, 79, 102 y 103. Ubicacion. El campo es cruzado por el Ferro-carril en construccion de 9 de Julio á San Rafael, y por el camino de la galera de Lincoln á Trenque-Lauquen. Dista legua y cuarta del nuevo pueblo Gral. Viamont, 14 leguas de Lavalle Norte, 18 de Lincoln, (hoy bastante adelantados ambos pueblos), 18 de Trenque-Lauquen y 24 de 9 de Julio, … galopo de estos puntos importantes. Linderos.—Por el N. con los centros agrícolas La Flora, La Fraternidad (antes Rojas y Aguaiz). Por el O. con Guillermo Allen y otros. Por el Sud con otro centro agrícola (antes Cernadas y Ca). Por el O. con la estancia de D. J. Peterson, id de Bodello y Junke, id de Rojo (antes Curutchet) y estancia La Primavera, de Duggan.

Condiciones importantes de pago—Esta lindísima fraccion de campo, reconoce una hipoteca de cinco pesos y medio mas ó menos por hectárea en cédulas 1 provinciales (ps 67.250) que se apreciarán en la forma y estilo de plaza—Además se adeudan cuatro letras al Gobierno de la Provincia, por valor de 82.552 pesos 61 centavo á pagar en tres años de plazo, venciendo la primera el 30 de Agosto del presente año.—¡Hoy es una conveniente!—De modo que un negocio de tal importancia y porvenir, se podrá adquirir con la base de cinco ó seis pesos por hectárea, ó mejor dicho el comprador cargará con las hipotecas y solo abonará la diferencia de las cédulas, ó mas claramente, el que adquiera esas 5 leguas de campo no tiene otro desembolso, al contado que 40000 ps. mas ó menos, lo que en buena moneda no vale un centavo menos de doce mil quinientos ps. oro sellado cada 2500 hectáreas, igual á 250000 papeles por todo.

¡Ni en el Chaco se ofrece tierra mas barata! Hasta en la Tierra del Fuego se ha pedido 5 pesos oro por hectárea. Téngase presente que esas leguas están en la provincia de Buenos Aires, á unas horas de la capital. Sale uno de aquí á las 7 de la mañana y á la noche puede estar en el campo. Con campo bueno y facilidades de pago, se puede asegurar un doblete en cuanto se despeje un poco mas la situacion económica del país. ¡No puede valer 100 lo que produce 300 en el acto! ¡No es posible que una cuadra de 50 pesos, haya de producir en una sola cosecha 150 pesos anuales! Ya lo saben; no se necesita mucho dinero para realizar un negocio tan lindo. Este importante remate se efectuará el viérnes 21 de Junio á las 2 p. m., en el patio de nuestros colegas los señores Collet y Llambi, San Martin 175. Es excusado decir que los títulos son buenos. Seña 5 ojo á cuenta de precio. Otras referencias á nuestro escritorio, San Martin y Cangallo. j2

Pedro L. Riso

Judicial De una manzana de terreno en la parróquia de San José de Flores, Seccion 26, á dos cuadras del boulevard Rivadavia, terrenos que fueron del señor Penco, inmediatos á la Granja Nacional. Dicha manzana se compone de 11180 metros cuadrados, que tasada á razon de pesos 0.40 el metro cuadrado, dan una suma total de 4472 pesos moneda nacional. Base de venta las dos terceras partes ó sean 27 centavos el metro cuadrado.

El Domingo 21 de Junio á las 3 de la tarde remataré por órden del señor Juez doctor don Angel Garay y como perteneciente á la ejecucion seguida por el Banco de Ahorros y Pequeños Prestamos contra don Adolfo de las Carreras, siempre que exceda de la base de venta, la manzana de terreno espresada, que se compone de 86 metros de frente al N. O. por 130 metros de fondo al S. E., lindando por el frente con la calle Nº 3, por el fondo con la Nº 4, por el N. E. con la Nº 10 y por el S. O. con el Nº 11. Los autos tramitan por la secretaría de don Alberto M. Rodriguez—Tribunales; Rodriguez Peña entre Paraguay y Charcas—Mas datos á mi escritorio Piedad 582.

Antonino Diaz

Remate especial para los que han retirado su dinero de los Bancos. Adquirir una buena propiedad es el mejor medio para garantir el dinero contra las corridas á los Bancos y los rateros. Espléndida casa hecha á todo costo, para ser habitada por el dueño.

El domingo 14 del corriente á la 1 p. m. procederé á vender en remate público por órden de su dueño, la casa situada en la calle Bollini nº 1963. El terreno mide 9 varas de frente mas ó menos al Norte por 56 de fondo y tiene 10 cómodas habitaciones, con pisos de tabla, cielo-razos de yeso, recien pintada y cuya construccion data de 10 meses; tiene gas, aguas corrientes, calle adoquinada, queda á 2 cuadras de la Avenida Santa-Fé y con salida directa para la gran Avenida Sarmiento. La casa puede ganar ps 140 m|n de alquiler mensual y se venderá por lo que den, por lo que llamamos la atencion de los que han convertido en Banco su propio domicilio, que aquí se les ofrece la ocasion de asegurar su capital y una buena renta. Todo comprador entregará el 6 ojo al firmarse el boleto. Por otros informes ó verificar títulos, al rematador calle Paraguay 1644. La casa puede visitarse todos los dias de 9 a. m. á 5 p. m. j10

Vicente Hoyo y Ca.

Judicial en la Capital! Del central terreno de esquina con edificio viejo, que produce renta, al Norte, calle Maipú núms. 1002, 1006 y 1012 y Charcas 701 al 705. El barrio mas lindo de la capital. Vendedera ocasion para comprar. ¡Venta forzosa! Base regalada 2/3 partes de la tasacion ps 25.932-34 cents m|n. Aprovechen los que tengan dinero! Aprovechen!

El Domingo 21 de Junio á las 4 en punto de la tarde, venderemos en público remate, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Angel Pizarro, en la ejecucion seguida por el Dr. Cárlos N. Cáceres y otros contra Da. Máxima Rodriguez y otros, por cobro de pesos, la central esquina, antes mencionada, cuya estension es de 15 mts 26 cents de frente al Este por 18 mts 15 cents al Sud, teniendo en el costado Norte un pequeño martillo en su favor, compuesto de 1m30cents de ancho y 3m15cts de largo, siendo su edificio antiguo y consistente en 4 piezas, cocina, letrina, cañerías de gas y aguas corrientes, etc. Títulos garantidos.—Nota—Todo comprador estará obligado á dar el 5 ojo en garantía de la compra al firmar el boleto. Por otros datos á nuestro escritorio Victoria 440, … j1

R. y U. Amoretti

En nuestra nueva casa [illegible] los Lúnes, Miércoles y Viernes á las 12 del dia, por cuenta exclusiva de casas introductoras y de varios, de mercaderías para Tiendas, Mercerías, Roperías, zapaterías, almacenes etc. Las liquidaciones de casas de plaza de todos ramos y de otras que se nos comisionen, para rematar en nuestra casa ó fuera de ella, se atenderán como de práctica en avisos especiales. [illegible]

Fernandez y Cia.

CASA DE REMATES Y COMISIONES

De muebles y mercaderías por liquidacion de facturas. En nuestra casa San Martin 38.

El Viérnes 12 de Junio á la 1½ m. procederemos á vender en remate público, al contado y por liquidacion de facturas un gran surtido de muebles y mercaderías, cuyo detalle en parte damos en seguida:

Muebles—Juego de sala, dormitorios, sillas de Austria, comedor, roperos, lavatorios, cómodas, veladores, camas, mesas de luz y otros mas que estarán á la vista.

Mercaderías—Mañanitas, sobre-todos, mantas, colchas, tapados para señora, sombreros para hombres, camisetas, medias, géneros para sábanas, sombreros negros, calzoncillos de punto, pañoletas, lana bordada, espléndido surtido de trajes para niños, faja tros, chalecos, pañuelos de mano, ropa doméstica, impermeables, pañoletas de seda é infinidad de artículos que estarán á la vista. j9

Guillermo Gowland y Cia

Ricos y elegantes muebles, por ausentarse su dueño á Europa. En nuestro nuevo local calle Bolivar 127 entre Victoria y Alsina.

El Viérnes 12 del corriente á las 12 m. se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado: dos magníficos juegos de sala compuesto cada uno de un sofá, dos sillones y seis sillas, otro juego de sala completo de doce piezas, una gran mesa de comedor, chiffoniers, étagère, cuadros, sillas, sillones, galerías, cuadros, cortinas, armarios, mesas de toilet, mesas de luz, alfombras, espejo, arañas, perchas, mesas de centro y otra infinidad de muebles que estará á la vista el dia del remate. j10

De las existencias del Hotel Restaurant Italo Argentino, calle Paraná 1203 al 1211. Por liquidacion del negocio y órden terminante del dueño.

El Sábado 13 de Junio á las 12 en punto remataremos al mejor precio todas las existencias de dicha casa cuyo pormenor es el siguiente: armazon, mostradores, escritorio, estantes, mesas de comedor, cuadros, arañas, picos de gas, sillas, loza, cristales, un surtido de bebidas de todas clases. Cuartos amueblados: camas completas, mesas de noche, cocina económica, batería completa de cocina y muchas otras cosas que estarán á la vista el dia del remate.—NOTA—Se oyen ofertas por el todo en nuestra casa Bolivar 127 entre Victoria y Alsina. j11

Hoy Viérnes 12 á la 1 p. m. Ricos muebles. En su nuevo local calle Bolivar 127 entre Victoria y Alsina. 1p

B. Andreu y Ca.

Del espléndido y elegantísimo mobiliario que adorna la casa habitacion del señor Arsenio Pombo Videla, calle Rio Bamba 1085 esq. Santa Fé.

El Domingo 14 del corriente á las 12 m., venderemos en remate público y á la mejor oferta los muebles que adornan la casa habitacion, cuyo detalle en parte es como sigue:

Salon—1 rico piano gran formato del acreditado fabricante Koniesh, 1 juego sala estilo Luis XVI forrado en brocato, 3 espléndidos cortinados formando juego, 1 guarnicion chimenea id id, 1 araña cristal Osler 5 luces, 2 preciosas columnas fantasia, 2 bronces «Mefistófeles» y «Quijote», 2 sillas fantasía estilo gótico, 2 sillas fantasía rena cimiento, 2 banquitos fantasía, 1 consola dorada con espejo biseauté, 2 grabados de mucho mérito, 1 centro salon fantasía, 2 cuadros al óleo marinas de Lethorel, 1 caprichosa etagere, 1 [illegible] chiffonier de Boule, 1 garnitura onix y bronce, 2 lienzos al óleo de Richard, 2 cuadros Vernis, Martin, 1 espejo de sobre chimenea luna biseauté, 1 cortinado Henry II, 1 puf fantasía, 1 precioso centro, 1 sofá, 2 poltronas con lampas y rollos forrados en felpa, 2 sillas d'artiste, 4 sillas Luis XIII nogal y dorado forrado en tampés, 1 araña Osler 3 luces formando juego, 1 mesita fantasía, alfombrados, adornos, bibelots, etc.

Toilette—1 preciosa mesa toilette palisandro y palo de rosa lunas biseautés, 2 reposos formando juego, 1 preciosa chaise longue, 2 cuadros grabados, 2 jarrones, 1 étagère, 2 cuadros al óleo, 2 ricos candelabros, 1 mesita fantasía, 1 cortinado largo, 1 cortinado con bordado y cortina fantasía, 1 preciosa araña Osler 3 luces, 1 precioso atril, 1 columna peluche y 1 busto, alfombrado, etc.

Dormitorio—1 cama de una persona, 1 lavatorio 3 cuerpos, 1 mesa noche formando juego con el toilette, 1 sofá, 2 sillones, 6 sillas fantasía, 1 mesita costurero, 2 cuadros grabados, 2 cuadros al óleo, 2 repisas con dos grupos porcelana Sevres, 1 araña cristal 3 luces, 1 guarnicion, cama docel colcha y roble, 1 banquito turco, 1 pieza lavatorio y aguas servidas, alfombrado, adornos, etc.

2º dormitorio—1 cama arable y bambú, 1 ropero luna biseauté, 1 lavatorio, 1 mesa noche, 8 sillas tapizadas, 4 cuadros, 1 sofá, 1 mesita fumar, 2 columnas con petit bronces, 1 percha, 2 cortinados muy elegantes, 1 reloj pared, 3 rinconeras con bibelots, juego de lavatorio y aguas servidas, alfombrado, adornos, etc., etc.

Escritorio—1 escritorio nogal, 6 sillas, 1 sofá, 1 Biblioteca, 2 trípodes con bronces, 4 cuadros, útiles de escritorio, alfombrado, cortinados, adornos, etc.

Comedor—1 aparador cristalero con vitraux, 1 mesa de trinchar, 1 mesa de comer, 1 sofá y 12 sillas, 1 espejo con chimenea, 2 riquísimos cuadros al óleo aves, 1 precioso reloj bronce de mucho mérito, 1 cortinado estilo turco, 1 portier formando juego, 1 rica araña con pantalla y bujías á gas, 4 cuadros al óleo, 2 repisas con adornos, 2 preciosos platos pared al óleo, 2 columnas nogal con bronces, 1 garnitura, 1 reloj y 2 candeleros, 1 medallon al óleo, 1 precioso centro Reed y Barton, 1 rico servicio porcelana francesa decorada, 1 juego cristalería San Luis, cubiertos de cristofle, servicio de té y café Meriden, 2 jarrones mayólica, 2 jarrones Anforas, 1 juego para champagne Meriden, 2 preciosas paneras composicion, electro plata, adornos, alfombrados, etc., etc.

Vestíbulo—1 percha nogal, sillas, farol, etc.

Cocina—Batería, etc., etc.

Nota—La casa estará en exhibicion el Sábado desde las 10 a. m. á 5 p. m. j11

Collet y Llambi

En el barrio fabril, á una cuadra del gran Boulevard Dorrego, de dos lindas manzanitas, divididas en lotes grandes y chicos, con frente á las calles Santa Rosalía, 132, Presidente, General Urquiza y 124, todas adoquinadas, empedradas y con cordon de vereda [illegible], sin base. Llamamos la atencion de los pequeños capitalistas sobre el fraccionamiento de estos terrenos, al alcance de todos. Llamados á formar un gran centro de poblacion con calles bien adoquinadas, situados en el barrio de mas movimiento y porvenir que tiene la capital, rodeados de fábricas y establecimientos industriales, con dobles vias de tramways en todas direcciones, á una cuadra del puerto de la Boca y á 20 cuadras de la plaza de Mayo. Ocasion única.

El Domingo 14 de Junio á las 2 p. m., remataremos al mas alto precio, por órden de su dueño, estos lindos y bien situados terrenos. Títulos perfectos, escrituras matriz gratis otorgadas por el escribano señor V. Cabral. Todo comprador entregará el diez por ciento al firmar el boleto en el acto del remate que perderá si no hubiese firmado la correspondiente escritura el dia 30 de julio de 1891. Por datos y planos á nuestra casa, San Martin 175. j8

Leandro Mattaldi

De los muebles y demás enseres que adornan la casa habitacion calle Cerrito 1172 altos, segundo piso. Por ausentarse su dueño. Muebles de sala, id de dormitorio, cuarto de costura, id de comedor, cristalería, porcelanas, platinas, cuadros, espejos, cortinados de peluche, arañas para gas, adornos, alfombrados, útiles de servicio etc. etc.

El Viérnes 12 del corriente á las 12 m. venderé á la mas alta oferta y dinero al contado los muebles que adornan dicha casa, cuyo detalle publicaré. Por mas datos á mi escritorio Cangallo 580. j10

Enrique Varela

El Sábado 13 del corriente á las 12 y media p. m. remataré todo el mobiliario de la casa calle Reconquista 329 p. alta. Rico juego dormitorio jacarandá y roble compuesto de ropero, cama de dos plazas, lavatorio, mesa de luz, juego sala de 9 piezas. Elegante, sillas fantasía, sillones fantasía, sillas de dormitorio, ricos cuadros, reloj y candelabro de bronce, rico aparador, mesa trinchar y mesa de comedor de nogal y roble, sillas de comedor, espejos, de bronce, un rico escritorio secretario de jacarandá, gran surtido de cuadros, sillas, escritorio estilo de fantasía, alfombras, camas y bolsones de vidrio, mesa de luz, gran surtido de loza y cristalería y otros muchos objetos, batería de cocina é infinidad de artículos que estarán á la vista. Por datos Piedad 1263. j10

Manuel Ruiz Huidobro

Judicial [illegible]

[illegible]

Cárlos F. Jáuregui

Piedad 536

Del establecimiento «Las Negras de Silvas» en Ranch, una estanzuela poblada de muchos años y con todas las comodidades necesarias para establecerse cómodamente. Por division de condominio. Venta forzosa. [illegible] 20 ps. [illegible] en mi casa Piedad 536, Departamento [illegible] El Miércoles 23 de Junio á las 3 de la tarde, por órden terminante de los propietarios, venderé al contado y á escriturar dentro de los 60 dias, la linda estancia de referencia ubicada en el partido de Ranch, á un paso de la estacion San Pedro del F. C. del Sud, compuesta de 1500 hectáreas aproximadamente ó sea media legua cuadrada. Los linderos son Isidro Dios, María Silva, Antonio Silva y herederos de [illegible]. Tiene buenas poblaciones, cuatro puestos, grandes arboledas y está alambrada por 3 costados; siendo como calidad del campo, de los mejores del Partido. Una estacion del F. C. á Necochea en construccion, quedará á pocas cuadras de este campo. Por otros informes á mi escritorio Piedad 536. j7

Estéban Bonorino

En la Aduana de las Catalinas, Depósito Fiscal de Orts III, Segunda Seccion. R. B. II. C. 80 bordalesas vino francés de primera calidad marca «Bredy» introducidas por el vapor «Créusque» con procedencia de Burdeos.

El Miércoles 17 del corriente á las 2 de la tarde se rematarán á la mejor oferta, á dinero alcontado y en lotes la partida de vino arriba mencionada. Recomiendo á los señores compradores la calidad especial de este vino.—NOTA—La venta se efectuará en depósito y el comprador tendrá que abonar á la Aduana los derechos. j11

Modesto Pascualetti

De 8 espléndidos lotes de terreno al Norte. En la Villa Alvear, con frentes á las calles de Serrano y Thames, ambas empedradas con trotadoras entre 2ª y 3ª Córdoba. Base de venta ps. 8 mjn.

El Domingo 14 de Junio á las 2 p. m. procederé por órden terminante de su dueño á rematar estos ocho magníficos lotes de terreno señalados en el plano con los núms 3, 4, 16, 17, 18, 19, 20 y 21, teniendo los dos primeros 521 y pico de varas cuadradas y dando su frente á la calle Serrano y los últimos todos con frente á la calle de Thames de 416 á 532 varas cuadradas y una pequeña fraccion cada uno. ¡Ojo á la base de venta que equivale á 40 centavos oro. Por datos al martillero Pozos 659—NOTA—Todo comprador entregará 200 ps mjn en el acto de la compra como garantía y parte de precio por cada lote. j9

Jorge A. Kern

De la parte indivisa ó sea la cuarta parte que le corresponde al concurso de don Antonio Alvarez en un terreno situado en Barracas al Sud, cuya superficie total es 588 722 mts. cuads. con 83 centésimos y en condominio con los señores Paulino Centeno, Diego Chapsaurenge Graham y Tomás Rios. Tasacion 50,032 ps 29 cents. Base 2/3 partes 33.334 pesos 79 centavos.

El Viérnes 26 de Junio en mi escritorio, Alsina 469 á las 4 de la tarde remataré por mandato del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Luis F. Posse y como perteneciente al concurso de don Antonio Alvarez la parte por indivisa ó sea la cuarta parte del total del terreno arriba mencionado y que está en condominio con los señores ya mencionados, siendo por consiguiente la superficie que le corresponde al concurso y que se vende aproximadamente 147160 mts. cds. con 83 centésimos; cuya base para la venta es 33 354 pesos 79 centavos. El terreno se encuentra ubicado en Barracas al Sud (Prov. de Bs. Aires) y sus linderos son: Por el N.E con don Francisco Elizalde, don J. Perez y Sebastian; por el S O con Miranda y García, hoy Villa Jardin; por el N.O con el Riachuelo y Constanzó, y por el S.E con Caraza. La superficie del terreno segun la escritura de compra es de 601515 mts. cuads. así es que el comprador tendrá derecho á reclamar contra el anterior vendedor de quien lo hubieron los actuales dueños la diferencia que hay entre la superficie que da la escritura y la que arroja la mensura judicial hecha por el agrimensor Orlandini en 10 de Noviembre de 1869 que tramita por el juzgado del doctor Gamboa en La Plata y que es la que da los metros cuadrados que vendo. Para ver los títulos y tasaciones ocurrir á la secretaría del doctor Alfredo I. Bozzetti (Tribunales) y por mas datos á mi escritorio, Alsina 469, de 3 á 5 p. m. NOTA—El comprador sin excepcion entregará el 10 ojo en garantía al firmar el boleto. m21

Cárlos de la Peña

Judicial El Lúnes 15 del corriente á las 12 remataré por órden del señor Juez de Comercio doctor don Luis A. Peyret la Cochería y Empresa de Pompas Fúnebres, situada en la calle de Córdoba 1282. Carruajes fúnebres y de paseo, caballos, galpones, vidrieras, guarniciones, libreas é infinidad de objetos pertenecientes al ramo indicado que se omiten por su extension y que podrán verse antes del dia fijado para el remate. Por mas informes al martillero calle Cuyo 478. Edictos judiciales en el Sud-América y Boletin Judicial. j10

Waldino C. Ponce

Judicial el Miércoles 24 de Junio á las 4 p. m. De una grandiosa propiedad con frente á la calle Victoria 1327 y á la Avenida de Mayo, compuesta de 16 habitaciones y los servicios correspondientes, dividida por un tabique en dos cuerpos, patios embaldosados, pisos de tabla y baldosa, aljibe y pozo. Edificada en terreno de 16 metros 35 cents. frente á Victoria por 43 metros 65 cents. de fondo, teniendo tambien su frente al Boulevard Mayo de 15 metros 35 cents. El terreno es perfectamente regular. Tasado en la suma de 111,004-13 cent. Base de venta 74,002-75 pesos.

Llamo la atencion de los señores capitalistas, rentistas y comerciantes, sobre la importante situacion de esta propiedad, como así mismo sobre la reducida base de venta. La venta es por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Angel S. Pizarro, en los autos seguidos por la testamentaría de doña Josefa Gonzales de Saubidet contra don Justo S. Lopez Gomara, que tramitan por la oficina del señor Martiñe, en los Tribunales. Por otros datos á mi escritorio Perú 251, á las 2 p. m. j12

B. Chacon y Cia.

El Viérnes 12 del corriente á las 12 del dia en la calle de Méjico 349, por cuenta y órden de su dueño remataremos todas las existencias del gran café y confitería allí establecida cuyas existencias se encuentran en magnífico estado, todo casi nuevo y cuyo pormenor mas ó menos es como sigue: Magnífico armazon de nogal, mostrador id, máquina para café, id para hielo, mesas, sillas de nogal, sillas de Viena, aparador cristalero, perchas, espléndido juego de porcelana, copas, vasos, botellas, cubiertos, aceiteras metal blanco, espléndida batería de cocina, magnífica cocina económica y todos los artículos concernientes á un espléndido negocio de este género. Inmediatamente el espléndido surtido de bebidas que tiene la casa en su casi totalidad importadas. Terminando el remate con 15 espléndidas camas completas, con sábanas, fundas, frazadas, juegos de agua, lavatorios con piedra mármol é infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate. Atencion y no faltar á este espléndido remate el Viérnes 12 del corriente á las 12 en punto. Por datos á nuestro escritorio Moreno 869 al 967. j10

N. A. Calvo hijo y Cia

Con cédulas que se descontarán del precio de venta por su valor escrito á la par. Base ínfima de 35000 ps., calle Venezuela 336 á solo cuatro cuadras de la Plaza Victoria, en frente del gran depósito del Puerto Madero.

El Juéves 18 de Junio á las 3 de la tarde procederemos á la venta de esta espléndida propiedad, compuesta de un edificio viejo que tiene 18 varas de frente por 38 de fondo. Tiene una hipoteca de ps 20000 en cédulas de la Série E [illegible] que se tomarán por su valor escrito ó sea á la par y solo se abonará lo amortizado que son ps 500. Esta venta se hace ad-corpus. Fíjense bien señores compradores que está propiedad es casi única de su clase por su posicion inmejorable y pudiendo servir desde ya para depósitos dado como hemos dicho antes á solo una cuadra de los grandes depósitos del Puerto Madero. Al firmar el boleto se exigirá el 5 ojo de seña. Por mas datos á nuestro escritorio Reconquista 363. j11v18

Ladislao Rua

Judicial De tres herméticas casas á 14 cuadras: 2 al Norte, la primera calle de Sulfur [illegible], la segunda calle [illegible] tasada en 25.619 pesos con 40 centavos moneda nacional; [illegible] el interior, tasada en 16.038 pesos con 43 centavos moneda nacional.

El Domingo 14 de Junio á las 2 p. m. la tercera calle Cochabamba esquina á Loria, tasada en 11.788 pesos con 78 cents. moneda nacional. El Lúnes 15 de Junio á las 2 p. m. Dan muy buena renta. Títulos superiores. Venderé en público remate por órden del señor Juez doctor don Luis F. Posse y como pertenecientes á la testamentaría de don Juan Arrosa, la primera tiene cinco piezas de material y su extension es de 20 metros 80 centímetros de frente á la calle de Corrientes por 40 metros 20 centímetros de fondo á la misma [illegible]

[illegible]

Exposicion Mercantil

Del regio [illegible]

[illegible]

Máximo Llera

De cinco espléndidos lotes de terreno en Belgrano entrando una esquina. Frente á la estacion de los Ferro-carriles Pobladores y á 3 cuadras del Ferrocarril al Rosario y Ferro-carril al Pacífico, sobre las calles boulevard Saavedra y Newton, rodeados de palacios y en el parage mas lindo de Belgrano, para edificar casas quintas, muy altos, con poblaciones, varias casas-quintas, jardines y árboles frutales. Los terrenos que vendo están con edificacion al lado. Los lotes á vender tienen las siguientes dimensiones: Lote nº 14, metros cuadrados 284.98 varas cuadradas 360.95; Lote nº 19, id id 160.01 id id 221.34; Lote nº 20, id id 166.70 id id 222.26; Lote nº 21, id id 167.30 id id 223.19; Lote nº 22, id id 247.22 id id 330.69.

El Domingo 14 de Junio á las 3 p. m., remataré al mas alto precio y por lo que dén estos lindos y bien situados terrenos divididos en 5 lotes, entrando una esquina con frente al boulevard Saavedra y calle Newton. Títulos á satisfaccion del comprador. Por mas datos al martillero calle Ombú 687. j10

La Subasta Popular

Callao 160 Casa de remates y consignaciones. Todos los Mártes y Juéves á las 3 de la tarde.

Notable venta de muebles, plantas y alhajas, sin retirar lote, en pública subasta. Anticipa dinero sobre muebles, alhajas, mercaderías y objetos de valor. Se encarga de la compra y venta de negocios, casas, terrenos, alhajas, muebles, mercaderías en general en remate ó particularmente. Tiene corredores activos y una vasta clientela en la Capital y Provincias. 1p

Santos Torricella

De una linda y hermosa casa casi nueva, flamante, bien pintada lista para habitarla, situada calle General Mansilla 596 entre Ministro Inglés y Malabia. Espléndida posicion, 13 vs de frente por 50 fondo, 9 espaciosas habitaciones, todas ellas con cielo rasos de yeso, 2 patios con pisos de mosaico y baldosa y todas las demas comodidades que requiere una buena casa.

El Domingo 14 del corriente á las 3 pm. venderé dicha propiedad con la base regalada de ps 7000, que no valen nada. NOTA—Recomiendo á los interesados que tomen el tramway de Centro América para visitarla y verán que no han perdido el tiempo. Todo comprador abonará 1000 ps en seña de la compra. Mas informes á mi escritorio Bolivar 109. j4

Guerrico y Williams

Excepcional!! Por liquidacion—VINOS VINOS—De mas de treinta clases distintas, vinos de mesa, vinos de Jerez, vinos de Bourgoña, vino de Oporto, distinta clase de Burdeos, cerveza alemana, cerveza inglesa, licores, coñac, champagne. Por cuenta y órden de tres casas introductoras, venderemos el Viérnes 12 del corriente, de noche, de noche, en nuestra casa Piedad 530, venderemos por liquidacion y órden terminante de tres casas introductoras. Mas de 1600 cajones de vino de mas de treinta clases y cuyas muestras podrán verse en nuestra casa el dia antes de la venta. Llamamos la atencion de todo el mundo sobre este excepcional remate por su especialidad en vinos ricos y de diario, cerveza, etc. indispensable á todo el mundo. Mas datos, á nuestra casa Piedad 530. j9

Plantas, plantas El Viérnes 12 de Junio á la 1 de la tarde. En los altos de nuestra casa Piedad 530. Gran surtido de plantas de follaje, frutales y forestales de gran tamaño del establecimiento «Al Buen Jardinero» del señor Gustavo Hamonet. Infinidad de plantas para salon, patio, parques, jardines, cercos calles, avenidas, plantas de adorno, frutales y forestales. Remate especial para estancias etc. etc. En los altos de nuestra casa Piedad 530. El Viérnes 12 del corriente á la 1 de la tarde. j10

Soberbio y especial remate, de muebles, adornos y obras de arte. De noche. En nuestra casa Piedad 530

El Lúnes 15 y Mártes 16 del corriente á las 8 en punto de la noche, espléndidos juegos de sala de lo mas moderno y elegante, marquises Luis XVI y Luis XV, lo mas chic en su estilo y recien importados, notables juegos grandes de salon estilos modernos, nuevos y ricos. Por liquidacion. Una grande y notable partida de bronces, cuadros y adornos, todos notables é inmensidad de adornos, chiches y bibelots. Notables comedores, ricos dormitorios, escritorios, etc. Alfombras, cortinados y arañas. Cristales y porcelanas. Notables arañas de bronce y de cristal para comedores, salas y escritorios. Una buena partida de libros todos empastados, novelas en su mayor parte y algunos otros de mérito y adiciones agotadas. Una notable montura mejicana finísima y mil objetos de valor que es imposible detallar. En exposicion desde el Sábado de dia y de noche, en nuestra casa Piedad 530. j11

Francisco Rayneli

Hermoso chalet con 11 lindísimas habitaciones y demas comodidades, aljibe, gas, cocina económica, cielos rasos, pinturas, jardin etc etc, mide 20 varas de frente por 35 de fondo, está situado calle Cochabamba al lado de la esquina de la calle Rioja que tiene tramway en todas direcciones, gas, etc, esta hermosa propiedad es digna de ser visitada, la recomiendo especialmente, pues la construccion sólida y elegante así como su situacion la hacen recomendable.

El Domingo 14 de Junio á las 2 de la tarde la venderé sin base. Exigiré 1000 pesos al firmar boleto. Informes Victoria 551. j7

Linda casita altos y bajos, nueva, moderna y bien situada, al lado de la fábrica de panadería «La Cooperativa» calle Caridad entre 25 B y la Arena, con tramway á la cuadra y empedrado á diez varas, es un barrio de familias, donde hay hermosos edificios, tiene 7 piezas y demás comodidades.

El Domingo 14 de Junio á las 3 de la tarde la venderé sin base. Exigiré 500 ps. al firmar boleto. j9

4 lotecitos de terreno entrando una esquina calle Soria y 25 B, todo poblado y localidad de porvenir, son lotes para pobres que se venderán por cualquier precio, aprovechen la ocasion.

El Domingo 14 de Junio á las 2 1/2 de la tarde la venderé sin base. Exigiré 100 ps al firmar boleto. Informes Victoria 551. j9

Una casita que produce 60 ps. mensuales seguros, situada calle Pavon entre 2ª Catamarca y Rioja de 10 varas de frente por 40 de fondo, 5 piezas y demás comodidades. La localidad es inmejorable, el tramway, gas y empedrado á un paso, venta necesaria.

El Domingo 14 de Junio á las 3 1/2 de la tarde la venderé sin base. Exigiré 200 ps. al firmar boleto. Informes Victoria 551. j9

Una casita y un terreno esquina, juntos en un lote, situados calle Estados-Unidos esquina Colombres, la casita tiene 4 habitaciones y demás comodidades, la localidad es de porvenir; está á la cuadra de los boulevares Boedo é Independencia, tramway etc. La recomiendo como un buen negocio.

El Domingo 14 de Junio á las 4 de la tarde la venderé sin base. Exigiré 300 pesos al firmar boleto. Informes Victoria 551. j12

Públio C. Massini

Cuyo 413 **Teléfono 180**

110 lotes de terreno entrando 20 lindas esquinas con frente á las calles Buenos Aires, Lavalle Progreso, Circunvalacion, Bergallo, San Ramon, San Victor y otras. De lo mejor de la Parroquia de Flores, frente á la estacion del tramway Anglo-Argentino, á solo 4 cuadras de la plaza y del teatro. ¡Venta á cualquier precio, por lo que quieran dar! Por cuenta y órden de la Constructora de San José de Flores.

El Domingo 14 de Junio á la 1 1/2 p. m. venderé estos preciosos lotes de terreno donde los hay de todas dimensiones y para todos los gustos, están rodeados de muy buenos edificios y á unas varas de la gran Avenida Rivadavia, la venta es sin base y dinero al contado, el que quiera adquirir tierra bien situada y barata, no falte á esta picinincha, se darán escrituras matrices gratis por el escribano Doroteo M. Piñero. Planos y mas datos á mi escritorio de 12 á 5 p. m.—NOTA—Todo comprador sin excepcion entregará pesos 100 moneda nacional por lote en el acto de firmar el boleto. j10

De la espléndida propiedad calle Cerrito 5 2 [illegible] entre Córdoba y Paraguay, barrio aristocrático, el corazon de la ciudad. No se puede pedir mas como lujo y confort, verdadero palacio construido á todo costo. Todo artístico y perfectamente decorado. Base de venta ps. 60.000 mjn al contado.

El Miércoles 17 de Junio á las 4 p. m. Venderé esta magnífica propiedad, cuyo terreno consta de 12 varas de frente por 35 varas de fondo, el lujoso edificio se compone de tres pisos, todo sólido y elegante, la última palabra sobre construcciones, tiene 20 habitaciones con cielos rasos decorados y ricas pinturas, precioso vestíbulo, escaleras de la mejor calidad para los dormitorios altos, mosáicos en todos los patios, pasillos y zaguanes, 4 espléndidos cuartos de baño, en fin es una casa que por su situacion y construccion es una joya inapreciable y como para satisfacer al mas exigente, actualmente produce pesos 600 moneda nacional mensuales, sin contrato, esta espléndida mansion está hecha como solamente se edifica cuando el propietario es quien piensa habitarla. Mas datos á mi escritorio Cuyo 413—NOTA—Todo comprador sin excepcion entregará el 5 ojo en seña al firmar el boleto. j11

Andrés Mosquera

Judicial El Domingo 28 de Junio á las 3 p. m., por órden terminante del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Posse y como perteneciente á la testamentaría de doña Paula Alcorta de Fonseca. El Domingo 28 á las 3 p. m., procederé á la venta en remate y al contado, de la bien situada casa calle Rincon [illegible] compuesta de 7 varas 11 pulgadas de frente por 41 metros de fondo, con un edificio de 4 piezas, dos zaguanes [illegible]

[illegible]

Carlos Olmi

Notable remate de muebles, cigarros habanos, electro-plata, cuchillería, etc. en mi casa Piedad 560 á las 8 de la noche.

El Miércoles 10, Juéves 11 y Viérnes 12 de Junio, de noche, de noche. En las fechas indicadas remataré 6 juegos dormitorio, 6 juegos de comedor y varios juegos sala, todos ricos y sólidos; cigarros habanos garantidos, Marca de Montero y Uppmann, electro-plata, cuchillería, Sheffield, un espléndido coupé casi nuevo, una americana flamante y otras menudencias. El miércoles juéves y viérnes 10, 11 y 12 de Junio á las 8 de la noche en mi casa Piedad 560. j9

V. S. Lobato

2 casitas, 4 lotes y una esquina todo chiquito y bien situado como buscan los que disponen de un corto capital, sobre la calle Yapeyú adoquinada, entrando á San Cárlos en la misma manzana del boulevard Rivadavia, frente al gran Colegio San Cárlos, donde todo está edificado y habitado por buenas familias. Con varias líneas de tramways á la cuadra. Base ridículamente baja 8 pesos la vara cuadrada incluso lo edificado lo que quiere decir que una casita de 10 varas de frente por 23 de fondo representa 1150 pesos con arreglo á la base. Título de primer órden. Escrituras matrices gratis por el escribano González Cané.

El Domingo 14 de Junio á las 2 en punto venderé la hermosa fraccion de tierra mencionada dividida en siete lotes entre los que hay una linda esquinita y dos lotes con tres piezas cada uno. Los fondos varian entre 18 y 23 varas. Con poco dinero que se gaste en refacciones puede hacerse dos lindas casitas de las ya existentes. Las construcciones de madera no entran en la venta. El comprador de cada lote dará 200 pesos de seña. Mas datos y planos Alsina 441. j2

70 lotes de terreno al Norte!! Al Norte!! Importantísimo remate de dos manzanas de terreno divididas en lotes de todas dimensiones, con frente á las calles Charcas, Paraguay, 65 A, Godoy, Cruz y de Oro, lindando calle por medio con la gran Estacion Central del Ferro-carril al Pacífico. Estacion Palermo, el verdadero punto estratégico para los que comercian con las provincias hasta Chile, donde forzosamente tiene que adquirir la tierra un gran valor por ser el parage donde se tienen que construir talleres, galpones, depósitos etc etc para las mercaderías, frutos etc que van ó vienen de las provincias, todas las calles á que dan frente estos terrenos tienen adoquinado ya puesto, gas, aguas corrientes, lindan tambien con las grandiosas construcciones del Banco Inmobiliario. Están á una cuadra del boulevard Santa Fe y por consiguiente del tramway que lo recorre, á media cuadra del tramway Gran Nacional cuyas líneas abarcan la mayor parte del municipio, á un paso del gran paseo Palermo y por fin están rodeados de una edificacion moderna y elegante. Escrituras matrices gratis. Título perfectísimo.

El Domingo 14 de Junio á las 3 en punto de la tarde venderé los mencionados terrenos cuyas superficies varian entre 200, 300, 400 y 600 varas cuadradas, incluyendo ocho preciosas esquinas. Estos terrenos se venderán á cualquier precio, hubiere pocos ó muchos interesados. Los que no conocen el parage visítenlo y se darán cuenta de su importancia y porvenir. Los terrenos se entregarán perfectamente medidos y amojonados. El comprador de cada lote dará 200 pesos de seña. Se reciben cheques ó depósitos contra los Bancos particulares, sin descuento. Planos y otros datos Alsina 441. j8

EN MERLO

Para todo el mundo, para pobres, para ricos, para agricultores, para invernadores, para alfalferos, remate especial de 141 cuadras divididas en pequeños lotes de 500 y 600 varas cuadradas, en manzanas, en quintas, ou pequeñas ó grandes fracciones para chacras, en Merlo frente mismo á la estacion del F. C., veinte cuadras de frente á la via férrea lindando con la traza del pueblo, con veinte y tantos trenes diarios, á 40 minutos de la Capital Federal, los que quieran adquirir un terreno para varear deben aprovechar esta oportunidad, pues venderé libremente con bases sumamente bajas y facilidades para el pago. Facilidades tan grandes que cualquiera podrá hacerse propietario. Presten atencion que esto merece. Agricultores atencion y calculad! Hoy puede producir una cuadra sembrada de 800 á 800 pesos al año. Si pagais por la propiedad de ella 600, 700 ó 1000 pesos que interés sacais al dinero? Reflexionad y no convenceréis que el mejor negocio del dia es la Agricultura que es la que os dará riqueza, esta es la que siempre dará un brillante resultado. Título de primer órden. Escrituras matrices gratis.

El Miércoles 24 de Junio (fiesta) á las 2 en punto de la tarde venderá los mencionados terrenos y sobre los mismos con arreglo á las siguientes condiciones. 1ª Venderemos quince cuadras con frente á la vía férrea y lindando con la Estacion de Merlo, divididas en lotes pequeños de 500 y 600 varas cuadradas que se venderán á cualquier precio y con opcion á una manzana para que puedan adquirir los que necesiten poco como mucha cantidad.—Condiciones de venta: 10 por ciento que se entregará en el acto del remate, 40 por ciento al escriturar dentro de los 30 dias de efectuado aquel y el resto en cuotas de cinco pesos mensuales por lote hasta terminar el pago. Al que pague al contado se le descontará el 5 ojo sobre la cantidad de que se sea 2 1/2 por ciento sobre el total de compra. 2º Se pondrá en venta una cuadra con opcion á diez más para que puedan adquirir los que deseen un terreno para quinta ó chacra. El precio de la venta en esta forma variará entre 400 y 700 pesos la cuadra segun paraje. En los planos se harán conocer las bases para cada fraccion.—Condiciones de venta: 10 por ciento en el acto del remate, 40 por ciento al escriturar dentro de los 60 dias de efectuado aquel y el resto en 6, 12 y 18 meses de plazo con garantía hipotecaria del mismo terreno. Al que pague al contado se le descontará el 6 ojo sobre el total. Los terrenos de que se trata se encuentran á la conocida chacra que fué de Lands. Los que deseen verlos pueden ocurrir á la estacion de Merlo y preguntar á cualquiera de los cocheros, como he dicho frente mismo á la estacion de Merlo. Esta es la estacion de mas importancia en la línea del Oeste despues del Once. Todos los trenes paran allí tanto de ida como de vuelta—Planos: Los planos estarán á disposicion de los interesados 10 dias antes del remate.—Tren especial: De la estacion del Once partirá á la 1 en punto por Flores á la 1.10 y por Moron á la 1.25 para recoger á los interesados. Otros datos, boletos etc. ocurrir á mi escritorio Alsina 441. Los terrenos se entregarán completamente mensurados y amojonados de acuerdo con las líneas municipales dadas por la Municipalidad de Merlo.

Padres de familia! Aprovechad la oportunidad de comprar un lote de tierra que pueda servir á vuestros hijos en caso de necesidad. No esperéis á que nos asalte una epidemia y no tengais donde resguardar á vuestras criaturas. En este remate se puede adquirir un pedazo de terreno con menos dinero del que se gasta en un dia de jarana. Quien es aquel que no puede distraer 50 ó 20 pesos para hacerse propietario de 600 varas de tierra sobre una Estacion á 40 minutos de Bs. As. Pienseló y resolved. Mas datos Alsina 441. m24

En San Martin atencion chacareros, tamberos, agricultores. Una hermosa fraccion de campo compuesta de 20 cuadras y 20579 varas cuadradas, campo tapado, lo mejor de lo mejor de todo San Martin, tierra negra especialísima para la agricultura, á muy poca distancia del pueblo, 15 cuadras poco mas ó menos, ó poco antes de llegar á la Villa Ballester, donde se está vendiendo en pequeños lotes con un brillante resultado. Para los especuladores esto no tiene precio, pues se presta para dividirlos en lotes y vendiendo á 5 centavos vara triplicar el capital. Base ínfima 600 ps la cuadra lo que no se ha querido vender á 3500 en otra época. Título de primer órden.

El Juéves 18 de Junio á las 2 de la tarde, venderé en mi casa el mencionado campo que es parte de la conocida chacra Santa María que fué del Dr. D. Sixto Villegas, hoy sus herederos. La fraccion que se vende da frente al Nord Este al camino de Belgrano á San Martin, al Nord Oeste á otra calle que arrancando de aquella sigue hasta la casa de los señores Ballester y linda al Nord Oeste con Delrado y Pietro, al Sud Oeste con Campos y al S. E. con otro terreno de la misma sucesion de Villegas. Está alambrado por tres costados y alquilado sin contrato á un tambero. Como el campo para pastoreo no puede pedirse nada mejor. Para verlo, planos y otros datos Alsina 441. El remate se efectuará en nuestro mismo escritorio Alsina 441. j8

Preciosa casita Base 3600 pesos: en Almagro, barrio de palacetes y casas quintas, á unas cuantas varas del boulevard Rivadavia, á una cuadra al Norte del espléndido Palacio del Dr. Muñiz, calle Pasaje 85, entre Velez Sarsfield y Rawson, á la cuadra que está completamente edificada. Mucha atencion á la base, 3600 pesos, da de renta 35 pesos mensuales. Título de primer órden.

El Domingo 14 de Junio á la 1.30 en punto, venderé esta linda casita. Edificada en terreno de 10 varas de frente por 30 de fondo, conteniendo una hermosa sala, 3 dormitorios, un espléndido comedor, pieza para servicio, cuarto de baño, cielo-rasos de yeso, pisos de tabla, patios embaldosados, cocina y demas comodidades. La casa está en las mejores condiciones de aseo. Exigiré 500 pesos de seña. Mas datos Alsina 441.

NOTA—La calle Panadero antiguamente se le conocía por 2ª Rivadavia. Las calles Velez Sarsfield y Rawson están adoquinadas. j8

Frente á las grandes construcciones del Banco Constructor Argentino, un lindo terreno con frente al adoquinado (ya pago) y á la via del tramway, Boulevard Gaona Gaona esquina de Piedad, lindando con su hermoso edificio. Base ínfima 2.50 vara. Atencion los que quieran un lote bien situado.

El Domingo 14 de Junio á la 1 en punto de la tarde, venderé el mencionado terreno compuesto de 10 vs de frente por 30 de fondo. Se encuentra á cuadra y media de Rivadavia, seña 200 ps. Mas datos Alsina 441. j7

Judicial 2 hermosas casitas y un terreno esquina, al Oeste, calle Tucuman y Billinghurst por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don [illegible], como perteneciente á la testamentaría de don Isidoro Rosal [illegible]

[illegible]

35 lotes de terreno [illegible] El Domingo [illegible] en el boulevard de Ministro Inglés y las calles Malabia y Acevedo entre Corrientes y Córdoba, el que se suspendió por ser ya de noche, empedrado pago en Ministro Inglés y libre de pagarlo en las otras calles, venderemos á cualquier precio para liquidar por completo el asunto. Aprovechen que pueden hacer pichinchas. Escrituras matrices gratis. Depósitos. Venta á plazos [illegible] ó cheques contra los Bancos particulares. Alsina 441.

El Domingo 14 de Junio á las 3 de la tarde venderemos los lotes que quedan sin venderse entre los que hay de todas dimensiones y al alcance de todos. Volveremos á rematar ahora lo principal á la [illegible] el número [illegible] mas bajo [illegible] lote 10 de la misma manzana [illegible] venta particular—Están en venta particular los mencionados lotes hasta el sábado á las 3 de la tarde. Para tener derecho á la rifa es necesario que los compradores hayan entregado 100 pesos de seña por lote. Planos y otros datos Alsina 441. No olvidarse á las 3 de la tarde la mañana se venderá el resto y se jugará la rifa. j9

En el boulevard Rivadavia, 9 espléndidos lotes de terreno al llegar á la calle Gran Chaco, los terrenos mas codiciados de ese hermoso boulevard por ser el parage donde hay mejores chalets y donde pocas veces se anuncian remates en lotes porque casi todo está ya subdividido y edificado. Frente al gran colegio que está en la calle Victoria y Rivadavia, frente adonde se unen estas dos calles, parage excepcional para edificar una mansion de lujo; órden terminante de vender á cualquier precio por bajo que sea; título de primer órden; escrituras matrices gratis, que las otorgará el escribano Gonzalez Cané.

El domingo 21 de Junio á las 3 de la tarde venderé los mencionados terrenos cuya posicion excepcional nos escusa de hacer comentarios; los terrenos se componen de 10 varas de frente por 75 de fondo ó sean 750 varas cuadradas y un lote de 22,77 varas de frente con una superficie de 1945 varas. En el terreno hay un edificio antiguo, tienen pared al frente y con buen porton de entrada. Planos y otros datos Alsina 441. Los compradores darán 500 ps. de seña por lote. j11

2 suntuosas propiedades al Norte, que forman parte del espléndido grupo de casas construidas por el Banco Inmobiliario bajo la direccion del ingeniero-arquitecto D. Juan A. Buschiazzo; frente á la gran estacion del Ferro-Carril al Pacífico; están situadas en la calle Güemes entre las de Godoy Cruz y de Oro; todas adoquinadas, gas y aguas corrientes, edificios hechos á todo costo y con todo el confort que pueda apetecer el mas exigente. Son propiedades que merecen visitarse. Título de primer órden. Buena renta. Una alquilada en 190 ps mensuales y la otra deshabitada por haberse terminado recientemente.

El domingo 14 de Junio á las 4 de la tarde venderé las mencionadas propiedades de lujo, construidas en varas de frente al norte por de fondo. El edificio está distribuido en la siguiente forma—Sótanos: 5 piezas para el servicio y cocina. Piso bajo: 5 piezas y una preciosa terraza. Piso alto: 7 piezas ó sean 17 piezas cada casa y demás oficinas y comodidades. Es inútil cesarin entrar á detallar la construccion, desde que con decir que no se ha omitido gastos de ninguna especie en la edificacion queda todo dicho. Los que deseen adquirir una casa lujosa, barata, en parage sano y de porvenir, deben adquirir una de estas en la inteligencia que habrán hecho un brillante negocio. El comprador dará 1000 pesos de seña por cada una. Mas detalles, Alsina 441. j13

Centro-América 1144 entre el Boulevard Santa-Fé y Charcas donde todos desean adquirir, el parage de mas porvenir de la Capital. Venta ad-corpus, sin base por cualquier precio.

El Domingo 21 á la 1 1/2, venderé este precioso terreno con una superficie de 280 vs 35 cts. cuadrados, teniendo en su frente como 24 varas sobre el valioso Boulevard Centro América, cercado de pared, con 6 piezas de edificio antiguo y un gran galpon de madera. No es necesario esforzarse para encomiar esta posicion que es valiosa por todos conceptos, barrio que está destinado á ser el jardin del Municipio, de manera que los hombres de grandes vistas tienen la oportunidad de adquirir un pedazo de tierra precioso. Se exigirá 500 ps de seña. Mas datos Alsina 441. j12

Piedad 3135 frente al jardin de la Estacion 11 de Setiembre, con 6000 cédulas C. nacionales, sin base, por lo que dén.

El Domingo 21 á las 2 venderé este magnífico terreno, que se encuentra entre las calles de Bermejo y Anchorena, cercado de pared y con pozo, mide 10 varas de frente por 46 1/2 de fondo, encontrándose al lado del edificio que está la sucursal de correos, tiene adoquinado, tiene tramways al frente de ida y vuelta, haciendo via á y via á la Estacion 11 de Setiembre. Este barrio es especial para comercio por la proximidad al mercado de frutos, plaza y estacion del mismo nombre y para familias es un barrio central y pintoresco, teniendo área suficiente para cualquier construccion en grande escala. Se exigirá 500 pesos de seña. j12

Fermin Sesé

Importante remate de almacen los dias 12 y 13 del corriente á las 12 1/2 por órden de su dueño, á la mayor oferta y dinero de contado, procederé á vender las existencias y útiles del almacen, bazar y despacho de bebidas, situado Belgrano 2699 esquina Misiones, recomiendo la existencia de consumo que es toda de primer órden, como ser: Vino francés, carlon, italiano, seco, priorato, garnacha, azúcar, arroz, garbanzos, fideos, grasa palentina y en fin mas, porotos, aceite puget legítimo, aceite italiano, cerveza negra, imperial en frascos, licores en cascos y embotellados legítimos, un completo surtido de bazar, como ser platos de loza, de porcelana, juegos de lavatorios de loza y porcelana, teteras, azucareras, fuentes, un completo surtido de ferretería, se recomienda una balanza, báscula, tabiera, armazon y mostradores, todo casi nuevo. No faltar el dia 12 y 13 del corriente á las 12 1/2 que venderé por lo que dén y sin retirar lote. Por mas informes al martillero Moreno 2494. j10

REMATES
DEL
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposicion del Directorio del Banco Hipotecario Nacional pueden ser examinados en la Secretaría del Banco antes del remate; verificado este no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca, aceptándola por el valor escrito de las cédulas y pagando en efectivo el excedente, mas la suma que tenga amortizado. Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 ojo del precio como seña, y depositar en la Tesorería del Banco el saldo dentro de los diez dias de la aprobacion del remate.

Pestaña y García Quirno

Nº H. 86—El Sábado 27 de Junio á la 1 p. m. en el local del Banco (antiguo Cabildo) procederemos al remate de dos fracciones de terreno unidas, con todo lo en ellas existente, ubicadas en Belgrano, parage conocido por «Villa Ortuzar» teniendo la primera fraccion una superficie de 46970 308/1000 mts. cuadrados y la segunda fraccion una superficie de 17390 50/100 mts. cuadrados. Crédito hipotecario ps. 80000, Série A oro. Deuda atrasada ps. 11465. Base de venta 91466 ps. oro. Tendrá amortizado al 30 de Junio ps. 3102 460/1000. m27

A. Pellegrini y Cia

Nº H. 1098—El Sábado 21 de Junio á las 3 p. m. en la misma propiedad, procederemos al remate de dos propiedades. 1ª Una casa en la calle de Billinghurst entre las de 65 E. y 65 F., edificada en terreno de 8 60/100 mts. de frente al E. por 34 387/1000 mts. de fondo por el costado S. y 33 827/1000 mts por el del N. ó lo mas ó menos que resulte dentro de sus muros y la 2ª dos lotes de terreno unidos, edificado el primero en la calle Billinghurst entre las de 65 E. y 65 F., lindero á la casa anterior, compuesto de 8 60/100 mts. de frente al E. por 33 39/100 mts. de fondo y el segundo lote ubicado en la misma calle, lindero al anterior y formando esquina á las de General Soler y 65 E. compuesto de 1 60/100 mts. de frente al E. 17 02/100 mts. de frente al N.E. 33 33/100 mts. en el lado S. 25 60/100 mts. de frente al N. y 16 50/100 en el O. Crédito hipotecario ps. 7000, Série A curso legal. Deuda atrasada 1394. Base de venta 8364 ps. curso legal. Tendrá amortizado al 30 de Junio 319 998/1000 ps. m27

Lynch y Fernandez

Nos. Hslos. 4690/61—El Mártes 23 de Junio á las 4 p. m. en la misma propiedad, procederemos al remate por separado de dos lotes de terreno señalados con los números 19 y 20, ubicado el lote 19 en la calle Catamarca esquina Comercio, compuesto de 22.819/1000 metros de frente al E. sobre la calle Catamarca por 28.578/1000 metros de fondo en el costado S. sobre la calle Comercio, teniendo en el costado N. 34.838/1000 metros y en el O. 20.870/1000 y el lote 20 situado en la calle Comercio entre Primera y Segunda Catamarca, compuesto de 8.66/100 metros de frente al S. por 38.00/100 metros de fondo al N. en el costado E., teniendo en el O. 37.88/100 metros. Crédito hipotecario del número 4690, lote 19, pesos 8000. Série D. Deuda atrasada 1260 pesos. Base de venta 9860 pesos. Tendrá amortizado al 30 de Setiembre 214.468/1000 pesos. Crédito hipotecario del número 4691, lote número 20, pesos 3500, Deuda atrasada 674 pesos. Base de venta pesos 4174. Tendrá amortizado al 30 de Setiembre 93.842/1000 pesos. d23

E. Rama y Cia

N. H. 55—El Mártes 30 de Junio á las 3 p. m. en la misma propiedad, procederemos al remate de las siguientes propiedades: 1ª Una finca ubicada en la calle G. Lavalle á 60 A esquina á la de Bustamante, con frentes al S. y al E. compuesta de 12 [illegible] metros de frente por 34 60/100 metros de fondo. 2ª Una finca ubicada en la calle General Lavalle entre las de Bustamante y Billinghurst, compuesta de 8 60/100 metros de frente al N. por 34 60/100 metros de fondo. 3ª Una finca ubicada en la calle [illegible] compuesta de 17 45/100 metros de frente al N. por 43 20/100 metros de fondo. 4ª Una finca ubicada en la calle Ovidio ó Lacroze 100 entre las de Terrero y General Lavalle, compuesta de 30 60/100 metros de frente al E. por 34 60/100 metros de fondo y 5ª Una finca ubicada en la calle Terrero entre las de Ovidio ó Lacroze y otra sin nombre, compuesta de 8 60/100 metros de frente al E. por 34 60/100 metros de fondo ó lo mas ó menos que resulte dentro de los muros de cada propiedad, las cuales se rematarán con todas las mejoras [illegible]. Deuda atrasada [illegible]. Base de venta [illegible] Tendrá amortizado al 30 de Setiembre [illegible] m30

[illegible]

Pablo Barraza

N. H. [illegible]—El Sábado 13 de Junio á las 3 p. m. en la misma propiedad, procederé al remate de un terreno [illegible] en la calle Mazatlan entre las de Brasil y Progreso, compuesto de 8.66/100 mts de frente al O. por 31.50/100 mts de fondo en el costado S. y 32.50/100 mts en el del N. Crédito hipotecario 1000 pesos, série C. Deuda atrasada 184 pesos. Base de venta 1184 pesos, curso legal. Tendrá amortizado al 30 de Junio 43.486/1000 pesos. m17

Florencio Chavarría

N. H. 2734—El Lúnes 15 de Junio á las 3 p. m. en la misma propiedad procederé al remate de un terreno lote núm. 21 de la manzana 2, ubicado en la calle Cochabamba entre las de 24 de Noviembre y Boria, compuesto de 8.66/100 mts de frente al E. por 34.45/100 mts de fondo en el costado O. y 74.60/100 mts en el N. Crédito hipotecario pesos 1000, série A curso legal. Deuda atrasada pesos 467, base de venta 1267 pesos. Tendrá amortizado al 30 de Junio ps. 44.360/1000. m16

Waldino C. Ponce

N. H. 261—El Sábado 13 de Junio á las 2 pm. en la misma propiedad, procederé al remate de un terreno ubicado en la calle 35 A entre las de Charcas y Guemes, compuesto de 8.07/100 mts de frente al E. 35.90/100 mt en el costado N. 35.90/100 mt en el del S. y 10.36/100 mt en el frente del fondo al O. Crédito hipotecario 6000 ps. Série A oro. Deuda atrasada 1007 ps. Base de venta ps 9007 oro sellado. Tendrá amortizado al 30 de Junio ps 168.096/1000. m13

Cárlos Quirno

N. H. 2037. El Mártes 30 Junio á las 4 pm. en la misma propiedad procederé al remate de una casa ubicada en la calle San Juan 2348, entre las de Matheu y Pichincha, edificada en terreno de 8.66 mts. de frente al N. por 34.37 mts. de fondo, ó lo mas ó menos que resulte dentro de sus muros. Crédito hipotecario 12000 ps. série C. Deuda atrasada 1401. Base de venta 13401 ps. Tendrá amortizado al 30 Junio 509.844/1000. m31

Waldino C. Ponce

N. H. 4794—El Sábado 13 de Junio á la 1 1/2 p. m. en el local del Banco (antiguo Cabildo) procederé al remate de un terreno ubicado en San José de Flores, Cuartel 11, conocido en el plano de Capeaurongo con el nombre de «Joaquin Rivatavia», compuesta su extension total de 38 hectáreas, 76 áreas y 76 centiáreas. Crédito hipotecario 250000 pesos, Série D. Deuda atrasada ps 40191. Base de venta 290191 pesos curso legal. Tendrá amortizado al 30 de Setiembre 6703 pesos. m13

A. Peñarredonda

Nº. H. 6179—El viérnes 3 de Julio á las 3 p. m., en el local del Banco (antiguo Cabildo), procederé al remate de una casa en la calle de La Arena, edificada en terreno de 8.66/100 metros de frente al E. sobre dicha calle, por 43.3/10 metros de fondo, ó lo mas ó menos que resulte dentro de sus muros; lindando por el frente calle en medio, con terreno de Coronel y por el fondo y ambos costados con don Gervasio Suelto. Crédito hipotecario 3000 ps. série E. Deuda atrasada 503 ps. Base de venta 3503 ps. cl. Tendrá amortizado al 30 de Setiembre ps. 63.222/1000 j3

REMATES
POR ORDEN DEL
BANCO HIPOTECARIO DE LA CAPITAL

El comprador de una propiedad rematada por el Banco, podrá continuar con la hipoteca, aceptándola por el valor escrito de los Bonos y pagando su excedente mas la suma que tenga amortizada en oro efectivo ó su equivalente en moneda nacional de curso legal al tipo del dia del remate. El comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 ojo como seña, depositando el saldo en la Tesorería del Banco, dentro de los 15 dias de la aprobacion del remate. Los títulos de propiedad deben examinarse en la Secretaría del Banco, antes del dia anunciado para el remate; pasado el cual no se atenderá ningun reclamo.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1891.—Gabriel V. Ochoa, secretario. m23-perm1.

Luis R. Ristorini

N. H. 103.—El Domingo 28 de Junio á las 2 de la tarde, en la misma propiedad, procederé al remate de una casa, situada en la calle Cuyo 2410 entre las de Azcuénaga y Larrea, compuesta de 21 habitaciones, edificada en terreno compuesto de 19 mts. 150 mls. de frente al S., por 60 mts. 62 cents. de fondo. Préstamo hipotecario 32 400 ps. oro en Bonos Série 1ª. Deuda atrasada: 3.607, 040 ps. oro. Base para la venta: 35.907,040 ps. oro. Tendrá amortizado en Diciembre 31 de 1891 ps. 472,057 oro. m23

Adolfo Bullrich y Cia.

N. H. 123—El Mártes 30 de Junio á las 3 de la tarde, en la misma propiedad, procederemos al remate de una casa, situada en la calle Alsina núms. 331 y 335, entre las de Balcarce y Defensa, compuesta de 23 habitaciones, edificada en terreno de 9 mts. 66 cents. de frente al S., por 44 mts. 16 de fondo ó lo que resulte dentro de sus muros divisorios. Préstamo hipotecario: 37500 ps. oro en Bonos série 1ª. Deuda atrasada: 5,846-750 ps. oro. Base para la venta: 68,346-750 ps. oro. Tendrá amortizado en 31 de Diciembre de 1891: ps. 1211-796 oro. m23

Adolfo Bullrich y Cia.

N. H. 1.—El Sábado 13 de Junio á las 4 de la tarde, en la misma propiedad, procederemos al remate de una casa situada en la calle Juncal núms. 1631 y 1635, entre las de Montevideo y Rodriguez Peña; compuesta de 17 habitaciones, edificada en terreno compuesto de 14 mts. 22 cts. de frente al S., por 46 mts. 76 mls. de fondo, teniendo de ancho, en el fondo, 9 mts. 950 mils.; con lo mas que resulte dentro de muros. Préstamo hipotecario 28,000 ps. oro en Bonos série 1ª. Deuda atrasada 6213-250 ps. oro. Base para la venta pesos 34813 250 oro. Tendrá amortizado en 31 de Diciembre de 1891, ps 786,833 oro. m23

Juan Durruty

N. H. 33—El Viérnes 3 de Julio á las 3 1/2 de la tarde, en la misma propiedad procederé al remate de una casa situada en la calle Estados Unidos núm. 264 entre Colon y Defensa, compuesta de 14 habitaciones, edificada en terreno compuesto de 17 mts. 32 cents. de frente al N. por 14 metros 73 de fondo, en cuya línea por el costado del O. aumenta su fondo 34 metros 64 centímetros con un ancho de 10 metros 39 centímetros. Préstamo hipotecario pesos 16.700 oro en Bonos Série 1ª. Servicios atrasados ps. 1727,470 oro. Base para la venta: ps. 17.427,470 oro. Tendrá amortizado al 31 de Diciembre de 1891: 288.891 oro. m24

Juan Salaberi

N. H. 2422—El Sábado 13 de Junio á las 4 p. m. en la misma propiedad, procederé al remate de un terreno con lo en el existente, ubicado en la calle Ecuador entre las de Cuyo y Corrientes compuesto de 8 66/100 metros de frente al E. por 46 76/100 metros de fondo. Crédito hipotecario 3500 pesos, Série B. Deuda atrasada 674 pesos. Base de venta 4174 pesos curso legal. Tendrá amortizado al 30 de Junio 126 126/1000 ps. m13

Mariano Gutierrez

N. H. 126—El Miércoles 1º de Julio á las 4 de la tarde, en la misma propiedad procederé al remate de una casa situada en la calle Progreso núms. 1638 y 1640 entre Rioja y Caridad, compuesta de 8 departamentos de 4 habitaciones cada uno, edificada en terreno compuesto de 12 mts. 50 centímetros de frente al N. por 55 mts. 17 cents. de fondo. Préstamo hipotecario: ps. 8300 oro en Bonos Série 1ª. Servicios atrasados ps. 1247,220 oro. Base para la venta: ps. 9547,220 oro. Tendrá amortizado al 31 de Diciembre de 1891: pesos 172,312 oro. m24

Pestaña y García Quirno

N. H. 148.—El Lúnes 29 de Junio (dia de fiesta) á las 2 de la tarde, en la misma propiedad, procederemos al remate de una casa, situada en la calle Cangallo 3066 entre las de Larrea y Castelli; compuesta de 11 habitaciones, edificada en terreno compuesto de 9 mts. 53 cents. de frente al N., por 60 mts. 60 cents. de fondo. Préstamo hipotecario 20.150 ps. oro en Bonos Série 1ª. Deuda atrasada 3.164,680 ps. oro. Base para la venta: 23.314,680 ps. oro. Tendrá amortizado en Diciembre 31 de 1891: ps. 434,655 oro. m23

Mariano Gutierrez

N. H. 157—El Miércoles 1º de Julio á las 3 de la tarde, en la misma propiedad procederé al remate de una casa situada en la calle Talcahuano núm. 1140 entre Santa Fé y Arenales, compuesta de 6 habitaciones, edificada en terreno compuesto de 7 mts. 79 cents. de frente al E. por 35 mts. 96 de fondo. Préstamo hipotecario: pesos 5700 oro en Bonos Série 1ª. Servicios atrasados ps. 968,970 oro. Base para la venta ps. 6668,970 oro. Tendrá amortizado el 31 de Diciembre de 1891: ps. 120,126 oro. m24

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor don Luis A. Peyret, se cita, llama y emplaza á don M. de Marquez á fin de que dentro del término de tres dias contados desde la primera publicacion del presente, comparezca por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe, á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos sigue contra él don Antonio N. Ruiz, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.—Buenos Aires, Junio 11 de 1891.—Jorge F. Patiño, Secretario. 12jv16

Por disposicion del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor don Luis A. Peyret y en virtud de lo dispuesto por el artículo 1380 del Código de Comercio, se hace saber á los acreedores del concurso formado á la sucesion de doña María Bosacch que se encuentra de manifiesto en la Secretaría á cargo del infrascripto, por el término de ocho dias, el estado y cuenta á que se refiere el artículo 1384 del mismo código, á fin de que puedan inspeccionarlo y hacer las observaciones que crean convenientes—Buenos Aires, Junio 11 de 1891—Jorge F. Patiño, Secretario—Charcas y Rodriguez Peña. 12jv20

Los que se consideren con algun derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don [illegible], se presenten por escrito dentro del término de treinta dias al señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Luis F. Posse, por intermedio de la secretaría á cargo del infrascripto, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo de 1891—Alfredo I. Bozzetti, secretario. m24v26

Los que se consideren con algun derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña [illegible] se presenten [illegible] al señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis F. Posse, por intermedio de la Secretaría á cargo [illegible] Buenos Aires, Mayo 5 de 1891 [illegible]

Por disposicion del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor don Luis A. Peyret se hace saber á los efectos que en el se indican el auto de quiebra dictado contra los señores V. Guenechea y Boiz y Ca., por el cual entre otras cosas se convoca á los acreedores á junta general, cuyo tenor literal es el siguiente—Buenos Aires, Mayo 13 de 1891. Atendiendo al estado de la quiebra y con arreglo á lo dispuesto por el Art. 1386 del Código de Comercio, declárase en estado de quiebra á los señores V. Guenechea y Boiz y Ca., como lo solicitan en el escrito de f. 4. Nómbrase síndico á D. Andrés Gibson á quien se le hará saber para que acepte el cargo en forma ante el actuario proceda al desempeño de su cometido; cítese á la casa fallida poniéndose en ella los correspondientes, librándose oficio al correo para la telegrafía y la [illegible] y telegráfica que deberá ser entregada al síndico; fíjase el término de quince dias para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos; señálase el dia treinta de Junio próximo á las dos de la tarde para la junta de verificacion y graduacion de créditos cuyo acto tendrá lugar con los que concurran cualquiera que sea su número á falta de acreedores con el síndico, procédase á la ocupacion de los bienes, libros y papeles de los fallidos haciéndose el inventario conforme á lo establecido por el Art. 1431 del Código de Comercio citado. Fíjase provisoriamente como el dia del corriente como el de la cesacion de pagos; tómese razon de la inhibicion general de los bienes que se decreta contra los concursados, librándose al efecto los mandamientos necesarios; intímese á todos los que tengan bienes ó documentos de los fallidos los pongan á disposicion del Tribunal bajo las penas y responsabilidades correspondientes; prohíbese hacer pagos ó entregas de efectos á los mismos concursados so pena de que lo hicieren de no quedar exonerados de sus obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, publíquese este auto por el término de quince dias en el «Boletin Judicial» y el otro diario y conforme á lo establecido por el Art. 51 del Código de Procedimientos se señalan para las notificaciones en Secretaría los dias Lúnes y Juéves de cada semana ó los subsiguientes si alguno de ellos fuera inhábil. Rep. la foja. Peyret.—Ante mí—Jorge F. Patiño. Buenos Aires, Mayo de 1891, domicilio del síndico Rivadavia 558—Patiño, Secretario, Charcas y Rodriguez Peña. Buenos Aires, Mayo 28 de 1891. m27

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Angel Garay, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Ignacia Trelles de Rioy, á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1891.—Alberto M. R[illegible], Secretario.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Luis F. Posse, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por don Victorio Capello ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 13 de 1891—Pedro Perisani, Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Angel Garay, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dª Elisa P Aero de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 13 de 1891—Juan Rodriguez, Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Angel Garay, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don M. Gamble á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Mayo de 1891—R. M. Pesano.

Por disposicion del señor Juez de Paz de la seccion de la capital doctor don Tomás [illegible], se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Miguel Bernasconi ya sean como herederos ó acreedores á fin de que dentro de dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho (sobre raspado—José Miguel—vale)—Buenos Aires, Mayo 16 de 1891—Oficina—Emilio Frias Lara—Rodriguez Peña—Escribano Secretario. m17v17

Los que se consideren con algun derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Andrés Basignabe deben presentarlo por escrito dentro de treinta dias al señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis F. Posse, por intermedio de la secretaría á cargo del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 22 de 1891.—Alfredo I. Bozetti, secretario. m27v21

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Luis F. Posse, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Rafael De Giacomo, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante SS. y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—B. A. Mayo 16 de 1891—Pedro Perisani, secretario. m17v17

Por disposicion del Dr. D. Enrique Rojo, Juez de Paz Letrado de la Seccion Judicial número 3 de la Capital, se hace saber por medio del presente y por el término de quince dias á don Alejandro de Battisti, que en el juicio que le siguen los señores Portes y Ranguen por cobro de pesos ha recaido la siguiente providencia—Buenos Aires Marzo 30 de 1891. Cítese de remate al deudor á efectos del artículo 485 del Código de Procedimientos—Rojo. Ante mí: José Romero, escribano secretario, calle Jujuy 256. Buenos Aires, Mayo 6 de 1891. j3v21

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis F. Posse, se cita durante el término de treinta dias á los acreedores de don Félix Pavero, á fin de que tomen la intervencion que les corresponde en el juicio iniciado por este señor sobre cesion de bienes, el que tramita por ante este Juzgado y Secretaría á cargo del infrascripto, para que presenten al Síndico nombrado Dr. D. Ramon Mendez, los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Bs. As. Mayo 22 de 1891—Alfredo I. Bozetti, secretario. j3v3j

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Luis F. Posse, se ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Adelia Ocampo de Urbani, á fin de que ya sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado á cargo de S. S. y Secretaría del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 4 de 1891.—Pedro Perisani Secretario. j5v9j

En los autos seguidos por D. Domingo Locatelli y C. contra los señores Sabata y Pegi por cobro de pesos, el señor Juez de Paz de la sección 9ª de la Capital, ha proveido lo siguiente Mayo 22 de 1891—Hágase saber á los demandados el auto de fa cuyo texto es el siguiente: Hágase saber el embargo trabado por edictos que se publicarán por quince veces en el «Boletin Judicial» y «La Prensa»; intímandoles al mismo tiempo comparezcan dentro de dicho término á estar á derecho en el presente juicio bajo apercibimiento. F. Rojo—Ante mí Rodeau, Jujuy 256. jbv2

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis F. Posse ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jorge Valles á fin de que ya sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado á cargo de S. S. y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Pedro Perisani, Secretario—Buenos Aires, Mayo 22 de 1891. m27v27

Por disposicion del señor Juez de Paz de la seccion 9ª, Parroquia de Flores, Dr. D. Ventura del, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Juliana Ponce de Leon, á fin de que, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten á este Juzgado á tomar la intervencion que les corresponda en los autos testamentarios de dicha finada, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Bs. As. Mayo 11 de 1891—Edelino Moura, escribano secretario.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de esta Capital Dr. D. Luis A. Peyret, se cita, llama y emplaza á los señores Hipólito Ostolaza y Compañía, á fin de que dentro del término de quince dias contados desde la primera publicacion del presente, comparezcan por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe á estar á derecho en el juicio de tercería de dominio deducida por don Miguel B. Sidart, en el juicio seguido contra dicho Hipólito Ostolaza y Ca. por don Castex y Ca., por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no concurran—Bs. As. Junio 6 de 1891—Jorge F. Patiño, secretario—Charcas y Rodriguez Peña. jv21

Por disposicion del señor Juez de Paz de la seccion 10 de la Capital Dr. D. José Ceballos, se llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se creyeren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Domingo Ferrari, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro de dicho término por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento —Bs. As. Junio 6 de 1891—Eduardo Porcel, secretario—Juzgado, San Juan 1759. j6v6

Por disposicion del señor Juez de Paz de la seccion 16 de la Capital de la República Dr. D. G. Carranza Mármol, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primera publicacion del presente á D. José Argente para que dentro de dicho término comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de alquileres le sigue Benjamin Olmeyer Paz y bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio—Bs. As. Abril 2 de 1891—Rafael M. Pader, secretario. a29v

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. Luis A. Peyret, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Santiago Ascalero que de acuerdo con el art. 1460 del Código de Comercio, el síndico ha depositado en la Secretaría el estado de graduacion de créditos para que puedan ser inspeccionados—Bs. As. Junio 6 de 1891—Pedro Mesuni, Rodriguez Peña y Charcas, altos. 10v17